INFORME MENSUAL CONTRATO DE INTERVENTORÍA N° 14

FT-PP-005

DESARROLLADORA DE PROYECTOS DE INGENIERÍA
DEPI S.A.S.

NIT: 830.013.009-3

Quibdó, 15 de agosto de 2024

INFORME MENSUAL CONTRATO DE INTERVENTORÍA N° 14

INTERVENTOR:
DESARROLLADORA DE PROYECTOS DE INGENIERÍA
DEPI S.A.S.
CONTRATO DG-064-2023

EMPRESA DISTRIBUIDORA DEL PACIFICO
DISPAC S.A. E.S.P.

GESTOR:
CONSORCIO MULTIENERGÉTICO DE LA COSTA
CONTRATO: DG-081-2023



Quibdó, 15 de agosto de 2024

Contenido

I. CONTRATO DE INTERVENTORÍA 9
1.1 ACTIVIDADES REALIZADAS POR EL INTERVENTOR 9
1.1.1 ÁREA ADMINISTRATIVA 10
1.1.2 ÁREA FINANCIERA 10
1.1.3 ÁREA COMERCIAL DEL OPERADOR 11
1.1.4 ÁREA DE REGULACIÓN 11
1.1.5 ÁREA DE CONTROL DE ENERGÍA (PÉRDIDAS) 12
1.1.6 ÁREA DE DISTRIBUCIÓN 13
1.1.7 ÁREA DE STR - LÍNEAS DE NIVEL 4, SUBESTACIONES 14
1.1.8 ÁREA JURÍDICA 15
1.1.9 ÁREA HSEQ - SST 15
1.1.10 ÁREA OPERADOR TECNOLÓGICO 16
1.2 PERSONAL DEL INTERVENTOR EXTERNO. 16
II. CONTRATO DE GESTIÓN 19
2.1 INFORME COMPONENTE ÁREA ADMINISTRATIVA 19
2.1.1 PLANTA DE PERSONAL Y EQUIPO MÍNIMO DEL GESTOR 19
2.1.1.1 EQUIPO MÍNIMO 19
2.1.1.2 PLANTA DE PERSONAL 20
2.1.2 PARAFISCALES 21
2.1.3 HORAS EXTRAS 21
2.1.4 INCAPACIDADES LABORALES Y/O GENERALES 21
2.1.5 CLIMA LABORAL Y CAPACITACIONES 21
2.1.6 PLAN DE BIENESTAR 24
2.1.7 ARCHIVO Y CORRESPONDENCIA 25
2.1.8 CONTRATACIÓN 26
2.1.9 RESPONSABILIDAD SOCIAL EMPRESARIAL 26
2.1.10 SEGUIMIENTO A LAS GESTIONES ADELANTADAS POR ORDEN PUBLICO 34

2.2 INFORME COMPONENTE ÁREA FINANCIERA 34
2.2.1 SITUACIÓN PRESUPUESTAL DEL ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO 34
2.2.1.1 INGRESOS 34
2.2.1.2 GASTOS 39
2.2.1.2.1 GASTOS DE FUNCIONAMIENTO 39
2.2.1.2.2 GASTOS DE OPERACIÓN COMERCIAL 40
2.2.1.2.3 SERVICIO DE LA DEUDA 42
2.2.1.3 MOVIMIENTO DE CAJA 44
2.2.2 CONTABILIDAD 45
2.2.2.1 ACTIVOS FIJOS 45
2.2.2.2 COSTOS ABC 49
2.2.3 INDICADORES FINANCIEROS PEC 49
2.2.4 TESORERÍA 51
2.2.4.1 ANTICIPOS GIRADOS 51
2.2.4.2 ANTICIPOS RECIBIDOS 52
2.2.4.3 Cuentas por Pagar 53
2.2.4.4 Cuentas por Cobrar 54
2.2.5 RESPONSABILIDADES TRIBUTARIAS Y REPORTES FINANCIEROS 55
2.2.6 INVENTARIOS (ALMACÉN) 56
2.2.6.1 ASPECTOS FINANCIEROS 56
2.2.6.2 ASPECTOS ADMINISTRATIVOS 58
2.2.7 RECOMENDACIONES 62
2.3 COMPONENTE ÁREA COMERCIAL JUNIO 2023 64
2.4 INFORME COMPONENTE ÁREA REGULACIÓN 64
2.4.1 RESOLUCIONES Y CIRCULARES 64
2.4.1.1 CIRCULAR 045 DE LA CREG DEL 22 DE JULIO DE 2024 64
2.4.1.2 CIRCULAR 048 DE LA CREG DEL 31 DE JULIO DE 2024 65

2.4.2 CALCULO DE TARIFAS 66
2.4.2.1 COSTO DE RESTRICCIONES 67
2.4.2.2 COSTOS DE DISTRIBUCIÓN 67
2.4.2.3 COSTO DE TRANSMISIÓN 68
2.4.2.4 COSTO DE PÉRDIDAS 68
2.4.2.5 COSTO DE COMERCIALIZACIÓN 69
2.4.2.6 COSTO DE GENERACIÓN 69
2.4.3 ACCIONES DEL GESTOR ANTE LAS DIFERENTES ENTIDADES SECTORIALES: 70
2.4.4 FACTURAS DE COMPRA DE ENERGÍA. 73
2.4.5 PLATAFORMAS DE DATOS SPARD Y SIEC 80
2.5 INFORME COMPONENTE CONTROL DE ENERGÍA (PÉRDIDAS) 96
2.5.1 ESTADO DEL ÁREA. 96
2.5.2 CONSUMO CERO 96
2.5.3 SUMINISTROS SIN MEDIDA 101
2.5.4 PÉRDIDAS COMERCIALES. 104
2.5.4.1 INDICADORES DE PÉRDIDAS DE ACUERDO CON LA RESOLUCIÓN CREG 015-18 Y CIRCULAR CREG 034/18 – I.P.T,j E IPn1,j. 108
2.5.5 BALANCE FINANCIERO DE LA ENERGÍA RECUPERADA 113
2.5.6 DESVIACIONES SIGNIFICATIVAS 113
2.5.7 MEDICIÓN REMOTA 115
2.5.8 BALANCES DE ENERGÍA - TRANSFORMADORES DE DISTRIBUCIÓN 118
2.5.9 CURVA S DE INVERSIÓN EN EL PLAN DE PÉRDIDAS 119
2.5.10 GESTIÓN DE INVENTARIOS 119
2.6 INFORME DEL COMPONENTE ÁREA DE DISTRIBUCIÓN 121
2.6.1 COMPORTAMIENTO DEL SISTEMA DE DISTRIBUCIÓN PARA EL MES DE JULIO 2024 121
2.6.1.1.1 INCIDENCIAS SEGÚN LA RESOLUCIÓN CREG 015-18, POR CIRCUITOS COMPLETOS. 122
2.6.1.2 COMPORTAMIENTO DE LA DEMANDA NO ATENDIDA D.N.A. (MWh) ENTRE LOS MESES DE DICIEMBRE 2023 A JULIO 2024 125

2.6.1.2.1 INCIDENCIAS EXCLUIDAS Y NO EXCLUIDAS, SEGÚN LA CIRCULAR 063-19 Y LA RESOLUCIÓN CREG 015-18, POR ELEMENTOS EN TRANSFORMADORES, SECCIONADORES Y RECONECTADORES 127

2.6.1.2.2 INCIDENCIAS POR ELEMENTOS 133

2.6.1.3 SEGUIMIENTO A LA PROGRAMACIÓN DEL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DEL SECH 136

2.6.1.3.1 CENTRO DE CONTROL DE INCIDENCIAS (CCI) 147

2.6.1.4 COMPORTAMIENTO DEL SISTEMA POR SUBESTACIÓN, PERIODO DICIEMBRE 2023 JUNIO 2024 149

SDL S/E CÉRTEGUI 150

SDL S/E ISTMINA 152

2.6.1.5 DURACIÓN DE EVENTOS POR SUBESTACIONES 153

2.6.1.6 PLAN DE MANTENIMIENTOS DE PODAS Y ROCERÍAS 153

2.6.1.7 MOVIMIENTO DE MATERIALES POR MANTENIMIENTO 154

2.6.1.8 COMPORTAMIENTO DE LOS INDICADORES SAIDI Y SAIFI 161

2.6.1.9 COMPENSACIONES PEOR SERVIDO 162

2.7 ESTADO DEL SISTEMA DE TRANSMISIÓN Y SUBTRANSMISIÓN REGIONAL STR 164

2.7.1 INDISPONIBILIDAD DEL SERVICIO 164

2.7.2 COMPENSACIONES POR EL STR - DISPAC 168

2.7.3 ACTIVOS DEL STR DE DISPAC A COMPENSAR 170

2.7.4 LIQUIDACIÓN DE LA COMPENSACIÓN POR INCUMPLIMIENTO DE LAS METAS DE LOS ACTIVOS EN EL STR. 173

2.7.5 IRRUPCIÓN DE SERVIDUMBRE (REITERATIVO) 174

2.7.6 GESTIÓN DE INVENTARIOS DE ALMACÉN 177

2.8 PROYECTOS DE INVERSIÓN 180

2.9 CONTRATOS DE INVERSIÓN 183

2.9.1 CONTRATO CT-007-24 183

2.9.2 CONTRATO CT-002-2024 184

2.9.3 ORDEN DE SERVICIO OCBS-004-2024 185

2.9.4 BIENES Y SERVICIOS OC-002-2024 187
2.9.5 CONTRATO OC 001-2024 187
2.9.6 CONTRATO CT 010-2024 188
2.9.7 CONTRATO CT-004-23 188
2.9.8 CONTRATO CT 024-2023 190
2.9.9 CONTRATO CT-019-2023. 191
2.9.10 CONTRATO 026-23 193
2.9.11 CONTRATO CT-004-24 194
2.9.12 CONTRATO CT-005-24 194
2.10 PLAN DE MANTENIMIENTO 194
2.11 INFORME COMPONENTE ÁREA JURÍDICA 197
2.11.1 PROCESOS JUDICIALES DONDE DISPAC FUNGE COMO DEMANDADO 197
2.11.2 RELACIÓN DE LOS PROCESOS EJECUTIVOS DONDE DISPAC FUNGE COMO PARTE DEMANDANTE 210
2.11.3 RELACIÓN DE LOS PROCESOS DONDE DISPAC FUNGE COMO PARTE DEMANDANTE 214
2.11.4 OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES A LOS PROCESOS QUE SE FUNGE COMO DEMANDADO 215
2.11.5 OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES A LOS PROCESOS EJECUTIVOS 216
2.11.6 PROCESOS DE SERVIDUMBRES 216
2.11.7 TUTELAS 216
2.11.8 SEGUIMIENTO AL ESTADO O AVANCE DE LOS CONTRATOS DEL USO DE INFRAESTRUCTURA POR TERCEROS 221
2.11.9 SEGUIMIENTO A LOS CONVENIOS DE ALUMBRADO PUBLICO 222
2.11.10 REPORTE DE DAÑOS A CARGO DEL GESTOR 222
2.11.11 AVISOS DE SINIESTROS EFECTUADOS A LAS ASEGURADORAS 222
2.11.12 ESTADO DE LAS GARANTÍAS Y SEGUROS CONSTITUIDOS POR EL GESTOR 223
2.11.13 PAGOS DE SENTENCIAS Y CONCILIACIONES 223
2.11.14 PROCESOS SANCIONATORIOS. 223

2.11.15 SEGUIMIENTO A LOS PROCESOS PRECONTRACTUALES, CONTRACTUALES Y POSTCONTRACTUALES 223

2.11.16 SEGUIMIENTO A LOS PERIODOS DE CURA 225

2.12 INFORME COMPONENTE ÁREA HSEQ – SST 228

2.12.1 VERIFICACIÓN DE REGISTROS 228

2.12.2 SEGUIMIENTO A LAS ACTIVIDADES DEL CONSORCIO MULTIENERGÉTICO DE LA COSTA EN EL MES DE JULIO 2024. 238

2.13 COMPONENTE AMBIENTAL 247

III. REMUNERACIÓN DEL CONTRATO DE GESTIÓN 254

IV. INTERVENTORÍA AL CONTRATO TECNOLÓGICO 254

I. CONTRATO DE INTERVENTORÍA

1.1 ACTIVIDADES REALIZADAS POR EL INTERVENTOR

- Velar por el cumplimiento de los requisitos contractuales establecidos por el cliente, teniendo en cuenta la optimización del uso de los recursos, en observancia de las políticas y objetivos de la organización.

- La función de la Interventoría estará sometida a los principios de buena fe, igualdad, moralidad, celeridad, economía, imparcialidad, eficacia, eficiencia, participación, responsabilidad y transparencia.

Las líneas de valor sobre las que se rige la Interventoría son:

a. Garantizar la eficiente y oportuna inversión de los recursos asignados a los contratos y convenios.

b. Asegurar que los contratistas cumplan con los plazos, términos, condiciones técnicas y demás previsiones pactadas en el contrato.

c. Mantener permanente comunicación con DISPAC, con los Contratistas y las dependencias de la Institución involucradas en la ejecución de los contratos.

d. Velar porque la ejecución de los contratos o convenios no sufran interrupciones injustificadas.

e. Buscar en la medida de lo posible, que no se generen conflictos entre las partes y adoptar las medidas necesarias para solucionar eventuales controversias.

f. Prestar el apoyo que requieran los contratistas en aquellas situaciones de orden institucional, para la adecuada ejecución del objeto de los contratos.

g. Velar por el cumplimiento de los criterios de sostenibilidad ambiental para los contratos en los que apliquen.

h. Ejercer seguimiento al cumplimiento de las políticas y acuerdos referentes a seguridad de la información en los contratos, según aplique y velar por la integridad, disponibilidad y confidencialidad de la información de propiedad de DISPAC.

1.1.1 ÁREA ADMINISTRATIVA

En el transcurso del mes de julio de 2024, la Interventoría llevo a cabo las siguientes actividades asociadas al Componente Administrativo:

- Seguimiento a la correspondencia ocasionada entre las partes (DISPAC, Gestor, entes estatales e Interventoría).
- Seguimiento al reporte de la información a los entes de control.
- Inspecciones al área de archivo (Gestión documental).
- Seguimiento al plan de responsabilidad social empresarial.
- Inspecciones al área de talento humano.
- Seguimiento a los procesos adelantados en el mes, por parte del área de contratación.
- Seguimiento al área de almacén (administrativa)
- Inspecciones administrativas área Almacén)

1.1.2 ÁREA FINANCIERA

Durante el mes de julio de 2024, la Interventoría realizó las siguientes actividades:

- Análisis de la ejecución presupuestal del mes de junio de 2024.
- Revisión de los requisitos financieros en los procesos precontractuales.
- Seguimiento a los movimientos del almacén reportados en el sistema SAP para verificar las existencias, el registro adecuado de los ingresos de materiales para la venta y consumo, así como la correcta imputación con cargo al costo de venta y a los activos de la empresa.
- Conciliación de la toma física del inventario y cuantificación de las diferencias.
- Revisión de la información reportada a los entes de control y vigilancia bajo la

responsabilidad de área financiera.

- Seguimiento a las activaciones de contratos y salidas de almacén para la operación y mantenimiento de las redes de DISPAC.

- Seguimiento contable a las reposiciones evidenciadas en las salidas de almacén para la operación y mantenimiento de las redes de DISPAC.

- Revisión selectiva de la contabilización de facturas y otros hechos económicos en el sistema SAP de conformidad al marco conceptual de la Resolución 414 de 2014.

- Revisión de la contabilidad de costos bajo a metodología ABC con corte al segundo trimestre de 2024.

- Seguimiento al cumplimiento de las obligaciones tributarias por parte del área de contabilidad.

- Validación y liberación de las facturas que estén causadas y relacionadas en las órdenes de pago, para continuar el trámite de desembolso de los contratos que se ocasionen.

- Verificación de las actividades del área de tesorería incluyendo el registro contable de ingresos provenientes del sistema comercial SIEC, ingresos por STR, alquiler de la postería, registro de pagos en SAP.

1.1.3 ÁREA COMERCIAL DEL OPERADOR

Por los tiempos propios que demanda la recopilación, consolidación y verificación de la información del mes en análisis, el informe correspondiente al Área Comercial, se entregará el próximo 31 de agosto de 2024.

1.1.4 ÁREA DE REGULACIÓN

Durante el mes julio de 2024, el área de regulación realizó las siguientes actividades, (se mencionan las más relevantes):

- Seguimiento al cumplimiento de las obligaciones por parte del Gestor, relacionado

con el suministro de información a DISPAC y a las diferentes entidades que forman parte del sistema interconectado nacional, la CREG, la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios y demás Autoridades de Gobierno.

- Participar en las reuniones, que se lleven a cabo con el Gestor, el Operador Tecnológico, los Contratistas, las Autoridades de Gobierno o cualquier tercero, en los comités de gerencia y demás comités que se establezcan.

- Presentar conceptos y observaciones, en materia regulatoria y contractual cuando son requeridas.

- Revisión de documentos tales como los archivos de XM versión TX2 del mes, para verificar la desviación de la demanda comercial y del operador de red, el comportamiento del precio, la exposición a bolsa y el despacho de la energía en contratos.

- Revisión de documentos de XM, como los son los ADEM-TRSD-TGRL-AENC-DSPCTTOS-AFAC-TRSM del mes-2 en versión TXF, para comparar los datos presentados por el Gestor.

- Hacer seguimiento a las actualizaciones regulatorias y normativitas (de obligatorio cumplimiento) emanadas por la CREG – ASOCODIS – MINISTERIO DE MINAS Y ENERGÍA, la SSPD y demás, de carácter general, para su aplicación.

- Hacer seguimiento a las actualizaciones de los sistemas de Distribución y Comercial, en relación al amarre de usuarios, actualización de activos nuevos, con el objetivo de garantizar la confiabilidad de la información que de allí se extrae.

- Hacer seguimiento al comportamiento de los indicadores de calidad.

1.1.5 ÁREA DE CONTROL DE ENERGÍA (PÉRDIDAS)

Durante el mes de julio de 2024 el área de Control de Energía realizó las siguientes actividades:

- Reuniones de seguimiento semanal a la ejecución del Plan de Disminución de Pérdidas por parte del Gestor - (se adjuntan actas).

- Verificación y seguimiento al comportamiento de los indicadores de pérdidas estipulados en el contrato de Gestión. (I.P.T., P.T. nivel 1 y P.E.C.).

- Análisis del tiempo y recursos utilizados por el Gestor, para realizar las lecturas manuales de los sistemas de medida centralizada existentes en el sistema de distribución de DISPAC.

- Formulación de recomendaciones al Gestor de actividades necesarias para el cumplimiento del Plan de disminución de Pérdidas. (amarre usuario transformador, revisión y corrección de macro medidores, elaboración de proyectos de remodelación de redes para facilitar la micromedición).

- Seguimiento y verificación a las actividades realizadas por el Gestor en cumplimiento del Plan de disminución de Pérdidas.

- Verificación del cargue de información de energía recuperada en el mes de julio.

- Participación en reuniones conjuntas con DISPAC y el Gestor.

- Análisis y recomendaciones para el ajuste del cronograma de actividades.

- Verificación de los balances de energía por transformador y análisis del estado de funcionalidad de los macro medidores.

1.1.6 ÁREA DE DISTRIBUCIÓN

A lo largo del mes de julio de 2024, la Interventoría realizó las siguientes actividades:

- Reuniones de seguimiento semanal a la ejecución de la programación presentada por el área de operación & mantenimiento en la zona del Atrato y San juan, (se adjuntan actas).

- Seguimiento exhaustivo de los equipos, herramientas y procedimientos empleados por el Gestor para la ejecución de los trabajos planificados.

- Fomentar las instrucciones y/o recomendaciones al Gestor para el cumplimiento de las normas técnicas y de seguridad al plan de mantenimiento; (solicitud de procedimientos, listado de personal, idoneidad, cumplimiento de las normas de SST.

- Revisión del informe mensual presentado por el Gestor.
- Participación en reuniones conjuntas con DISPAC y el Gestor.
- Análisis y recomendaciones para el ajuste del cronograma de actividades.
- Solicitar información al Gestor o Contratista que realiza los trabajos, al inicio, durante y al final del contrato, con el objetivo de realizarle seguimiento al alcance y objeto contractual.
- Definir las diferentes reglas a seguir, tales como cantidad de reuniones, revisión de planos, normas a seguir, indicadores de control, fechas de corte (Facturación) y Protocolos de trabajo.
- Programación de visitas a terreno por el personal de la Interventoría, representada por el Supervisor Técnico e Ingenieros.
- Recibos parciales de obra, previos a la entrega de los indicadores acordados al inicio del contrato.
- Entrega física de obra terminada, junto con planos finales, normas utilizadas y actas.
- Seguimiento a los contratos de inversión.
- Seguimiento a los proyectos de inversión

1.1.7 ÁREA DE STR - LÍNEAS DE NIVEL 4, SUBESTACIONES

En el mes de julio de 2024, la Interventoría realizó las siguientes actividades:

- Reuniones semanales con el Gestor, para verificar el cumplimiento de las actividades programadas plan de mantenimiento.
- Reuniones con el Gestor de manera periódica para realizar seguimiento a actividades que se encuentran por fuera del plan de mantenimiento para las subestaciones y líneas del STR, en la que se establecen planes de mejora.

- Seguimiento a los contratos de inversión.

- Seguimiento a las subestaciones de Huapango, El Siete, Cértegui e Istmina validándose la existencia y funcionamiento técnico de los equipos, además de tener en cuenta el avance con respecto a las observaciones planteadas en informes anteriores.

1.1.8 ÁREA JURÍDICA

En cumplimiento de lo descrito en la sección 6.02 del Contrato de Interventoría, se emite el presente informe a propósito del componente jurídico.

Resaltando el acompañamiento transversal que realiza el área legal, a todas los procesos y obligaciones de Interventoría en acogimiento de las responsabilidades consagradas en el contrato de Gestión.

Siendo deber particular las siguientes actividades:

- Revisar y/o ajustar en el marco legal los requerimientos y oficios que se remiten al Gestor.

- Acompañar y asesorar a cada interventor en los procesos donde se evidencie una probable vulneración a los cumplimientos contractuales.

- Ejercer vigilancia de las etapas contractuales (pre-contractual-post) que se ejecutan en virtud del desarrollo y cumplimiento del contrato de gestión.

- Estudiar y realizar los periodos de cura y llevar el procedimiento penal de apremio.

- Asistir a las reuniones y a los diferentes comités jurídicos y de conciliación previstos por DISPAC S.A. ESP.

1.1.9 ÁREA HSEQ - SST

En el mes de julio de 2024, el área de HSEQ de la Interventoría realizó las siguientes actividades:

- Seguimiento a las actividades realizadas por el Consorcio Multienergético de la Costa, así como de los contratistas.

- Realizar visitas de inspección a las diferentes oficinas del establecimiento de comercio, área de almacén, archivo, subestaciones Huapango, Cértegui, Istmina y el Siete, bajo los lineamientos dados por las normas técnicas y legales establecidas, así como de los protocolos y procedimientos propios definidos por DISPAC S.A. E.S.P. y el mismo Consorcio Multienergético de la Costa.

- Seguimiento para que se cumplan los estándares mínimos del Sistema de Gestión de Seguridad y de Salud en el Trabajo y el Sistema de Gestión Ambiental.

- Velar por la seguridad industrial, salud ocupacional y la protección ambiental, enfocándose en la realización de las acciones necesarias para generar condiciones que permitan evitar la ocurrencia de accidentes de trabajo, enfermedades laborales e impactos ambientales negativos.

1.1.10 ÁREA OPERADOR TECNOLÓGICO

Por los tiempos propios que demanda la recopilación, consolidación y verificación de la información del mes en análisis, el informe correspondiente al Operador Tecnológico, se entregará el próximo 31 de agosto de 2024.

1.2 PERSONAL DEL INTERVENTOR EXTERNO.

A continuación, se presenta la relación del personal designado al Contrato de Interventoría DG-064-2023, dejando constancia que DEPI SAS se encuentra al día en el sistema general de seguridad social integral:

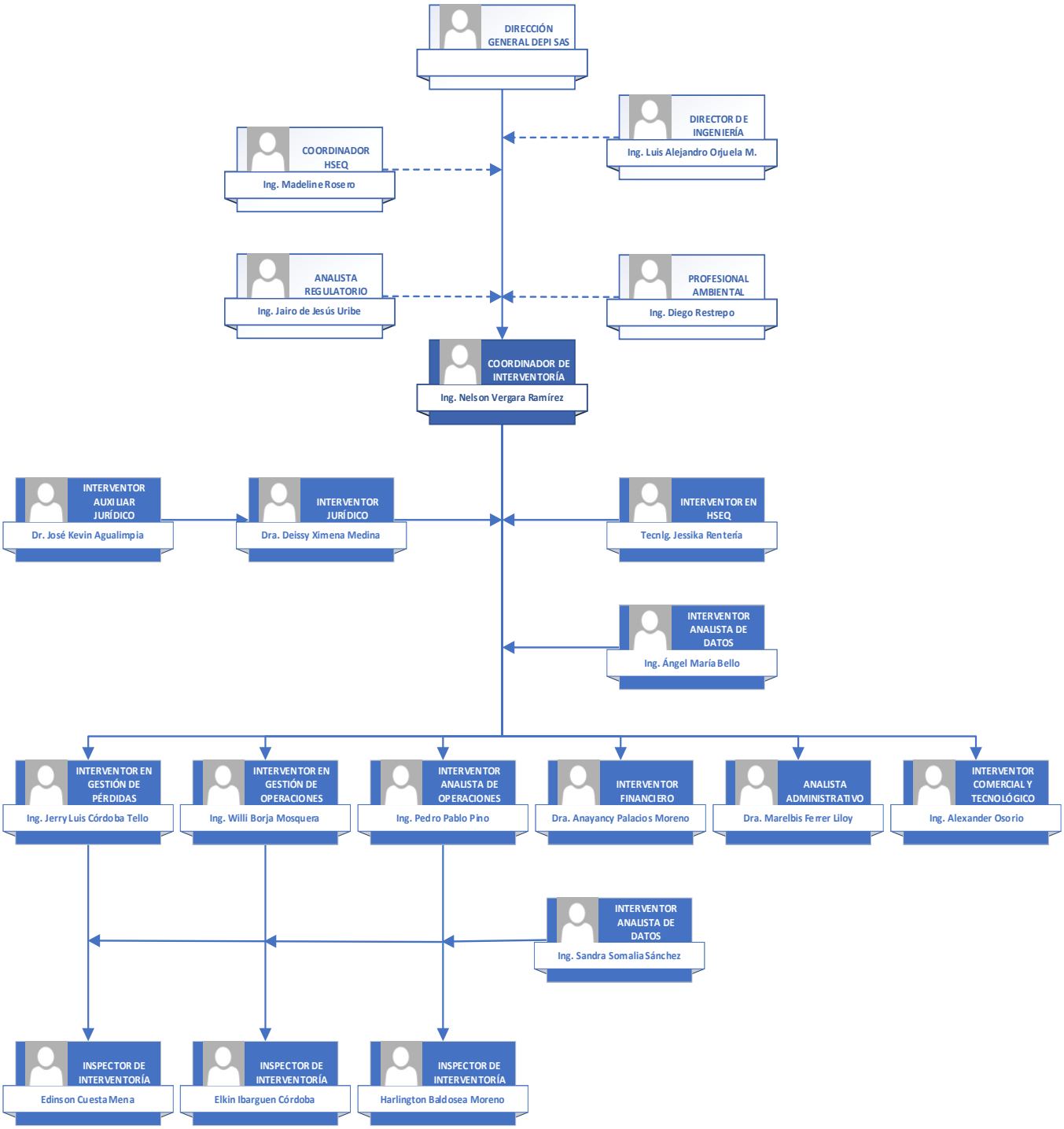
Equipo de Trabajo Mínimo del Contrato

- Nelson Vergara Ramírez – Coordinador de Interventoría
- Jerry Luis Córdoba Tello – Interventor en Gestión de Pérdidas
- Willi Borja Mosquera – Interventor en Gestión de Operaciones
- Pedro Pablo Pino - Interventor analista de Operaciones

- Édison Cuesta Mena - Inspector de Interventoría
- Elkin Ibarguen Córdoba – Inspector de Interventoría
- Harlington Baldosea Moreno – Inspector de Interventoría
- Jessica Rentería Mena – Interventora en HSEQ
- Anayancy Palacios – Interventora Financiera
- Marelbis Ferrer Liloy - Analista Administrativa
- Alexander Osorio – Interventor Comercial - Tecnológico
- Ángel María Bello – Interventor Analista de Datos
- Sandra Somalia Sánchez - Interventora Analista de Datos
- Deisy Ximena Medina – Interventora Jurídica
- José Kevin Agua limpia – Interventor Auxiliar Jurídico

Personal Adicional dispuesto al servicio del Contrato de Interventoría

- Adán Ospina Labrador – Director de Interventoría
- Andrés Eduardo Ospina – Gerente General
- Sandra Marín – Directora Administrativa y Financiera
- Luis Alejandro Orjuela M. – Director de Ingeniería
- Jairo de Jesús Uribe – Interventor Técnico de Regulación
- Diego Fernando Restrepo- Profesional Ambiental
- Madeleine Rosero – Coordinadora HSEQ
- Sonia María Moreno - Auxiliar Servicios Generales (Perfil adicional)


DIRECCIÓN GENERAL DEPI SAS
DIRECTOR DE INGENIERÍA
Ing. Luis Alejandro Orjuela M.
COORDINADOR HSEQ
Ing. Madeline Rosero
ANALISTA REGULATORIO
Ing. Jairo de Jesús Uribe
PROFESIONAL AMBIENTAL
Ing. Diego Restrepo
COORDINADOR DE INTERVENTORÍA
Ing. Nelson Vergara Ramírez
INTERVENTOR AUXILIAR JURÍDICO
Dr. José Kevin Agualimpia
INTERVENTOR JURÍDICO
Dra. Deissy Ximena Medina
INTERVENTOR EN HSEQ
Tecnlg. Jessika Rentería
INTERVENTOR ANALISTA DE DATOS
Ing. Ángel María Bello
INTERVENTOR EN GESTIÓN DE PÉRDIDAS
Ing. Jerry Luis Córdoba Tello
INTERVENTOR EN GESTIÓN DE OPERACIONES
Ing. Willi Borja Mosquera
INTERVENTOR ANALISTA DE OPERACIONES
Ing. Pedro Pablo Pino
INTERVENTOR FINANCIERO
Dra. Anayancy Palacios Moreno
ANALISTA ADMINISTRATIVO
Dra. Marelbis Ferrer Liloy
INTERVENTOR COMERCIAL Y TECNOLÓGICO
Ing. Alexander Osorio
INTERVENTOR ANALISTA DE DATOS
Ing. Sandra Somalia Sánchez
INSPECTOR DE INTERVENTORÍA
Edinson Cuesta Mena
INSPECTOR DE INTERVENTORÍA
Elkin Ibarguen Córdoba
INSPECTOR DE INTERVENTORÍA
Harlington Baldosea Moreno

II. CONTRATO DE GESTIÓN

Desde la modalidad de la Gestión Global de la Administración, **El Consorcio Multienergético de la Costa** asumió la delegación del **Establecimiento de Comercio**, específicamente, la ejecución de las actividades que comprenden el giro ordinario de los negocios de **DISPAC S.A. ESP.**, con el propósito de asegurar la prestación ininterrumpida del servicio público domiciliario de energía eléctrica en el Área de Influencia.

2.1 INFORME COMPONENTE ÁREA ADMINISTRATIVA

2.1.1 PLANTA DE PERSONAL Y EQUIPO MÍNIMO DEL GESTOR

2.1.1.1 EQUIPO MÍNIMO

El Gestor envió las siguientes comunicaciones para que la Interventoría valide y emita su concepto respecto a los movimientos a realizar en el equipo mínimo, según se detalla a continuación:

- **CEC-DISPAC-117-2024**: Roberto Antonio Meléndez Acosta en reemplazo de Sandy Serna Parra, para el cargo de Ingeniero de Centro de Control y Sistemas de Gestión de Incidencias. Se otorga el visto bueno para este cambio.

- **CEC-DISPAC-123-2024**: Tulia Rosa Capella Niebles en reemplazo de Bleidys Vargas, para el cargo de Director Comercial.

- **CEC-DISPAC-126-2024 (Equipo Jurídico)**:

    - Henry Yesid Varela Ríos en reemplazo de Álvaro Enrique Madariaga Luna para el cargo de Director Jurídico.

    - Luz Sandra Némeses Murillo en reemplazo de Henry Yesid Varela Ríos para el cargo de Abogado de Defensa Judicial.

    - Erlin Senén Cuesta Moya en sustitución de Luz Sandra Némeses Murillo, para ocupar la vacante de Abogado Profesional en Cobro Ejecutivo de Cartera.

La Interventoría está en el proceso de revisión de estas hojas de vida.

2.1.1.2 PLANTA DE PERSONAL

El Gestor cuenta con 285 empleados a la fecha, distribuidos entre las áreas administrativas y operativas.

INGRESOS

NRO.	NOMBRES Y APELLIDOS	CÉDULA	DEPENDENCIA
1	SIRLEY RIVAS MORENO	1077467851	GESTIÓN SOCIAL
2	PEDRO JOAQUIN SOTO VIDAL	11105192	CONTROL DE ENERGÍA
3	JASSON URIEL PALOMEQUE HINESTROZA	4799852	ALMACÉN
4	OARWIN MOSQUERA PEREA	11813448	HSEQ
5	JAVIER PALACIOS PARRA	1077462013	HSEQ
6	JADER EZEQUIEL URDA SANTANA	1003079569	CONTROL DE ENERGÍA
7	LEIDY YULISA BEJARANO SALAS	1077442041	GESTIÓN SOCIAL
8	LUIS MIGUEL PINO PINO	1077476382	ASISTENTE DE SISTEMAS

EGRESOS

NRO.	NOMBRES Y APELLIDOS	CEDULA	DEPENDENCIA	MOTIVO DEL RETIRO
1	OARWIN MOSQUERA PEREA	11813448	HSEQ	RETIRO VOLUNTARIO
2	ÁLVARO ENRIQUE MADARIAGA LUNA	72009208	JURÍDICA	TERMINACIÓN DE CONTRATO
3	LEINER PALOMEQUE MORENO	1077451210	FACTURACIÓN	RETIRO VOLUNTARIO
4	BLEIDYS VARGAS ATENCIO	22790634	COMERCIAL	TERMINACIÓN DE CONTRATO
5	SANDY SERNA PARRA	11799598	INGENIERO CENTRO DE INCIDENCIAS	TERMINACIÓN DE CONTRATO

2.1.2 PARAFISCALES

Se verificó el pago de la nómina y salud del mes de julio, al igual que la planilla de parafiscales (pensión, ARL, CCF) del mes de junio.

2.1.3 HORAS EXTRAS

La Interventoría valida el pago de las horas extras correspondientes al mes de mayo, las cuales se abonan en la nómina de junio. Esta revisión se realiza posteriormente con el propósito de comparar los datos proporcionados por el Gestor, para lo cual se consideran los siguientes aspectos:

- Nómina junio
- Registro de planilla de los funcionarios que tienen lugar a horas extras
- Reporte de horas extras
- Soporte de pagos

2.1.4 INCAPACIDADES LABORALES Y/O GENERALES

Para el mes analizado se reporta un total de 4 incapacidades, dónde 3 son generales y una laboral.

NO.	NOMBRES Y APELLIDOS	SEDE	CÉDULA	FECHA DE INICIO	FECHA FINAL	CONCEPTO DE LA INCAPACIDAD
1	SHYRLEN CAROLA PEÑA SEGURA	QUIBDO	52.438.525	18/07/2024	16/08/2024	General
2	FRANCISCO ELIGIO ORTIZ CUESTA	QUIBDO	11.791.352	19/07/2024	17/08/2024	General
3	LUIS EMILIO BENITES HURTADO	QUIBDO	11.798.302	4/06/2024	2/08/2024	Laboral
4	JOHANA ALEXANDRA PAZ ABADIA	QUIBDO	1.077.472.689	29/07/2024	2/08/2024	General

2.1.5 CLIMA LABORAL Y CAPACITACIONES

ESTRATEGIAS DE CAMBIO Y DESARROLLO ORGANIZACIONAL

Los procesos de cambio son necesarios para mantener la competitividad de la empresa.

Para mantenerse en el juego, los gerentes deben comprender los problemas más

comunes en este desafío. Aquí están los principios “obligatorios” para liderar el cambio organizacional:

- Definir un plan con un proceso de trabajo claro que incluya informaciones sobre cómo las cosas serán mejores después de la implementación.

- Evitar discursos formales y converse abiertamente sobre la visión de la empresa y garantice que las iniciativas de cambio involucren a todos los niveles de la organización.

- Capacitar a las personas para que puedan apoyar y defender cambios complejos por medio de tareas líderes, conectando a equipos, organizando y divulgando noticias.

- La capacitación y el intercambio de ideas ayudan a los funcionarios a pasar por ciclos de cambio, esparciendo sus conocimientos individualmente para otros.

- Los líderes deben responsabilizarse por el equipo, comunicando las expectativas de la empresa, realizando *feedbacks* y ayudando a todas las partes interesadas.

Esta fue impartida por los psicólogos especialistas en Neuro desarrollo del Sena.



MANEJO DE LA ECONOMÍA FAMILIAR

La planificación financiera es esencial en la economía familiar. Esto implica establecer metas financieras a corto, mediano y largo plazo, así como elaborar un presupuesto que nos permita controlar nuestros gastos y asignar adecuadamente nuestros ingresos.

El ahorro juega un papel vital en la economía familiar. Es recomendable destinar una parte de nuestros ingresos para crear un fondo de emergencia y para cumplir nuestros objetivos financieros. Además, el ahorro nos brinda seguridad económica ante imprevistos y nos permite invertir en oportunidades futuras.

Expositores: Asesores comerciales y gerente del Banco BBVA.



2.1.6 PLAN DE BIENESTAR

Celebración de cumpleaños





Las demás actividades ejecutadas están contempladas en el plan de Responsabilidad Social Empresarial dirigidas al cliente interno (Ver informe RSE).

Notas. Se adjunta evidencias de realización de:

- Exámenes de ingresos y egresos
- Soportes de pago de liquidación y paz y salvos, del personal que no labora con el Gestor, de los meses de mayo y junio.

Recomendaciones:

- Se solicita al Gestor que todos los registros de las horas extras sean firmados por el supervisor, empleado y jefe del área.

- Enviar planilla de asistencia con el logo de la IPS donde se evidencie que los empleados acuden a realizarse el examen de ingreso como de egreso.

- Indicar sobre las gestiones realizadas por el Consorcio Multienergético, sobre la cuota de aprendizaje SENA.

- Atender las recomendaciones de la Interventoría en cuanto a los cambios del equipo mínimo.

2.1.7 ARCHIVO Y CORRESPONDENCIA

ORGANIZACIÓN DE EXPEDIENTES

- **Archivos digitalizados en la oficina principal:** Se realizó la digitalización, organización y clasificación de 1.923 expedientes.

- **Alimentación de expedientes en el Archivo Central:** Se alimentaron 1.763 expedientes y se realizó la rotulación de las cajas que se encuentran en el piso para su reubicación.

- **Archivo sede Istmina:** Se digitalizaron 1.284 expedientes, los cuales fueron cargados en el sistema de gestión documental (Orfeo).

De acuerdo con las recomendaciones de la Interventoría, el Gestor ha estado realizando inspecciones en los archivos de gestión. En este mes, se visitaron las siguientes áreas:

- Atención al Cliente
- Gestión social
- Facturación
- Distribución
- Control de Energía.

Además, se llevaron a cabo las actualizaciones necesarias en las Tablas de Retención Documental de las áreas correspondientes y buen manejo de archivos de gestión.

Se adjunta el registro de la actividad.

2.1.8 CONTRATACIÓN

No fue suministrada la información acorde a los contratos al mes de julio de 2024.

2.1.9 RESPONSABILIDAD SOCIAL EMPRESARIAL

En el mes de marzo de 2024 mediante acta No. 1 y por correo electrónico fue aprobado el Plan RSE por parte de la Gerencia General, en cabeza del asesor externo para dicho comité.

El plan lleva una ejecución global del 73,3% dado que son 15 actividades y se han realizado 11 al mes de julio.

Para este mes se adelantaron las siguientes actividades:

DISPAC MAS CERCA DE TI

Capacitar a los usuarios sobre todas las temáticas derivadas de la prestación del servicio de energía eléctrica, importancia y cuidados que se deben tener.

Las temáticas principales:

- Uso racional y eficiente del servicio de energía eléctrica.
- Riesgo eléctrico.
- Conocimiento de la factura.
- Conceptos facturados.
- Importancia del mantenimiento de las instalaciones internas.
- Importancia del polo a tierra.
- Deberes y derechos de los usuarios.
- Importancia del pago oportuno.
- Directriz 23 (Acuerdos de pago).
- Aplicación de subsidios (subsistencia, FOES, menor calidad del servicio).
- Importancia de no exceder el consumo de 173 kW correspondiente al consumo de subsistencia.
- Acciones catalogadas como anomalías.
- Diálogos con los clientes

ZONA ATRATO: Corregimiento de la soledad (Rio Quito) y Ciudadela Mia (Quibdó)

ZONA SAN JUAN: Playa de oro (Municipio de Tadó)









ENCUENTROS CULTURALES CON ENERGÍA EN LAS COMUNIDADES- SAN FRANCISCO DE LLORO Y RASPADURA

Integrar las comunidades en torno a los saberes, talentos populares y muestras culturales autóctonas de las regiones del pacifico; se realizan en las áreas rurales donde la empresa tiene influencia, con el objetivo de generar espacios de esparcimiento que integren a los usuarios, rescatando las costumbres ancestrales.









TOUR DE LA ENERGÍA – INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAGRADA FAMILIA E INSTITUCIÓN EDUCATIVA ANDRÉS BELLO (ISTMINA)

Está dirigida a la población infantil de los grados 4 y 5 de las instituciones educativas de las diferentes zonas de influencia en las cuales realizamos talleres educativos, y tiene como finalidad que los niños comprendan todo el engranaje que interviene para que en sus hogares gocen del fluido eléctrico.









DONACIÓN DE LOS RESIDUOS APROVECHABLES GENERADOS EN LAS DIFERENTES ÁREAS DE LA EMPRESA A ASOCIACIONES DE RECICLAJE DE LA REGIÓN

Se recicla de manera mensual los residuos en cada una de las sedes, llevando las estadísticas de esta actividad.

Los residuos reciclables (papel, cartón, plásticos, vidrio y chatarra, son donados a la Cooperativa de Reciclados Unidos por Quibdó (COOPRUQ), En Istmina se realiza a través de recicladores particulares ya que en el municipio no hay empresa de recuperación de residuos legalmente constituida.









ACTIVIDADES DE PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

Se realizaron actividades que promovieron la seguridad y salud en el trabajo, con el objetivo de mitigar eventos inseguros.

CAPACITACIÓN EN RIESGO ELÉCTRICO Y AUTO CUIDADO

Se imparte esta capacitación al interior de la empresa, con el objetivo que los funcionarios aprendan a reconocer cuándo hay un riesgo público y así mitigar una situación, evento o condición que represente una amenaza o peligro para la salud, seguridad o bienestar general, empresarial y de la población en general.





- **PAUSAS ACTIVAS**

Se realizaron actividades lúdicas, mentales y físicas a lo largo de la jornada laboral





SEGUIMIENTO A CADA UNA DE LAS ACTIVIDADES CONTEMPLADAS EN EL PLAN RSE

ÍTEM	ACTIVIDAD	NUMERADOR	DENOMINADOR	RESULTADO DE LA MEDICIÓN	META
1	Dispac más ceca de ti	10	5	**50&**	85%
2	Desarrollo del programa de Orientación Vocacional (Mi Proyecto de vida, Mi futuro)	1	1	**100%**	100%
3	Encuentros culturales con energía en las comunidades	10	4	**40%**	85%
4	Tour de la Energía	10	4	**40%**	85%
5	Reuniones con entes de control y organizaciones de base de las zonas Atrato y San Juan	5	1	**20%**	80%
6	Conmemoración del día nacional del usuario y del vocal de control de los servicios públicos domiciliarios	1	0	**0%**	100%
7	Donación de los residuos aprovechables generados en las diferentes áreas de la empresa a asociaciones de reciclaje de la región	1852	2796	67%	60%
8	Promover la formación al interior de nuestra empresa mediante capacitaciones propias o con apoyo de la ARL	69	32	**46%**	80%
9	Actividades de Promoción y Prevención en seguridad y salud en el trabajo	10	8	**80%**	60%
10	Realización de pausas activas	400	222	**56%**	80%
11	Actividades de bienestar, (Celebración de fechas especiales cumpleaños, día de madre, padre, del niño entre otras)	24	11	**46%**	80%
12	construcción de dos parques básicos en zonas vulnerables previa consecución de espacio	2	0	**0%**	80%
13	Compra de juguetería infantil para temporada navideña	1	0	**0%**	80%
14	Donación de Kits escolares en instituciones educativas de Áreas Rurales de Menor desarrollo	2	2	**100%**	80%
15	Desarrollo de actividades lúdicas, deportivas y recreativas dirigidas al cliente interno	2	0	**0%**	80%

2.1.10 SEGUIMIENTO A LAS GESTIONES ADELANTADAS POR ORDEN PUBLICO

El Gestor no envió soportes de comunicaciones radicadas ante los entes gubernamentales, relacionadas con la compleja situación de Orden Público que dificulta el accionar de DISPAC, como Empresa de Servicios Públicos. Vale la pena precisar que se le ha notificado por medio de correos electrónicos este requerimiento.

2.2 INFORME COMPONENTE ÁREA FINANCIERA

2.2.1 SITUACIÓN PRESUPUESTAL DEL ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO

De conformidad a la cláusula 4.2.7.2 del Contrato de Gestión, referente a los trámites presupuestales, el Gestor realizó las actividades de generación de certificados de disponibilidad presupuestal y registros presupuestales de los compromisos bajo su operación, así como los reportes generales de este tema que se presentaron a los entes de control.

Con el propósito de realizar el análisis de la situación presupuestal de la empresa, se toma como base el Informe de Ejecución del mes de junio de 2024 y el consolidado de la misma vigencia, que presenta el Gestor al Ministerio de Hacienda y Crédito Público; no obstante, solo se tienen en cuenta las actividades enmarcadas en el Contrato de Gestión, excluyéndose ingresos y gastos de los recursos de terceros así como la disponibilidad inicial asociada a ellos, al ser proyectos direccionados por la Gerencia General de DISPAC, los cuales no están en el alcance de la Interventoría.

En ese contexto, se compara el comportamiento de la ejecución presupuestal de ingresos y gastos al corte del mes, respecto a la apropiación inicial, confrontando cada ítem, numeral o rubro, para ello se presentan a continuación las cifras respectivas, mostrando en ingresos, los niveles rentísticos en su totalidad y para el caso de los gastos, los numerales y rubros más importantes que le corresponde ejecutar al Gestor.

2.2.1.1 INGRESOS

Durante el periodo analizado no se reportaron adiciones, reducciones o traslados en los rubros. Los ingresos recaudados acumulados al mes de junio de 2024, reflejados en el informe de ejecución presupuestal ascienden a **$105.719.942.739** representando un **38,61%** de lo presupuestado para la presente vigencia, correspondiente a **$273.841.232.695.**

El recaudo acumulado durante el 2024, incluida la disponibilidad inicial fue de **$123.408.447.739**, equivalentes al **42.33%** del presupuesto definitivo.

A continuación, se presenta un cuadro comparativo de cada concepto, en donde se reflejan las variaciones respecto a la ejecución del mes anterior, así como del presupuesto definitivo.

CONCEPTO	EJECUCIÓN PRESUPUESTAL				VARIACIONES %	
	PRESUPUESTO DEFINITIVO	RECAUDO MAYO	RECAUDO JUNIO	RECAUDO ACUMULADO	MAY/JUN	PPTO. DEFINITIVO
DISPONIBILIDAD INICIAL	**17.688.505.000**			**17.688.505.000**		
INGRESOS CORRIENTES	**214.525.579.216**	**12.502.472.474**	**17.770.475.399**	**100.236.070.321**	**42,14%**	**46,72%**
Venta Bienes y Servicios (Energía Eléctrica)	163.403.327.044	12.326.853.417	11.732.412.384	70.919.748.459	-4,82%	43,40%
Transferencias Corrientes	51.122.252.172	175.619.057	6.038.063.015	29.316.321.862	3338,16%	57,35%
RECURSOS DE CAPITAL	**59.315.653.479**	**2.045.586.940**	**39.979.331**	**5.483.872.418**	**-98,05%**	**9,25%**
Rendimientos Financieros	315.685.176	45.586.940	39.979.331	318.100.418	-12,30%	100,77%
Disposición de Activos Financieros	2.500.000.000	0	0	1.665.772.000	0	66,63%
Entidades Financieras	56.499.968.303	2.000.000.000	0	3.500.000.000	-100,00%	6,19%
TOTAL INGRESOS	**273.841.232.695**	**14.548.059.414**	**17.810.454.730**	**105.719.942.739**	**22,42%**	**38,61%**
TOTAL INGRESOS + DISP. INICIAL	**291.529.737.695**	**14.548.059.414**	**17.810.454.730**	**123.408.447.739**	**22,42%**	**42,33%**

INGRESOS CORRIENTES

Venta de bienes y servicios: Durante el mes analizado, se alcanzó un recaudo de $11.732.412.384, para un total de $70.919.748.459 para el primer semestre de 2024, por los conceptos que se detallan a continuación:

CONCEPTO	RECAUDO SEMESTRAL	%
Energía	57.375.563.063	80,90%
STR	10.461.849.040	14,75%
Remuneración Administración de Proyectos	1.617.923.029	2,28%
Arriendo de Infraestructura (postería, redes)	855.050.086	1,21%
STN	317.901.517	0,45%
Supervisión Regalías	164.743.859	0,23%
Contribuciones	122.717.865	0,17%
Pliegos	4.000.000	0,01%
TOTAL	**70.919.748.459**	**100,00%**

En el caso particular de los ingresos por arriendo de infraestructura, tras el análisis del comportamiento de su recaudo respecto a la facturación durante el 2024, se resalta la necesidad de hacer gestión a esta cartera, al evidenciarse un recaudo de tan solo el 27%; además, persiste a cartera de periodos anteriores, sobre la cual vale la pena adelantar los procesos administrativos pertinentes.

NIT	TERCERO	VALOR FACTURADO 2024	VALOR RECAUDADO /FACTURACIÓN	PENDIENTE POR RECAUDAR /CRUZAR
800153993	COMUNICACIÓN CELULAR S A COMCEL S A	16.815.910	16.815.910	-
819006966	MEDIA COMMERCE PARTNERS S A S	6.107.084	4.219.758	1.887.326
830122566	COLOMBIA TELECOMUNICACIONES S.A. E.S.P.	49.843.422	41.453.563	8.389.859
891680011	MUNICIPIO DE QUIBDÓ	28.367.319	-	28.367.319
900155215	ENERGIZANDO INGENIERÍA Y CONSTRUCCIÓN S.A.S.	241.654	-	241.654

NIT	TERCERO	VALOR FACTURADO 2024	VALOR RECAUDADO /FACTURACIÓN	PENDIENTE POR RECAUDAR /CRUZAR
900474762	TV AZTECA SUCURSAL COLOMBIA	356.747.745	60.006.340	296.741.405
901351072	UNIÓN TEMPORAL ENERGÍA TELECOMUNICACIONES S3	1.531.254	1.531.254	-
TOTAL		**459.654.388**	**124.026.825**	**335.627.563**

Transferencias: Se recaudó un total de $6.038.063.015, de los cuales $5.858.322.780 corresponden a subsidios ordenados mediante las resoluciones MME 438 y 472 de 2024; además, $179.740.235 se recibieron por concepto de FOES ordenados mediante la Resolución MME 00476 de 2024.

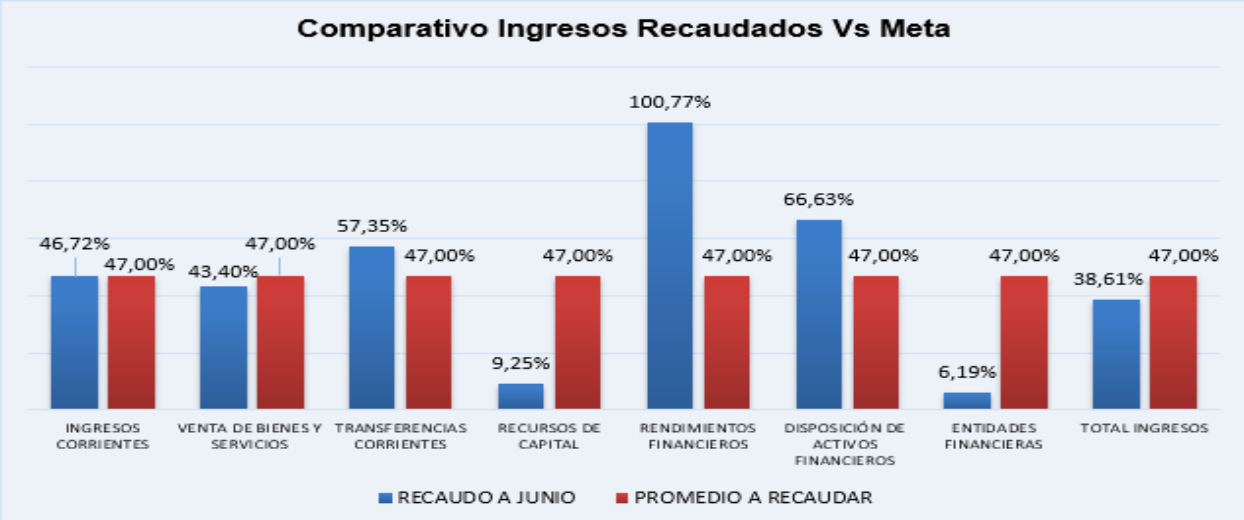
El recaudo acumulado del primer semestre de 2024 por cada concepto es el siguiente:

CONCEPTO	RECIBIDO	%
FOES	541.639.626	2%
SUBSIDIOS	28.774.682.236	98%
TOTAL	**29.316.321.862**	**100%**

RECURSOS DE CAPITAL

Rendimientos Financieros: Se reportó un recaudo para el mes de junio de $39.979.331, alcanzando un acumulado de 100,77%. Este ingreso está compuesto por rendimientos generados tanto en las cuentas de operación de DISPAC como en las de los proyectos de obra y en administración.

El siguiente gráfico, presenta de manera comparativa el resumen de la ejecución presupuestal de ingresos respecto al presupuesto definitivo y a la meta de recaudo de la vigencia.



A continuación, se presenta la diferencia que se dejó de recaudar en cada ítem con relación a lo presupuestado para la vigencia, tomando como porcentaje aritmético el 94%, que corresponde a la meta establecida en el comité de recaudo.

CONCEPTO	% EJECUCIÓN VS % PROMEDIO	$ RECAUDO VS $ PROMEDIO
INGRESOS CORRIENTES	**-0,28%**	**-590.951.911**
Venta Bienes y Servicios	-3,60%	-5.879.815.252
Transferencias Corrientes	10,35%	5.288.863.341
RECURSOS DE CAPITAL	**-37,75%**	**-22.394.484.717**
Rendimientos Financieros	53,77%	169.728.385
Disposición de Activos Financieros	19,63%	490.772.000
Entidades Financieras	-40,81%	-23.054.985.102
DIFERENCIA INGRESOS PRESUPUESTADOS VS INGRESOS EFECTIVOS	**-8,39%**	**-22.985.436.628**
TOTAL INGRESOS+ DISPONIBILIDAD INICIAL NO RECAUDADOS	**-4,67%**	**-13.610.528.978**

(Cifras en % y $)
Cálculo Interventoría Financiera DEPI SAS
Fuente: Informe Ejecución Presupuestal Junio 2024 DISPAC

2.2.1.2 GASTOS

La ejecución presupuestal al mes de junio de 2024, refleja compromisos del **82,82%** de las apropiaciones, es decir, **$228.147.159.014** de **275.465.399.493,** de los cuales, los más representativos son los gastos de operación comercial con **92,21%.**

En el mes de junio, se realizaron pagos por **$15.670.138.060,** alcanzándose un acumulado sobre los compromisos adquiridos por valor de **$113.384.133.852** que representan el **49,70%.**

En el cuadro siguiente se resume la ejecución presupuestal de mes de junio de 2024:

INFORME EJECUCIÓN PRESUPUESTAL POR NUMERAL			PAGOS		% EJECUCIÓN	
NOMBRE DEL RUBRO	PRESUPUESTO DEFINITIVO	COMPROMISOS ACUMULADOS	JUNIO	ACUMULADO	COMPROMISOS ACUMULADOS/ PRESUPUESTO DEFINITIVO	PAGOS ACUMULADOS/ COMPROMISOS TOTALES
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	16.146.928.536	9.796.941.105	774.885.544	6.425.645.574	60,67%	65,59%
GASTOS DE OPERACIÓN COMERCIAL	45.281.149.475	41.754.515.287	2.798.957.769	22.369.367.732	92,21%	53,57%
SERVICIO A LA DEUDA	29.502.294.904	23.214.393.823	1.857.328.468	11.032.370.352	78,69%	47,52%
GASTOS DE INVERSIÓN	184.535.026.578	153.381.308.799	10.238.966.279	73.556.750.194	83,12%	47,96%
TOTAL GASTOS	**275.465.399.493**	**228.147.159.014**	**15.670.138.060**	**113.384.133.852**	**82,82%**	**49,70%**

Cálculo porcentual: Interventoría Financiera DEPI SAS
Fuente: Informe Ejecución Presupuestal Junio 2024 DISPAC

A continuación, se presenta la ejecución presupuestal de gastos por numeral, durante el mes de junio de 2024:

2.2.1.2.1 GASTOS DE FUNCIONAMIENTO

Los compromisos de este numeral ascienden a **$9.796.941.105** que representan el **53,88%** de un total apropiado de **$16.146.928.536.** Están constituidos principalmente por los gastos del personal, arrendamientos, servicios profesionales, contribuciones e impuestos.

Respecto a los pagos, estos alcanzaron la suma de **$6.425.645.574** equivalentes al **65,59%** de los compromisos; sin embargo, el mes de junio presentó el nivel más bajo de pagos desde el mes de enero, por valor de **$774.885.544,** utilizados para cubrir gastos de nómina, gravámenes, autorretención en la fuente, actualización de la base de datos de usuarios y honorarios.

En el cuadro siguiente se resumen los gastos de funcionamiento de la empresa:

NOMBRE DEL RUBRO	PRESUPUESTO DEFINITIVO	COMPROMISOS ACUMULADOS	PAGOS JUNIO	PAGOS ACUMULADOS	COMPROMISOS ACUMULADOS/ APROPIACIÓN	PAGOS ACUMULADOS /COMPROMISOS TOTALES
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	**16.146.928.536**	**9.796.941.105**	**774.885.544**	**6.425.645.574**	**60,67%**	**65,59%**
Gastos de Personal	2.221.366.223	1.715.426.155	125.058.174	818.079.830	77,22%	47,69%
Adquisición de Bienes y Servicios	3.589.078.370	2.417.715.552	210.353.739	1.133.185.091	67,36%	46,87%
Transferencias Corrientes	530.000.000	286.446.886	0	58.619.590	54,05%	20,46%
Gastos por Tributos, Multas, Sanciones e Intereses de Mora	9.806.483.943	5.377.352.512	439.473.631	4.415.761.063	54,83%	82,12%

2.2.1.2.2 GASTOS DE OPERACIÓN COMERCIAL

Este numeral presenta una ejecución de los compromisos adquiridos acumulados al mes de junio de 2024 por valor de **$41.754.515.287,** correspondientes al **92,21%** de una apropiación total de **$45.281.149.475.**

Con relación a los pagos, durante el mes se ejecutaron **$2.798.957.769** (seis veces más que el mes anterior), para un total acumulado de **$22.369.367.732** que representa el **53,57%** de los compromisos adquiridos. Los principales conceptos pagados son obsequios de campaña de RSE, licenciamientos, arriendo sede principal, remuneración del Gestor, asesoría técnica y jurídica, operación tecnológica y costos de conexión y AOM con Intercolombia.

El siguiente cuadro, presenta el nivel de ejecución de los rubros de gastos de operación comercial, desde el punto de vista de compromisos y pagos:

NOMBRE DEL NUMERAL Y RUBRO	PRESUPUESTO DEFINITIVO	COMPROMISOS ACUMULADOS	PAGOS JUNIO	PAGOS ACUMULADOS	COMPROMISOS ACUMULADOS /APROPIACIÓN	PAGOS ACUMULADOS / COMPROMISOS TOTALES
GASTOS DE OPERACIÓN COMERCIAL	**45.281.149.475**	**41.754.515.287**	**2.798.957.769**	**22.369.367.732**	**92,21%**	**53,57%**
Servicios de Venta y de Distribución; Alojamiento; Servicios de Suministro de Comidas y Bebidas; Servicios de Transporte; y Servicios de Distribución de Electricidad, Gas y Agua	1.879.965.216	1.347.424.762	56.913.290	430.855.153	71,67%	31,98%
Servicios Financieros y Servicios Conexos, Servicios Inmobiliarios y Servicios de Leasing	1.734.486.970	630.638.318	219.774.866	630.638.318	36,36%	100,00%
Servicios Prestados a las Empresas y Servicios de Producción	41.223.447.471	39.646.097.549	2.473.353.586	21.179.869.076	96,17%	53,42%
Otros Servicios de Fabricación; Servicios de Edición, Impresión y Reproducción; Servicios de Recuperación de Materiales	26.000.000	26.000.000	0	26.000.000	100,00%	100,00%
Servicios para la Comunidad, Sociales y Personales	417.249.818	104.354.658	48.916.027	102.005.185	25,01%	97,75%

2.2.1.2.3 SERVICIO DE LA DEUDA

Los pagos acumulados de las cuotas crediticias a corto y largo plazo representan el **47,52%** de los compromisos, es decir, ascienden a **$11.857.328.468,** de los cuales **$8.880.874.851** corresponde al abono a capital y **$2.151.495.501** a intereses de los créditos con los bancos BBVA, Bancolombia y AV Villas, de acuerdo a la información reportada en la ejecución presupuestal, con el siguiente detalle:

NOMBRE DEL NUMERAL Y RUBRO	PRESUPUESTO DEFINITIVO	COMPROMISOS ACUMULADOS	PAGOS JUNIO	PAGOS ACUMULADOS	COMPROMISOS ACUMULADOS /APROPIACIÓN	PAGOS ACUMULADOS / COMPROMISOS TOTALES
SERVICIO DE LA DEUDA	**29.502.294.904**	**23.214.393.823**	**1.857.328.468**	**11.032.370.352**	**78,69%**	**47,52%**
Principal	21.752.431.918	18.096.893.823	1.615.296.914	8.880.874.851	83,19%	49,07%
Intereses	7.749.862.986	5.117.500.000	242.031.554	2.151.495.501	66,03%	42,04%

No obstante, luego de la revisión de este rubro, la Interventoría pudo identificar diferencias que permiten determinar que la ejecución real es la siguiente:

PAGOS CRÉDITOS 2024				
ENTIDAD	**CRÉDITO**	**CAPITAL**	**INTERESES**	**PAGO TOTAL**
BBVA Colombia	4409600091247	708.108.468	431.595.469	1.139.703.937
BBVA Colombia	4409600091254	231.996.384	101.794.666	333.791.050
Bancolombia	5360090257	249.999.996	277.619.879	527.619.875
Bancolombia	5360090318	249.999.996	284.631.166	534.631.162
Bancolombia	5360090661	249.999.996	292.209.475	542.209.471
Bancolombia	5360096655	166.666.674	2.890.695	169.557.369
Bancolombia	5360098995	1.140.000.000	114.724.465	1.254.724.465
Bancolombia	5360099989	1.561.500.000	229.049.894	1.790.549.894
Bancolombia	5360101050	250.000.000	38.138.024	288.138.024
AV Villas	3208809-6	2.509.555.076	255.214.621	2.764.769.697
AV Villas	3214561-4	1.004.323.064	125.045.562	1.129.368.626

PAGOS CRÉDITOS 2024				
ENTIDAD	**CRÉDITO**	**CAPITAL**	**INTERESES**	**PAGO TOTAL**
AV Villas	3228125-7	691.170.747	102.354.152	793.524.899
AV Villas	3256556-5	166.666.667	27.546.915	194.213.582
TOTAL		**9.179.987.068**	**2.282.814.983**	**11.462.802.051**

Por lo anterior, se hace necesario el ajuste del rubro en la ejecución presupuestal del mes de julio de 2024.

2.2.1.2.4 GASTOS DE INVERSIÓN

Para el mes de junio de 2024, los compromisos acumulados ascendieron a **$153.381.308.799** correspondiente al **83,12%** de la apropiación presupuestal para este numeral que es de **$184.535.026.578.**

Los pagos realizados en el mes fueron **$10.238.966.279,** para un total acumulado de **$73.556.750.194** equivalentes al **47,96%** de los compromisos. Los pagos más importantes se generaron por los conceptos de compra de energía, STR, STN, compra de materiales, permisos ambientales, honorarios por servicios asociados a los proyectos de inversión y cambio de estructuras en líneas del STR.

En el cuadro siguiente se resumen los gastos de inversión de la empresa:

NOMBRE DEL RUBRO	PRESUPUESTO DEFINITIVO	COMPROMISOS ACUMULADOS	PAGOS MAYO	PAGOS ACUMULADOS	COMPROMISOS / APROPIACIÓN	PAGOS / COMPROMISOS
GASTOS DE INVERSIÓN	**184.535.026.578**	**153.381.308.799**	**10.238.966.279**	**73.556.750.194**	**83,12%**	**47,96%**
Compra de Energía	137.786.472.880	129.334.793.880	9.839.842.661	68.085.040.591	93,87%	52,64%

NOMBRE DEL RUBRO	PRESUPUESTO DEFINITIVO	COMPROMISOS ACUMULADOS	PAGOS MAYO	PAGOS ACUMULADOS	COMPROMISOS / APROPIACIÓN	PAGOS / COMPROMISOS
Reducción de Pérdidas	7.692.628.295	3.310.082.931	0	2.088.425.696	43,03%	63,09%
Inversión en Infraestructura Subestaciones y Sistemas de Distribución Local	25.155.957.099	6.906.522.226	399.123.618	3.086.273.789	27,45%	44,69%
Transmisión	13.899.968.304	13.829.909.762	0	297.010.118	99,50%	2,15%

Respecto al indicador PEC denominado % Ejecución Presupuesto de Inversión[1], cuya meta anual es del 85%, para junio se reportó un resultado del 31,10%, aumento que obedece a los compromisos asociados al suministro de materiales para reposición. Es de destacar que, los pagos de este rubro respecto a la apropiación solo alcanzan el 15,75%.

2.2.1.3 MOVIMIENTO DE CAJA

Según los reportes compartidos por el Gestor, el balance presupuestal del mes de junio arroja una disponibilidad final total para la operación de DISPAC de **$10.024.313.887:**

MOVIMIENTO DE CAJA	
DISPONIBILIDAD INICIAL	17.688.505.000
+ INGRESOS VIGENCIA	105.719.942.739
- GASTOS VIGENCIA	-113.384.133.852
DISPONIBILIDAD FINAL	**-7.664.191.113**
DISPONIBILIDAD FINAL + DISPONIBILIDAD INICIAL	**10.024.313.887**

[1] Solo considerando los rubros de reducción de pérdidas y de inversión en infraestructura, subestaciones y sistemas de distribución local.

Por los motivos expuestos en el análisis de la ejecución presupuestal, se advierte que la disponibilidad final real difiere de la calculada con base en la ejecución presupuestal presentada.

Nota: Los reportes que sirvieron de base para los análisis anteriores se adjuntan con los anexos reportados del área.

2.2.2 CONTABILIDAD

En el mes de julio de 2024, el Gestor realizó los registros de los hechos económicos necesarios para el cierre contable del mes de junio, requeridos para la emisión de los Estados Financieros con corte al primer semestre de 2024, los cuales fueron aprobados y firmados por la Gerencia de DISPAC.

Además, se registraron las operaciones del mes de julio soportadas y validadas por la Interventoría Externa o por la gerencia de DISPAC según el caso. Igualmente se elaboraron y presentaron los reportes y declaraciones de conformidad a las cláusulas 4.2.7.6 y 4.2.7.7 del contrato de DG 081-2023 que se detallan más adelante.

Se recibió la visita de la revisoría fiscal, con el propósito de profundizar en las responsabilidades, alcance y controles de cada uno de los roles que suministran información al área contable; también se verificó la subsanación de la salvedad realizada a los estados financieros de la vigencia 2023, respecto a los valores depreciados de algunos activos fijos, la cual fue resuelta por el operador tecnológico el 24 julio y se registró contablemente en mayo.

A la fecha del presente informe, se tienen impresos los libros contables hasta el mes de junio de 2024.

2.2.2.1 ACTIVOS FIJOS

Durante el mes de julio, se realizó la activación de los siguientes contratos:

CONTRATO	OBJETO	VALOR
CT 003_23	REPARACIÓN DE TORRE DE #163 EN LA LÍNEA DE TRANSMISIÓN EL 7 – BARROSO A 110 KV, EN EL SECTOR CONOCIDO COMO LA MANSA	495.777.603
CT 004_22	SUMINISTRO DE MANO DE OBRA Y ELEMENTOS MENORES PARA REPOTENCIACIÓN DEL CIRCUITO SC-202 A BAGADÓ 13,2 KV ETAPA 1	567.640.315

CONTRATO	OBJETO	VALOR
CT 020_23	REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LAS REDES DE FIBRA ÓPTICA DE LA ZONA DE INFLUENCIA DE DISPAC.	27.001.100
TOTAL		**1.090.419.018**

Igualmente se activaron las salidas de almacén de control de energía por $137.790.317 y de distribución por $24.381.645.

Las construcciones en curso de contratos bajo la supervisión del Gestor son los siguientes:

ACTIVO EN CURSO	CONTRATO	CONTRATISTA	ESTADO	VALOR
161500000118-0	CT 016_23	NIMECU LIMITADA	Liquidado	32.296.947
161500000123-1	OS 004_23	INGENIERÍA Y VENTAS S.A.S.	En ejecución	192.000.000
161500000124-0	OS 017_23	INGENIERÍA ESPECIALIZADA	Liquidado	26.775.000
161500000125-0	CT 026_23	JOSE DAIRO ROMAN SALAZAR	En proceso de liquidación	1.232.238.592
161500000127-0	CT 007_24	TELCOM	En ejecución	19.925.178
161500000107-0	CT 019_23	RED DE OCCIDENTE	En proceso de liquidación	533.493.302
161500000126-0	CT 001_24	NIMECU LIMITADA	Liquidado	57.283.092
161500000105-0				74.855.106
TOTAL				**2.168.867.217**

Nota: Los contratos en estado “liquidados” deben activarse como activos productivos.

Las construcciones en curso derivadas de contratos de la Gerencia de DISPAC son las siguientes:

ACTIVO FIJO	CONTRATO	CONTRATISTA	OBJETO	VALOR
161500000026-0	Sin información	INGENIERÍA ESPECIALIZADA S.A	Asesoría plan de expansión - refuerzo	189.999.999
161500000051-0	Sin información	INGENIERÍA ESPECIALIZADA S.A	Estudio del ajuste del proyecto de refuerzo del STR de DISPAC	24.012.000
161500000070-0	DG 019_18	CONSORCIO INTERVENTORÍAS DEL PACIFICO	Interventoría técnica, administrativa, financiera, jurídica, ambienta obra refuerzo línea 115	594.255.449
161500000070-0	DG 051_21	INGECOL INGENIERÍA Y CONSULTOR	Interventoría técnica, administrativa, financiera, jurídica, ambienta obra refuerzo línea 115	19.733.333
161500000070-0	DG 036_22	INGECOL INGENIERÍA Y CONSULTOR	Interventoría técnica, administrativa, financiera, jurídica, ambienta obra refuerzo línea 115	31.999.999
161500000070-0	DG 074_23	INGENIERÍA, MONTAJES, ARQUITEC	Interventoría técnica, administrativa, financiera, jurídica, ambienta obra refuerzo línea 115	45.379.155
161500000070-0	DG 047_24	JMD CONSULTING S.A.S.	Interventoría técnica, administrativa, financiera, jurídica, ambienta obra refuerzo línea 115	40.966.386
161500000090-0	DG 042_20	JOSE DAIRO ROMAN SALAZAR	Reparación y mantenimiento la línea Quibdó- Cértegui del sistema de transmisión regional STR de DISPAC	1.846.876.302

ACTIVO FIJO	CONTRATO	CONTRATISTA	OBJETO	VALOR
161500000121-0	DG 080_23	NIMECU LIMITADA	Interconexión eléctrica comunidad Guaitadó	57.312.293
TOTAL				**2.850.534.916**

Nota: Los contratos liquidados relacionados con estudios, diagnósticos, interventoría y obra del proyecto de refuerzo, deberán activarse como un conjunto una vez finalice la obra y pueda catalogarse como un activo productivo.

Las construcciones en curso producto de las salidas de almacén relacionadas con la operación del Gestor, quedaron de la siguiente manera:

ACTIVO FIJO	ÁREA	VALOR	TOTAL POR ÁREA
161500000080-0	DISTRIBUCIÓN	52.067.378	2.268.808.287
161500000105-0	DISTRIBUCIÓN	2.216.740.909	
161500000081-0	CONTROL DE ENERGÍA	38.940.433	175.388.220
161500000107-0	CONTROL DE ENERGÍA	136.447.787	
TOTAL			**2.444.196.507**

Por otra parte, los movimientos en los activos fijos productivos durante la vigencia 2024 es el siguiente:

TIPO DE ACTIVO	ALTAS	BAJAS	TRASLADOS	TOTAL
SUBESTACIÓN CÉRTEGUI LR	842.679.118			842.679.118
SUBESTACIÓN LA VIRGINIA	385.098.898			385.098.898
SUBESTACIÓN EL SIETE	500.268.696			500.268.696
REDES DE TENSIÓN I	311.780.099	-18.739.525	32.288.590	325.329.164
CIRCUITOS DE TENSIÓN II	1.240.958.158		67.759.421	1.308.717.579
INSTALACIONES DOMICILIARIAS	1.773.308.192		-100.048.011	1.673.260.181
L/T BOLOMBOLO - QUIBDO TENSIÓN IV	495.777.603			495.777.603
EQUIPO DE COMPUTACIÓN	20.327.323			20.327.323
TOTAL	**5.570.198.087**	**-18.739.525**	**-**	**5.551.458.562**

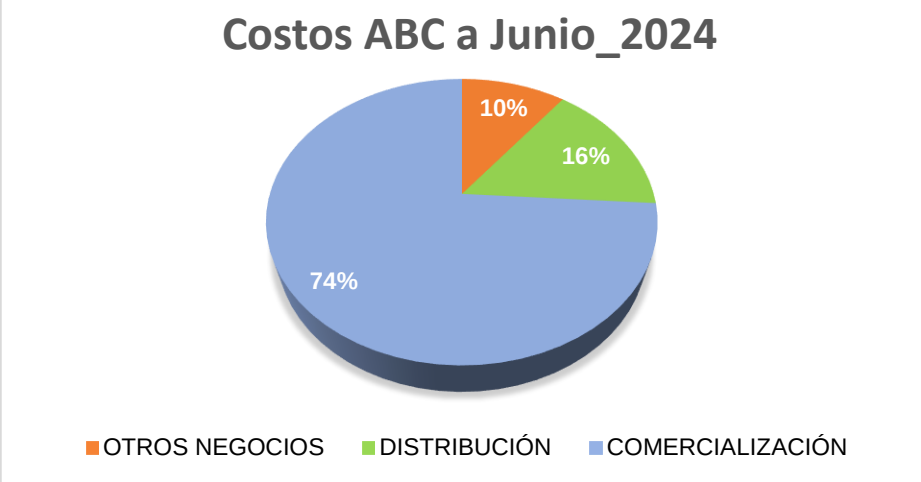
2.2.2.2 COSTOS ABC

En lo concerniente a la contabilidad de costos, se realizó la incorporación de los costos del Gestor, así como la distribución de costos indirectos; sin embargo, en la revisión de las imputaciones, se observaron errores que afectan los costos de cada negocio (comercialización, distribución y otros negocios), los cuales deberán ajustarse para garantizar la calidad de la información reportada al SUI en los archivos XBRL.

Las observaciones generales son:

- Existen cuentas contables con saldos negativos en los procesos empresariales.
- Se registraron causaciones de contratos asociadas al negocio incorrecto.
- Las cuantas ABC asociadas a los costos del Gestor, presentan saldos en los procesos empresariales administrativos.

Según la información que reposa en los sistemas de información, los costos de DISPAC bajo la metodología ABC están distribuidos de la siguiente manera:



2.2.3 INDICADORES FINANCIEROS PEC

A continuación, se relacionan los resultados de los indicadores establecidos en el Plan Estratégico Corporativo según el cuadro de seguimiento de Control Interno, calculados con base en los resultados de los Estados Financieros del mes de junio de 2024.

INDICADOR	META 2024	FÓRMULA	RESULTADO A JUNIO	ANÁLISIS DEL RESULTADO[2]
EBITDA	$23.510	Utilidad Operacional + Depreciaciones + Amortizaciones	$8.374	El Ebitda aumentó $2.233 MM respecto a mayo, debido principalmente al margen comercial (Ing. Comercialización - Costos totales de compra de energía), por la aplicación de la Opción Tarifaria durante el período y el margen de Proyectos Especiales.
ROE	4,71%	Utilidad / Patrimonio	2,10%	El indicador ROE mejoró respecto a mayo debido a los aspectos mencionados en el Ebitda: Mejora en los márgenes de Comercialización y Proyectos Especiales.
Utilidad	$7.843	Utilidad Neta	$3.441	La Utilidad de junio aumentó $835 MM respecto a respecto a mayo. La normalización de los precios de bolsa (fin del fenómeno de El Niño) y la mayor cobertura de contratos en la compra de energía (97% en junio) son dos aspectos positivos a resaltar.
% Ejecución Ppto. Costo/Gasto	100%	Ejecución Costos y Gastos / Presupuesto Costos y Gastos	78,00%	La ejecución aumentó un punto respecto a mayo. El mayor porcentaje de cumplimiento es la compra de energía 94%, seguido de Comercial 92%, Deuda 79%, Proyectos Especiales 55% y Funcionamiento 61%.
Deuda Total/Ebitda	1,09	Deuda Total/Ebitda 12 meses	5,38	El indicador Deuda/Ebitda mejoró 0,38 puntos respecto a mayo en virtud del aumento del valor del Ebitda (denominador del indicador) y que el valor de la Deuda (numerador del indicador) ha permanecido estable.

Respecto al particular, es evidente que los resultados obtenidos presentan una diferencia significativa respecto a la meta proyectada; en el caso del EBITDA, con corte a junio, debió alcanzar los 11.755 millones, para una diferencia acumulada en el semestre de 3.381 millones.

Con relación a la rentabilidad sobre el patrimonio neto, el resultado obtenido puede interpretarse como bajo, en particular, considerando el nivel de endeudamiento, por lo que vale la pena analizar la creación de valor de la empresa utilizando otros indicadores adicionales.

[2] Comentarios realizados por el responsable del indicador.

La utilidad, a corte del primer trimestre de 2024, debió alcanzar por lo menos los 3.922 millones, es decir, que presenta un déficit de 481 millones que deben compensarse en los meses siguientes.

Por otro lado, es importante aclarar que, del indicador de ejecución presupuestal, está definido respecto a los compromisos y no a los pagos; en ese sentido, en cálculos de la Interventoría, incluyendo la ejecución de los proyectos de terceros, los compromisos equivalen al 74,68% de los gastos presupuestados; además, desde el punto de vista de los pagos efectuados, se ha ejecutado el 47,61% de dichos compromisos, equivalentes al 35,55% del presupuesto definitivo.

Con relación al resultado del indicador Deuda Total/Ebitda, un resultado de 5,38 refleja el nivel de apalancamiento de la empresa y denota un alto riesgo de incumplimiento de las obligaciones con terceros.

2.2.4 TESORERÍA

De conformidad a la cláusula 4.2.7.6 del contrato DG-081-2023, se recibieron de parte del Gestor las órdenes de pago bajo su responsabilidad, las cuales fueron revisadas desde el punto de vista contable, tributario y presupuestal para ser remitidas a la Gerencia de DISPAC y se continuara así con el pago.

Se verificó el cargue del recaudo mediante la interfaz SAP- SIEC por concepto de energía (incluyendo prepagos) y alumbrado público.

2.2.4.1 ANTICIPOS GIRADOS

Corresponden a los pagos realizados autorizados según condiciones pactadas, incluyen la totalidad de los anticipos, es decir, los derivados de actividades propias de DISPAC, así como los relacionados con los proyectos en administración, regalías y obras.

Durante el mes de julio se pagaron anticipos por concepto de gastos de viaje y los contratos CT 010_24 – suministro de interruptor de potencia a 230 kv y CT 011_24 - cambio de estructuras en poste por torres en la línea a 115 kv Huapango.

A corte de julio, el resumen de los anticipos girados es el siguiente:

RESUMEN ANTICIPOS GIRADOS A JULIO DE 2024		
CUENTA	**NOMBRE CUENTA**	**SALDO**
1906040101	ANTICIPOS COMPRA ENERGÍA Y COSTOS ASOCIADOS	1.779.713.541
1906040102	ANTICIPO PARA PROYECTOS DE INVERSIÓN PROY	15.293.584.822
1906040103	ANTICIPOS PARA OTROS COSTOS Y GASTOS	111.065.029
1906040104	ANTICIPO PARA PROYECTOS DE INVERSIÓN PROPIA	6.796.627.124
1907040101	COMISIÓN DE REGULACIÓN DE ENERGÍA Y GAS	33.099.038
1907060101	ANTICIPOS INDUSTRIA Y COMERCIO	352.295.073
8355110099	ANTICIPO PARA PROYECTOS DE REGALÍAS	9.876.369.693
TOTAL		**38.105.922.561**

2.2.4.2 ANTICIPOS RECIBIDOS

Corresponde a los recursos recibidos como garantía del STR de aquellos agentes que no se acogieron a la opción de garantía bancaria, los cuales deben amortizarse con las facturas del mes a garantizar. Durante el mes de julio se registraron de manera preliminar $29.312.535 de prepagos al STR.

El saldo contable por anticipos recibidos es el siguiente:

RESUMEN PREPAGOS STR POR AMORTIZAR A JULIO DE 2024	
AÑO	**VALOR**
2016	14.357
2019	1.743.894
2020	5.759.398
2021	21.702.852
2022	15.615.926
2023	46.308.737
2024	222.756.895
TOTAL	**313.902.059**

2.2.4.3 CUENTAS POR PAGAR

Comprende los conceptos facturados por los acreedores en la operación de DISPAC y de los proyectos, se excluyen conceptos de provisiones laborales, de impuestos y pagos crediticios.

CUENTAS POR PAGAR A JULIO DE 2024	
CONCEPTO	**VALOR**
OPERACIÓN DISPAC	**12.021.993.834**
BIENES Y SERV MATERIALES CONTRATOS OBRA	3.554.245.395
HONORARIOS	376.289.274
IMPUESTO DE INDUSTRIA Y COMERCIO	444.379.500
PROVEEDORES DE COSTOS DE PRODUCCIÓN	782.633.906
RETENCIÓN GARANTÍAS - CONTRATISTAS	335.470.187
SERVICIOS Y OTROS ACREEDORES	4.156.609
VIÁTICOS Y GASTOS DE VIAJE	13.527.942
ENERGÍA Y COSTOS ASOCIADOS	6.511.291.021
PROYECTOS DE OBRA	**1.063.631**
BIENES Y SERV MATERIALES CONTRATOS OBRA	452.576
SEGUROS	611.055
PROYECTOS EN ADMINISTRACIÓN	**4.993.928.190**
BIENES Y SERV MATERIALES CONTRATOS OBRA[3]	-141.738.688
OTROS COSTOS Y GASTOS POR PAGAR	78.886
VIÁTICOS Y GASTOS DE VIAJE	3.025.664
HONORARIOS	14.706
SERVICIOS Y OTROS ACREEDORES	289.059.237
SEGUROS	3.144.414
RETENCIÓN GARANTÍAS - CONTRATISTAS	4.840.343.971
REGALÍAS	**11.828.575.012**
CXP RETENCIÓN DE GARANTÍAS - REGALÍAS	3.041.697.989
CXP SGR -OCADPAZ PROYEC REGAL BARRANCAMINAS	805.766.594

[3] Se identifica un saldo contrario en el Consorcio Paraíso por la amortización de anticipos que no se aplicó en el pago de la factura FEP 17.

CUENTAS POR PAGAR A JULIO DE 2024	
CONCEPTO	**VALOR**
CXP SGR -OCADPAZ PROYEC REGAL CIÉNAGA – MAGDALENA	3.605.225.519
CXP SGR -OCADPAZ PROYEC REGAL NOVITA	1.849.940.493
CXP SGR OCADPAZ PROYECTO REGALÍAS CAUCA-NARIÑO	628.653
CXP SGR OCADPAZ PROYECTO REGALÍAS GUAJIRA-URIBIA	1.507.879.803
CXP SGR OCADPAZ PROYECTO REGALÍAS PUEBLO BELLO	1.016.233.440
SERVICIOS	1.202.521
TOTAL	**28.845.560.667**

2.2.4.4 CUENTAS POR COBRAR

Abarcan las partidas pendientes de cobro diferentes a la cartera de energía, no incluye los valores que DISPAC debe reintegrar a los proyectos en administración por gravámenes y gastos bancarios registrados en la cuenta 1384900106 - Reintegro GMF - convenios proyectos especiales.

CUENTAS POR COBRAR A JULIO DE 2024	
CONCEPTO	**VALOR**
FONDO DE SOLIDARIDAD Y REDISTRIBUCIÓN	11.556.066.175
CONTRATO CONSTRUCCIÓN - FAZNI 2019	1.085.791.655
FACTURACIÓN STR	779.134.270
ARRENDAMIENTO INFRAESTRUCTURA ELEC.(Fi)	498.876.927
DERECHOS COBRADOS POR TERCEROS-RECAUDO	179.965.766
RETENCIÓN EN LA FUENTE PROYECTO REGALÍAS OCADPAZ	295.306.785
OTROS SERVICIOS PRESTADOS	3.520.531
PROVEEDORES DE BIENES Y SERVICIOS	12.774.597
SUPERVISIÓN PROYECTOS REGALÍAS	328.366.949
ADMINISTRACIÓN RECURSOS PROYECTOS	297.026.171
TOTAL	**15.036.829.826**

Una vez se realice el cierre contable del mes de julio, se realizará el análisis por terceros para identificar si persisten partidas con saldos contrarios a su naturaleza que puedan ocasionar la alteración en los resultados de los indicadores financieros.

Nota: Para mayor detalle de los conceptos, favor remitirse a los anexos del área de Tesorería.

2.2.5 RESPONSABILIDADES TRIBUTARIAS Y REPORTES FINANCIEROS

Durante el mes de julio, se cumplió con la elaboración y presentación de las siguientes declaraciones tributarias:

- Pago Contribución sobre contratos de obra (impuesto a la guerra).
- Pago Estampilla pro Universidad Nacional y otras
- Declaración retención en la fuente junio de 2024.
- Declaración IVA bimestre III de 2024
- Declaración de reteICA Bogotá
- Declaración de reteICA Quibdó
- Declaración de reteICA Istmina
- Declaración de reteICA Hato nuevo
- Declaración de reteICA Ciénaga
- Declaración de reteICA Villanueva
- Declaración de reteICA Chaparral
- Declaración de reteICA Nuquí
- Declaración de reteICA Planada
- Declaración de reteICA Milán
- Declaración de reteICA Manaure
- Declaración de reteICA Barrancas
- Declaración de reteICA Novita

Respecto a los reportes a entes de control, se elaboraron y cargaron los siguientes:

- Formato S1 - Resumen Contable, Subsidios, Contribuciones y FOES
- Formato S2 - Giros Recibidos y Efectuados

- Formato T1- Recuperación Costos de Garantía
- Formato T2 - Garantías Financieras
- Formulario FC2 - Patrimonio Técnico Transaccional – CROM
- Formulario FC4. Conceptos Financieros
- Participación Patrimonial - Accionistas
- Información Patrimonial Aplicativo AVI- MHCP
- Información Financiera e Indicadores a Junio - DGPE
- CGN2015_001_Saldos_y_Movimientos_Convergencia
- CGN2015_002_Operaciones_Reciprocas_Convergencia
- CGN2016C01_Variaciones_Trimestrales_Significativas
- Ejecución Presupuesto de Ingresos y Gastos Trimestral Acumulado - CATEGORÍAS CUIPO
- Ejecución Presupuesto de Ingresos y Gastos Trimestral Acumulado - CATEGORÍAS SGR
- Seguimiento Inversión Pública Segundo Trimestre de 2024 (DNP)
- Informe de Ejecución Presupuestal a Junio de 2024 (MHCP)
- Ejecución Presupuestal de Ingresos y Gastos a Junio - Aplicativo EICE

2.2.6 INVENTARIOS (ALMACÉN)

2.2.6.1 ASPECTOS FINANCIEROS

Respecto a los movimientos del inventario, se pudo evidenciar el registro en el sistema SAP de las entradas de nuevos materiales y las salidas con cargo a las construcciones en curso para el caso del material entregado en comodato, así como las salidas del material eléctrico vendido.

Con relación al seguimiento a las salidas para la venta sin justificar, mediante oficio CMC-DISPAC-121-2024 del 29 de julio, el Gestor reconoció la existencia material entregado a las cuadrillas durante el primer trimestre de gestoría que no fue vendido ni reintegrado, por lo que se le permitió un plazo hasta el 15 de agosto para la verificación de la información, so pena del respectivo descuento.

Los elementos que persisten sin justificar son los siguientes:

TIPO DE MATERIAL	UNIDAD DE MEDIDA	DIFERENCIA	COSTO
CABLE AL CONCÉNTRICO	M	1.201	10.168.970
CONECTORES	UN	38	385.472
BREAKER TIPO RIEL	UN	81	2.441.213
TOTAL			**12.995.655**

El siguiente balance refleja los movimientos realizados en el mes:

BALANCE INVENTARIO	
A 31 DE JULIO DE 2024	
SALDO INICIAL	**5.403.922.290**
MOVIMIENTOS DE INGRESO	
COMPRA DE MATERIALES	**172.645.200**
CT 009 - 24	172.645.200
TOTAL INGRESOS	**172.645.200**
MOVIMIENTOS DE SALIDA	
CONSTRUCCIONES EN CURSO	**180.361.923**
Contrato CT 001_24	859.592
Contrato CT 007_24	3.385.318
Control de Energía	24.546.381
Distribución	151.570.632
COSTOS Y GASTOS	**6.456.391**
Salidas para el Plan de RSE	4.932.001
Materiales Menores	1.524.390
VENTAS	**40.184.241**
Venta de Materiales Eléctricos	27.107.287
Venta de Medidores	13.077.241
AJUSTES	**0**

BALANCE INVENTARIO	
A 31 DE JULIO DE 2024	
TOTAL SALIDAS	227.002.842
SALDO DEL MES	-54.357.642
SALDO ACUMULADO INVENTARIO	5.349.564.648

2.2.6.2 ASPECTOS ADMINISTRATIVOS

A continuación, se detalla el estado actual de las actividades pendientes según el cronograma presentado por el almacén, con el objetivo de mejorar los procesos y procedimientos del área.

Nro.	ACTIVIDADES A REALIZAR	RESPONSABLE	FECHA DE CUMPLIMIENTO	SEGUIMIENTO DEPI JULIO 2024
1	Se realizará la revisión y actualización de los procedimientos e instructivos del área de Almacén.	Almacén	30-abr-2024	En ejecución
2	Se enviará en correo electrónico los procedimientos e instructivos actualizados al área de calidad para la actualización en la base de datos del SGI.	Almacén	30-abr-2024	En ejecución
3	Gestionar con el coordinador de Calidad la creación de un comité de inventario	Almacén	27-feb-2024	En ejecución, se envió al área de Calidad el borrador de la propuesta del comité
4	Se solicitará apoyo al área de archivo y correspondencia para la organización y custodia de los documentos tanto físicos como digitales.	Almacén	Permanente	En ejecución
5	Se solicitarán los materiales requeridos para el archivo al área de correspondencia	Almacén	Permanente	En ejecución
6	Se programarán jornadas mensuales de archivo con el área de correspondencia.	Almacén	Permanente	En ejecución
7	Se actualizará el procedimiento M40-47-02 - Criterios para el Almacenamiento de Equipos y Materiales (V4), teniendo en cuenta los materiales que tienen mayor rotación y cercanía al punto de entrega de materiales.	Almacén	30-mar-2024	En ejecución
8	Se realizarán jornadas de marcación de los materiales o elementos almacenados para que exista una adecuada correspondencia.	Almacén	Permanente	En ejecución
9	Jornadas de Aseo el último sábado de cada mes.	Almacén	Permanente	En ejecución
10	Pintura de edificación del Almacén.	Logística	15-sep-2024	Pendiente

Nro.	ACTIVIDADES A REALIZAR	RESPONSABLE	FECHA DE CUMPLIMIENTO	SEGUIMIENTO DEPI JULIO 2024
11	Se revisará y actualizará el procedimiento I40- 47-01 - Gestión de Control, Mantenimiento, Calibración y Verificación de Equipos de Medición (V0), para efectos de hacer el levantamiento del listado de equipos y a su vez realizar las hojas de vida.	Almacén	30-abr-2024	En ejecución

Durante la inspección realizada en julio, se verificó que la información sobre las entradas y salidas de material solicitadas por cada área se registrara de manera oportuna y organizada, tanto físicamente como en el sistema SAP, utilizando una muestra representativa de dicho universo.

La Interventoría, en sus seguimientos mensuales, envía alertas al almacenista cuando se detectan retrasos en la carga de información en el sistema.

Se realizó un inventario semestral de materiales del 8 al 24 de julio, en este proceso, se obtuvo del sistema SAP el stock de materiales. La metodología empleada consistió en proporcionar a las parejas conformadas por la Interventoría y el Gestor un listado sin cantidades, para que procedieran con el conteo de los elementos en existencia.

Una vez finalizado el conteo, se llevó a cabo un análisis comparativo entre la información proporcionada por los inspectores y la registrada en el sistema, a raíz de lo cual se encontraron discrepancias, por lo que se decidió realizar un reconteo de los materiales con los siguientes parámetros:

- Diferencia significativa de mayor o igual a 100 unidades / metros con costo menor a $1.000.000.

- Diferencia significativa en costo mayor o igual a $1.000.000 independientemente de las cantidades.

Como resultado de este conteo se tiene el siguiente balance:

CONCEPTO	PRIORIZADOS (RECONTEO)		NO PRIORIZADOS		TOTAL
	CANTIDADES	VALOR	CANTIDADES	VALOR	
Sobrantes en metros	1.864	19.134.156	202	2.189.810	21.323.966
Sobrantes en unidades	2.523	82.260.115	788	13.622.969	95.883.084
Sobrantes en juegos			17	344.976	344.976
Sobrantes en rollos			2	159.936	159.936

CONCEPTO	PRIORIZADOS (RECONTEO)		NO PRIORIZADOS		TOTAL
	CANTIDADES	VALOR	CANTIDADES	VALOR	
TOTAL SOBRANTES		**101.394.271**		**16.317.691**	**117.711.962**
Faltantes en metros	818	10.739.327	45	569.410	11.308.737
Faltantes en unidades	4.465	386.270.994	488	7.648.280	393.919.274
Faltantes en juegos			12	513.282	513.282
Faltantes en rollos	17	2.076.771			2.076.771
TOTAL FALTANTES		**399.087.092**		**8.730.972**	**407.818.064**

Producto de la conciliación del balance, se requiere la validación de los materiales que el área de almacén encontró luego del reconteo y aquellos que en definitiva no tienen aparecieron deberán ser justificados con los soportes pertinentes.

A continuación, se presentan algunos registros del conteo:



Conteo de materiales (Inventario)



Conteo de materiales (Inventario)



Conteo de materiales (Inventario)



Conteo de materiales (Inventario)



Jornada de aseo y reubicación



Jornada de aseo y reubicación de carretes

	
Material por reubicar	Material por reubicar

Nota: En los anexos del almacén se encuentra el detalle del stock y los movimientos de materiales del mes de julio, además se adjunta:

- Evidencias del listado de materiales para realización del inventario y balance final del mismo.
- Solicitud desmonte de materiales y/o baja de activos – área de distribución mes de julio.
- Registro fotográfico.

2.2.7 RECOMENDACIONES

Luego de realizar seguimiento esta Interventoría recomienda al Gestor y a DISPAC:

- Realizar la depuración de la cartera y anticipos girados por STR.

- Realizar las acciones tendientes a la recuperación de la cartera por alquiler de infraestructura, en particular, la correspondiente a contratos sin vigencia, de la cual, gran parte ha sido castigada.

- Con motivo de la creación del anteproyecto de presupuesto, se recomienda asignar una partida para la actualización del sistema de costos.

- Diseñar mecanismos de verificación presupuestal para reducir el margen de error en los reportes de ejecución presupuestal ocasionados por las deficiencias que se presentan en el sistema contable SAP.

- Registrar en el sistema contable SAP, las bajas de activos desmontados reportados por las áreas de control de energía y distribución.

- Revisar la imputación contable del contrato CT 019_2023 – Levantamiento del vínculo cliente – transformador de nuevos usuarios en el Municipio de Quibdó, dado que hace parte de los proyectos para reducción de pérdidas, por lo que debe causarse en las cuentas reportadas a la CREG para este control.

En el caso particular del almacén, se recomienda lo siguiente:

- Las actividades del cronograma presentado por el Gestor para su mejora continúan, pese a que tienen fechas de cumplimiento, se debe aclarar que estas son de manera permanente.

- Permanente aseo del área.

- Gestionar con el área logística la pintura en el menor tiempo posible al igual que las luminarias.

- Incluir cámaras de seguridad en los puntos ciegos.

- Corroborar siempre el ingreso y egreso del personal a la bodega.

- Los inventarios cíclicos que realice el Gestor deberán ser cruzados con la información del sistema SAP, de igual manera todo formato que el Gestor requiera utilizar para su proceso, debe estar dentro por el Sistema de Gestión de Calidad.

- Se recomienda al Gestor, socializar y poner en funcionamiento el comité de inventarios en aras de que se reúnan y puedan tomar decisiones con respecto al área, dicho comité será apoyo en el seguimiento de los compromisos asumidos por la dependencia.

- Atender las recomendaciones de la Interventoría en función del inventario de materiales

- Coordinar con el área ambiental la disposición final de los elementos dados de baja en aras que se haga una mejor reubicación de los mismos y con el área de contabilidad para realizar el trámite contable.

- Agilizar las actualizaciones y/o modificaciones de los procedimientos del área, partiendo del hecho que llevan 8 meses en dichas actualizaciones.

- Utilizar herramientas de medición apropiadas para la recepción y entrega de cables que pueden ser susceptibles de error al ser manejados de manera manual.

2.3 COMPONENTE ÁREA COMERCIAL JUNIO 2023

Por los tiempos propios que demanda la recopilación, consolidación y verificación de la información del mes en análisis, el informe correspondiente al Área Comercial, se entregará el próximo 31 de julio de 2024.

2.4 INFORME COMPONENTE ÁREA REGULACIÓN

2.4.1 RESOLUCIONES Y CIRCULARES

2.4.1.1 CIRCULAR 045 DE LA CREG DEL 22 DE JULIO DE 2024

Asunto: ANÁLISIS EX POST RESOLUCIÓN CREG 130 DE 2019

En desarrollo de la Agenda Regulatoria Indicativa 2024 y de conformidad con la metodología de Análisis de Impacto Normativo, esta Comisión adelanta la evaluación ex post de la Resolución CREG 130 de 2019, cumplidos los primeros cinco (5) años desde su implementación.

El objetivo principal de esta revisión es el de promover una mayor eficiencia en las compras de energía que adelantan los comercializadores con destino al mercado regulado.

Con el propósito de enriquecer el análisis propuesto, se invita a los interesados a presentar sus observaciones sobre los beneficios, las dificultades u oportunidades de mejora de las reglas contenidas en la Resolución CREG 130 de 2019.

Asimismo, invitamos a los interesados a remitir información o estudios relacionados con el asunto que resulten de utilidad para el análisis que adelanta esta Comisión.

Las comunicaciones deben ser remitidas a la Dirección Ejecutiva de la Comisión de Regulación de Energía y Gas, al correo electrónico creg@creg.gov.co, dentro de los siguientes treinta (30) días hábiles siguientes a la publicación de la presente Circular.

Link:
https://gestornormativo.creg.gov.co/gestor/entorno/docs/originales/Circular_CREG_045_2024/

2.4.1.2 CIRCULAR 048 DE LA CREG DEL 31 DE JULIO DE 2024

ASUNTO: Indexadores de costo de energía eléctrica - presentación proyecto regulatorio

La Dirección Ejecutiva de la CREG se permite invitar al taller de presentación del proyecto regulatorio "Por la cual se definen los indexadores aplicables en las metodologías tarifarias de energía eléctrica que expide la Comisión de Regulación de Energía y Gas y se adoptan otras disposiciones." de que trata el proyecto de resolución CREG 701 055 de 2024.

El taller se llevará a cabo el viernes 2 de agosto de 2024 en el horario de 2:30 p.m. a 4:30 p.m. de manera presencial en las instalaciones de la CREG ubicadas en la Avenida Calle 116 # 7 - 15 Oficina 901 con transmisión por streaming.

Los interesados deberán inscribirse en el calendario de eventos disponible en el portal web de la CREG en el siguiente enlace:

https://creg.gov.co/calendario/90/taller-sobre-modificacion-de-indexadores-en-energia-electrica/

Actualmente se aplica el **Índice de Precios al Productor, IPP,** para algunos componentes de la tarifa (generación, distribución y transmisión de energía). Sin embargo, se ha identificado que podría ser más apropiado emplear la serie de bienes de capital que hace parte de industria manufacturera para actualizar las actividades intensivas en capital y así reemplazar el IPP utilizado actualmente y, por otra parte, para reemplazar el IPC se propone eliminar los componentes de alimentos y regulados para que dicho índice no se encuentre sujeto a las variaciones de esos elementos**.**

El Índice de Precios al Consumidor, IPC, que permite ver el cambio de precios de los productos y servicios que las familias compran habitualmente como alimentos, es el utilizado actualmente para actualizar el costo de comercialización.

Considerando que a veces este índice sube debido a factores que no tienen que ver con la energía, se propone quitarle la influencia de los alimentos y de los regulados a este índice y evitar la influencia de estos factores en el costo de comercialización.

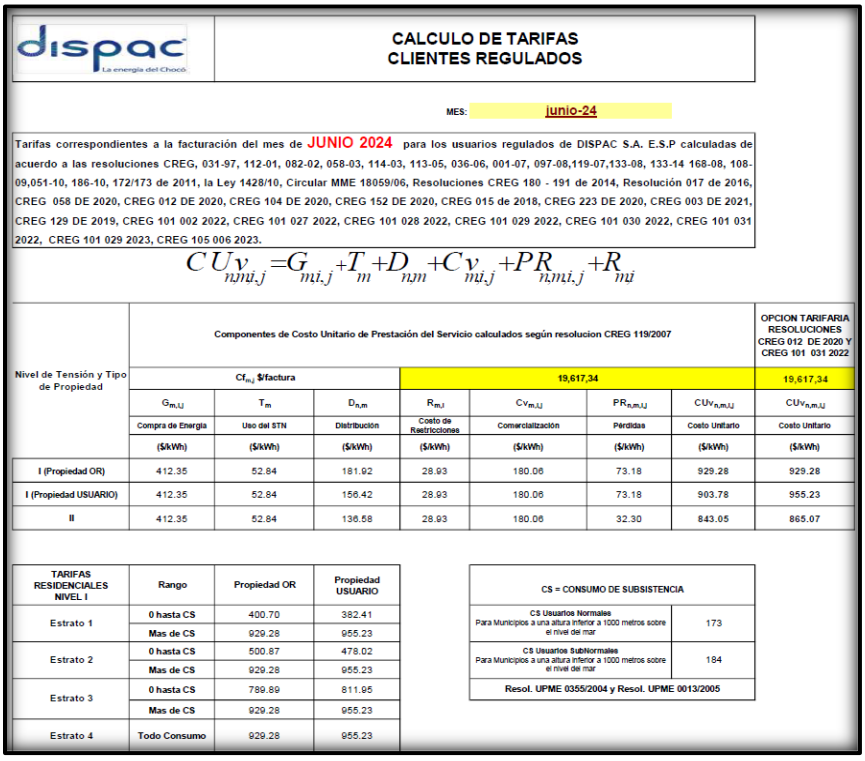
Link:
https://creg.gov.co/loader.php?lServicio=Documentos&lFuncion=infoCategoriaConsumo&tipo=CI

NOTA: Las resoluciones anteriormente expuestas aplican al Gestor, así:

CIRCULAR 045 CREG: La presente noticia rige a partir de la fecha de su publicación.

CIRCULAR 048 CREG: La presente resolución rige a partir de la fecha de su publicación en el Diario Oficial

2.4.2 CALCULO DE TARIFAS



dispac — La energía del Chocó

CALCULO DE TARIFAS
CLIENTES REGULADOS

MES: junio-24

Tarifas correspondientes a la facturación del mes de JUNIO 2024 para los usuarios regulados de DISPAC S.A. E.S.P calculadas de acuerdo a las resoluciones CREG, 031-97, 112-01, 082-02, 058-03, 114-03, 113-05, 036-06, 001-07, 097-08,119-07,133-08, 133-14 168-08, 108-09,051-10, 186-10, 172/173 de 2011, la Ley 1428/10, Circular MME 18059/06, Resoluciones CREG 180 - 191 de 2014, Resolución 017 de 2016, CREG 058 DE 2020, CREG 012 DE 2020, CREG 104 DE 2020, CREG 152 DE 2020, CREG 015 de 2018, CREG 223 DE 2020, CREG 003 DE 2021, CREG 129 DE 2019, CREG 101 002 2022, CREG 101 027 2022, CREG 101 028 2022, CREG 101 029 2022, CREG 101 030 2022, CREG 101 031 2022, CREG 101 029 2023, CREG 105 006 2023.

$$CUv_{n,mi,j} = G_{mi,j} + T_m + D_{n,m} + Cv_{mi,j} + PR_{n,mi,j} + R_{mi}$$

Nivel de Tensión y Tipo de Propiedad	Componentes de Costo Unitario de Prestación del Servicio calculados según resolucion CREG 119/2007							OPCION TARIFARIA RESOLUCIONES CREG 012 DE 2020 Y CREG 101 031 2022
	Cf_{mj} $/factura			19,617.34				19,617.34
	$G_{m,j}$	T_m	$D_{n,m}$	$R_{m,j}$	$Cv_{m,j}$	$PR_{n,m,j}$	$CUv_{n,m,j}$	$CUv_{n,m,j}$
	Compra de Energía	Uso del STN	Distribución	Costo de Restricciones	Comercialización	Pérdidas	Costo Unitario	Costo Unitario
	($/kWh)	($/kWh)	($/kWh)	($/kWh)	($/kWh)	($/kWh)	($/kWh)	($/kWh)
I (Propiedad OR)	412.35	52.84	181.92	28.93	180.06	73.18	929.28	929.28
I (Propiedad USUARIO)	412.35	52.84	156.42	28.93	180.06	73.18	903.78	955.23
II	412.35	52.84	136.58	28.93	180.06	32.30	843.05	865.07

TARIFAS RESIDENCIALES NIVEL I	Rango	Propiedad OR	Propiedad USUARIO
Estrato 1	0 hasta CS	400.70	382.41
	Mas de CS	929.28	955.23
Estrato 2	0 hasta CS	500.87	478.02
	Mas de CS	929.28	955.23
Estrato 3	0 hasta CS	789.89	811.95
	Mas de CS	929.28	955.23
Estrato 4	Todo Consumo	929.28	955.23

CS = CONSUMO DE SUBSISTENCIA	
CS Usuarios Normales Para Municipios a una altura inferior a 1000 metros sobre el nivel del mar	173
CS Usuarios SubNormales Para Municipios a una altura inferior a 1000 metros sobre el nivel del mar	184
Resol. UPME 0355/2004 y Resol. UPME 0013/2005	

2.4.2.1 COSTO DE RESTRICCIONES

DETALLE	UNIDAD	may-24	jun-24
CRS-Costo Total Restricciones asignado al comercializador.	$	800.570.566	476.648.530
VR - Ventas Usuarios Regulados (Facturacion emitida en cada mes).	kWh	16.533.114	16.228.530
VNR - Ventas Usuarios No Regulados (Facturacion emitida en cada mes).	kWh	0	0
CALCULOS			
Ventas Usuarios Regulados y No Regulados (Facturacion emitida en cada mes).	kWh	16.533.114	16.475.710
Restricciones	$/KWH	48,42	28,93

2.4.2.2 COSTOS DE DISTRIBUCIÓN

CALCULOS		may-24	jun-24
DT1	Cargo por uso Dt1 (COP/kWh)	181,920893	181,920893
DT2	Cargo por uso Dt2 (COP/kWh)	136,575071	136,575071
DT3	Cargo por uso Dt3 (COP/kWh)	571,430741	571,430741
CDI1	Cargo de inversión CDI1 (COP/kWh)	25,65833351	25,49867506
CDA1	Cargo por AOM CDA1 (COP/kWh)	9,098687839	9,042071444
CD2	Cargo Nivel de tensión CD2 (COP/kWh)	97,25830918	96,58958678
CD3	Cargo Nivel de tensión CD3 (COP/kWh)	531,0227287	532,2626252
CD3-2	Cargo Nivel de tension CD3-2 (COP/kWh)	9,633205197	9,566969827
CD4m	Cargo nivel de tensión CD4 (COP/kWh)	34,51775593	33,51066494
Dtcs	Cargo por incentivos Dtcs (COP/kWh)	5,467518276	5,457994589
PR1	Factor para referir medidas de energia del nivel de ten 1 al STN, CREG 133/2008	0	0
PR1		0,105477554	0,105999978
PR2		0,031587695	0,032153272
PR3		0,009773741	0,01035175
Pj,1		0,0763	0,0763
Pj,2		0,0085	0,0085
Pj,3		0,0000	0,0000
DT2		138,4545	136,5751
DT1		184,1707	181,9209
DT1AP50%	PROPIETARIO ACTIVO 50 % RED AEREA, CREG 097/2008, CREG 133/2008	171,3415	169,1716
DT1AP100%	PROPIETARIO ACTIVO TOTAL RED AEREA, CREG 097/2008, CREG 133/2008	158,5123	156,4222

2.4.2.3 COSTO DE TRANSMISIÓN

DETALLE	DEMANDA MÁXIMA	DEMANDA MEDIA	DEMANDA MÍNIMA	TOTAL
ENERGÍA DEL SIN (kWh) - Mayo 2024	1.816.799.414,38	3.672.220.236,75	1.235.890.996,82	6.724.910.647,95
ENERGÍA DEL SIN (kWh) - Junio 2025	1.860.888.650,17	3.731.729.289,30	1.251.567.398,14	6.844.185.337,61
NÚMERO DE HORAS	6	13	5	24
VALOR DEL CARGO - T' (COP/kWh) - May 2024	56,116729	52,350639	45,808575	52,165797
VALOR DEL CARGO - T' (COP/kWh) - Jun 2024	55,414806	51,288909	44,724029	51,210221
DELTAS				
	DEMANDA MÁXIMA	DEMANDA MEDIA	DEMANDA MÍNIMA	TOTAL
VALOR DIFERENCIAL TOTAL DEL CARGO DESPUÉS DE COMPENSACIÓN - T' (COP/kWh) - May 2024	-4,529737	-4,412430	-3,000400	-4,202405
VALOR DIFERENCIAL TOTAL DEL CARGO DESPUÉS DE COMPENSACIÓN - T' (COP/kWh) - Jun 2024	1,667030	1,783310	1,065768	1,627167
Costo de Transmision $/kWh - May 2024				47,96
Costo de Transmision $/kWh - Jun 2025				52,84

Fuente: Archivos Liquidación STN – Cargos Estimados XM

2.4.2.4 COSTO DE PÉRDIDAS

Detalle	UNIDAD	may-24	jun-24
G	$/kWh	416,3100000	412,3536711
IPR1	%	0,1054776	0,1060000
IPR2	%	0,0315877	0,0321533
IPR3	%	0,0097737	0,0103518
IPR4	%	0,0763000	0,0763000
IPRSTN	UNIDAD	0,0151805	0,0123036
T	$/kWh	47,9600000	52,8373880
VNR	kWh		
VR	kWh	16.533.114,0	16.533.114,0
CPROG		10,08119928	10,05181599
CÁLCULOS			
Pr Nivel 1	$/kWh	72,09	73,18
Pr Nivel 2	$/kWh	31,42	32,30

2.4.2.5 COSTO DE COMERCIALIZACIÓN

DESCRIPCION	DETALLE	may-24	jun-24
Costo base de comercialización	$Cf_{j,m}$	19.617,34	19.700,042
Componente variable que remunera costos asociados a la atención de usuarios regulados por parte del comercializador minorista	$CvR_{j,m}$	131,0446	128,197
Costo mensual de las contribuciones a las entidades de regulación (CREG) y control (SSPD).	$CER_{i,m}$	17.708.676,00	17.708.676,000
Costos de los servicios del CND y del ASIC.	CCD_{m-1}	32.384.722,00	33.262.022,000
VR - Ventas Usuarios Regulados	Vi,m-1	16.533.114,00	16.533.114,000
Costo Variable Comercialización	C*i,j,m	45,65	48,769
G(i,j,m-1)+T(m-1)+D(1,j,m-1)+PR(1,j,m-1)+R(i,m-1)		728,73	768,965
Margen Operacional	mo	0,027	0,027
Riesgo Cartera RCi,j,m	RC i,j,m	0,03	0,032
Costos Financieros	CFEi,j,m	0,003637	0,004
Margén de Comercialización	$Cv_{m,i}$	179,73	180,06

2.4.2.6 COSTO DE GENERACIÓN

DETALLE	DESCRIPCION	may-24	jun-24
Alfa		0,3813169156300	0,3813169156300
Mc	Costo promedio ponderado m-1, compras mem	314,3289375	312,98892
Pb	Pro. Movil Bolsa	399,2388469	349,176219
C1m-1,i	Contratos Res 130-2019 SICEP en kWh- convocatorias	15.478.150,86	14.885.549,85
PCm-1	Costo promedio ponderado m-1, Contratos Res 130-2019 SICEP ($\kWh)	298,80	300,96
C2m-1,i	Contratos subasta en kWh	1.392.367,79	1.347.452,70
PSA (m-1)	Precio energia comprada en la Subasta ($\kWh)	246,9670	258,1010
Precio_CLP (m-1)	valor en $ energia comprada en la Subasta	343.868.946,77	347.778.831,64
Clm-1,i	Otros contratos kwh		
Plm-1,i	Otros contratos $ / kwh		
W1m-1	SICEP	0,7042981	0,9169930
W2m-1	SUBASTAS	0,0633565	0,0830070
Wl		0	0
CUG(m-1)		0,12977	0,14267
EGP (m-1)		-	-
Qc nuevo	Fracion de la demanda comercial Regulada	0,7524	0,7703
Qagd		-	0,000
AJ		- 30,6102	71,1513
COSTO DE GARANTIAS SUBASTA	valor en $ de la expedición de la garantía presentada para la subasta	2.909.656	3.006.644
$DCRm-1,i$:	Demanda comercial regulada del comercializador i en el mes m-1.	22.421.852,90	21.074.199,00
Gm		416,31	412,35

Para el cálculo de la variable de Generación (G), se muestra desde febrero ya que el cálculo cambia de acuerdo con las resoluciones CREG 129-2019 y CREG 101-2022 y también se tuvo en cuenta la resolución CREG 101 031 DEL 30 DE SEP DE 2022.

Se validan las componentes de la tarifa del mes de junio de 2024 y no se encontraron diferencias

2.4.3 ACCIONES DEL GESTOR ANTE LAS DIFERENTES ENTIDADES SECTORIALES:

- **FACTURACIÓN DE LOS CARGOS POR USO DE STR Y SDL:** En relación con la facturación de los cargos por uso del sistema de transmisión regional se realizó la validación de las facturas emitidas a los agentes según la liquidación realizada por el LAC para el mes de junio de 2024. Las facturas electrónicas van desde la numero FE3461 A LA FE3520.

Item	Cantidad	Concepto
	jun-24	
Agentes liquidados XM	60	Se evidencia la liquidacion de Facturación Electrónica a 60 agentes por parte de XM del STR.
Facturas revisadas	60	Corresponde a las facturas emitidas por el gestor

- **DEMANDA DE OPERADOR DE RED, REGULADA Y PÉRDIDAS DEMANDA REGULADA**: se realizó la validación de la información de la demanda y pérdidas de energía conforme a la liquidación en versión TXF del archivo ADEM del mes de junio de 2024.

Transacción	**kWh - mes**
	may-24
Total Demanda Operadores de red	22.490.475,14
Demanda regulada	20.814.911,26
Pérdida asociada a la demanda regulada	259.287,53
Demanda comercial	21.074.198,79

Fuente: Liquidación en versión TXF de archivo ADEM para el mes de junio de 2024.

- **TRANSACCIONES EN EL MERCADO DE ENERGÍA MAYORISTA** Con relación a la información correspondiente a las facturas de liquidación de XM, para el mes de junio de 2024 el gestor reporto lo correspondiente a las liquidaciones del Mercado.

Item	Numero de la Factura	Valor	Valores Desagregados de Junio de 2024		
			Item	KWh	Pesos
Liquidacion y Administracion de Cuentas por Uso del Sistema Interconectado Nacional.	TNFA 27890	1.165.966.456	Cargos por uso imputables a la Demanda comercial	20.814.911,26	1.165.245.075,00
			Variable Guatape	-	721.381,00
Servicios Prestados por el Liquidador y Administardor de cuentas del SIN (LAC).	TRFA 19302	3.663.784	Servicios LAC	-	3.078.810,00
			IVA Servicios LAC	-	584.974,00
Liquidación por transacciones en la Bolsa de Energia.	ASIV 25978	509.692.336	Ventas en Bolsa	2.139.300,88	496.486.455,00
			Desviaciones	67.637,84	13.205.881,00
Liquidación por transacciones en la Bolsa de Energia.	ASIC 106061	782.152.452	Compras en Bolsa	660.346,03	230.577.130,00
			Restricciones	-	551.575.322,00
Servicios de Despacho y Coordinacion del CND y Servicios Administrativos del SIC.	ASIC 106062	29.202.208	CND	-	20.492.778,00
			SIC	-	7.318.849,00
			IVA DEL 19%	-	1.390.581,00
Liquidacion y Administracion de Cuentas por Uso del Sistema Interconectado Nacional.	TRIB 2075	2.348.569	Pago por atraso en proyectos de expansion del OR - Garantias del STR	-	2.348.569,00
Liquidacion y Administracion de Cuentas por Uso del Sistema Interconectado Nacional.	TRFA 19242	1.213.453	Sistema de Transmision Regional Centro Sur	20.814.911,26	1.213.453,00

Se presentan los siguientes ajustes publicadas en mes de junio de 2024 por intermedio las facturas electrónicas correspondientes.

Fecha de publicación	Ajuste número	Mes	Versión
junio-23	número 3	diciembre 2023	TX5
junio-23	número 2	marzo-2024	TX4

- **LIQUIDACIÓN DE FRONTERAS COMERCIALES:** Se realizó la validación de los valores liquidados versus la liquidación del SIC, para las fronteras comerciales sin novedad alguna conforme al siguiente cuadro resumen para el mes de junio de 2024.

I - E	Frontera	Codigo Sic	Energias Kwh referidas al STN	Referidas al punto de la medida
			jun-24	
I	LINEA BOLOMBOLO - CHOCO	Frt00107	5.478.701	5.428.844
E	MINERA EL ROBLE S.A	Frt00892	1.493.020	1.463.459
I	CHOCO la virginia	Frt10360	5.624.800	5.624.800
E	COLOMBIA TELECOMUNICACIONES SA	Frt12262	62.150	60.919
E	ANTIOQUIA - CHOCO FI	Frt19077	67.415	66.802
E	BARROSO - EL SIETE FI	Frt19158	-	-
I	BARROSO - BOLOMBOLO FE	Frt19159	66.977	66.367
E	BARROSO - BOLOMBOLO FI	Frt19160	5.411.583	5.362.338
I	BARROSO - EL SIETE FE	Frt19161	16.807.316	16.654.370
E	CHOCO la virginia	Frt22158	8.320	8.244
E	OLIMPICA	Frt36239	79.713	78.135
E	AIR PLAN SAS HOTEL MIA	Frt45602	40.680	35.493
Total			35.140.676	34.849.772

ITEM	Energias Kwh Junio 2024
EXPORTACION	7.162.882,35
IMPORTACION	27.977.793,61
DEMANDA REAL	20.814.911,26
PERDIDAS DEL STN	259.287,53
DEMANDA COMERCIAL	21.074.198,79
DEMANDA OR	22.490.475,02
RESTRICCIONES	551.575.321,90
DESVIACIONES	13.205.880,61

No existe una diferencia entre la liquidación en los archivos bajados en XM de los AENC y ADEM con la Demanda Real (DMRE)y la Demanda del Operador de Red (EDPD) como tampoco los valores de las restricciones y desviaciones en el mes de junio de 2024.

OPERACIÓN COMERCIAL: A continuación, se muestra el resumen de la operación comercial de DISPAC del mes de junio de 2024.

RESUMEN - EMPRESA DISTRIBUIDORA DEL PACIFICO S.A E.S.P. COMERCIALIZADOR - JUNIO - 2024 TXF						
EMPRESA	CONTRATO	VENDEDOR	COMPRADOR	KWH	PESOS	TARIFA EN $/KWH
ISGG	45996	ISGG	EDPC	3.600.000,00	1.066.627.056	296,2853
ISGG	45997	ISGG	EDPC	7.685.549,85	2.309.023.025	300,4369
EPSG	49630	EPSG	EDPC	466.682,40	114.713.462	245,8063
CHVG	50688	CHVG	EDPC	586.213,50	140.705.659	240,0246
TRNG	51449	TRNG	EDPC	-		#DIV/0!
EMUG	63619	EMUG	EDPC	16.668,00	5.155.086	309,2804
GNSG	63759	GNSG	EDPC	23.628,00	6.850.653	289,9379
SDCG	63945	SDCG	EDPC	2.880,00	893.222	310,1465
ENDG	64112	ENDG	EDPC	89.560,80	29.092.235	324,8322
SLMG	64169	SLMG	EDPC	71.913,00	22.032.772	306,3809
SLUG	64219	SLUG	EDPC	89.907,00	28.335.744	315,1673
SPRG	68461	SPRG	EDPC	3.600.000,00	1.104.264.000	306,7400
VCHC	79879	VCHC	EDPC	2.499.997,50	1.171.723.828	468,6900
EMUG	79885	EMUG	EDPC	709.992,00	243.562.756	343,0500
EPMG	79896	EPMG	EDPC	3.110.161,59	1.235.760.505	397,3300
SUBT CONTRATOS				22.553.154	7.478.740.001	**331,605066**
COMPRAS EN BOLSA				**660.346,03**	**230.577.130**	**349,176219**
SUBTOTAL COMPRAS				23.213.499,67	7.709.317.131,27	332,104906
VENTAS EN BOLSA				2.139.300,88	496.486.455	232,078834
TOTAL NETO				**21.074.198,79**	**7.212.830.677**	**342,258833**
Perdidas	259.287,53	Demanda Comercial	21.074.198,79		**96,87**	**3,13**
Demanda Real	20.814.911,26	Demanda operador red	22.490.475,14		**% en contratos**	**% en bolsa**
RESUMEN - COMERCIAL EDPC S.A E.S.P. - ARCHIVOS SIC						

2.4.4 FACTURAS DE COMPRA DE ENERGÍA.

ISAGEN
ENERGÍA PRODUCTIVA

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA No VE178682

NIT	818001629-4		
Empresa	EMPRESA DISTRIBUIDORA DEL PACÍFICO S.A. E.S.P. - DISPAC	Contrato No.	OE40001729-1
Dirección	Carrera 7 24 76	Frontera	DISPAC S.A. E.S.P
Ciudad	QUIBDÓ	Nivel de Tensión	4
Teléfono	(4) 672 61	Modalidad	CONTRATO - ENERGÍA
Fax			
Contacto	FACTURACION ELECTRONICA		
Email	facturacionelectronica@dispacsaesp.com		
CUFE:	194febfd1f3f3ae81faaff036e242821fcadf9097d081e4fd14a923caa7fafc055e0c208cbd58560dfb2a19ef6632276		

FORMA DE PAGO	MEDIO DE PAGO	FECHA DE GENERACIÓN	FECHA DE EXPEDICIÓN
Credito	ACUERDO MUTUO	11.07.2024 15:25:44-05:00	11.07.2024 15:32:25-05:00

PERIODO DE CONSUMO		FECHA DE VENCIMIENTO
Desde	Hasta	(dd.mm.aaaa)
01.06.2024	30.06.2024	30.07.2024

DETALLE FACTURA

ITEM	CONCEPTO	AGENTE	CANTIDAD(kWh)	PRECIO PROMEDIO($ kWh)	VALOR TOTAL ($)
01	Generación	ISAGEN	3,600,000	296.2853	1,066,627,056

ISAGEN ENERGÍA PRODUCTIVA

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA No VE178678

NIT	818001629-4		
Empresa	EMPRESA DISTRIBUIDORA DEL PACÍFICO S.A. E.S.P. - DISPAC	Contrato No.	OE40001729-2
Dirección	Carrera 7 24 76	Frontera	DISPAC S.A. E.S.P
Ciudad	QUIBDÓ	Nivel de Tensión	4
Teléfono	(4) 672 61	Modalidad	CONTRATO - ENERGÍA
Fax			
Contacto	FACTURACION ELECTRONICA		
Email	facturacionelectronica@dispacsaesp.com		
CUFE:	e0dadcf2d42fcccc97167e2f07691dd94a131a25719f85f5b35deb94b3bc75b36a1227bde4ff83d0a9290bd7c54a3934		

FORMA DE PAGO	MEDIO DE PAGO	FECHA DE GENERACIÓN	FECHA DE EXPEDICIÓN
Credito	ACUERDO MUTUO	11.07.2024 15:25:45-05:00	11.07.2024 15:32:25-05:00

PERIODO DE CONSUMO		FECHA DE VENCIMIENTO
Desde	Hasta	(dd.mm.aaaa)
01.06.2024	30.06.2024	30.07.2024

DETALLE FACTURA

ITEM	CONCEPTO	AGENTE	CANTIDAD(kWh)	PRECIO PROMEDIO($ kWh)	VALOR TOTAL ($)
01	Generación	ISAGEN	7,685,550	300.4369	2,309,023,025

La energía contratada con ISAGEN, concuerda con la energía facturada y despachada por XM en el mes de junio de 2024.

XM COMPAÑÍA DE EXPERTOS EN MERCADOS S.A. E.S.P.
NIT: 900042857

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA OSE24353

Ciudad: MEDELLÍN **Fecha de Generación:** 2024-07-15 **Fecha de Expedición:** 15-jul-24 11:27:34

Señores: EMPRESA DISTRIBUIDORA DEL PACIFICO S.A. E.S.P.
NIT: 818001629
Dirección: CR 7 24 76
Ciudad: QUIBDÓ

Forma de Pago:	Medio de Pago:	Tipo moneda	Vencimiento
Credito	TRANSFERENCIASNACIONALES	COP	30-jul-24

Administracion Centralizada - Contrato ASIC 49630. Subasta CLPE No. 03-2021,Res.MME 40590 del 2019 y aquellas que la modifiquen . Ma ndante: CELSIA COLOMBIA S.A. E.S.P. NIT: 800249860. Autorretenedor Resolucion DIAN No. 0547 de 2002 y Gran Contribuyente Resolucio n DIAN No. 012220 de 2022.Periodo Junio del 2024

Item	Codigo	Concepto	Und.Med	Cantidad	Valor Unidad	% Iva	Total
1	999	Venta de energía en mandato	KWH	466682,40	245.80	0.00 %	114,710,533.92
2	999	Ajuste Decimales	Und	1,00	2,927.85	0.00 %	2,927.85
		SUBTOTAL					114,713,461.77
		I.V.A					0.00
VALOR TOTAL							**114,713,461.77**

Total Item: 2

XM COMPAÑÍA DE EXPERTOS EN MERCADOS S.A. E.S.P.
NIT: 900042857

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA OSE24352

Ciudad: MEDELLÍN **Fecha de Generación:**2024-07-15 **Fecha de Expedición:** 15-jul-24 11:27:26

Señores: EMPRESA DISTRIBUIDORA DEL PACIFICO S.A. E.S.P.
NIT: 818001629
Dirección: CR 7 24 76
Ciudad: QUIBDÓ

Forma de Pago:	Medio de Pago:	Tipo moneda	Vencimiento
Credito	TRANSFERENCIASNACIONALES	COP	30-jul-24

Administracion Centralizada - Contrato ASIC 50688. Subasta CLPE No. 02-2019, Res. MME 40590 del 2019 y aquellas que la modifiquen. M andante: AES COLOMBIA & CIA. S.C.A. E.S.P. NIT: 830025205.Autorretenedor Resolucion DIAN No. 0547 de 2002 y Gran Contribuyente Resol ucion DIAN No. 012220 de 2022.Periodo Junio del 2024

Item	Codigo	Concepto	Und.Med	Cantidad	Valor Unidad	% Iva	Total
1	999	Venta de energía en mandato	KWH	586213,50	240.02	0.00 %	140,702,964.27
2	999	Ajuste Decimales	Und	1,00	2,694.36	0.00 %	2,694.36
		SUBTOTAL					140,705,658.63
		I.V.A					0.00
		VALOR TOTAL					**140,705,658.63**

Total Item: 2

XM COMPAÑÍA DE EXPERTOS EN MERCADOS S.A. E.S.P.
NIT: 900042857

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA OSE24354

Ciudad: MEDELLÍN **Fecha de Generación:**2024-07-15 **Fecha de Expedición:** 15-jul-24 11:27:42

Señores: EMPRESA DISTRIBUIDORA DEL PACIFICO S.A. E.S.P.
NIT: 818001629
Dirección: CR 7 24 76
Ciudad: QUIBDÓ

Forma de Pago:	Medio de Pago:	Tipo moneda	Vencimiento
Credito	TRANSFERENCIASNACIONALES	COP	30-jul-24

Administracion Centralizada - Contrato ASIC 63619. Subasta CLPE No. 03-2021,Res.MME 40590 del 2019 y aquellas que la modifiquen . Ma ndante: EMPRESA URRA S.A. E.S.P.NIT: 800175746-9. Autorretenedor Resolucion DIAN No. 0547 de 2002 y Gran Contribuyente Resolucion DI AN No. 012220 de 2022.Periodo Junio del 2024

Item	Codigo	Concepto	Und.Med	Cantidad	Valor Unidad	% Iva	Total
1	999	Venta de energía en mandato	KWH	16668,00	309.28	0.00 %	5,155,079.04
2	999	Ajuste Decimales	Und	1,00	7.01	0.00 %	7.01
		SUBTOTAL					5,155,086.05
		I.V.A					0.00
		VALOR TOTAL					**5,155,086.05**

Total Item: 2

XM COMPAÑÍA DE EXPERTOS EN MERCADOS S.A. E.S.P.
NIT: 900042857

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA OSE24356

Ciudad: MEDELLÍN **Fecha de Generación:**2024-07-15 **Fecha de Expedición:** 15-jul-24 11:27:55

Señores: EMPRESA DISTRIBUIDORA DEL PACIFICO S.A. E.S.P.
NIT: 818001629
Dirección: CR 7 24 76
Ciudad: QUIBDÓ

Forma de Pago:	Medio de Pago:	Tipo moneda	Vencimiento
Credito	TRANSFERENCIASNACIONALES	COP	30-jul-24

Administracion Centralizada - Contrato ASIC 63759. Subasta CLPE No. 03-2021,Res.MME 40590 del 2019 y aquellas que la modifiquen . Ma ndante: GENERSOL S.A.S. E.S.P. NIT: 901201734-9 No Autorretenedor ni Gran Contribuyente.Periodo Junio del 2024

Item	Codigo	Concepto	Und.Med	Cantidad	Valor Unidad	% Iva	Total
1	999	Venta de energía en mandato	KWH	23628,00	289.93	0.00 %	6,850,466.04
2	999	Ajuste Decimales	Und	1,00	187.37	0.00 %	187.37

SUBTOTAL	6,850,653.41
I.V.A	0.00
VALOR TOTAL	**6,850,653.41**

Total Item: 2

XM COMPAÑÍA DE EXPERTOS EN MERCADOS S.A. E.S.P.
NIT: 900042857

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA OSE24357

Ciudad: MEDELLÍN **Fecha de Generación:**2024-07-15 **Fecha de Expedición:** 15-jul-24 11:28:02

Señores: EMPRESA DISTRIBUIDORA DEL PACIFICO S.A. E.S.P.
NIT: 818001629
Dirección: CR 7 24 76
Ciudad: QUIBDÓ

Forma de Pago:	Medio de Pago:	Tipo moneda	Vencimiento
Credito	TRANSFERENCIASNACIONALES	COP	30-jul-24

Administracion Centralizada - Contrato ASIC 63945.Subasta CLPE No. 03-2021,Res.MME 40590 del 2019 y aquellas que la modifiquen . Man dante: SOL DE LAS CIÉNAGAS S.A.S. E.S.P. NIT: 901541876-4 No Autorretenedor ni Gran Contribuyente.Periodo Junio del 2024

Item	Codigo	Concepto	Und.Med	Cantidad	Valor Unidad	% Iva	Total
1	999	Venta de energía en mandato	KWH	2880,00	310.14	0.00 %	893,203.20
2	999	Ajuste Decimales	Und	1,00	18.73	0.00 %	18.73

SUBTOTAL	893,221.93
I.V.A	0.00
VALOR TOTAL	**893,221.93**

Total Item: 2

XM COMPAÑÍA DE EXPERTOS EN MERCADOS S.A. E.S.P.
NIT: 900042857

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA OSE24355

Ciudad: MEDELLÍN **Fecha de Generación:**2024-07-15 **Fecha de Expedición:** 15-jul-24 11:27:48

Señores: EMPRESA DISTRIBUIDORA DEL PACIFICO S.A. E.S.P.
NIT: 818001629
Dirección: CR 7 24 76
Ciudad: QUIBDÓ

Forma de Pago:	Medio de Pago:	Tipo moneda	Vencimiento
Credito	TRANSFERENCIASNACIONALES	COP	30-jul-24

Administracion Centralizada - Contrato ASIC 64112. Subasta CLPE No. 03-2021,Res.MME 40590 del 2019 y aquellas que la modifiquen . M andante: ENEL COLOMBIA SA ESP NIT: 860063875-8 Autorretenedor Resolucion DIAN No. 0547 de 2002 y Gran Contribuyente Resolucion DIAN No. 012220 de 2022.Para ICA se regirá por Ley 56.Periodo Junio del 2024

Item	Codigo	Concepto	Und.Med	Cantidad	Valor Unidad	% Iva	Total
1	999	Venta de energía en mandato	KWH	89560,80	324.83	0.00 %	29,092,034.66
2	999	Ajuste Decimales	Und	1,00	200.10	0.00 %	200.10
		SUBTOTAL					29,092,234.76
		I.V.A					0.00
		VALOR TOTAL					**29,092,234.76**

Total Item: 2

XM COMPAÑÍA DE EXPERTOS EN MERCADOS S.A. E.S.P.
NIT: 900042857

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA OSE24358

Ciudad: MEDELLÍN **Fecha de Generación:**2024-07-15 **Fecha de Expedición:** 15-jul-24 11:28:09

Señores: EMPRESA DISTRIBUIDORA DEL PACIFICO S.A. E.S.P.
NIT: 818001629
Dirección: CR 7 24 76
Ciudad: QUIBDÓ

Forma de Pago:	Medio de Pago:	Tipo moneda	Vencimiento
Credito	TRANSFERENCIASNACIONALES	COP	30-jul-24

Administracion Centralizada - Contrato ASIC 64169. Subasta CLPE No. 03-2021,Res.MME 40590 del 2019 y aquellas que la modifiquen . Ma ndante: SPK LA MATA S.A.S E.S.P NIT: 901555240-1 No Autorretenedor ni Gran Contribuyente.Periodo Junio del 2024

Item	Codigo	Concepto	Und.Med	Cantidad	Valor Unidad	% Iva	Total
1	999	Venta de energía en mandato	KWH	71913,00	306.38	0.00 %	22,032,704.94
2	999	Ajuste Decimales	Und	1,00	66.85	0.00 %	66.85
		SUBTOTAL					22,032,771.79
		I.V.A					0.00
		VALOR TOTAL					**22,032,771.79**

Total Item: 2

XM COMPAÑÍA DE EXPERTOS EN MERCADOS S.A. E.S.P.
NIT: 900042857

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA OSE24359

Ciudad: MEDELLÍN **Fecha de Generación:** 2024-07-15 **Fecha de Expedición:** 15-jul-24 11:28:16

Señores: EMPRESA DISTRIBUIDORA DEL PACIFICO S.A. E.S.P.
NIT: 818001629
Dirección: CR 7 24 76
Ciudad: QUIBDÓ

Forma de Pago:	Medio de Pago:	Tipo moneda	Vencimiento
Credito	TRANSFERENCIASNACIONALES	COP	30-jul-24

Administracion Centralizada - Contrato ASIC 64219. Subasta CLPE No. 03-2021,Res.MME 40590 del 2019 y aquellas que la modifiquen . Ma ndante: SPK LA UNIÓN S.A.S. E.S.P. NIT: 901555235-4 No Autorretenedor ni Gran Contribuyente.Periodo Junio del 2024

Item	Codigo	Concepto	Und.Med	Cantidad	Valor Unidad	% Iva	Total
1	999	Venta de energía en mandato	KWH	89907,00	315.16	0.00 %	28,335,090.12
2	999	Ajuste Decimales	Und	1,00	653.18	0.00 %	653.18
		SUBTOTAL					28,335,743.30
		I.V.A					0.00
		VALOR TOTAL					**28,335,743.30**

Total Item: 2

esprod
más que energía

FACTURA ELECTRONICA DE VENTA
FVE1244

ESPACIO PRODUCTIVO SAS ESP.
NIT: 900214588 - Responsable de IVA

CLIENTE: EMPRESA DISTRIBUIDORA DEL PACIFICO S.A. E.S.P. DISPAC S.A. E.S.P.
NIT: 818001629-4
DIRECCION: DIRECCION: CR 7 24 76
CIUDAD: QUIBDÓ
TELEFONO: 6726172
CONTACTO: JOE VARGAS

CONTRATO: DG-136-2022
DESDE: 2024-06-01
HASTA: 2024-06-30
IPP BASE: 176.35 **IPP ACTUAL:** 178.94
FECHA BASE INDEXADOR: Nov-22

FECHA DE EXPEDICION: 2024-07-11
FECHA DE EXPIRACION: 2024-07-30

CONCEPTOS FACTURADOS	CANTIDAD	VR UNITARIO	VALOR TOTAL
Venta de energía en bloque según contrato No. DG-136-2022 con código SIC 68461 Periodo de Suministro: Del 1 al 30 de Junio de 2024	3,600,000.00	306.74	1,104,264,000

DIAN

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA

Vache

Representación Gráfica

Datos del Documento

Código Único de Factura - CUFE :
66fd9f6eafc03250599dbf3b5a239cb0e06ead8c90dc3c4ef1ecdec319c21ef101d2c5b225f3dae1ec526e77eb97bf88
Número de Factura: FV-55
Fecha de Emisión: 12/07/2024
Fecha de Vencimiento: 30/07/2024
Tipo de Operación: 10 - Estándar
Forma de pago: Crédito
Medio de Pago: Transferencia Débito Bancaria
Orden de pedido: VCHC-024-2024
Fecha de orden de pedido: 16/02/2024

Datos del Emisor / Vendedor

Razón Social: VACHE SAS ESP
Nombre Comercial: VACHE SAS ESP
Nit del Emisor: 901523711
Tipo de Contribuyente: Persona Jurídica
Régimen Fiscal:R-99-PN
Responsabilidad tributaria: 01 - IVA
Actividad Económica: 3514
País: Colombia
Departamento: Bogotá
Municipio / Ciudad: Bogotá, D.c.
Dirección: CR 13 85 57 OF 202
Teléfono / Móvil: 3117038900
Correo: gerencia@vacheenergy.com

Datos del Adquiriente / Comprador

Nombre o Razón Social: EMPRESA DISTRIBUIDORA DE PACIFICO S.A. E.S.P
Tipo de Documento: NIT
Número Documento: 818001629
Tipo de Contribuyente: Persona Jurídica
Régimen fiscal: R-99-PN
Responsabilidad tributaria: ZZ - No aplica
País: Colombia
Departamento: Chocó
Municipio / Ciudad: Quibdó
Dirección: CR 7 24 76
Teléfono / Móvil: 6726172
Correo: dispac@dispac.com.co

Detalles de Productos

Nro.	Código	Descripción	U/M	Cantidad	Precio unitario	Descuento detalle	Recargo detalle	IMPUESTOS IVA	%	INC	%	Precio unitario de venta
1	003 ENERGIA	DISPAC SIC 79879 Compra Energía Electrica	KWH	2.499.997,50	$ 468,69	$ 0,00	$ 0,00					$ 1.171.723.828,28

EMPRESA URRÁ S.A. E.S.P. Generación Sostenible

EMPRESA URRA S.A. E.S.P
N.I.T. 800.175.746-9
Vigilado por la superintendencia de servicios públicos – SSP
Carrera 2 # 48 – 08 – Teléfonos: 781 9000 – 785 1475
Fax: 785 0259 – 785 9092
E-mail: 800175746@factureinbox.co
Monteria Córdoba

Factura electrónica de venta
N°
FV1364

SEÑORES: Empresa Distribuidora del Pacífico S.A. E.S.P.
DIRECCIÓN: CARRERA 7 N°. 24 76
N.I.T: 818001629 **TELÉFONO:** (604) 672-6172
CIUDAD: QUIBDO
CUFE:41c2e3c59f7264908f2c3650eec7178a54974f1640523fed35c74fb04e4dd67f28e8fcc280816fa690c302119ee58ec9

FACTURA CAMBIARIA DE COMPRA DE VENTA

Vencimiento: 2024-07-31 Periodo: 2024-06-01 2024-06-30 Interesmor: 28.89
Fecha de Exp: 2024-07-11 00:07:00 Version: TXF Trm:
Orden de compra: EDPC DG-48-2024 Ipp: 178.94 Codigoasic: 79885

CANTIDAD (Kwh)	CONCEPTOS	TARIFA ($/kwh)	VALOR$
709,992.00	SUMINISTRO DE ENERGIA	343.05	243,562,755.60



Contrato 13008527

Factura Electrónica de Venta
No: FV228388
Documento: 1405584339
Fecha Hora Generación: 15/07/2024 18:06:22
Referente de pago: 1016212782-55

epm
Empresas Publicas de Medellin E.S.P
NIT.890.904.996-1
Carrera 58 #42-125 Edificio Inteligente
Conmutador: 3808080
Medellín-Antioquia

$1.235.760.505,00
Vencimiento
01 de Agosto de 2024

Forma de Pago: Crédito
Medio de Pago: OTRO
Resol Fact: 18764063985285
Rango del 200001 al 330000 19.01.2024
Vigencia: 18

Cliente:
EMPRESA DISTRIBUIDORA DEL PACÍFICO S.A. E.S.P.
CC/NIT: 818001629
CARRERA 1 22 - 52 PISO 2
Correo: facturacionelectronica@dispacsaesp.com
CHOCÓ - QUIBDÓ

Estado de cuenta

Total servicios	$1.235.760.504,55
IVA	$0,00
Valor total	$1.235.760.505,00
Saldo a favor pendiente por aplicar:	$0,00

Detalle servicios prestados

Item	Descripción del concepto	Cantidad	Valor Unitario	Valor Total Base	IVA	% IVA
1	9 CONSUMO ENERGIA LARGO PLAZO	3.110.161,59	$397,33	$1.235.760.504,55		

Total lineas: 1

La energía contratada por subastas con CELSIA, AES COLOMBIA, URRA, GENERSOL, SOL DE CIENAGAS, ENEL COLOMBIA y SOLARPACK COLOMBIA, concuerda con la energía facturada y despachada por XM en el mes de junio de 2024.

A partir de marzo entraron tres nuevos contratos con VACHE – URRA y EPM y a partir de junio entro ESPROD

TRINA SOLAR no despacho energía este mes.

2.4.5 PLATAFORMAS DE DATOS SPARD Y SIEC

SPARD DISTRIBUTION: Es un Software que permite sistematizar geográficamente la red de Distribución y Transmisión de las empresas del sector eléctrico, permitiendo analizar, optimizar, operar y gestionar las mismas

SIEC: Sistema de Información Eléctrica Comercial, con el cual cuenta la empresa DISPAC, es una aplicación tipo cliente – servidor que permite la gestión y atención de los clientes. En este software, se tramita la facturación del servicio de distribución y comercialización de energía eléctrica prestado a los usuarios, para ello, se requiere cumplir con ciertas características y calidad de la información, de manera que el proceso de cobro sea oportuno y confiable.

Existe integración y constante comunicación entre las bases de datos SIEC - SPARD, de manera que en ambos sentidos se encuentre debidamente actualizada la información tanto comercial (en SPARD) como técnica (en SIEC). Es de gran importancia mencionar que ambas bases de datos se complementan para su funcionamiento, es así como para el SIEC es valioso disponer de un buen amarre de Cliente – Transformador, como para SPARD la existencia de los usuarios, con sus consumos y el asocio a sus circuitos y transformadores, de manera que sea posible evaluar, entre otras cosas, la cargabilidad del sistema y la calidad del servicio que se presta.

En SPARD existen 14 circuitos a nivel de 13.2 kV, surtiendo del fluido eléctrico a los usuarios de DISPAC, los cuales se dividen por subestación, de la siguiente manera:

Subestación El Siete	Subestación Cértegui	Subestación Istmina	Subestación Huapango
SE-201	SC-201	SI-201	SM-201
	SC-202	SI-202	SM-202
		SI-203	SM-203
		SI-204	SQ-201
			SQ-202
			SQ-203
			SQ-204

De acuerdo a la naturaleza de la base de datos SIEC, es necesario, que el nombre de los circuitos sea numérico, para ello la existencia de la siguiente tabla equivalente.

Nombre de los circuitos según SPARD	Nombre de los circuitos según SIEC	Subestación
SE-201	10101	El Siete
SC-201	112101	Cértegui
SC-202	112102	Cértegui
SI-201	11211101	Istmina

Nombre de los circuitos según SPARD	Nombre de los circuitos según SIEC	Subestación
SI-202	11211102	Istmina
SI-203	11211103	Istmina
SI-204	11211104	Istmina
SM-201	111101	Huapango
SM-202	111102	Huapango
SM-203	111103	Huapango
SQ-201	1101	Huapango
SQ-202	1102	Huapango
SQ-203	1103	Huapango
SQ-204	1104	Huapango

TABLA DE CIRCUITOS EQUIVALENTES SPARD - SIEC

Durante el mes de julio de 2024, se revisaron las bases de datos mencionadas anteriormente, encontrando lo siguiente:

En el archivo “BD-ESTADISTICO_JUNIO_2024” dispuesto por el área de Facturación, se observa lo siguiente:

- Se corrigió en la base de datos SIEC, la existencia del circuito 704, quedando de la siguiente manera

MATRICULA	BARRIO	UBICACIÓN	CLASE SERVICIO	MUNICIPIO	ROTULO NODO	CIRCUITO
637104133	San Antonio	Rural	RS-1	Quibdó	4799	1104

- Continua en la base de datos SIEC, la existencia de 18 transformadores con usuarios asociados a dos (2) circuitos diferentes:

Transformador	SM-201	SM-202	SM-203	SQ-202	SQ-203
385			64	17	
397			3		101
421			36	2	
422			88	1	
440	2		64		

Transformador	SM-201	SM-202	SM-203	SQ-202	SQ-203
643	1				123
648	1				164
650	2				76
1868		3	143		
2046				89	5
2051			4	66	
2052			1	65	
2053			1	82	
2054		1	63		
2082			1	159	
2166	76				1
2741	138				2
2742	78				2

Usuarios de diferentes circuitos, amarrados a un mismo transformador

- Continúa registrándose que, los circuitos SM-201 y SI-201, siendo completamente urbanos de Quibdó e Istmina, cuentan con usuarios rurales o urbanos de otros municipios.

Circuito	Municipio - Ubicación	Cantidad de Usuarios
SM-201	Usuarios de Quibdó -Urbanos	12735
	Istmina - Urbano	1
	Usuarios de Quibdó -Rural	5
	Usuarios de Atrato -Rural	10
SM-203	Usuarios de Quibdó -Urbanos	4474
	Usuarios de Tadó -Urbanos	1
SI-201	Usuarios de Istmina -Urbanos	6214
	Usuarios de Condoto - Urbano	1
	Usuarios de Unión Panamericana -Rural	1

Durante el periodo de operación del Consorcio Multienergético de la Costa (diciembre 2023 a la fecha), se observa que en la BD de junio de 2024 se han ingresado 1128 usuario (cuentas nuevas); sin embargo, al comparar con SPARD se tiene lo siguiente:

- Tres de las cuentas creadas (nuevas) no se encuentran en el SPARD

MATRICULA	BARRIO	UBICACIÓN	MUNICIPIO	RUTA	ROTULO TRAFO - SIEC	ROTULO TRAFO - SPARD	FECHA MATRICULA
665664915	MEDRANO	Urbano	Quibdó	10200667414	612	#N/D	05/07/2024
665697983	EDUARDO SANTOS	Urbano	Istmina	51300104665	5756	#N/D	24/07/2024
665687004	CAMELLÓN	Urbano	Istmina	51400173920	811	#N/D	24/07/2024

- 11 cuentas, se encuentran registradas en SPARD, pero con amarres diferentes (asociados a transformadores diferentes).

CUENTA O MATRICULA	UBICACIÓN	MUNICIPIO	FECHA MATRICULA	INFORMACIÓN SIEC		INFORMACIÓN SPARD	
				CÓDIGO TRANSFORMADOR	CIRCUITO SIEC	CÓDIGO TRANSFORMADOR	CIRCUITO SPARD
665565835	Urbano	Istmina	26/06/2024	911	11211104	0	0
665566612	Urbano	Istmina	26/06/2024	911	11211104	0	0
665567409	Urbano	Istmina	26/06/2024	911	11211104	0	0
664815802	Urbano	Quibdó	28/02/2024	5300	1102	5569	SQ-202
664817476	Urbano	Quibdó	28/02/2024	5300	1102	5569	SQ-202
664828122	Urbano	Quibdó	28/02/2024	5300	1102	5569	SQ-202
664819030	Urbano	Quibdó	28/02/2024	5300	1102	5569	SQ-202
664832309	Urbano	Quibdó	28/02/2024	5300	1102	5569	SQ-202
664823217	Urbano	Quibdó	28/02/2024	5300	1102	5569	SQ-202
664826568	Urbano	Quibdó	28/02/2024	5300	1102	5569	SQ-202
664829909	Urbano	Quibdó	28/02/2024	5300	1102	5569	SQ-202

En el SPARD, el equipo de transformación T-5300, está registrado en una comunidad rural del Circuito SQ-202 (Purdú - Munguidó) y los clientes de SIEC son urbanos.

Es importante mencionar que, la asignación de los grupos de calidad se realiza de manera automática en los sistemas, dependiendo de parámetros tales como, la ubicación “Rural o Urbano” y el municipio, por ende, un mal amarre, refleja una mala aplicación de compensaciones, reporte de información errada a los entes de control, entre otras.

- En revisión al cumplimiento de la resolución # 40117 del 02 de abril de 2024 (RETIE), más exactamente en el artículo 3.28.2 “Instalaciones provisionales”, la cual menciona que:

(…) *se entenderá como instalación provisional aquella que se construye para suministrar el servicio de energía a un proyecto en construcción, con un tiempo de vigencia hasta la energización definitiva; para el suministro temporal de energía para pruebas con fines de certificación, montajes de equipos, demoliciones y proyectos de investigación tales como pruebas sísmicas o perforaciones exploratorias o instalaciones transitorias como ferias, espectáculos, apartamentos modelo o instalaciones de emergencia. La condición de provisionalidad se otorgará para periodos no mayores a seis meses (prorrogables según el criterio del operador de red o quien preste el servicio, previa solicitud del usuario (…)*

e. ***En ningún caso la instalación provisional se debe dejar como definitiva**, **ni de la instalación provisional se debe prestar el servicio definitivo a usuarios finales**, será responsabilidad del constructor de la instalación, el propietario y el operador de red que asignó el servicio, garantizar que el uso de esta sea exclusivamente de tipo provisional. Se exceptúan aquellas instalaciones presentadas ante el operador de red que tengan como función inicial la de una instalación provisional, pero que una vez finalizada la etapa de provisionalidad, y según su diseño en cumplimiento de los requisitos aplicables del Reglamento, puedan convertirse en instalaciones definitivas; esta condición debe ser verificada por el operador de red quien debe garantizar el cumplimiento de los requisitos aplicables a la instalación objeto de cumplimiento RETIE.*

Contrario a lo anterior mencionado, se evidencia que, en la base de datos SIEC, continúan la existencia 322 usuarios en “Clase de Servicio provisional – PR”, con el siguiente comportamiento:

Año de creación de la Matricula	Años de existencia como provisional	Cantidad de Usuarios Asociados
2002	22	1
2017	7	65
2018	6	10
2019	5	58
2020	4	28
2021	3	59
2022	2	52
2023	1	45
2024	0	4
Total Cuentas provisionales		322

Cabe mencionar que todas las cuentas están en estado activo, con hasta 22 años en servicio, situación que va en contravía a lo indicado normativamente.

Se recomienda revisar la naturaleza de las cuentas y garantizar que estas cumplan con lo establecido en el RETIE.

- 21 cuentas que se encuentran en SIEC (activas), no están registradas en SPARD, cifra que aumento con respecto al mes pasado (13).

MATRICULA	BARRIO	UBICACIÓN	MUNICIPIO	ROTULO TRANSFORMADOR
540363949	CABI	Urbano	Quibdó	694
665664915	MEDRANO	Urbano	Quibdó	612
641953540	ZONA MINERA	Urbano	Quibdó	658
169018937	JERUSALEN	Urbano	Lloró	4960
658191296	TUTUNENDO	Rural	Quibdó	5388
625274658	VILLA ABELINA	Urbano	Quibdó	4560
657806630	GINGARABA	Rural	Tadó	5337
665697983	EDUARDO SANTOS	Urbano	Istmina	5756
665687004	CAMELLON	Urbano	Istmina	811
149955761	CRISTO REY	Urbano	Quibdó	4382
661500970	ALAMEDA REYES	Urbano	Quibdó	157
151388652	ALAMEDA REYES	Urbano	Quibdó	459
622205365	ALAMEDA REYES	Urbano	Quibdó	459
151393616	ALAMEDA REYES	Urbano	Quibdó	459
149910260	ALAMEDA REYES	Urbano	Quibdó	2709
155029220	NINO JESUS	Urbano	Quibdó	5643
644891472	LAS MARGARITAS	Urbano	Quibdó	732
644892259	LAS MARGARITAS	Urbano	Quibdó	732
648739143	ZONA MINERA	Urbano	Quibdó	5015
658135980	EL JARDIN	Urbano	Quibdó	2022
617860204	REPOSO	Urbano	Quibdó	2087

Tabla “Usuarios en SIEC y no en SPARD

- 835 cuentas que se encuentran en SPARD, no están registradas en SIEC.

MATRICULA	UBICACIÓN	MUNICIPIO	ROTULO TRANSFORMADOR	CIRCUITO
619301530	U	Quibdó	630	SM-201
597913374	U	Istmina	2461	SI-201
620842584	U	Quibdó	196	SQ-201
531825844	U	Quibdó	2011	SM-201
635904631	U	Lloró	4954	SQ-204

MATRICULA	UBICACIÓN	MUNICIPIO	ROTULO TRANSFORMADOR	CIRCUITO
524298736	U	Quibdó	2000	SQ-203
153375140	U	Quibdó	456	SQ-203
606268172	U	Quibdó	3018	SQ-203
546413675	U	Quibdó	2016	SM-201
550266170	U	Quibdó	2030	SM-201
168659133	U	Atrato	551	SQ-204
172258611	U	Istmina	2224	SI-202
171813943	U	Istmina	849	SI-201
533999950	U	Istmina	5550	SI-202
608077448	U	Quibdó	635	SM-201
609216700	U	Quibdó	2082	SM-203
609219151	U	Quibdó	2082	SM-203
607865362	U	Quibdó	5616	SM-201
554631212	U	Istmina	802	SI-201
171830340	U	Quibdó	849	SI-201

Tabla "Muestra de usuarios en SPARD y no en SIEC

De las 107.588 cuentas registradas en las dos bases de datos, existen las siguientes observaciones:

- 14 cuentas o matriculas, no coinciden en la ubicación

MATRICULA	BARRIO	MUNICIPIO	UBICACIÓN -SIEC	UBICACIÓN -SPARD
660753551	PAIMADO	Rio Quito	Urbano	Rural
167766579	GUAYABALITO	Rio Quito	Urbano	Rural
167770756	GUAYABALITO	Rio Quito	Urbano	Rural
665222607	SANTA GENOVEBA	Istmina	Urbano	Rural
665223494	SANTA GENOVEBA	Istmina	Urbano	Rural
664172456	EL FUTURO	Quibdó	Rural	Urbano
664157513	EL FUTURO	Quibdó	Rural	Urbano
664154272	EL FUTURO	Quibdó	Rural	Urbano
664176584	EL FUTURO	Quibdó	Rural	Urbano
664085809	EL FUTURO	Quibdó	Rural	Urbano
664000712	EL FUTURO	Quibdó	Rural	Urbano
664127806	VILLA ESPAÑA	Quibdó	Rural	Urbano
663946214	VILLA ESPERANZA	Quibdó	Rural	Urbano
638423444	LAS ANIMAS	Unión Panamericana	Urbano	Rural

- 3.610 cuentas o matriculas, no coinciden en el municipio.

MATRICULA	RUTA	MUNICIPIO SIEC	MUNICIPIO SPARD
659582101	3000026246	Quibdó	Novita
659893258	3000038050	Quibdó	Tadó
633121914	3000076900	Quibdó	Tadó
659586239	3000100097	Quibdó	Novita
546415139	9800013850	Quibdó	Istmina
614295487	9800024216	Quibdó	Istmina
614296264	9800024218	Quibdó	Istmina
645191882	9800027314	Quibdó	Medio Baudó
645192669	9800027316	Quibdó	Medio Baudó
628728803	9800027680	Quibdó	Lloró
628154700	9800027682	Quibdó	Lloró
628160451	9800027684	Quibdó	Lloró
628161238	9800027686	Quibdó	Lloró
649980058	9800028340	Quibdó	Atrato
658427066	9800030250	Quibdó	Cantón de San Pablo
590814001	9800046600	Quibdó	Cantón de San Pablo
615556818	9800048350	Quibdó	Istmina
615555031	9800048360	Quibdó	Istmina
657991643	9800053000	Quibdó	Atrato
649358905	9800055350	Quibdó	Bajo Baudó
659937709	9800059960	Quibdó	Atrato
636106748	9800079500	Quibdó	Cantón de San Pablo
608106115	9800081450	Quibdó	Lloró
603558827	9800081460	Quibdó	Lloró
618335426	9800082050	Quibdó	Cantón de San Pablo
618668885	9800082100	Quibdó	Cantón de San Pablo
618336203	9800082110	Quibdó	Cantón de San Pablo
618337090	9800082120	Quibdó	Cantón de San Pablo
549800170	9800090450	Quibdó	Lloró
646744309	9800092250	Quibdó	Lloró
550261265	9800092300	Quibdó	Lloró

Muestra de amarre no coincidente entre las bases de datos

De acuerdo a la metodología establecida en el numeral 5.2.4.1 tabla 6, de la Resolución CREG 015-2018 “Grupos de calidad para la medición individual”:

Tabla 6 Grupos de calidad

				NIVEL DE RURALIDAD		
				IR=1	IR=2	IR=3
				≥100.000 habitantes	<100.000 habitantes	Zona rural
NIVEL DE RIESGO	BAJO	IRF≤22	1	11	21	31
	MEDIO	22<IRF≤45	2	12	22	32
	ALTO	45<IRF≤100	3	13	23	33

DISPAC cuenta con 5 grupos de calidad, de la siguiente manera:

MUNICIPIO	URBANO	RURAL
Alto Baudó	23	33
Atrato	23	33
Bagadó	23	33
Cantón de San Pablo	23	33
Cértegui	23	33
Condoto	23	33
El Carmen De Atrato	22	32
Istmina	23	33
Lloró	23	33
Medio Baudó	22	32
Medio San Juan	23	33
Novita	23	33
Quibdó	13	33
Rio Iró	23	33
Rio Quito	23	33
Sipí	23	33
Tadó	23	33
Unión Panamericana	23	33

Tabla de grupo de calidad - DISPAC

Revisando la tabla de clientes de SPARD, continúa la existencia de:

- Continúa en la base de datos SPARD, un usuario con grupo de calidad 21, este no debe existir de acuerdo a lo establecido en “Tabla de grupo de calidad – DISPAC”

CODE	GRUPO015	TRANSFORMADOR	MUNICIPIO
651443403	21	4081	Condoto

Usuario SPARD con grupo de calidad insistente

- Continúa la existencia de 9139 cuentas de usuarios en la base de datos SPARD, sin grupo de calidad asignado (disminuyó con respecto al mes pasado), a continuación, una muestra de ello:

MATRICULA	CIRCUITO	TRANSFORMADOR	POBLACIÓN	MUNICIPIO	GRUPO015
658746318	SQ-203	710	U	Quibdó	
662437358	SQ-204	495	R	Quibdó	
658899091	SC-201	1130	R	Tadó	
661143859	SQ-201	241	U	Quibdó	
658772907	SQ-204	4845	U	Lloró	
664507106	SI-201	2227	U	Istmina	
664516208	SI-203	4308	U	Istmina	
664520485	SI-203	4308	U	Istmina	
658643200	SC-201	783	U	Unión Panamericana	
658641646	SC-201	794	U	Unión Panamericana	
658637469	SC-201	4315	R	Cantón de San Pablo	
658759638	SC-201	4323	R	Cantón de San Pablo	
658774571	SM-201	5357	U	Quibdó	
662457106	SM-201	614	U	Quibdó	
664787912	SM-202	274	U	Quibdó	
664788709	SQ-203	740	U	Quibdó	
664789586	SI-203	2462	U	Istmina	
662458983	SM-201	614	U	Quibdó	
662459760	SM-201	614	U	Quibdó	
658619285	SM-201	4619	U	Quibdó	
662686560	SI-203	1965	U	Rio Iró	
662710322	SI-201	2212	U	Istmina	

Muestra de usuarios SPARD sin grupo de calidad o mal asignados

- Existen 288 usuarios en SPARD sin transformador asociado (aumentó con respecto al mes anterior), a continuación, una muestra de ello:

MATRICULA	BARRIO	CIRCUITO	TRANSFORMADOR	POBLACIÓN	MUNICIPIO
176996708	TADO (ANGOSTURA)			R	Tadó
176997595	TADO (ANGOSTURA)			R	Tadó
177001528	TADO (ANGOSTURA)			R	Tadó
177003192	TADO (ANGOSTURA)			R	Tadó

MATRICULA	BARRIO	CIRCUITO	TRANSFORMADOR	POBLACIÓN	MUNICIPIO
177008007	TADO (ANGOSTURA)			R	Tadó
177009884	TADO (ANGOSTURA)			R	Tadó
177011407	TADO (ANGOSTURA)			R	Tadó
632857913	B LOS ALAMOS			U	Quibdó
541335645	TADO (ANGOSTURA)			R	Tadó
176998372	TADO (ANGOSTURA)			R	Tadó
177004979	TADO (ANGOSTURA)			R	Tadó
544027606	TADO (ANGOSTURA)			R	Tadó
544028493	TADO (ANGOSTURA)			R	Tadó
625298524	VILLA ABELINA			U	Quibdó
629724624	B LA FE			U	Quibdó
598423287	B/ LA FE			U	Quibdó
530164355	SAMPER			U	Quibdó
628565414	B LA FE			U	Quibdó
629088647	B LA FE			U	Quibdó
552853440	OBRERO- LA FE			U	Quibdó
563039784	B/ SAMPER CRA 6 MZA B			U	Quibdó
558489125	B/ CASA BLANCA			U	Quibdó
632404059	VILLA ABELINA			U	Quibdó
632406513	B VILLA ABELINA			U	Quibdó
632432102	B/ FUEGO VERDE			U	Quibdó
632429702	B VILLA ABELINA			U	Quibdó
632431325	B VILLA ABELINA ALTOS DE CABI			U	Quibdó
632436230	B VILLA ABELINA			U	Quibdó
632440417	B VILLA ABELINA ALTOS DE CABI			U	Quibdó
632441204	B VILLA ABELINA ALTOS DE CABI			U	Quibdó
632442081	B VILLA AVELINA			U	Quibdó
632430548	B VILLA AVELINA			U	Quibdó

Muestra de usuarios de SPARD sin amarres en SPARD

- La base de datos SIEC, continúa presentando rutas repetidas con cuentas diferentes, por municipios.

- La tabla de Integradores en SIEC, presenta las siguientes observaciones:

  - 101 transformadores tienen 2 o más cuentas asociadas.

CANTIDAD DE TRANSFORMADORES	CANTIDAD DE CUENTAS ASOCIADAS POR TRANSFORMADOR
85	2
13	3
1	4
1	5
1	7

  - Analizando la base de datos de Integradores, se evidencian las siguientes observaciones por circuitos:

RESUMEN DE CIRCUITOS CON NOVEDAD				
CIRCUITO	CANTIDAD DE TRANSFORMADORES	CANTIDAD DE CUENTAS ASOCIADAS	TOTAL, TRANSFORMADORES CON OBSERVACIONES	OBSERVACIONES
SC-201	13	2	17	EL circuito con más novedades es el SC-201, con 17 transformadores que presentan varias cuentas asociadas, siendo uno de los circuitos con mayor cargabilidad para la empresa. Le sigue el circuito el SI-203 con 12 transformadores SM-201, SQ-201 y SQ-203 cada uno con 10 transformadores (….)
	3	3		
	1	7		
SI-201	6	2	6	
SI-202	2	2	2	
SI-203	10	2	12	
	1	3		
	1	5		
SI-204	4	2	4	
SM-201	8	2	10	
	1	3		
	1	4		

RESUMEN DE CIRCUITOS CON NOVEDAD				
CIRCUITO	CANTIDAD DE TRANSFORMADORES	CANTIDAD DE CUENTAS ASOCIADAS	TOTAL, TRANSFORMADORES CON OBSERVACIONES	OBSERVACIONES
SM-202	4	2	5	
	1	3		
SM-203	3	2	4	
	1	3		
SQ-201	10	2	10	
SQ-202	6	2	8	
	2	3		
SQ-203	9	2	10	
	1	3		
SQ-204	7	2	9	
	2	3		
#N/D	3	2	4	Estos transformadores no existen en SPARD (402, 560, 591 y 809)
	1	3		

Se ha observado la atención de los temas sugeridos por la interventoría, sin embargo, se requiere mayor dedicación y/o recursos para que los efectos sean notorios en el menor tiempo posible, toda vez que las diferencias pueden afectar ámbitos tales como:

- Aplicación de las compensaciones.
- aplicación de los subsidios.
- Malos reportes a los entes de control.
- Toma de decisiones erradas, con respecto a la cargabilidad del sistema, etc.

REPORTE DE INFORMACIÓN A ENTES DE CONTROL

En el mes de julio del presente año, el GESTOR reportó al Sistema Único de Información de Servicios Públicos Domiciliarios “SUI” los siguientes formatos:

- **PERIODO 6 de 2024**

Tópico Comercial:

Ayuda	Fecha Inicial	Fecha Final	Tipo de Archivo	Periodo	Estado	Datos de envío	Formato no aplica	Archivos	Anexos	Certificar Consolidado	Fecha Certificación
	2024-07-01	2024-07-31	S2. Giros Recibidos y Efectuados	6 M 2024	Certificado	▶	▶	▶	▶	▶	2024-07-11 07:35:18.0
	2024-07-01	2024-07-31	S10. Contribuciones No Recaudadas Despues de 6 Meses y Contribuciones Recaudas Despues de Conciliado su No Recaudo	6 M 2024	Certificado	▶	▶	▶	▶	▶	2024-07-31 11:53:03.0
	2024-07-01	2024-07-21	TC3. Informacion de Facturacion de los Operadores de Red a los Comercializadores	6 M 2024	Certificado	▶	▶	▶	▶	▶	2024-07-16 08:10:24.0
	2024-07-01	2024-07-15	Reclamaciones del Servicio de Energia Electrica	6 M 2024	Certificado	▶	▶	▶	▶	▶	2024-07-13 09:41:18.0
	2024-07-01	2024-07-31	S1. Resumen Contable Subsidios, Contribuciones y FOES	6 M 2024	Certificado	▶	▶	▶	▶	▶	2024-07-24 15:59:15.0

	2024-07-01	2024-07-31	S9. Facturas Base Aplicación FOES	6 M 2024	Certificado	▶	▶	▶	▶	▶	2024-07-31 15:46:04.0
	2024-06-01	2024-06-24	T6. Opción Tarifaria	6 M 2024	Certificado	▶	▶	▶	▶	▶	2024-07-09 15:31:13.0
	2024-06-01	2024-06-28	T9. Variables Costo Unitario de Prestación del Servicio CU 119 UR	6 M 2024	Pendiente	▶	▶	▶	▶	▶	
	2024-07-18	2024-07-26	TC2. Facturacion de Usuarios	6 M 2024	Certificado	▶	▶	▶	▶	▶	2024-07-23 12:20:53.0
	2024-07-18	2024-07-31	T15.Costo Prestacion Servicio Usuarios No Regulados y Alumbrado Publico	6 M 2024	Formato No aplica	▶	▶	▶	▶	▶	2024-07-31 11:32:33.0
	2024-07-18	2024-07-31	TC6. Detalle Facturacion AP	6 M 2024	Formato No aplica	▶	▶	▶	▶	▶	2024-07-31 11:29:36.0
	2024-06-15	2024-06-22	T3. Tarifas Publicadas	6 M 2024	Certificado	▶	▶	▶	▶	▶	2024-06-20 11:56:43.0
	2024-06-01	2024-07-15	S4. Inventario Areas Especiales FOES (AE_FOES)	6 M 2024	Certificado	▶	▶	▶	▶	▶	2024-07-09 17:16:19.0
	2024-06-01	2024-06-26	T7. Costo Unitario de Prestacion del Servicio CU 119 - UR	6 M 2024	Certificado	▶	▶	▶	▶	▶	2024-07-12 11:27:35.0
	2024-06-01	2024-07-20	S8. Operación Macromedidores FOES	6 M 2024	Certificado	▶	▶	▶	▶	▶	2024-07-19 16:49:26.0
	2024-06-01	2024-06-30	T2. Garantias Financieras	6 M 2024	Certificado	▶	▶	▶	▶	▶	2024-06-27 10:11:29.0

Tópico Técnico:

Ayuda	Fecha Inicial	Fecha Final	Tipo de Archivo	Periodo	Estado	Datos de envío	Formato no aplica	Archivos	Anexos	Certificar Consolidado	Fecha Certificación
	2024-07-01	2024-07-18	TC1. Inventario de Usuarios	6 M 2024	Certificado						2024-07-15 08:42:54.0
	2024-07-01	2024-07-15	CS2. DIU y FIU	6 M 2024	Certificado						2024-07-15 08:41:40.0
	2024-07-01	2024-07-15	CS7. Puntos de Medida Línea o Circuito - Seguimiento	6 M 2024	Formato No aplica						2024-07-04 07:40:59.0
	2024-07-01	2024-07-15	CS5. Puntos de Medida Barra - Seguimiento	6 M 2024	Certificado						2024-07-04 07:47:25.0
	2024-07-01	2024-07-15	CS8-Indicadores Calidad Potencia	6 M 2024	Certificado						2024-07-04 07:49:01.0
	2024-06-01	2024-06-02	TT9. Ajuste de Eventos	6 M 2024	Formato No aplica						2024-06-05 10:16:33.0
	2024-06-01	2024-06-04	TT12. Ejecución Real Mensual TRMS	6 M 2024	Formato No aplica						2024-06-05 10:18:13.0
	2024-06-15	2024-06-23	TT11. Cronograma de actividades de TRMS	6 M 2024	Formato No aplica						2024-06-17 10:35:03.0
	2024-06-01	2024-07-15	TT2. Inventario Transformadores	6 M 2024	Certificado						2024-07-10 10:46:50.0

Formularios

Reporte de Información correspondiente a:

EMPRESA: EMPRESA DISTRIBUIDORA DEL PACIFICO S.A. E.S.P.
SERVICIO: Energia
TOPICO: Comercial
AÑO: 2024
PERIODO: Junio

Diligenciamiento interactivo	Diligenciamiento al	Plantilla e instructivo	Estado	Radicado
FC2. Patrimonio Técnico Transaccional - CROM			Radicado	20240710202401342 5
T1. Recuperación Costos de Garantía			Radicado	20240627202496864 1
T5. Aplicación de Opción Tarifaria 168/2008			Radicado	20240621202497069 2

Reporte de Información correspondiente a:

EMPRESA: EMPRESA DISTRIBUIDORA DEL PACIFICO S.A. E.S.P.
SERVICIO: Energia
TOPICO: Tecnico-Operativo
AÑO: 2024
PERIODO: Junio

Diligenciamiento interactivo	Diligenciamiento al	Plantilla e instructivo	Estado	Radicado
CS1. SAIDI y SAIFI			Radicado	20240715202401378 9
EI1. Encuesta Inventario			Radicado	20240621202495525 0
PR8. Indices Intermedios Calculos Perdidas			Radicado	20240731202401315 5

2.5 INFORME COMPONENTE CONTROL DE ENERGÍA (PÉRDIDAS)

2.5.1 ESTADO DEL ÁREA.

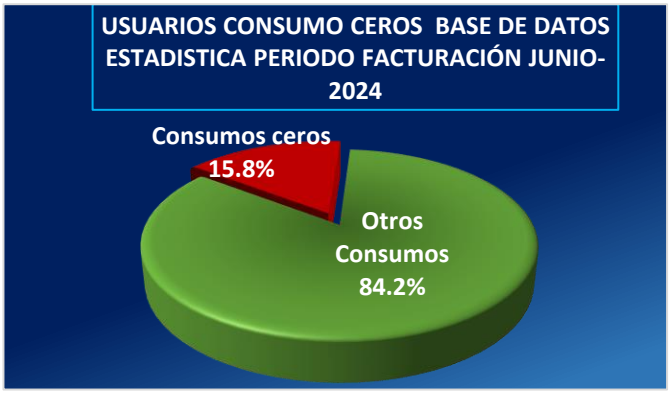
- Dos (2) ingenieros.
- Tres (3) supervisores.
- Veinte (20) brigadas, de las cuales:
  - Diez (10) son pesadas (Vehículo).
  - Diez (10) son livianas (Motos).
- Cuatro (4) digitadores(as).
- Un (1) técnico de materiales.
- Un (1) liquidador de irregularidades.

2.5.2 CONSUMO CERO

El siguiente análisis se basa en la información obtenida de la plataforma de datos comercial, correspondiente a la facturación del mes de junio que se gestionó en el mes de julio 2024.

De la facturación del mes de junio se tienen los siguientes datos:

TOTAL DE USUARIOS: **107.609**
CONSUMOS CEROS: **17.009**
PORCENTAJE: **15.8%**



Al realizar el análisis para los Consumos Cero, (información obtenida de la base de datos del sistema SIEC), se encontró:

- 17.009 usuarios en consumo cero.
- 140 usuarios de consumo cero corresponden a nuevos usuarios.
- Disminución de 115 usuarios con respecto al mes anterior sin tener en cuenta los usuarios nuevos, en el cual había 16.948
- 1.591 usuarios que estaban en consumo cero en mayo, pasaron a facturar en junio del 2024
- 1.395 usuarios que facturaban en mayo, pasaron a consumo cero en junio del 2024.

Los consumos cero se desglosan en la siguiente tabla:

CONSUMO CERO POR TIPO DE MEDIDA JUNIO – 2024		
TIPO DE MEDIDA	**CANTIDAD**	**%**
CONVENCIONAL	13.954	82,0%
TELEMEDIDA	1.866	11,0%
DIRECTOS	1.002	5,9%
PREPAGO	187	1,1%
TOTAL GENERAL	**17.009**	**100,0%**

Tabla N° 1. Consumos Ceros por tipo de medida.



Figura N° 2. Consumos cero por tipo de medida

Como se observa en el cuadro y figura anterior, la mayor cantidad de suministros en consumo cero se encuentran en:

- Medida convencional (13.954) obteniendo el 82.0%.
- Clientes telemedida (1,866) el cual equivale al 11%.
- Clientes directos (1.002) correspondiendo al 5.9%.

La siguiente tabla muestra el número de consumos cero por clase de servicio:

CONSUMO CERO POR CLASE DE SERVICIO- JUNIO DE 2024		
CLASE DE SERVICIO	**CANTIDAD**	**%**
RS-1	14.730	86,6%
CR	894	5,3%
RS-2	767	4,5%
RS-3	350	2,1%
OF	147	0,9%
PR	68	0,4%
IE	28	0,2%
ID	24	0,1%
AP	1	0,0%
TOTAL GENERAL	**17.009**	**100,0%**

Tabla N° 2. Consumos cero por clase de servicio

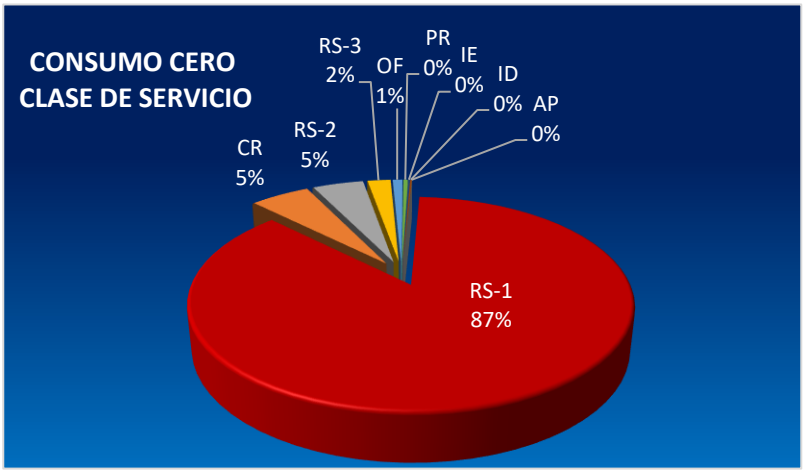


Figura N° 3. Consumos ceros por clase de servicio

Según el archivo BD JUNIO_2024, el cual es generado desde el SIEC, encontramos:

- La mayoría de los consumos ceros están en el sector residencial estrato 1, siendo el 86.6% del total, con una disminución de 105 clientes con respecto a la facturación del mes de mayo.

- El sector comercial presenta un 5.3%, el cual tuvo un incremento de 16 clientes con respecto al mes anterior.

- El sector residencial estrato 2 tuvo un incremento de 18 usuarios respecto al mes anterior, obteniendo así el 4.6% de los clientes con consumos cero.

Por lo anterior, se recomienda que el Gestor continue con la revisión al sector residencial estrato 1 en detalle, para comprobar que verdaderamente presenten consumo cero, así como también los 894 usuarios comerciales ya que se ha evidenciado en las visitas técnicas emprendidas por el área de Control de Energía de DISPAC, que no todos estos usuarios tienen consumos ceros.

De las observaciones de facturación se tienen 1.127 usuarios con consumo cero, que pueden tener alguna irregularidad y que deben ser objeto de inspección por tratarse de medidor en mal estado, visor nublado, display apagado, registro no visible o con obstáculo, medidor encerrado, medidor muy alto, medidor inactivo, medición prepaga sin recarga.

Se evidencia la existencia, en la plataforma Gifact, de medidores de usuarios comerciales y residenciales encerrados, con registros no visibles o con obstáculo, a los cuales se les factura promedio cero, la Interventoría recomienda adelantar acciones para trasladar la medida al exterior del predio, ubicándolos a un nivel adecuado y garantizar la lectura del medidor.

Se deben atender los casos de medidor en mal estado y con visores nublados para normalizar sus consumos.

Se le recuerda al Gestor que según la Cláusula 5.1 literal (f) del Anexo 19 “Plan de Pérdidas”: “Los medidores reportados con anomalías de lectura, denuncias de la comunidad, entre otras, serán atendidos antes del segundo mes del reporte.”

Se tienen 5.330 usuarios con la observación “lote ruina, casa quemada, ruta inexistente, ruta desubicada, inmueble deshabitado” que deben ser objeto de investigación para depurar la base de datos.

En la distribución por municipios (Tabla 3), se observa que la participación de usuarios con consumo cero respecto del total es apreciable, por lo tanto, se deben adelantar acciones para clarificar esta situación.

MUNICIPIO	USUARIOS TOTALES	USUARIOS CONSUMO CERO	%
Rio Iró	1.287	350	27%
Medio San Juan	2.945	763	26%
Bagadó	1.841	469	25%
Cantón de San Pablo	1.927	439	23%
Atrato	1.927	347	18%
Lloró	1.907	330	17%
Unión Panamericana	2.847	492	17%
Condoto	4.754	805	17%
Medio Baudó	2.233	360	16%
Tadó	6.594	1.063	16%
Istmina	13.644	2.056	15%
Quibdó	59.135	8.813	15%
Novita	2.175	306	14%
Rio Quito	1.719	237	14%
Cértegui	1.438	179	12%
Carmen del Atrato	1		0%
Alto Baudó	410		0%
Sipí	825		0%
TOTAL GENERAL	**107.609**	**17.009**	

Tabla N° 3. Consumos cero por municipios

RECOMENDACIONES:

- Se recomienda hacer un análisis y revisión de los consumos ceros residenciales y comerciales, teniendo en cuenta que muchos de estos pueden presentar anomalías en los equipos de medida o posibles pérdidas administrativas.

- El área de Control de Energía cuenta con un equipo Zera en mal estado, se requiere de su inmediata reparación o en su defecto adquirir uno nuevo.

- Dotar al personal técnico con herramienta adecuada.

- Se recomienda hacer un análisis de los clientes “consumos ceros” que son repetitivos, para realizar un plan de depuración de la base de datos comercial de DISPAC S.A. E.S.P. Es de anotar que existe mucha pasividad por parte del Gestor en atacar esta situación.

- En los hallazgos encontrados se proporciona una visión detallada de la variabilidad en los consumos cero en las zonas urbanas y rurales. Es esencial profundizar en el análisis para comprender las razones detrás de los consumos cero en cada uno de estos municipios y tomar las medidas adecuadas para abordar.

2.5.3 SUMINISTROS SIN MEDIDA

USUARIOS SIN MEDIDA POR CLASE DE SERVICIO			
CLASE DE SERVICIO	**MEDIDO**	**DIRECTO**	**TOTAL GENERAL**
AP		16	16
CR	4.867	65	4.932
ID	98	3	101
IE	152	4	156
OF	676	67	743
PR	267	55	322
RS-1	87.568	5.786	93.354
RS-2	5.477	46	5.523
RS-3	2.458	4	2.462
TOTAL GENERAL	**101.563**	**6.046**	**107.609**

Tabla N° 4. Clientes sin medida por clase de servicio.

- El número de clientes sin medición a cierre de la facturación de junio fue de 6.046, presentando un mayor número en el estrato residencial 1, con 5.786 clientes.

- Se observa también 65 clientes comerciales y 67 oficiales, sin medida, los cuales deben ser inspeccionados para considerar la instalación del medidor, ya que son sectores de gran consumo. (Esta situación se viene presentando en todo el período que lleva el nuevo Gestor sin que se haga algo al respecto).

- Respecto al mes de mayo de 2024 se observa que el mes de junio de 2024 tuvo un incremento de 52 clientes sin medida (Directos).

El plan de pérdidas para el año 2024 vigente, no establece una meta de clientes directos a medir durante todo el año, no obstante, se hace el reporte de medidores instalados en el mes de julio de 2024:

ANÁLISIS INSTALACIÓN	CONVENCIONAL	TELEMEDIDA	TOTAL
Cambios de medidores	141	28	169
Instalación usuarios nuevos	48	1	49
Instalaciones a usuarios directos			
TOTAL GENERAL	**189**	**29**	**218**

Tabla N° 5. Seguimiento micromedición de usuarios.

La instalación de micro medición en el mes de julio de 2024 se muestra en el siguiente cuadro:

ACTIVIDADES CONTROL DE ENERGÍA MES DE JULIO DE 2024			
ZONA	**CAMBIOS A USUARIOS ANTIGUOS**	**A USUARIOS DIRECTOS**	**A NUEVOS USUARIOS**
ATRATO	122	0	33
SAN JUAN	47		16
TOTALES	**85**	0	53

Tabla N° 6. Instalación micromedición.

En concordancia con el Plan Estratégico Corporativo (P.E.C.), se estableció una meta para diciembre de 2024 de tener medidos el 95% de los usuarios, y a corte de la facturación del mes de junio del mismo 2024, el porcentaje de los usuarios medidos fue del 94.38%, menor al proyectado en la meta, como se observa en el siguiente cuadro:

SEGUIMIENTO INDICADOR USUARIOS MEDIDOS SEGÚN P.E.C.				
MES	No. DE USUARIOS MEDIBLES	No. DE USUARIOS SIN CONTADOR	No. DE USUARIOS CON CONTADOR	INDICADOR %
ene-2024	106.958	6.180	100.778	94,2%
feb-2024	107.073	6.025	101.048	94.37%
mar-2024	107,284	6.131	101.153	94.3%
Abr-2024	107.386	6.012	101.374	94.4%
May-2024	107.467	5.994	101.473	94,42%
Jun-2024	107.609	6.046	101.563	94.38%

Tabla N° 7. Seguimiento indicador usuarios medidos según el P.E.C.

El Gestor tiene registrados 21.219 usuarios con medidor, a los cuales les factura por aforo y promedio, cuyo comportamiento mes a mes es el siguiente:

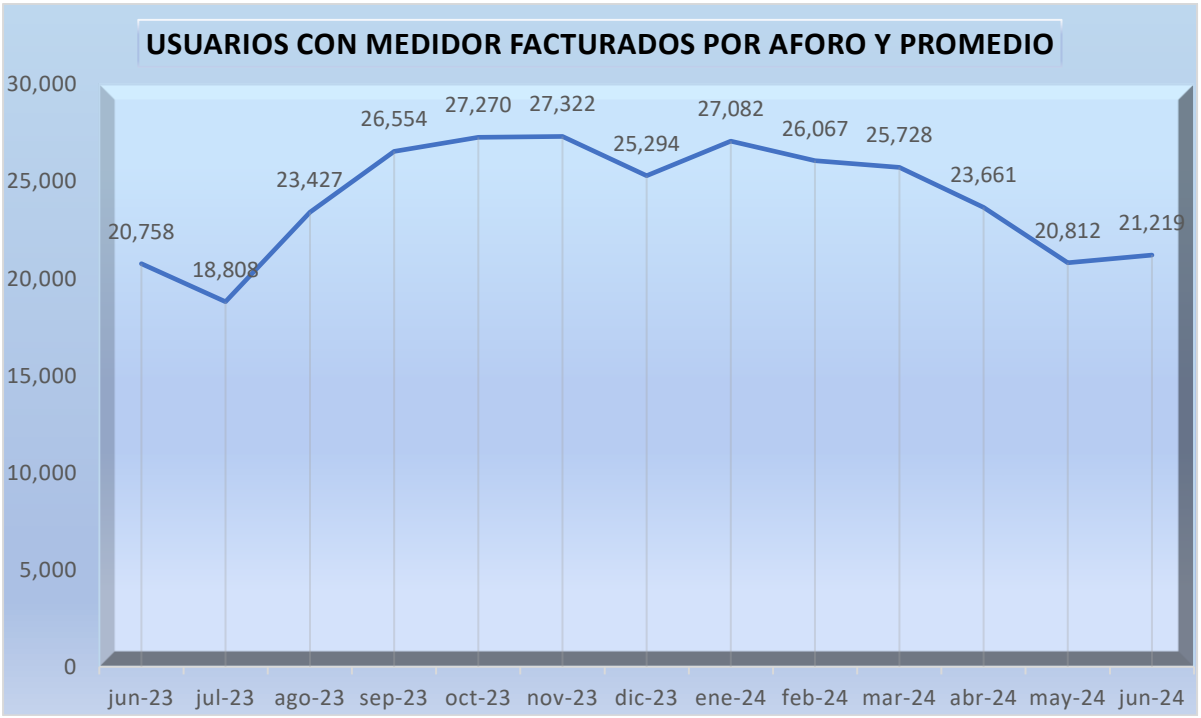


Figura N° 4. Usuarios con medida facturados por aforo de carga.

RECOMENDACIONES:

- El Gestor debe realizar la instalación de medida a los usuarios directos, en cumplimiento a las metas establecidas tanto del plan de pérdidas, como en el P.E.C., y en el Programa de Gestión de Corto Plazo suscrito con la Superintendencia de Servicios Públicos, para lo cual, debe instalar los equipos de medida suministrados por DISPAC y presentar la proyección de los equipos de medida que requiere instalar para el año 2024.

- Se recomienda al Gestor formular los proyectos de expansión de redes de media y baja tensión en los sectores que se requiera, en aras de mejorar la calidad y aumentar el número de medidores instalados a clientes sin medida.

- Se recomienda al Gestor realizar inspección a los equipos de medida de los clientes que se están facturando por aforo y promedio, para habilitar dicha medida.

2.5.4 PÉRDIDAS COMERCIALES.

MWh	sep-23	oct-23	nov-23	dic-23	ene-24	feb-24	mar-24	abr-24	may-24	jun-24
ENERGÍA DE ENTRADA	22.559	22.719	22.773	23.922	24.887	23.064	23.879	23.542	23.783	22.490
OTROS ORS	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
ENERGÍA NETA DE ENTRADA	21.282	21.245	21.445	22.416	23.472	21.684	22.509	22.174	22.422	21.074
ENERGÍA ASOCIADAS PÉRDIDAS STN	301	291	356	307	308	281	344	305	340	259
ENERGÍA DEMANDA REGULADA DISPAC	20.981	20.954	21.089	22.109	23.164	21.403	22.165	21.869	22.081	20.815
ENERGÍA DE SALIDA	18.146	17.878	17.857	17.824	19.035	17.948	18.478	18.274	18.048	17.961
SALIDAS OTROS AGENTES	1.578	1.765	1.683	1.813	1.723	1.661	1.714	1.673	1.702	1.676
OTROS ORS	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
SALIDA OTROS COMERCIALIZADORES	1.578	1.765	1.683	1.813	1.723	1.661	1.714	1.673	1.702	1.676
REGULADOS OTROS COM	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
NO REGULADOS OTROS COM	1.578	1.765	1.683	1.813	1.723	1.661	1.714	1.673	1.702	1.676
NIVEL 1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
NIVEL 2	1.578	1.765	1.683	1.813	1.723	1.661	1.714	1.673	1.702	1.676
VENTAS PROPIAS	**16.568**	**16.112**	**16.174**	**16.011**	**17.312**	**16.288**	**16.764**	**16.601**	**16.346**	**16.286**
VENTA REGULADA SIN IRREG y SIN PROV	15.990	15.584	15.796	15.448	16.548	15.744	16.194	16.136	15.896	15.564
VENTA REGULADA SIN IRREG	16.293	15.884	16.107	15.782	16.891	16.073	16.533	16.476	16.228	15.899
NO REGULADO PROPIO	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
REGULADO PROPIO	16.568	16.112	16.174	16.011	17.312	16.288	16.764	16.601	16.346	16.286
RESIDENCIAL	10.734	10.627	10.666	10.694	11.343	10.670	11.044	10.924	10.739	10.542

MWh	sep-23	oct-23	nov-23	dic-23	ene-24	feb-24	mar-24	abr-24	may-24	jun-24
SUBNORMALES	**7**	**16**	**16**	**16**	**16**	**16**	**16**	**16**	**15**	**15**
COMERCIAL	2.943	2.847	2.891	2.567	**2.684**	2.794	2.852	2.839	2.875	2.785
INDUSTRIAL	47	45	47	47	**47**	46	47	**47**	**48**	**45**
OFICIAL	1.819	1.620	1.746	1.684	1.721	1.781	1.797	1.873	1.783	1.742
ALUMBRADO PUBLICO	446	446	446	457	**454**	454	454	454	451	451
PROVISIONALES	**303**	**300**	**311**	**334**	**343**	**329**	**339**	**340**	**332**	**335**
ENERGÍA RECUPERADA	**276**	**228**	**67**	**229**	**421**	**214**	**231**	**126**	**119**	**387**
AUTOCONSUMOS	0	0	0	0	**0**	0	0	0	0	0
ENERGÍA PERDIDA	**4.714**	**5.133**	**5.271**	**6.405**	**6.160**	**5.396**	**5.746**	**5.573**	**6.075**	**4.788**
DEMANDA COMERCIAL	**21.282**	**21.245**	**21.445**	**22.416**	**23.472**	**21.684**	**22.509**	**22.174**	**22.422**	**21.074**
% MÓVIL PERDIDAS DE RED (Sin Intercambios)	22,15%	24,16%	24,58%	28,57%	26,24%	24,89%	25,53%	25,13%	27,10%	22,72%
% PUNTUAL PERDIDAS DE COMERCIALES	**22,15%**	**24,16%**	**24,58%**	**28,57%**	**26,24%**	**24,89%**	**25,53%**	**25,13%**	**27,10%**	**22,72%**
% MÓVIL PERDIDAS DE COMERCIALES	**22,36%**	**22,64%**	**23,16%**	**23,77%**	**24,06%**	**24,30%**	**24,53%**	**24,86%**	**25,12%**	**25,15%**

Tabla N° 8. Entradas, Salidas y ventas de DISPAC.

Como se observa en el cuadro anterior, en la facturación del mes de junio, el indicador de pérdidas comerciales del mes fue del **22,72%** y el indicador móvil quedó en **25,15%.**

Las metas de pérdidas comerciales establecidas en el PEC, (Anexo 18 del contrato de Gestión), actualizadas para el período 2023 – 2030 y aprobadas en la sesión de Junta Directiva No. 343 del 15 de diciembre de 2022, se indican en el siguiente cuadro:

OBJETIVO	INDICADOR	NEGOCIO	ÁREA	META 2024
Cumplir la senda de pérdidas comerciales establecidas según la regulación	Pérdidas Totales - IPT (%)		Control de Energía	18,42%
	Pérdidas comerciales - IPC (%)	Cx	Control de Energía	17,88%
	Inversión en Pérdidas de Energía (millones $) pesos de 2020		Control de Energía	7.543

Tabla N° 9 Metas pérdidas P.E.C.

El indicador de pérdidas comerciales, obtenido en los últimos doce meses de acuerdo con la fórmula establecida en el PEC, es el siguiente:

MES	ENERGÍA COMPRADA (kWh)					
	EPMG	ENDG	ISAGEN	COMPRAS EN BOLSA	VENTAS EN BOLSA	TOTAL ENERGÍA COMPRADA
may-23	0	0	11.712.050	10.140.365	174.423	21.852.415
jun-23	0	0	11.239.400	9.549.744	4.310	20.789.144
jul-23	0	0	11.448.200	10.408.682	0	21.856.882
ago-23	0	0	11.046.350	10.843.505	25.287	21.889.855
sep-23	0	0	10.581.900	9.424.267	71.631	20.006.167
oct-23	0	0	10.444.350	9.409.878	1.258	19.854.228
nov-23	0	0	9.939.550	10.188.654	30.528	20.128.204
dic-23	0	0	10.960.550	10.062.958	114,95	21.023.508
ene-24	0	0	11.435.400	10.644.172	0	22.079.572
feb-24	0	0	10.864.650	9.521.708	4.924	20.386.358
mar-24	4.207.405	0	11.474.700	5.547.447	112.533	21.229.552
Abr-24	4.212.227	0	11.082.950	5.584.565	52.861	20.879.742
may-24	8.826.187	0	11.758.151	1.430.674	985.526	22.015.012
Jun-24	9.920.151	0	11.285.550	660.346	2.139.301	21.866.047

Tabla N° 10 Compras de Energía.

MES	ENERGÍA DE SALIDA (kWh)				
	NIVEL 1	NIVEL 2	RECUPERADA	VENTAS EN BOLSA	TOTAL
jun-23	14.113.515	1.745.429	287.424	4.310	16.150.678
jul-23	14.515.867	1.787.778	411.415	0	16.715.060
ago-23	14.420.221	1.821.107	501.071	25.287	16.767.686
sep-23	14.443.256	1.858.173	275.790	71.631	16.648.850
oct-23	14.208.821	1.786.814	227.870	1.258	16.224.763
nov-23	14.298.652	1.808.400	66.771	30.528	16.204.351
dic-23	14.250.064	1.849.932	229.190	115	16.329.301
ene-24	15.092.409	1.798.996	420.837	0	17.312.242
feb-24	14.265.621	1.807.499	214.479	4.924	16.292.523
mar-24	14.679.821	1.853.293	230.734	112.533	16.876.381
Abr-24	14.573.627	1.902.083	125.709	52.861	16.654.280
May-24	14.383.630	1.844.189	118.652	985.526	17.331.997
Jun-24	14.052.455	1.846.522	386.835	2.139.301	18.425.113

Tabla N° 11 Ventas de Energía.

INDICADOR SEGÚN P.E.C.		
MES	IND MÓVIL %	META MÓVIL PEC%
mar-23	20,48%	17,96%
abr-23	20,62%	17,96%
may-23	20,67%	17,96%
jun-23	21,05%	17,96%
jul-23	21,48%	17,96%
ago-23	21,62%	17,96%
sep-23	21,50%	17,96%
oct-23	21,30%	17,96%
nov-23	21,41%	17,96%
dic-23	21,48%	17,96%
ene-24	21,46%	17,96%
feb-24	21,36%	17,96%
mar-24	21,18%	17,96%
abr-24	21,14%	17,96%
may-24	20,98%	17,96%
jun-24	20,59%	17,96%

Tabla N° 12 Indicador P.E.C.

El promedio móvil de las pérdidas comerciales, para la facturación del mes de junio de 2024 fue del 20,59%, que dista de la meta para el 2024, que es del 17,96%, por lo que se deben intensificar las actividades tendientes a disminuir el indicador.

Con el fin de mostrar gráficamente el estado del indicador P.E.C., la Interventoría proyectó una senda mensual, aclarando que contractualmente la meta es anual.

En la siguiente grafica se observa que este indicador no se está cumpliendo.

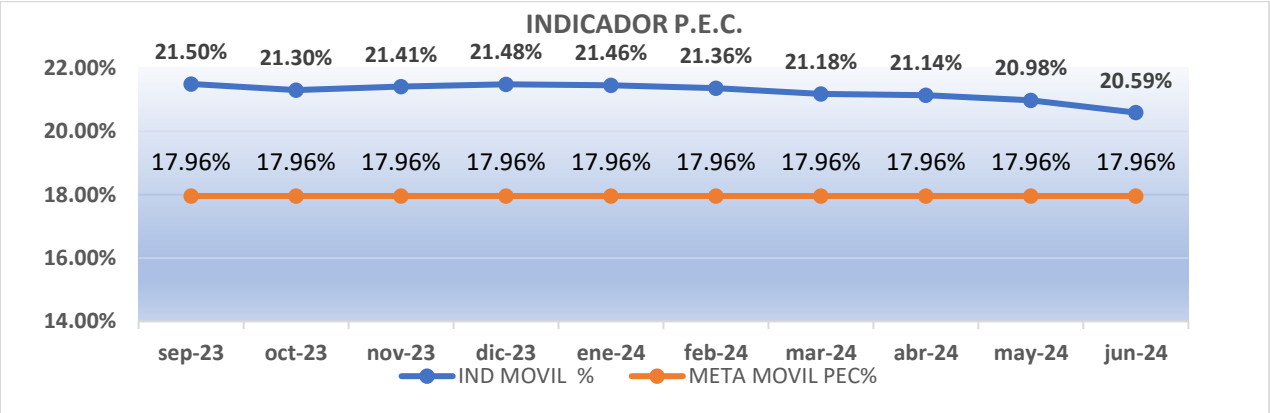


Figura N° 5. Indicador P.E.C.

2.5.4.1 INDICADORES DE PÉRDIDAS DE ACUERDO CON LA RESOLUCIÓN CREG 015-18 Y CIRCULAR CREG 034/18 – I.P.T,j E IPn1,j.

CUMPLIMIENTO META MENSUAL I.P.T.						
MES	IPTG m	IPTG m-2 IPTG m-1	>0,04%	>0,06%	IPT MÓVIL	META IPT MÓVIL
may - 22	19,34%	-1,22%		NO	19,63%	19,72%
jun - 22	18,93%	0,33%		SI	19,59%	19,67%
jul - 22	18,16%	0,41%		SI	19,40%	19,61%
ago - 22	21,05%	0,77%		SI	19,58%	19,55%
sep - 22	18,45%	-2,89%		NO	19,51%	19,50%
oct - 22	20,75%	2,60%		SI	19,47%	19,44%
nov - 22	18,40%	-2,30%		NO	19,35%	19,39%
dic - 22	20,42%	2,35%		SI	19,33%	19,33%
ene - 23	20,33%	-2,02%		NO	19,37%	19,28%
feb - 23	19,80%	0,09%		SI	19,48%	19,22%
mar - 23	22,01%	0,53%		SI	19,79%	19,17%
abr - 23	19,59%	-2,21%		NO	19,78%	19,11%
may - 23	22,47%	2,42%		SI	20,06%	19,06%
jun - 23	20,55%	-2,88%		NO	20,19%	19,00%
jul - 23	22,06%	1,92%		SI	20,52%	18,95%
ago - 23	21,48%	-1,51%		NO	20,56%	18,89%
sept - 23	20,46%	0,58%		SI	20,73%	18,83%
oct - 23	21,51%	1,02%		SI	20,79%	18,77%
nov - 23	21,33%	-1,05%		NO	21,02%	18,72%
dic - 23	24,92%	0,18%		SI	21,42%	18,66%
ene - 24	24,99%	-3,59%		NO	21,83%	18,61%
feb - 24	22,83%	-0,07%		NO	22,07%	18,55%
mar - 24	23,35%	2,16%		SI	22,18%	18,49%
abr - 24	22,64%	-0,52%		NO	22,42%	18,44%
may - 24	24,42%	0,71%		SI	22,59%	18,38%
jun - 24	21,65%	-1,78%		NO	22,67%	18,33%

Tabla N° 13 Indicador de pérdidas totales.

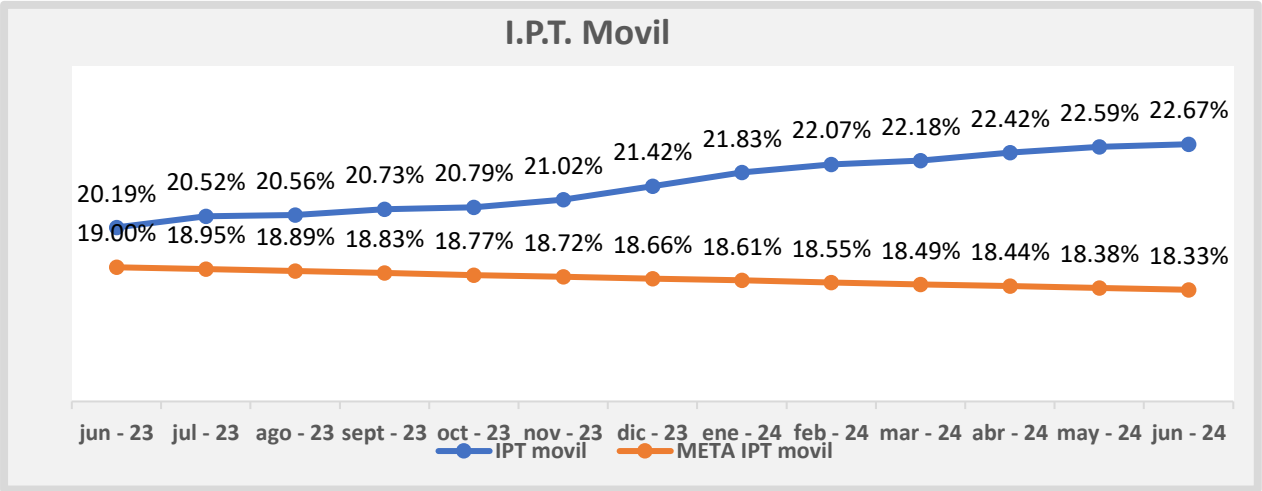


Figura N° 6. Indicador I.P.T.

INDICADOR DE PERDIDAS NIVEL 1			
FECHA	**IPN1,m**	**IPN1,t móviles**	**META IPN1,t móviles**
mar-23	19,05%	15,43%	15,10%
abr-23	16,30%	15,50%	15,04%
may-23	19,31%	15,87%	14,97%
jun-23	17,31%	16,10%	14,91%
jul-23	18,71%	16,56%	14,84%
ago-23	18,39%	16,61%	14,78%
sep-23	16,61%	16,86%	14,71%
oct-23	18,15%	17,00%	14,65%
nov-23	17,96%	17,45%	14,58%
dic-23	22,54%	18,09%	14,52%
ene-24	21,72%	18,55%	14,45%
feb-24	19,04%	18,82%	14,39%
mar-24	19,43%	18,85%	14,32%
abr-24	19,18%	19,08%	14,26%
may-24	22,03%	19,32%	14,19%
jun-24	18,83%	19,44%	14,13%

Tabla N° 14 Indicador de pérdidas nivel de tensión 1.

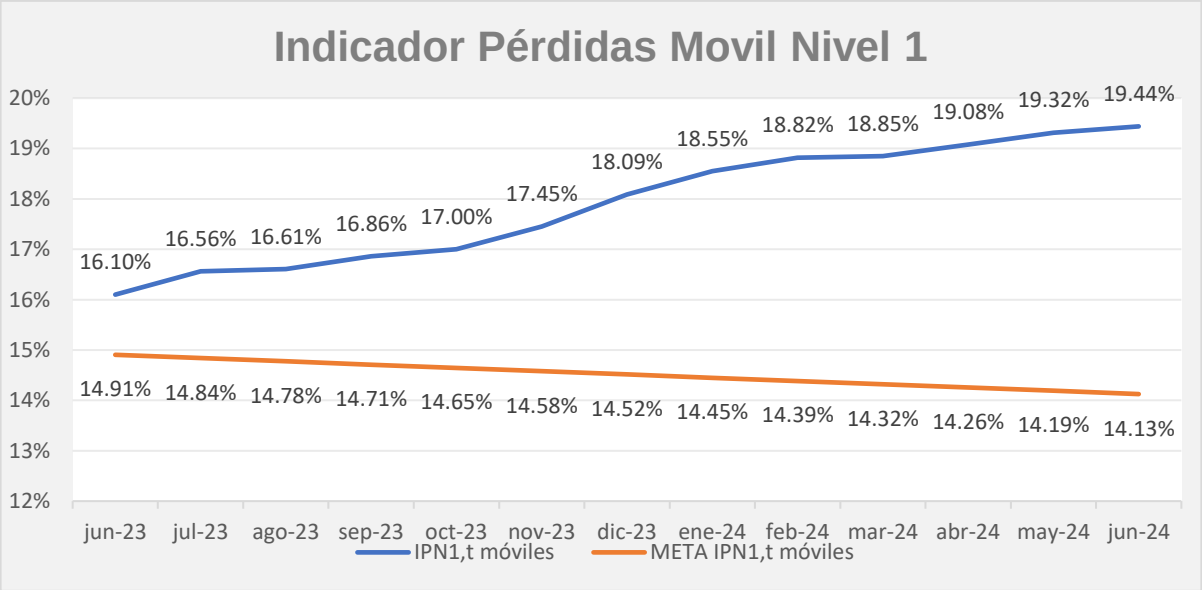


Figura N° 7. Indicador P.T. nivel 1

DISPAC presentó solicitud a la CREG para modificar la senda de pérdidas, la cual le fue aprobada mediante resolución CREG 501 046 del 3 de junio de 2022, fijando la meta del IPT en un 18.82% para el año 2024.

El indicador de pérdidas totales (I.P.T. móvil), obtenido en el mes de junio no cumple la meta proyectada para el año, como se observa en la gráfica correspondiente.

El indicador de pérdidas del nivel de tensión 1 (I.P. N1 móvil) que no fue modificado en la resolución mencionada, mostró una tendencia ascendente a lo largo del año 2023 y continúa ascendiendo en junio del 2024, incumpliendo con la meta del plan de pérdidas presentado a la CREG.

El alcance de las metas se ve obstaculizado por el creciente número de fallas en la comunicación de los medidores AMS y por tal motivo, las lecturas se deben tomar en sitio. Esta situación ha requerido asignar a una gran parte de las cuadrillas de control de Energía para la consecución de las lecturas. Además, la disponibilidad limitada de herramientas del personal operativo del área de pérdidas también ha sido un factor que afecta esta meta.

En el cuadro siguiente se muestran las actividades del plan de pérdidas del mes de julio de 2024, resaltando que se incrementó el número de transformadores liquidados por diferencia de lecturas permitiendo así la elaboración de balances de energía, sin embargo

es de anotar que la información correspondiente a la ejecución de la semana del 22 al 28 de julio de 2024; fue presentada incompleta por parte del área de control de energía, según informan por fallas en la plataforma de cargue de la información de actas técnicas, motivo por el cual esta información deberá ser corroborada, incluso la que va de lo corrido del año.

ACTIVIDADES CONTROL DE ENERGÍA DEL 01 AL 31 DE JULIO DE 2024							
ZONA	**ORDENES PROGRAMADAS**	**ORDENES EJECUTADAS**	**% EJECUTADO**	**NUEVOS SUMINISTROS**	**IRREGULARIDADES ENCONTRADAS**	**TOTAL IRREGULARIDADES**	**% EFECTIVIDAD**
ATRATO Y	550	578	105%	0	98	98	17%
SAN JUAN	380	80	21%	0	42	42	53%
TOTALES	**930**	**658**	**71%**	**0**	**140**	**140**	**21%**

Tabla N° 15. Seguimiento actividades revisión y normalización.



Es importante mencionar que las brigadas de control de energía continúan apoyando las acciones de toma lecturas de la medida centralizada, revisiones de usuarios que presentan reclamaciones por los casos de desviaciones significativas y las acciones de las campañas del plan de pérdidas.

RECOMENDACIONES:

- Se recomienda al Gestor establecer más estrategias dirigidas a mejorar la efectividad de las acciones encaminadas a detectar irregularidades. Por ejemplo, hacer bolsas de energía que le permitan identificar las pérdidas por circuitos, por sectores de cada circuito y por transformador.

- El Gestor debe mejorar la efectividad de las revisiones realizadas a los usuarios, con el fin de aumentar la venta base de energía facturada mensualmente, bien sea por detección de irregularidades o por inclusión de nuevos clientes.

- Se recomienda al Gestor incorporar a la base de datos del SIEC las lecturas de macro medidores de medición remota AMS-T que están en la plataforma Smarti, además revisar los macro medidores que tengan balances negativos, con el fin de identificar el estado del equipo de medida (fuera de servicio – dañados) o inconsistencias en los amarres usuario - transformador.

- El Gestor debe continuar con correcciones de amarres de usuario – transformador.

- Es necesario que el número de cuadrillas operativas del área de Control de energía no se disminuyan, que solo se utilicen para la gestión de pérdidas y que sean dotados de la herramienta necesaria para el buen desempeño de sus labores.

- El Gestor debe identificar las causas que impiden el correcto funcionamiento de los sistemas de medida centralizada existentes, hacer las inversiones necesarias y ejecutar los mantenimientos correctivos pertinentes.

- Se recomienda hacer un seguimiento a los usuarios que han sido sancionados e inspeccionarlos de manera cuidadosa, empezando por un seguimiento de sus consumos después de detectada la anomalía.

- Se debe llevar un estricto control de los sellos retirados para su posterior análisis y destrucción.

- El Gestor envió a reparar el equipo Zera con que cuenta, sin embargo, el arreglo no funcionó, por los cual se requiere nuevamente el cumplimiento de la obligación contractual al respecto.

2.5.5 BALANCE FINANCIERO DE LA ENERGÍA RECUPERADA

En el siguiente cuadro se observa la evolución de la energía recuperada facturada:

CONCEPTO	dic-23	ene-24	feb-24	mar-24	abr-24	may-24	jun-24
Número de Usuarios	189	316	161	224	113	104	233
Facturación KWh	229.190	420.837	214.479	230.734	125.709	118.652,00	386.835,00
Valor Facturación $	128.388.595	205.546.238	123.080.154	51.357.864	48.800.830	54.712.492	272.206.305,00
Valor Real Energía Recuperada $	219.916.973	406.233.956	194.380.173	202.658.287	113.145.643	112.563.965,88	359.478.028,80
|Valor Descuento $	91.528.378	200.687.718	71.300.019	151.300.423	64.344.813	57.851.474	87.271.724
Usuarios con descuento de 80 %	125	260	107	217	96	84	133
Usuarios con descuento inferior al 80 %	64	56	54	7	17	20	100

Tabla N° 16. Comportamiento de la energía recuperada facturada

En la facturación de junio se registró energía recuperada a 233 usuarios, de los cuales, a 133 se les realizó descuento del 80%, es decir de los 5 meses que se les debía cobrar por energía recuperada se les cobro solo un mes.

La energía recuperada para el período de facturación de junio de 2024 fue de 0.3868GWh, que está por encima de la meta mensual según el PEC la cual es de 0.191GWh/mes.

2.5.6 DESVIACIONES SIGNIFICATIVAS

En lo referente a las desviaciones significativas se tiene:

- 248 usuarios con observaciones por desviaciones significativas, los cuales representan 333.91 MWh pendientes por facturar.
- 41 casos con observaciones de no lectura.
- 157 usuarios son de medida convencional.
- 91 usuarios son de medición remota.

En el siguiente cuadro se observa la antigüedad de las reclamaciones:

N° DE MESES	CANTIDAD	%
1 Mes	108	43,5%
2 Meses	61	24,6%
3 Meses	34	13,7%
4 Meses	39	15,7%
5 Meses	4	1,6%
6 Meses	2	0,8%
TOTAL GENERAL	248	100,0%

Tabla N° 17 Desviaciones significativas

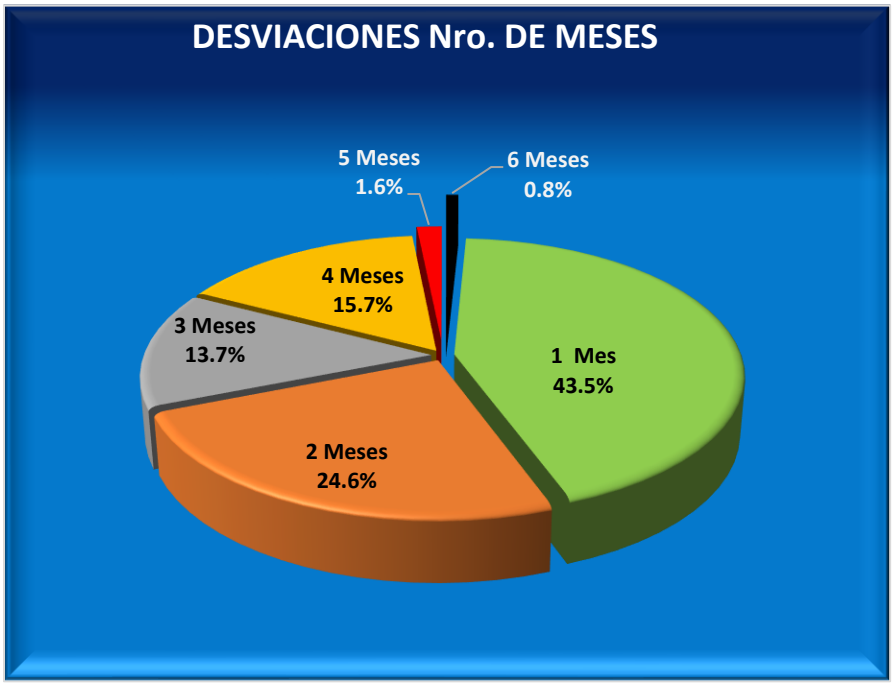


Figura N° 8. Usuarios en desviaciones significativas

Desviaciones significativas:

- De 1 mes con **108** casos, corresponden al **43.5%.**
- De 2 meses con **61** casos, corresponden al **24.6%.**
- De 3 meses con **34** casos, corresponden al **13.7%.**
- De 4 meses con **39** casos, corresponden al **15.7%**
- De 5 meses con **4** casos, corresponden al **1.6%.**

OBSERVACIÓN:

En los periodos de facturación en que el nuevo Gestor actual, se han identificado un total de 292 casos en vencimiento de términos, acumulando un total 280.674 KWh, que se dejaron de facturar.

Durante el periodo facturación de junio de 2024, se registraron 8 casos con vencimiento de términos, que previamente habían sido clasificados como desviaciones significativas.

Se observaron dos (2) casos con cambio de medidor, sobre los cuales no se facturaron los consumos pendientes, se liberó sin acta y no se facturó el consumo pendiente. La suma de los consumos en estos casos expuestos es de 23.269 kWh, lo que significa que esta cantidad de energía se perdió.

El Gestor debe actuar con celeridad para resolver los casos, ya que, de continuar facturando en este estado, existe el riesgo de perder los kWh pendientes. Esto se debe a que se pierde el derecho al cobro después de 5 meses.

2.5.7 MEDICIÓN REMOTA

DISPAC presenta con corte a mayo del 2024, 13.104 usuarios con medición remota, de los cuales 5.716 son de la plataforma COMPLANT, 184 de la plataforma CIF DISICO y 7.204 de la plataforma AMS-T, como se observa en la siguiente tabla:

N° DE USUARIOS - REGISTROS TELEMEDIDA							
TIPO DE GESTIONES	dic-23	ene-24	feb-24	mar-24	abr-24	may-24	Jun-24
AMS-T	**7.203**	**7.212**	**7.213**	**7.200**	**7.219**	**7.218**	**7.204**
Gestión control energía	4.167	4.350	4.666	4.183	4.218	5.784	4.392
Sin gestión por comunicación- SIPÍ	780	780	780	780	780	780	780
Gestión Web	2.256	2.082	1.767	2.237	2.221	654	2.032
CIF-DISICO	**191**	**191**	**191**	**184**	**184**	**184**	**184**
Gestión control energía	191	191	191	184	184	184	184
COMPLANT	**5.740**	**5.737**	**5.727**	**5.725**	**5.718**	**5.716**	**5.716**
Gestión control energía	4.848	5.609	4.684	4.664	5.445	5.472	5.301
Gestión Web	892	128	1.043	1.061	273	244	415
TOTAL GENERAL	13.134	13.140	13.131	13.109	13.121	13.118	13.104

Tabla N° 18. Seguimiento usuarios telemedida.

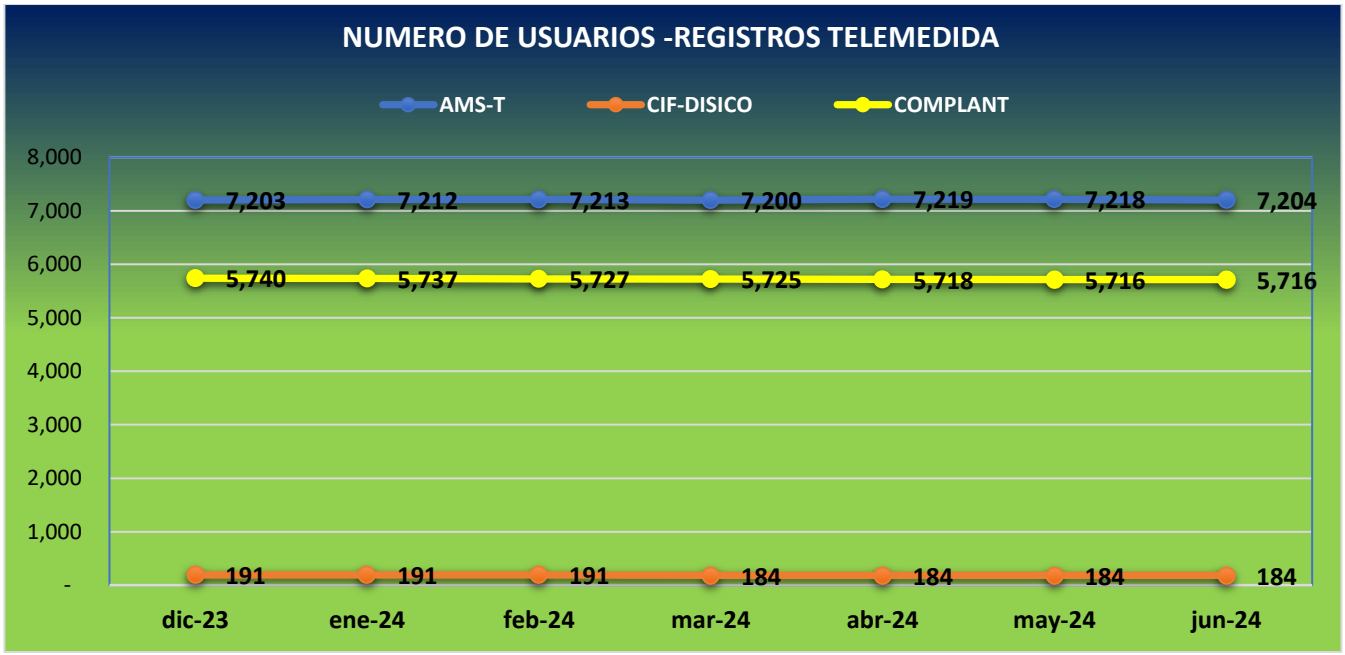


Figura N° 9. Usuarios con telemedida

Para la facturación de junio de 2024 se obtuvieron las lecturas en forma remota (gestión web) de 898 medidores, se tomaron lecturas en sitio por parte de funcionarios de Control de Energía a 9.877 medidores y sin gestión por comunicaciones se tienen 780 usuarios de Sipí.

GESTIÓN PLATAFORMAS TELEMEDIDA PERIODO FACTURACIÓN JUNIO-2024	CANTIDAD	%
AMS-T	**7.204**	**55,0%**
Gestión control energía	4.392	61,0%
Sin gestión por comunicación- SIPÍ	780	10,8%
Gestión Web	2.032	28,2%
CIF-DISICO	**184**	**1,4%**
Gestión control energía	184	100,0%
COMPLANT	**5.716**	**43,6%**
Gestión control energía	5.301	92,7%
Gestión Web	415	7,3%
TOTAL GENERAL	**13.104**	**100,0%**

Tabla N° 19. Gestión usuarios telemedida.

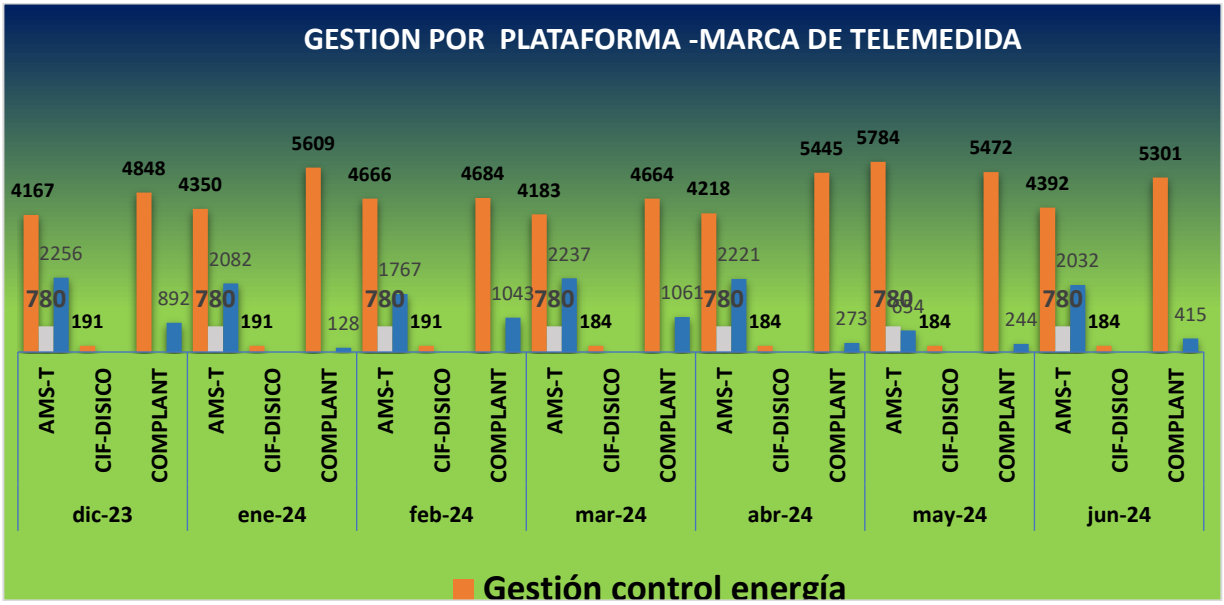


Figura N° 10. Gestión de telemedida por plataforma

RECOMENDACIONES:

La plataforma COMPLANT tiene el 92.7% de medidores sin transmisión de datos, se recomienda al Gestor realizar el mantenimiento correspondiente, en la comunicación y en la reposición de los modem fallados para elevar la gestión web al 100% en esta plataforma.

Se requiere mayor control de las fallas presentadas en la plataforma CAM - COMPLAT para subsanar la comunicación

Se recomienda al Gestor acelerar la integración de los medidores AMS-T a la plataforma SMARTI para que puedan trasmitir los registros de lectura y minimizar las acciones en terreno por parte del personal de Control de Energía**.**

2.5.8 BALANCES DE ENERGÍA - TRANSFORMADORES DE DISTRIBUCIÓN

DISPAC tiene incorporados a la plataforma Smarti 1.033 macro medidores AMS-T, de los cuales 71 están transmitiendo datos y 962 no están transmitiendo.

Debido a que se ha incrementado de 95 a 230 el número de macro medidores liquidados por diferencia de lecturas, se están haciendo balances de energía permitiendo así direccionar de manera más eficiente las cuadrillas de control de energía.

En la base de datos del SIEC se tiene la siguiente información relacionada con los macro medidores:

- 1.226 macro medidores registrados
- 773 macro medidores, calculados por promedio
- 213 macromedidores, calculados por aforo
- 230 macro medidores se les calcula consumo por diferencia de lecturas.
- 37 macro medidores tienen pérdidas menores a 20%.
- 68 macro medidores con pérdidas entre el 21% al 50%.
- 53 macro medidores con pérdidas mayores al 51%.
- 64 macro medidores con pérdidas negativas.

Se debe ampliar la cobertura de macromedición en el SIEC, cargando las lecturas obtenidas en la plataforma Smarti.

Se le reitera nuevamente y sugiere al Gestor realizar las acciones encaminadas a asegurar una correcta medida en los macro medidores, con el fin de garantizar que los balances de energía tengan resultados confiables y de esta manera direccionar las acciones operativas en forma más asertiva.

Se observa un incremento de transformadores liquidados por diferencia de lecturas.

Es importante revisar y corregir los factores de multiplicación utilizados para calcular los consumos de los transformadores, para asegurar que estén correctamente ajustados.

Se deben revisar las causales de los balances negativos en los macromedidores ya que pueden obedecer a lecturas mal tomadas, errores en los factores multiplicadores, mala asociación de usuarios o manipulación del macromedidor entre otras.

2.5.9 CURVA S DE INVERSIÓN EN EL PLAN DE PÉRDIDAS

Según el PEC, para el año 2024 la inversión en el Plan de Reducción de Pérdidas debe ser de 7,543 Millones de pesos, pero durante los meses de diciembre del 2023, enero, febrero, marzo, abril, mayo, junio y julio del 2024 no se han celebrado contratos para tal fin.

En relación con la creación de la curva S de avance destinada al seguimiento de las acciones contempladas en el plan de pérdidas, el Gestor manifiesta que su elaboración se torna indeterminable debido a que la proyección de la inversión necesaria para dichas acciones recae en la empresa DISPAC.

2.5.10 GESTIÓN DE INVENTARIOS

En la ejecución del Plan de pérdidas, el Gestor realizó ingresos y salidas de materiales de almacén, como se observa en el siguiente cuadro:

ENTRADAS Y SALIDAS DE MATERIALES DE CONTROL DE ENERGÍA DEL 01 AL 30 DE JULIO DE 2024						
CÓDIGO	MATERIAL	UND	STOCK INICIAL	ENTRADA MATERIAL	SALIDA MATERIAL	STOCK CIERRE
1410000010	CONTADOR DE ENERGÍA	UN	1	0	0	1
1420000071	COLECTOR LOCAL POWER+GAB CONCENTRADOR	UN	141	0	0	141
1470000001	CABLECU DESNUDO NO 4	ML	791	0	-160	631
1470000009	CABLE ANTIFRAUDE 3X8+8CENTELSA	ML	400	0	0	400
1470000022	CABLECU DESNUDO NO1/0 PROCABLE	ML	213	0	0	213
1470000036	CABLE CU 90 C # 1X8+8 AWG 600 V	ML	53	0	-27	26
1470000038	CABLE CU 90 C # 3X8+8 AWG 600 V	ML	3.705	0	0	3.705
1470000055	CABLE DE AL CONCENTRICO 2X6+6 AWG	ML	9.143	1.941	-2.258	8.826
1470000056	CABLE DE AL CONCENTRICO 3X6+6 AWG	ML	4.656	0	0	4.656
1470000057	CABLE DE AL CONCENTRICO 1X6+6 AWG	ML	23.917	3.113	-3.628	23.402
1470000069	CABLE ALAMBRE CU N.14 AWG	ML	3.834	0	0	3.834
1470000095	CAJA DE EMPALME OB	UN	26	0	0	26

ENTRADAS Y SALIDAS DE MATERIALES DE CONTROL DE ENERGÍA DEL 01 AL 30 DE JULIO DE 2024						
1480000012	CAJA BORNERA 4 SALIDAS COMPAQ	UN	40	0	0	40
1480000014	CAJA INTEGRADOR TRIFÁSICO	UN	23	0	0	23
1480000015	CAJA TRIFCA DOBLE ESP 2BREAKER	UN	190	0	0	190
1480000017	CAPACETE TUBO EMT DE 1"	UN	72	0	0	72
1480000018	CAPACETE TUBO EMT DE 3/4"	UN	25	0	0	25
1480000022	CONECTOR BIME/COM IECEL DBH-4	UN	135	300	-20	415
1480000023	CONECTOR BIME/COM IECEL DBH-6	UN	132	0	0	132
1480000024	CONECTOR PARA VARILLA COPER 5/8X2.4	UN	362	0	-6	356
1480000025	CONECTOR TRANSV.UNIV. 2 - 4/0 AWG	UN	84	0	-18	66
1480000034	ENTRADA CAJA DE 1/2"	UN	1.058	0	0	1.058
1480000038	GABINETE MEDIDOR CAL16 IMET	UN	8	0	0	8
1480000073	TUBO GALV EMT 1/2" SIN UNIÓN	UN	1.187	0	0	1.187
1480000087	CONECTOR PARALELO ALUM 2 PERNO	UN	2	0	0	2
1480000090	CONECTOR CABLE 16,3mm A 2" ALU	UN	38	0	0	38
1480000091	CONECTOR ANDERSON LC 52	UN	81	0	0	81
1480000092	CONECTOR BIME/COM IECEL AP-2	UN	1.277	0	0	1.277
1480000094	CONECTOR CABLE 18.3mm 2" ALUM	UN	23	0	0	23
1480000095	CONECTOR DE ALUMI 4 DERIVACIÓN	UN	310	0	0	310
1480000096	CONECTOR RAN PARALELA 336.8 4M	UN	171	0	0	171
1480000098	CAJA POLICARBONATO MONOFÁSICA	UN	1.185	340	-394	1.131
1480000099	CAJA POLICARBONATO POLIFÁSICA	UN	370	115	-126	359
1480000111	VARILLA ENCHAQUETADA 5/8”X 2,4 M	UN	350	0	-7	343
1480000116	VARILLA COPER 5/8X2.40 DISICO	UN	398	0	0	398
1480000117	CAJA TRIFCA DOBLE ESP 2BREAKER	UN	250	0	0	250
1480000120	CAJA HERMET TRIFÁSICA SENCILLA	UN	3	0	0	3
1480000134	BORNERA DE PRUEBA 3 ELEMENTOS	UN	43	0	0	43
1480000137	SELLO DE SEGURIDAD ROTOSEAL NEGRO DISPAC	UN	6.810	0	0	6.810
1480000262	CONECTOR BIMETÁLICO DBH 10-10	UN	51	500	0	551
1480000280	CAJA BORNERA 8 SALIDAS	UN	57	0	-4	53
1480000281	CONECTOR AMPACT 4/0 -2	UN	78	0	0	78
1480000282	CONECTOR BIME/COM IECEL DBH-7	UN	74	150	0	224
1480000284	CONECTOR DERIVACIÓN DENTADO 6 -4/0	UN	1.469	348	-514	1.303
1480000288	CONECTOR PERFORACIÓN TRANSVER 6-2/0	UN	0	0	0	0
1480000308	CONECTOR BIME/COM IECEL DBH-8	UN	75	300	-104	271
1480000324	CONECTOR DE DERIVACIÓN KATRO B	UN	94	0	0	94
1480000328	CONECTOR RANURA PARALELA CABLE 18.3 MM	UN	13	0	0	13
1480000355	CONECTOR DBH 40/40	UN	495	0	0	495
1480000377	TUBO METÁLICO GALVANIZADO IMC DE 1/2" X	UN	10	0	0	10
1480000421	CONECTOR BIME/COM IECEL DBH-20-20	UN	10	0	0	10

ENTRADAS Y SALIDAS DE MATERIALES DE CONTROL DE ENERGÍA DEL 01 AL 30 DE JULIO DE 2024						
1480000489	CAJA PREMOLDEADA SUMERGIBLE 8 USUARIOS	UN	10	0	0	10
1480000490	CINTA BAND IT 1/2	ROL	19	0	-1	18
1490000018	CORAZA ANACONDA DE 3/4	UN	207	0	0	207
1490000030	SELLO DE SEGURIDAD ROTOSEAL VERDE DISPAC	UN	8.200	0	-1.400	6.800
1490000036	SELLO DE SEGURIDAD SEAL ROT COLOR NEGRO	UN	6	0	0	6
1490000048	BREAKER TIPO RIEL 1X40A	UN	1.349	254	-290	1.313
1490000058	BREAKER TIPO RIEL 2X40 10KA 600V	UN	1.187	148	-162	1.173
1510000001	EQUIP. POLICARBONATO +MED 3F4H	UN	15	0	0	15
1510000017	MED. ENERGÍA MONOFÁSICO, BIFILAR,ELECTRO	UN	1	0	0	1
1510000064	MED1F-2H 120V 10(60)A MARCA UNIÓN CL 1	UN	3	0	0	3
1510000065	MED1F-2H 120V 5(100)A ELECTRO CLASE 1	UN	808	332	-456	684
1510000073	MEDIDOR ACE6000 CL 1 1(10)A R1 RS232	UN	3	1	-1	3
1510000074	MED 2F-3H 120V 5(100)A ELECTRO CLAS 1	UN	608	244	-310	542
1510000075	MED 3F-4H 120V 5(100)A ELECTRO CLASE	UN	53	2	-2	53
1510000093	MED 3F4H CL 1 ACT CL 2 REACT ISK MT174	UN	0	0	0	0
1510000144	MED 1F 2H 5(80)A CL-1 AMS	UN	13	0	-10	3
1510000145	MED 3F 4H 5(100)A CL-1 AMS	UN	21	5	-16	10
1510000174	MED3F-4H 3X120V 1,5(10)A CLASE 0.5S AMS	UN	4	0	0	4
1510000185	MED TRIF ACE6000 CL 0,5 1(10)A R1 RS232	UN	2	0	0	2
1510000186	MED TRIF ACE6000 CL 0,2 1(10)A R1RS232	UN	4	0	0	4
1510000187	MED 3F-3H CL 0,5S CLASE 2 SEMI 1,5(10)A	UN	21	0	-2	19
1560000010	SELLO DE SEGURIDAD SEAL ROT COLOR ROJO	UN	20.010	0	-1.100	18.910

Tabla N° 20. Gestión de inventario del área de control de energía.

2.6 INFORME DEL COMPONENTE ÁREA DE DISTRIBUCIÓN

2.6.1 COMPORTAMIENTO DEL SISTEMA DE DISTRIBUCIÓN PARA EL MES DE JULIO 2024

Para el análisis del comportamiento del Sistema Eléctrico del Chocó (SECH) en el sistema de distribución local (SDL), se tienen en cuenta la clasificación de los eventos Programados, No programados y sus exclusiones, de acuerdo al Numeral 5.2.1 "Clasificación de los Eventos" de la resolución CREG 015-2018 y la Circular 063 – 2019 "Causas de eventos en los SDL".

2.6.1.1.1 INCIDENCIAS SEGÚN LA RESOLUCIÓN CREG 015-18, POR CIRCUITOS COMPLETOS.

Mediante el formato de incidencias F-30-32-12 del mes de julio, el Gestor relaciona los diferentes eventos ocasionados en el sistema de distribución local, donde se describen las causas y exclusiones de acuerdo a la circular 063 del 2019 y CREG 015 del 2018.

ÍTEM	SUBESTACIÓN	CIRCUITO	CÓDIGO	TIEMPO SIN SERVICIO	D.N.A. (MWh)	Total D.N.A x CTO	EXCLUSIÓN
1	CÉRTEGUI	SC-201	30	164	7,4	10,04	No Excluida
2			39	63	2,2		No Excluida
3			20	7	0,4		Literal C
4		SC-202	20	7	0,06	0,06	Literal C
5	EL SIETE	SE-201	20	7	0,14	0,14	Literal C
6	ISTMINA	SI-201	20	295	9,5	9,50	Literal C
7		SI-202	39	144	2,14	8,27	No Excluida
8			30	151	1,59		No Excluida
9			20	295	4,54		Literal C
10		SI-203	20	295	11,02	11,02	Literal C
11		SI-204	39	47	0,39	4,15	No Excluida
12			20	295	3,76		Literal C
13	HUAPANGO	SM-201	39	135	4,66		No Excluida
14			20	93	5,8	10,46	Literal C
15		SM-202	20	93	2,36	2,36	Literal C
16		SM-203	20	93	4,59	4,59	Literal C
17		SQ-201	16	5	0,48	9,64	No Excluida
18			20	93	9,16		Literal C
19		SQ-202	20	93	5,38	5,38	Literal C
20		SQ-203	20	93	6,37	6,37	Literal C
21		SQ-204	30	66	2,43	8,53	No Excluida
22			15	17	0,62		No Excluida
23			39	64	1,98		No Excluida
24			20	93	3,5		Literal C
Total general				**2708**	**90,51**	**90,51**	

Tabla N° 1. Resumen del comportamiento del sistema de distribución en circuitos completos julio 2024.

Para el mes de julio se tiene lo siguiente:

- El evento más frecuente fue el código 20, el cual establece ***"Apertura en redes del SDL por causa de equipos o líneas del STN o STR"*****,** Esto se debe a diferentes fallas ocurridas en las líneas del STR (Bolombolo - El Siete – Huapango – Cértegui - Virginia).

- El código 20 presentó una interrupción del servicio de 1852 minutos y una D.N.A. de 66,58 MWh, este evento es "No Programado" y "Excluible" de acuerdo a la circular 063 del 2019.

- Se presentaron 32 eventos en el mes, donde el 100% son de tipo “No Programado”.

- El circuito que tuvo mayor incidencia en la D.N.A., fue el SI-203 con 11,02 MWh, lo cual representa el 12%.

- El circuito que tuvo mayor incidencia en tiempos sin servicio, fue el SI-202 con 590 minutos, lo cual representa el 22%.

- En orden ascendente, los circuitos que tuvieron menor incidencia en la D.N.A. fueron el SC-202 con 0,06 MWh; seguido el SE-201 con 0,14 MWh y por último el SM-202 con 2,36 MWh.

- Se observa que la D.N.A. del mes fue de 90,51 MWh.

- A continuación, se relacionan los códigos de la D.N.A., excluibles de acuerdo a la Resolución CREG 015 del 2018 y a la Circular 063 del 2019:

EXCLUIBLES POR CÓDIGO Y POR RESOLUCIÓN			
CÓDIGO	**TIEMPO SIN SERVICIO**	**D.N.A. (MWh)**	**EXCLUSIÓN**
20	1852	66,58	Literal C
Total general	**1852**	**66,58**	

Tabla N° 2. Clasificación de Eventos excluibles de acuerdo a circular 063 del 2019 y CREG 015 del 2018.

En la tabla N° 3 se realiza un comparativo del comportamiento de la D.N.A. del SECH desde el mes de febrero hasta julio del 2024, donde se observa lo siguiente:

- Los circuitos SI-203, SI-201 y SC-201, son reiteradamente los más críticos en los recientes 6 meses, obteniendo el 20,26%, 16,43% y 13,85% respectivamente.

CIRCUITOS	D.N.A (MWh) Febrero 2024	D.N.A (MWh) Marzo 2024	D.N.A (MWh) Abril 2024	D.N.A (MWh) Mayo 2024	D.N.A (MWh) Junio 2024	D.N.A (MWh) Julio 2024	TOTAL, ACUMULADO D.N.A.	% D.N.A.
SC-201	0,99	61,06	1,36	0,78	0,86	10,04	75,1	13,85%
SC-202	0,22	14,97	1,12	0,27	0,14	0,06	16,8	3,10%
SE-201 (K16)	0,00	0,94	0,00	1,09	0,00	0,14	2,2	0,40%
SI-201	1,26	51,79	8,73	17,24	0,52	9,50	89,0	16,43%
SI-202	1,26	17,46	3,39	9,74	4,47	8,27	44,6	8,23%
SI-203	1,63	63,21	10,35	20,95	2,65	11,02	109,8	20,26%
SI-204	0,77	25,06	3,51	7,71	1,19	4,15	42,4	7,82%
SM-201	13,04	2,66	9,33	0,00	1,00	10,46	36,5	6,73%
SM-202	1,23	1,16	1,90	0,00	0,43	2,36	7,1	1,31%

CIRCUITOS	D.N.A (MWh) Febrero 2024	D.N.A (MWh) Marzo 2024	D.N.A (MWh) Abril 2024	D.N.A (MWh) Mayo 2024	D.N.A (MWh) Junio 2024	D.N.A (MWh) Julio 2024	TOTAL, ACUMULADO D.N.A.	% D.N.A.
SM-203	1,64	2,71	3,20	0,64	0,69	4,59	13,5	2,49%
SQ-201	2,52	8,32	19,58	0,00	0,93	9,64	41,0	7,56%
SQ-202	1,69	8,80	2,85	0,00	1,32	5,38	20,0	3,70%
SQ-203	2,51	10,54	2,84	2,13	0,87	6,37	25,3	4,66%
SQ-204	2,19	1,86	3,45	0,17	2,59	8,53	18,8	3,47%
Total	**30,95**	**270,54**	**71,61**	**60,72**	**17,66**	**90,51**	**542,0**	**100%**

Tabla N° 3 comparativa del D.N.A (MWh) por circuitos de los 6 recientes meses

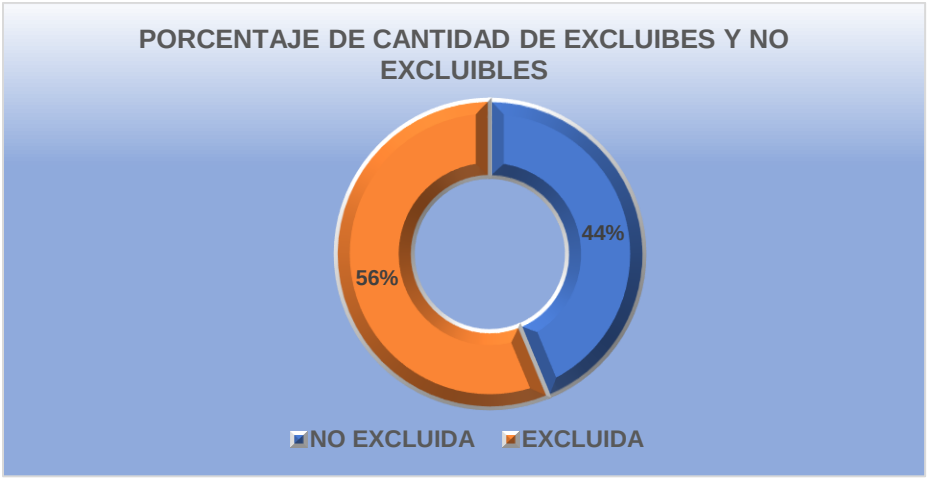
En la tabla N° 4 se relacionan los eventos del mes de julio:

TIPOS DE EVENTOS	CANTIDAD EXCLUSIÓN	% EXCLUSIÓN	TIEMPO SIN SERVICIO	% TIEMPO SIN SERVICIO	D.N.A. (MWh)	% D.N.A. (MWh)
NO EXCLUIBLE	14	44%	856	32%	23,93	26%
EXCLUIBLE	18	56%	1852	68%	66,58	74%
Total general	**32**	**100%**	**2708**	**100%**	**90,51**	**100%**

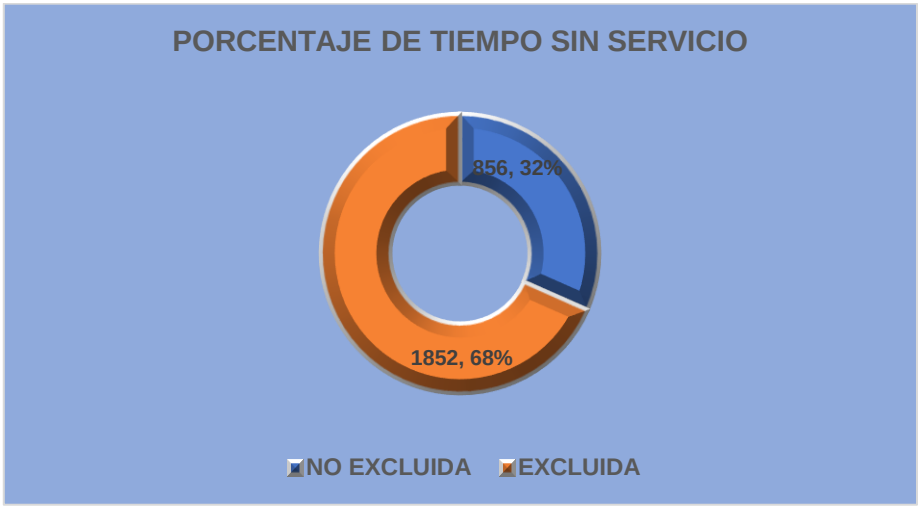
Tabla N° 4 Eventos Excluibles y no Excluibles

Con base a la tabla N° 4, se realizan las gráficas N° 1, N° 2 y N° 3, donde se ilustra lo siguiente:

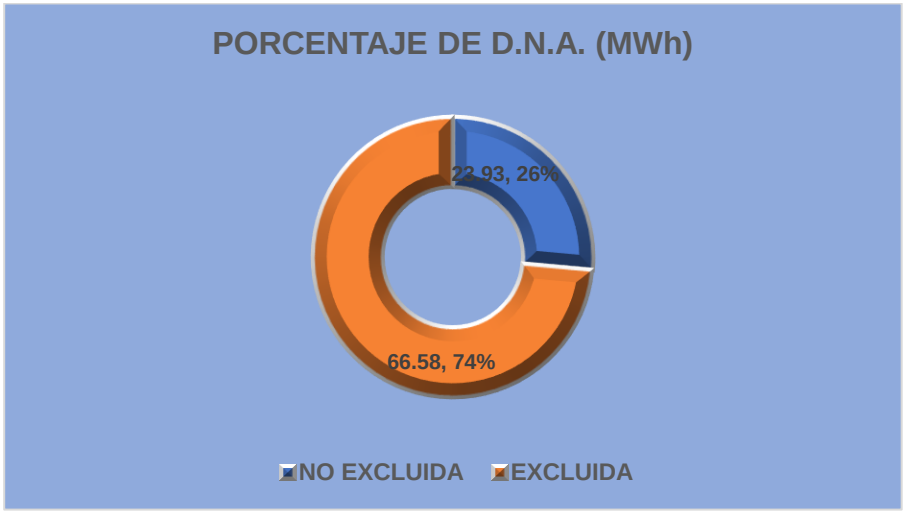
- Cantidades de eventos
- Tiempos sin servicio
- Demanda no atendida.



Grafica N° 1 Cantidades de eventos excluibles y no excluibles del mes



Grafica N° 2 Tiempo sin servicio de eventos excluibles y no excluibles del mes



Grafica N° 3 Demanda No Atendida de eventos excluibles y no excluibles del mes

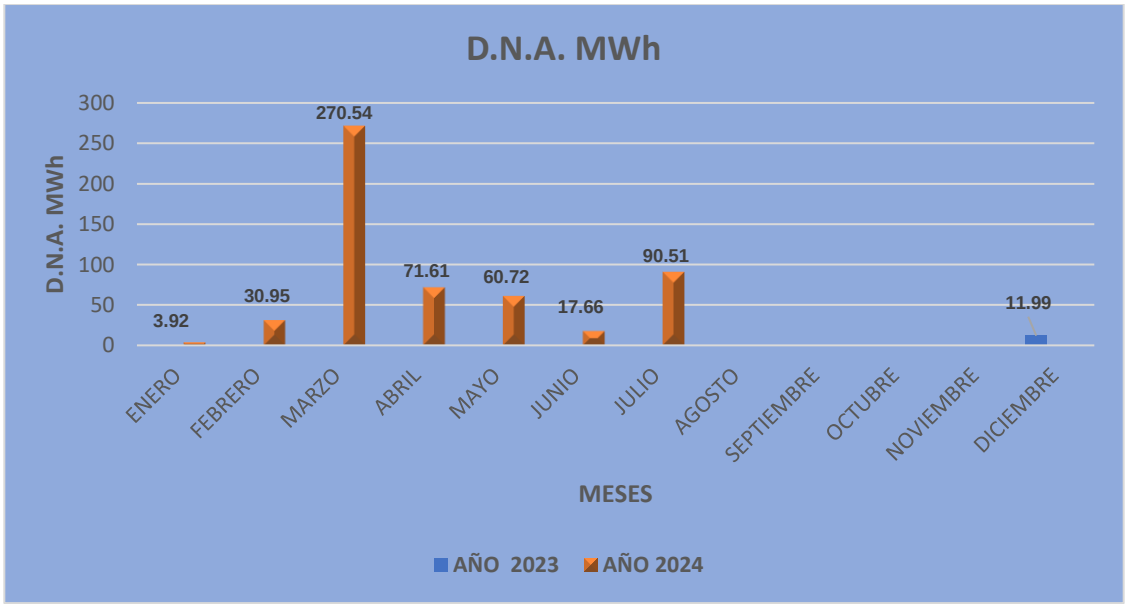
2.6.1.2 COMPORTAMIENTO DE LA DEMANDA NO ATENDIDA D.N.A. (MWh) ENTRE LOS MESES DE DICIEMBRE 2023 A JULIO 2024

En la tabla N° 5 se muestra el comportamiento mensual de la D.N.A. (MWh) a partir del mes de diciembre de 2023, inicio del contrato DG-081-2023 hasta el mes de julio del 2024; se observa que hubo un aumento de 72,85 MWh con respecto al mes anterior.

MESES	AÑO 2023	AÑO 2024
ENERO		3,92
FEBRERO		30,95
MARZO		270,54
ABRIL		71,61
MAYO		60,72
JUNIO		17,66
JULIO		90,51
AGOSTO		
SEPTIEMBRE		
OCTUBRE		
NOVIEMBRE		
DICIEMBRE	11,99	
Total general	**11,99**	**545,91**

Tabla N° 5 Comportamiento de la D.N.A

En la gráfica N° 4, se ilustra el comportamiento mensual de la D.N.A., entre el mes de diciembre del año 2023 inicio del contrato DG-081-2023 a julio 2024, donde se observan los diferentes aumentos y disminuciones. Estas conductas se deben a los eventos programados y no programados que se presentan en el SECH.



Grafica N° 4 Comportamiento la D.N.A. (MWh)

2.6.1.2.1 INCIDENCIAS EXCLUIDAS Y NO EXCLUIDAS, SEGÚN LA CIRCULAR 063-19 Y LA RESOLUCIÓN CREG 015-18, POR ELEMENTOS EN TRANSFORMADORES, SECCIONADORES Y RECONECTADORES

De acuerdo a la información suministrada por el Gestor, mediante el formato de incidencias F30-32-11 Salidas por Transformadores, Seccionadores y/o Reconectadores del mes de julio, se realiza el análisis en armonía con la resolución CREG-015-2018, numeral 5.2.1 Clasificación de eventos, numeral 5.2.2 exclusión de eventos.

En la tabla N° 6 se relacionan los eventos de los reconectadores, seccionadores y transformadores del SECH:

CIRCUITO	CÓDIGO FALLA	CAUSA DEL EVENTO REAL	CAUSA DEL EVENTO	ROTULO	DESCRIPCIÓN	EXCLUSIÓN	Total (MIN)
SC-201	13	HINCADA DE POSTES DE 12 MTS	Remodelación, reposición o ampliación de redes en el SDL	SC1-14	Programado	No Excluida	170
SI-201	39	FALLAS EN LA RED DE MEDIA TENSIÓN	Falla en redes de distribución y elementos asociados	RI2-01	No programada	No Excluida	242
SI-202	27	LÍNEA DE MEDIA TENSIÓN ATERRIZADA POR ÁRBOL ARROJADO POR TERCEROS - SE ADECUA	Árbol o rama sobre redes del SDL	RI2-01	No programada	No Excluida	193
SI-203	9	PODA DE ARBOLES CERCANOS A LA RED DE MEDIA TENSIÓN	Mantenimiento preventivo sobre las redes	RI3-02	Programado	No Excluida	440
	39	FALLA EN RED DE MEDIA TENSIÓN	Falla en redes de distribución y elementos asociados	RI3-03	No programada	No Excluida	159
	39	LÍNEA DE MEDIA TENSIÓN ROTA POR AVE ATERRIZADA EN LA MISMA.	Falla en redes de distribución y elementos asociados	SI3-63	No programada	No Excluida	1089

CIRCUITO	CÓDIGO FALLA	CAUSA DEL EVENTO REAL	CAUSA DEL EVENTO	ROTULO	DESCRIPCIÓN	EXCLUSIÓN	Total (MIN)
SM-201	13	REUBICACIÓN DE RETENIDA POR ATENCIÓN DE PQR	Remodelación, reposición o ampliación de redes en el SDL	SM1-01	Programado	No Excluida	133
	39	PUENTE ROTO EN LA RED DE MEDIA TENSIÓN A CAUSA DE CORTO EN EL RAMAL HACIA EL BATALLÓN - SE REPARA DEJANDO ABIERTO DICHO RAMAL.	Falla en redes de distribución y elementos asociados	SM1-01	No programada	No Excluida	194
	27	HOJA DE PALMA HACIENDO CONTACTO CON LA RED DE MEDIA TENSIÓN	Árbol o rama sobre redes del SDL	SM1-29	No programada	No Excluida	226
SM-202	39	FALLA EN RED DE MEDIA TENSIÓN	Falla en redes de distribución y elementos asociados	SM2-14	No programada	No Excluida	146
	9	REALCE RED DE MEDIA TENSIÓN	Mantenimiento preventivo sobre las redes	RM2-02	Programado	No Excluida	352
SM-203	38	BARRAJE QUEMADO - SE CAMBIA	Falla en redes de baja tensión	T-1860	No programada	No Excluida	27
SQ-201	35	CAJA CORTACIRCUITOS EN MAL ESTADO - SE CAMBIA	Falla en equipos de red	T-157	No programada	No Excluida	289
	35	FALLA EN CAJAS PRIMARIA SE CAMBIAN	Falla en equipos de red	SQ1-39	No programada	No Excluida	119
	35	FALLA EN CAJAS PRIMARIA SE CAMBIAN	Falla en equipos de red	SQ1-25	No programada	No Excluida	57

CIRCUITO	CÓDIGO FALLA	CAUSA DEL EVENTO REAL	CAUSA DEL EVENTO	ROTULO	DESCRIPCIÓN	EXCLUSIÓN	Total (MIN)
	35	FALLA EN CAJAS PRIMARIA SE CAMBIAN	Falla en equipos de red	T-2057	No programada	No Excluida	70
SQ-202	38	FALLA EN RED DE BAJA TENSIÓN TRENZA ROTA Y BAJANTES MALAS	Falla en redes de baja tensión	T-2158	No programada	No Excluida	75
	19	REPOSICIÓN DE FUSIBLES ROTOS A CAUSA DE AVE QUE ATERRIZA LA RED DE MEDIA TENSIÓN	Animales sobre las redes del SDL	SQ2-65	No programada	No Excluida	43
	30	REPOSICIÓN DE FUSIBLES POR DESCARGAS ATMOSFÉRICAS	Condiciones climáticas	SQ2-94	No programada	No Excluida	32
SQ-203	39	FALLA EN RED DE MEDIA TENSIÓN LÍNEA ROTA SE REPARA	Falla en redes de distribución y elementos asociados	SQ3-23	No programada	No Excluida	333
	35	PARA CAMBIO DE CAJA CORTACIRCUITOS EN MAL ESTADO DE LOS SQ3-65	Falla en equipos de red	SQ3-62	No programada	No Excluida	83
	38	CORTO EN CAJA BORNERA - SE CORRIGE.	Falla en redes de baja tensión	T-727	No programada	No Excluida	18
	38	FALLA EN RED DE BAJA TENSIÓN	Falla en redes de baja tensión	T-1830	No programada	No Excluida	52

CIRCUITO	CÓDIGO FALLA	CAUSA DEL EVENTO REAL	CAUSA DEL EVENTO	ROTULO	DESCRIPCIÓN	EXCLUSIÓN	Total (MIN)
SQ-204	39	FALLA EN RED DE MEDIA TENSIÓN	Falla en redes de distribución y elementos asociados	SQ4-11	No programada	No Excluida	90
	39	FALLA EN RED DE MEDIA TENSIÓN (LÍNEA ROTA SE REPARA)	Falla en redes de distribución y elementos asociados	SQ4-112	No programada	No Excluida	295
	39	FALLAS EN LA RED DE MEDIA TENSIÓN	Falla en redes de distribución y elementos asociados	RQ4-03	No programada	No Excluida	707
	30	REPOSICIÓN DE FUSIBLES POR DESCARGAS ATMOSFÉRICAS	Condiciones climáticas	T-5047	No programada	No Excluida	52
	9	MANTENIMIENTO DE PODA EN LA LÍNEA.	Mantenimiento preventivo sobre las redes	RQ4-02	Programado	No Excluida	896
	39	PUENTE ROTO EN LA RED DE MEDIA TENSIÓN Y FALLAS EN MACRO MEDIDA. - SE CORRIGE LO DEL PUENTE Y SE DESCONECTA LA MACRO.	Falla en redes de distribución y elementos asociados	SQ4-90	No programada	No Excluida	227
	15	CAMBIO DE POSTE DE 8 MTS AFECTADO POR COLISIÓN CON VEHÍCULO	Acciones de terceros	T-2408	No programada	No Excluida	140

CIRCUITO	CÓDIGO FALLA	CAUSA DEL EVENTO REAL	CAUSA DEL EVENTO	ROTULO	DESCRIPCIÓN	EXCLUSIÓN	Total (MIN)
	39	FALLA EN RED DE MEDIA TENSIÓN LÍNEA DE MEDIA TENSIÓN ROTA POR CAÍDA DE HOJA DE PALMA - SE REPARA.	Falla en redes de distribución y elementos asociados	SQ4-130	No programada	No Excluida	342
	9	PODA DE ARBOLES CERCANOS A LA RED DE MEDIA TENSIÓN.	Mantenimiento preventivo sobre las redes	SQ4-230	Programado	No Excluida	510
Total							**7801**

Tabla N° 6 Incidencias excluidas y no excluidas, según resolución CIRCULAR CREG 063-19, por elemento en Transformadores, Seccionadores y Reconectadores.

- Se presentó una interrupción del servicio de 7801 minutos.
- Hubo una disminución en tiempo sin servicio con respecto al mes anterior.

En la tabla N° 7 se describen los tipos de eventos en los que el 79% se considera “No Programados” y el 21% restante ha “Programados”. Es de aclarar que todos los eventos son categorizados como “No Excluibles”, de acuerdo a la circular 063 del 2019 y CREG 015 del 2018.

TIPOS DE EVENTOS	CANTIDAD EVENTOS	PORCENTAJE EVENTOS
NO PROGRAMADOS	27	79%
PROGRAMADOS	7	21%
Total general	**34**	**100%**

Tabla N° 7 Tipos de eventos del SDL

En la tabla Nº 8, se observa que los códigos que presentaron mayores tiempos de interrupción en el mes fueron el 39 y 9 respectivamente.

CÓDIGO	CANTIDAD CÓDIGO	% CÓDIGO FALLA	TIEMPO SIN SERVICIO [Min]	% TIEMPO SIN SERVICIO [Min]
9	5	15%	2198	28%
13	2	6%	303	4%

CÓDIGO	CANTIDAD CÓDIGO	% CÓDIGO FALLA	TIEMPO SIN SERVICIO [Min]	% TIEMPO SIN SERVICIO [Min]
15	1	3%	140	2%
CÓDIGO	CANTIDAD CÓDIGO	% CÓDIGO FALLA	TIEMPO SIN SERVICIO [Min]	% TIEMPO SIN SERVICIO [Min]
19	1	3%	43	1%
27	2	6%	419	5%
30	2	6%	84	1%
35	5	15%	618	8%
38	4	12%	172	2%
39	12	35%	3824	49%
Total general	**34**	**100%**	**7801**	**100%**

Tabla N° 8 Cantidad de salidas por códigos del SDL

A continuación, se describen las causas:

CAUSAS CÓDIGO 39	TIEMPO SIN SERVICIO
FALLA EN RED DE MEDIA TENSIÓN	395
FALLA EN RED DE MEDIA TENSIÓN LÍNEA DE MEDIA TENSIÓN ROTA POR CAÍDA DE HOJA DE PALMA - SE REPARA.	342
FALLA EN RED DE MEDIA TENSIÓN (LÍNEA ROTA SE REPARA)	295
FALLA EN RED DE MEDIA TENSIÓN LÍNEA ROTA SE REPARA	333
FALLAS EN LA RED DE MEDIA TENSIÓN	881
LÍNEA DE MEDIA TENSIÓN ROTA POR AVE ATERRIZADA EN LA MISMA.	1089
PUENTE ROTO EN LA RED DE MEDIA TENSIÓN A CAUSA DE CORTO EN EL RAMAL HACIA EL BATALLÓN - SE REPARA DEJANDO ABIERTO DICHO RAMAL.	194
PUENTE ROTO EN LA RED DE MEDIA TENSIÓN Y FALLAS EN MACRO MEDIDA. - SE CORRIGE LO DEL PUENTE Y SE DESCONECTA LA MACRO.	227
REVISIÓN Y REPARACIÓN DE FALLA EN PUENTE ROTO, EN MEDIA TENSIÓN	68
Total general	**3824**

Tabla N° 9 Cantidad de causas del código 39

CAUSAS CÓDIGO 9	TIEMPO SIN SERVICIO
MANTENIMIENTO DE PODA EN LA LÍNEA. BAJO CONSIGNACIÓN LOCAL # 3007007	391
PODA DE ARBOLES CERCANOS A LA RED DE MEDIA TENSIÓN. BAJO CONSIGNACIÓN LOCAL # 3107000	440
PODA DE ARBOLES CERCANOS A LA RED DE MEDIA TENSIÓN. BAJO CONSIGNACIÓN LOCAL # 3107002	510
PODA DE ARBOLES EN LA ZONA DE SERVIDUMBRE. BAJO CONSIGNACIÓN LOCAL # 3107003	505
REALCE RED DE MEDIA TENSIÓN. BAJO CONSIGNACIÓN LOCAL # 3107004	352
Total general	**2198**

Tabla N° 10 Cantidad de causas del código 9

2.6.1.2.2 INCIDENCIAS POR ELEMENTOS

En las tablas N° 11, 12 y 13 se detallan los circuitos, cantidad de eventos y tiempo sin servicio, con base a los elementos que componen el SDL. Se presentaron 34 fallas en el mes:

CIRCUITOS/ RECONECTADORES	CANTIDAD ROTULO	TIEMPO SIN SERVICIO [Min]
SI-201	**2**	**242**
RI1-02	2	242
SI-202	**1**	**193**
RI2-02	1	193
SI-203	**2**	**599**
RI3-02	1	440
RI3-03	1	159
SM-202	**1**	**352**
RM2-02	1	352
SQ-204	**3**	**1603**
RQ4-02	2	896
RQ4-03	1	707
Total general	**9**	**2989**

Tabla N° 11 Cantidad y tiempo de Reconectadores del SDL.

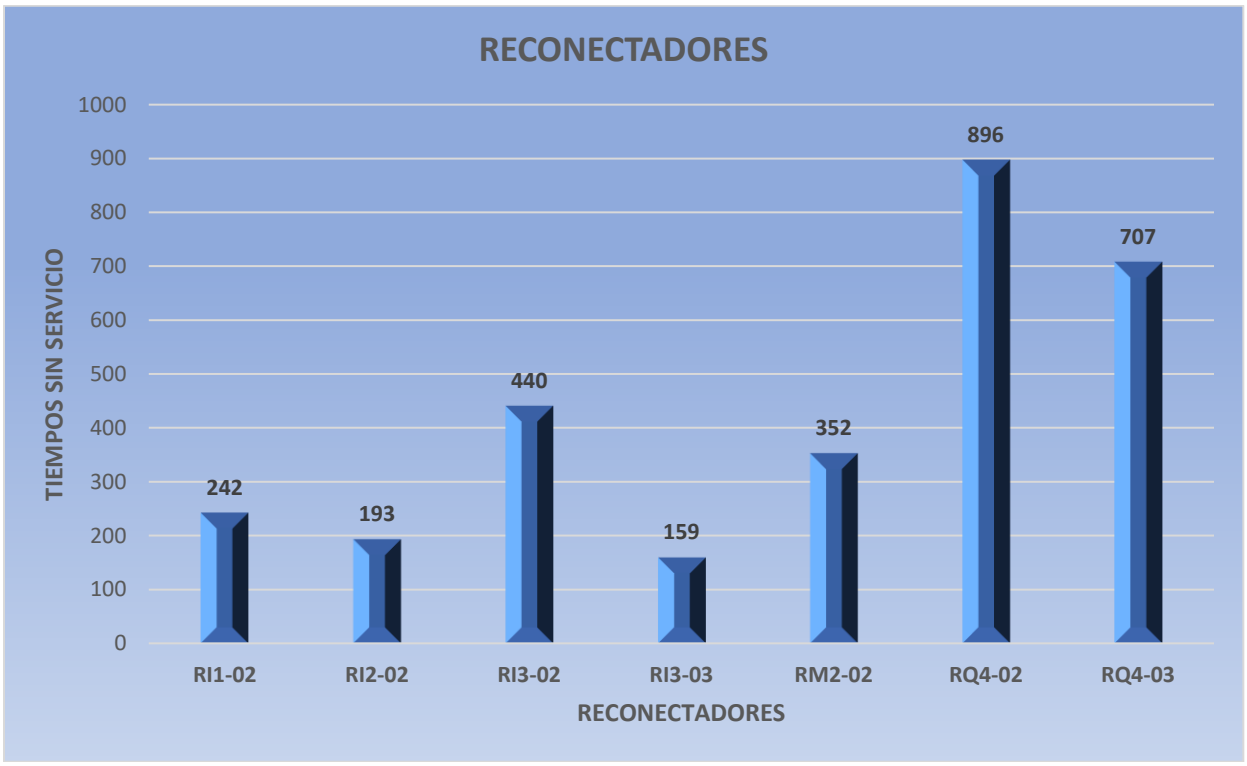
CIRCUITOS/ SECCIONADORES	CANTIDAD ROTULO	TIEMPO SIN SERVICIO [Min]
SC-201	**1**	**170**
SC1-14	1	170
SI-203	**1**	**1089**
SI3-63	1	1089
SM-201	**3**	**553**
SM1-01	2	327
SM1-29	1	226
SM-202	**1**	**146**
SM2-14	1	146
SQ-201	**2**	**176**
SQ1-25	1	57
SQ1-39	1	119
SQ-202	**2**	**75**
SQ2-65	1	43
SQ2-94	1	32
SQ-203	**2**	**416**
SQ3-23	1	333
SQ3-62	1	83
SQ-204	**5**	**1464**
SQ4-11	1	90
SQ4-112	1	295
SQ4-130	1	342
SQ4-230	1	510
SQ4-90	1	227
Total general	**17**	**4089**

Tabla N° 12 Cantidad y tiempo de Seccionadores del SDL.

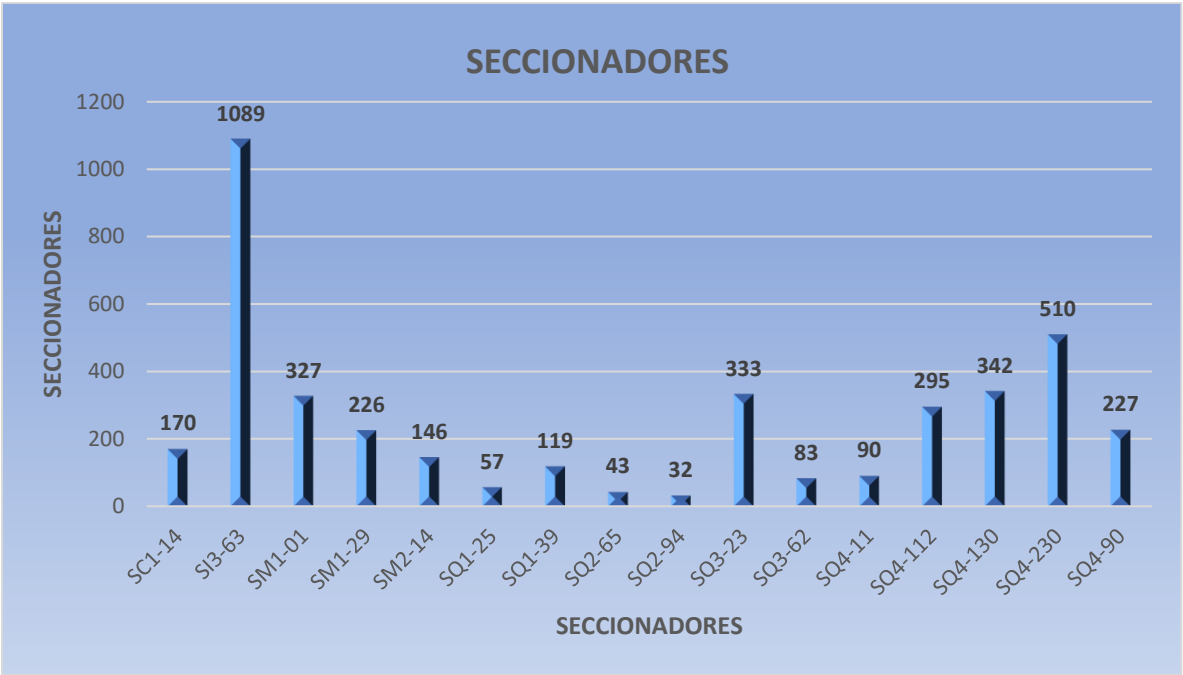
CIRCUITOS/ TRANSFORMADORES	CANTIDAD ROTULO	TIEMPO SIN SERVICIO [Min]
SM-203	**1**	**27**
T-1860	1	27
SQ-201	**2**	**359**
T-157	1	289
T-2057	1	70
SQ-202	**1**	**75**
T-2158	1	75
SQ-203	**2**	**70**
T-1830	1	52
T-727	1	18
SQ-204	**2**	**192**
T-2408	1	140
T-5047	1	52
Total general	**8**	**723**

Tabla N° 13 Cantidad y tiempo de Transformadores del SDL.

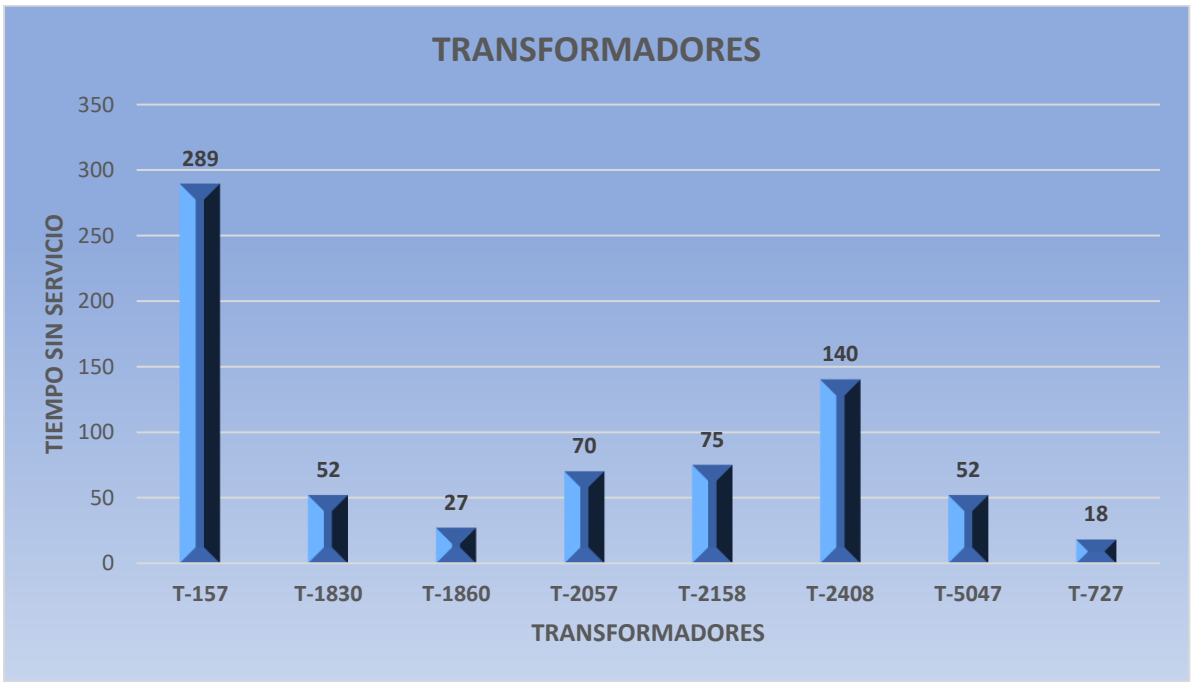
De acuerdo a las tablas 11, 12 y 13 se ilustran los tiempos sin servicio de los elementos que componen el sistema de distribución local (SDL):



Grafica N° 5. Reconectadores Vs Tiempo fuera de servicio



Grafica N° 6. Seccionadores Vs Tiempo fuera de servicio



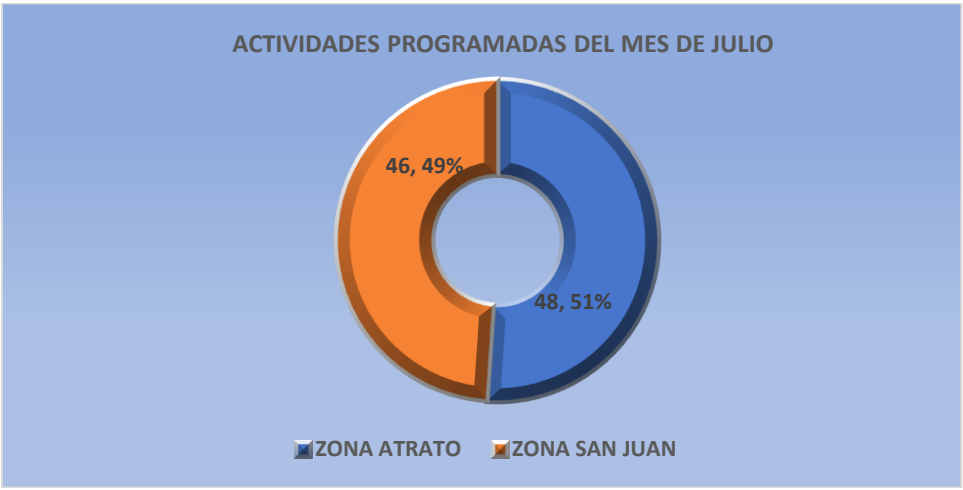
Grafica N° 7. Transformadores Vs Tiempo fuera de servicio

2.6.1.3 SEGUIMIENTO A LA PROGRAMACIÓN DEL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DEL SECH

En el mes de julio el Gestor programó 94 actividades, las cuales se desglosan de la siguiente manera:

Zonas	Cantidades	Porcentajes
Atrato	48	51%
San Juan	46	49%
Total	**94**	**100%**

Tabla N° 14 Actividades programadas del mes



Grafica 8. Actividades programadas del mes

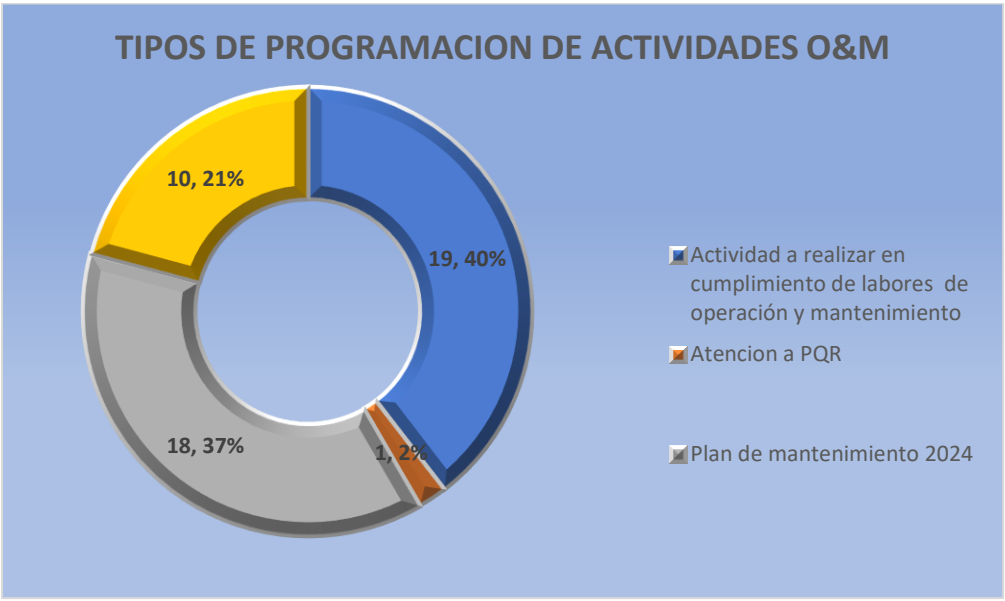
En la gráfica N° 8 se ilustran las actividades programadas durante el mes de julio, donde el 51% corresponden a la zona del Atrato y el 49% restante a la zona San Juan.

ZONA ATRATO

De las 48 actividades programadas del mes se tiene lo siguiente:

CLASE DE PROGRAMACIÓN	CANTIDAD	% PROGRAMACIÓN
ACTIVIDADES DE OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO	19	40%
ACTIVIDADES POR DISPONIBILIDAD	10	21%
ATENCIÓN DE PQR	1	2%
PLAN DE MANTENIMIENTO 2024	18	37%
Total general	**48**	**100%**

Tabla N° 15 Clasificación de actividades programadas del mes



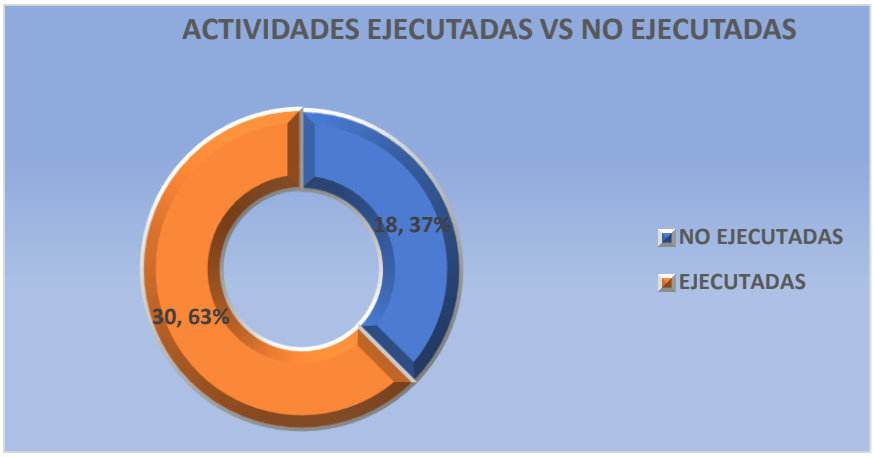
Grafica 9. Clasificación de actividades programadas del mes

De la gráfica N° 9 se concluye lo siguiente:

- El 40% de las actividades corresponden a cumplimientos de labores de Operación y Mantenimiento.
- El 37% corresponde a actividades del Plan de Mantenimiento del 2024.
- El 21% corresponde a las actividades programadas por disponibilidad.
- El 2% restante corresponde a las atenciones de PQR.

EJECUCIÓN	CANTIDAD	PORCENTAJE EJECUCIÓN
EJECUTADAS	30	63%
NO EJECUTADAS	18	37%
Total general	**48**	**100%**

Tabla N° 16 Actividades programadas del mes



Grafica 10. Actividades ejecutadas y no ejecutadas Zona Atrato

De la gráfica N° 10 se concluye lo siguiente:

- Se ejecutaron 30 actividades, representando el 63% de cumplimiento.
- Los 18 restantes corresponden al 37% de actividades no ejecutadas o reprogramadas.

En la gráfica N° 11 se relacionan los tipos de actividades programadas del mes en la zona Atrato:



Grafica 11. Tipos de actividades programadas Zona Atrato

En la gráfica N° 12 se describen las actividades ejecutadas y/o reprogramadas del mes, en la zona Atrato.

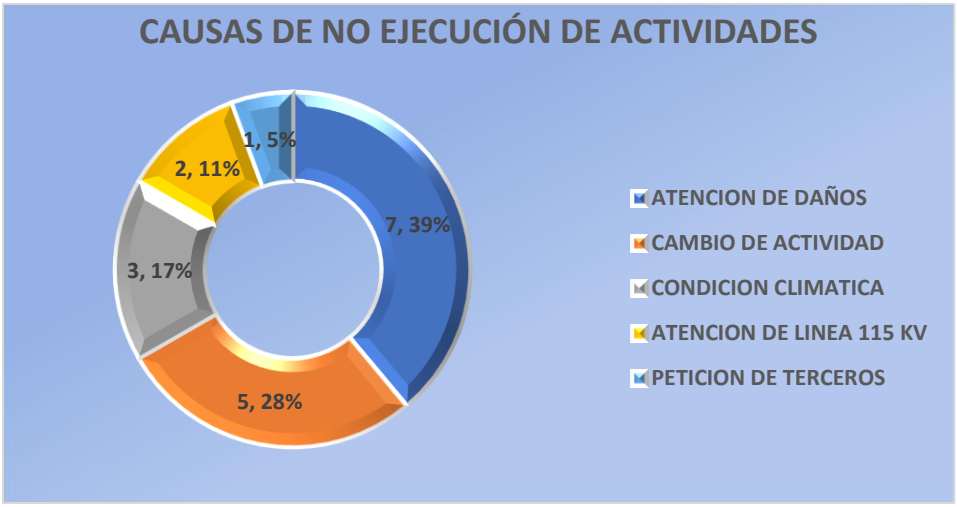


Grafica 12. Actividades ejecutadas y no ejecutadas o reprogramadas de la zona de Atrato

Descripción de las causas por las que no fueron ejecutadas las actividades programadas del mes:

CAUSAS	CANTIDAD
ATENCIÓN DE DAÑOS	7
CAMBIO DE ACTIVIDAD	5
ATENCIÓN DE LÍNEA 115 KV	2
CONDICIÓN CLIMÁTICA	3
PETICIÓN DE TERCEROS	1
Total general	**18**

Tabla 17. Causas de no ejecución de actividades



Grafica 13. Causas de reprogramación de actividades del mes

La gráfica N° 13 muestra que las principales causas de reprogramación de actividades del mes:

- El 39% atenciones de daños.
- El 28% cambios de actividad.
- El 17% condición climática.
- El 11% atención de línea 115 kV
- El 5% petición de terceros.

ACTIVIDADES REPROGRAMADAS QUE SE HAN EJECUTADO Y LAS PENDIENTES POR EJECUTAR PERIODO MARZO – JULIO 2024 ZONA ATRATO

En las tablas 18 y 19 se relacionan las actividades reprogramadas ejecutadas y pendientes por ejecutar al mes de julio:

ACTIVIDADES REPROGRAMADAS EJECUTADAS	FECHA DE EJECUCIÓN
Adecuación de poste de 12 m y reubicación de red de MT, en el corregimiento de san isidro	12 DE JULIO

Tabla 18. Actividades reprogramadas ejecutadas Zona Atrato

ACTIVIDADES REPROGRAMADAS SIN EJECUTAR	Mar	Abr	May.	Jun	Jul	Total general
Cambio de reconectador RQ4-01, hacia yuto - lloró			1			1
Reubicación de red de MT, en el corregimiento de Purré				1		1
modificación a la red de MT, sobre el circuito SM-203 Y SQ-201 y cambio de elementos de protección				1	1	2
Tendido de red de MT, en el barrio Villa Avelina				1	1	2
Reubicación de retenida en atención a PQR con radicado # 1090001-07772, en el barrio Zona minera sector oasis	1					1
Vestida de infraestructura eléctrica para traslado del circuito SQ-204 al circuito SQ-203, en el barrio los ángeles					1	1
Instalación de postes 12 mts para la adecuación de la red de MT, en el barrio el Jazmín parte Baja	1	1				2
Hincada de poste de fibra12 mts en la comunidad del guamo sobre el rio Neguá					1	1
Hincada de poste de concreto 8 mts y adecuación de la red de BT, sobre la via hacia yuto					2	2
hincada de poste de fibra 12 mts en el corregimiento de Motoldó					1	1
Aplome de poste 12 mts, instalación de elemento de protección y realce de línea de MT, sobre el circuito rural (SQ-204), vía a Medellín					1	1
Total general	**2**	**1**	**1**	**3**	**8**	**15**

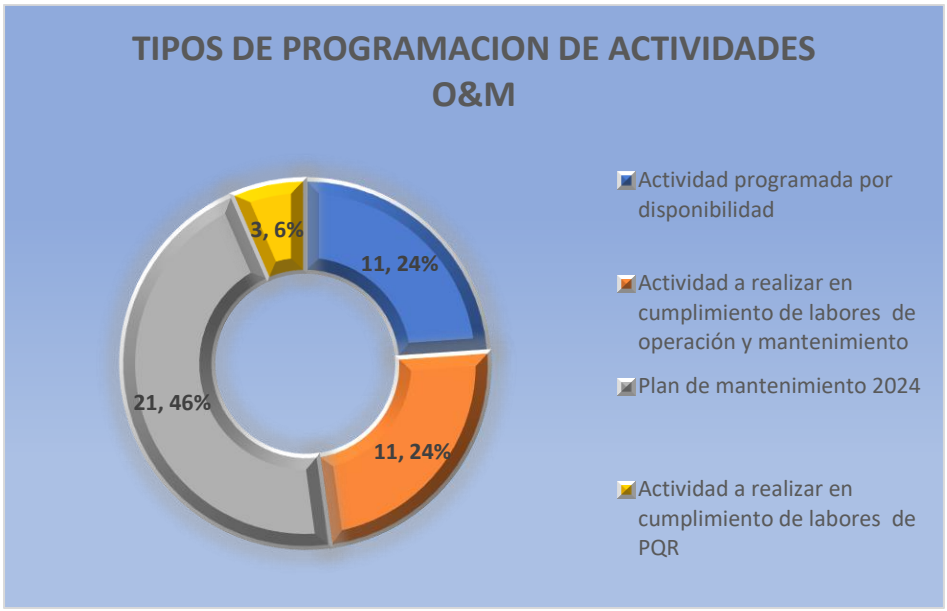
Tabla 19. Actividades pendientes sin ejecución Zona Atrato

Zona de San Juan

De las 46 actividades programadas del mes se tiene lo siguiente:

ACTIVIDADES	CANTIDAD	PORCENTAJE
ACTIVIDAD PROGRAMADA POR DISPONIBILIDAD	11	24%
ACTIVIDAD PROGRAMADA POR MANTENIMIENTO	11	24%
PLAN DE MANTENIMIENTO 2024	21	46%
ATENCIÓN DE PQR	3	6%
Total general	**46**	**100%**

Tabla N° 20 Clasificación de actividades programadas del mes



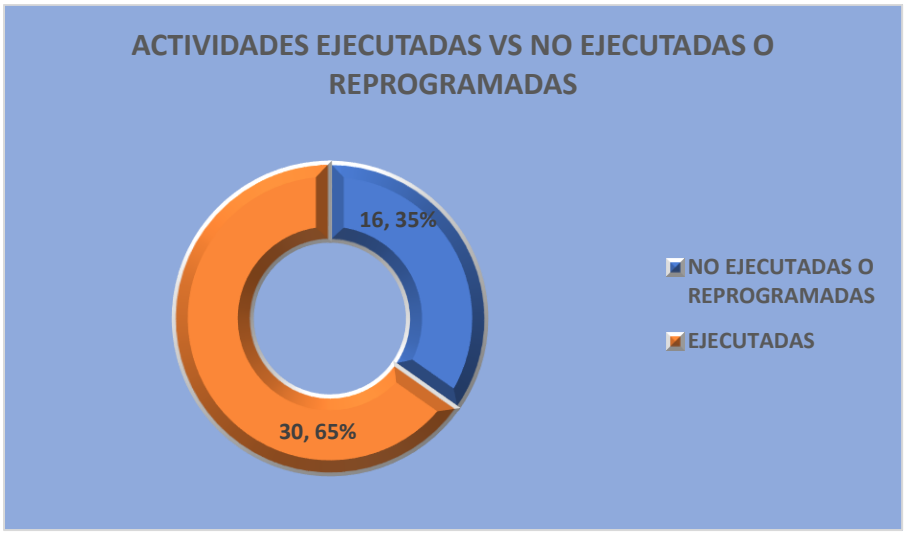
Grafica 14. Tipos de actividades programadas Zona San Juan.

De la gráfica N° 14 se concluye lo siguiente:

- El 46% corresponde a programación del Plan de mantenimiento del 2024.
- El 24% corresponde a actividades programadas por Operación y Mantenimiento.
- El 24% corresponde a actividades programadas por Disponibilidad.
- El 6% restante corresponde a atenciones de PQR.

ACTIVIDADES	CANTIDAD	PORCENTAJE
NO EJECUTADAS O REPROGRAMADAS	16	35%
EJECUTADAS	30	65%
Total general	**46**	**100%**

Tabla 21. Actividades Programadas del mes



Grafica 15. Actividades programadas Zona San Juan.

En la gráfica N° 15 se ilustra lo siguiente:

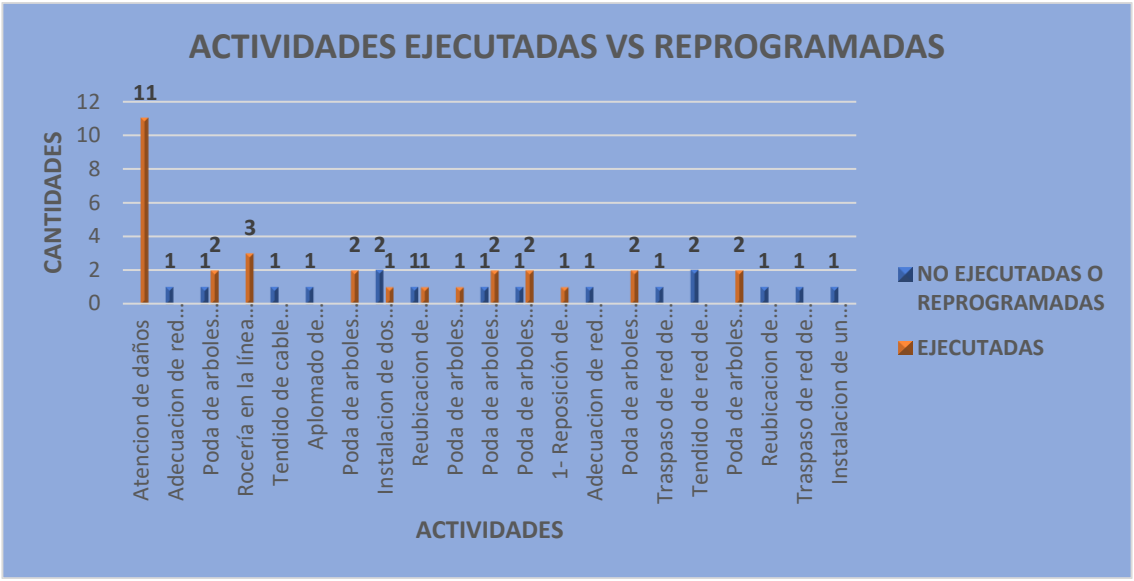
- Se ejecutaron 30 actividades que equivalen al 65% de cumplimiento.
- Las 16 actividades reprogramadas corresponden al 35%.

En la gráfica N° 16 se describen los tipos de actividades programadas del mes, en la zona San Juan:



Grafica 16. Tipos de actividades programadas del mes

En la gráfica N° 17, se describen los tipos de actividades programadas tanto ejecutadas y reprogramadas.

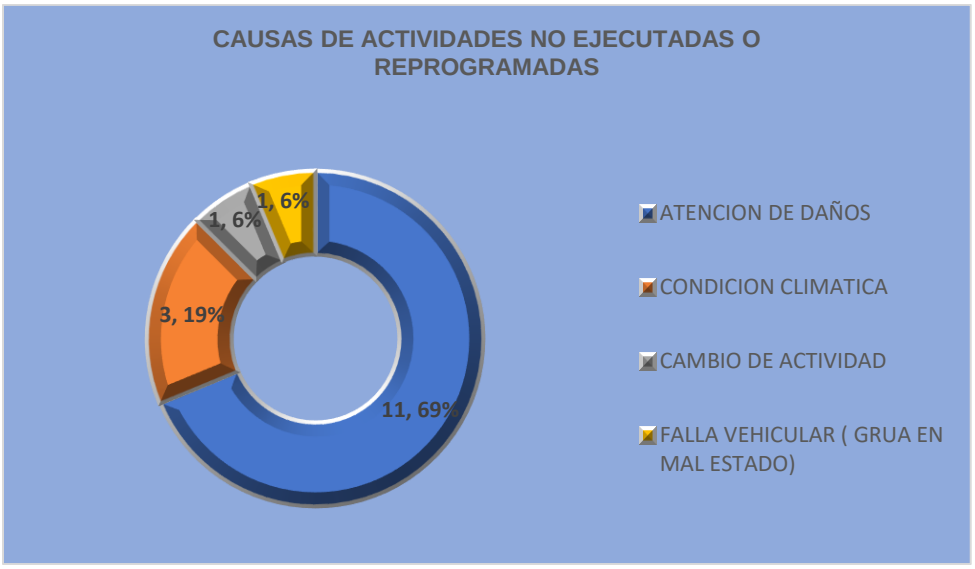


Grafica 17. Actividades ejecutadas Vs Reprogramadas de la Zona San Juan

A continuación, se describen las causas por las cuales fueron reprogramadas las actividades del mes:

CAUSAS	CANTIDAD
ATENCIÓN DE DAÑOS	11
CONDICIÓN CLIMÁTICA	3
CAMBIO DE ACTIVIDAD	1
FALLA VEHICULAR	1
Total general	**16**

Tabla 22. Causas de actividades no ejecutadas del mes



Grafica 18. Causas de actividades reprogramadas

Como se ilustra en la gráfica N° 18, las principales causas de reprogramación de actividades mes:

- El 69% atenciones de daños.
- El 19% condición climática.
- El 6% cambios de actividad.
- El 6% falla vehicular.

ACTIVIDADES REPROGRAMADAS QUE SE HAN EJECUTADO Y LAS PENDIENTES POR EJECUTAR PERIODO ENERO – JULIO 2024 ZONA SAN JUAN

En las tablas 23 y 24 se relacionan las actividades reprogramadas ejecutadas y pendientes por ejecutar al mes de julio:

DESCRIPCIÓN ACTIVIDAD	FECHAS DE EJECUCIÓN
Instalación de 4 postes de concreto de 8 metros para adecuación de red de baja en el barrio Guatavita de las Animas	08 DE JULIO
Reposición de un poste de concreto de 12 metros en mal estado, en la línea de media tensión, Istmina – Pie de Pepe, sector el Salto	11 DE JULIO

Tabla 23. Actividades pendientes sin ejecución Zona San Juan, Consorcio Energía Confiable

ACTIVIDADES	ene-24	feb-24	mar-24	abr-24	may-24	jun-24	jul-24	Total general
Adecuación de red de media tensión y retiro postes de concreto 12 metros partido, en la línea de media tensión, cerca de Puerto Meluk			1					1
Instalación de 4 postes de concreto de 8 metros, para reposición de postes en mal estado, asociados al transformador con rotulo 1104, en el barrio las Brisas de Tadó	2							2
Reubicación de poste de concreto de 8 metros con acercamiento a la vivienda del señor Jorge Perea en el barrio Cubis, asociado al transformador con rotulo 828, sector la Meseta Alta/P.Q.R - Jorge Perea				2	1			3
Traspaso de red de baja tensión a postes instalados nuevos, asociado al transformador con rotulo 874, en el barrio Cubis, sector Ancianato de Istmina					1		1	2
Adecuación de red de baja tensión asociada al transformador con rotulo 1243, en el barrio la Paz, sector Ancianato en Tadó		2					1	3
Adecuación de red de baja tensión , asociada al transformador con rotulo 1104, en el barrio las Brisas de Tadó		1						1
Instalación de un transformador monofásico de 50 kVA, para separar carga al transformador con rotulo 4587 y mejorar la calidad del servicio, barrio Nuevo en Puerto Meluk		1						1
Reubicación de poste de concreto de 8 metros asociado al transformador con rotulo 5006, en barrio Diego Luis de Istmina/P.Q.R, barrio Diego Luis			1				1	2
Instalación de transformador, para separar carga al transformador con rotulo 2470 y mejorar la calidad del servicio, en el barrio Santa Genoveva de Istmina, sector las Heliconias				2	3			5
Adecuación de red de baja y media tensión en Curundó.						2		2

ACTIVIDADES	ene-24	feb-24	mar-24	abr-24	may-24	jun-24	jul-24	Total general
Aplomado de postes de concreto de 12 metros y adecuación de red de media tensión, en la línea, la Ye - Paimadó, sector Guapandó.						1	2	3
Tendido de cable ACSR para extensión de red de media tensión, para separar carga al transformador con rotulo 4308 en el barrio Santa Genoveva de Istmina							1	1
Traspaso de red de media tensión, en postes de 12 metros ya hincados, en la línea de media tensión, Pie de Pepe - Puerto Meluk							1	1
Tendido de red de baja tensión en postes ya hincados, asociados al transformador con rotulo 797, en el barrio Guatavita de las Animas.							2	2
Instalación de un poste de fibra de 12 metros para realce de la línea de media tensión, Istmina-Pie de Pepe							1	1
Total general	**2**	**4**	**2**	**4**	**5**	**3**	**10**	**30**

Tabla 24. Actividades pendientes sin ejecución Zona San Juan

Nota: Se anexan las actas de reuniones semanales sostenidas a propósito del seguimiento a las actividades de O&M y Subestaciones

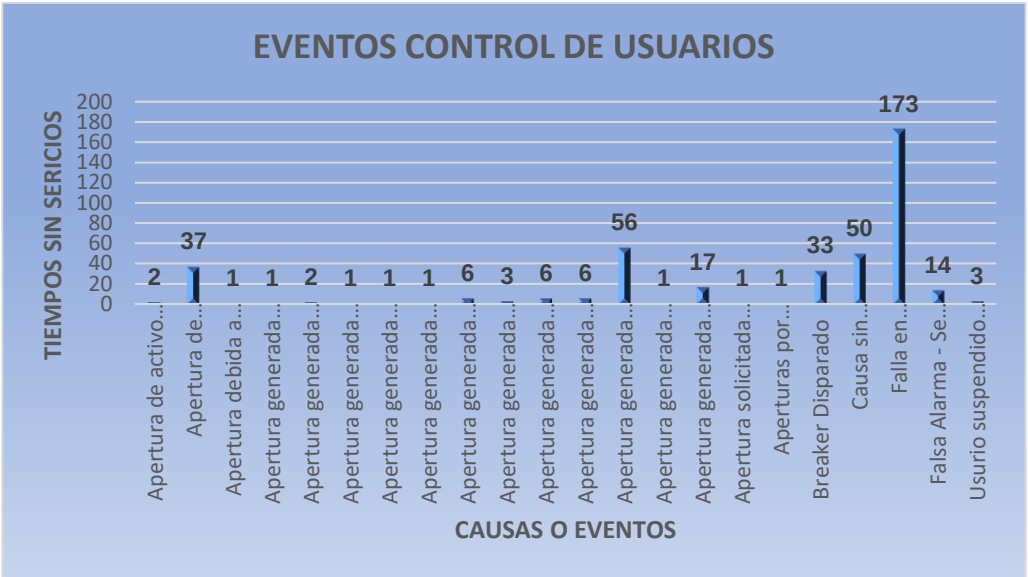
2.6.1.3.1 CENTRO DE CONTROL DE INCIDENCIAS (CCI)

De acuerdo a la Información suministrada por el Gestor, mediante el formato de Incidencias F20-21-25 “Control Diario de Atención a Usuarios”, del mes de julio, en la tabla N° 25 se relaciona el comportamiento de las llamadas realizadas por los usuarios al sistema de gestión de incidencias (SGI), asociadas a las diferentes fallas que se presentan en el SDL:

CAUSAS O EVENTOS	CANTIDAD DE CAUSAS O EVENTOS
Apertura de activo de nivel 1 de propiedad particular. El usuario informa sobre su decisión de reponerlo- o el mismo es reparado por el OR- respetando el límite establecido por el literal b del numeral 1.1.4 de la Resolución CREG 015-2018	2
Apertura de elementos de MT por fallas debidas a baja tensión	37
Apertura debida a catástrofes naturales- tales como erosión (volcánica- fluvial o glacial)- terremotos- maremotos-huracanes- ciclones y/o tornados	1
Apertura generada para realizar trabajos de mantenimiento preventivo sobre las redes o alrededor de ellas - poda de arboles	1

CAUSAS O EVENTOS	CANTIDAD DE CAUSAS O EVENTOS
Apertura generada por acciones de terceros tales como vandalismo- robo de infraestructura- asonada choques de vehículos- excavadoras- drone-parapentes- cableoperadores o aeronaves- contra las redes del SDL o contra las estructuras que las soportan	2
Apertura generada por el contacto de animales con las redes del SDL	1
Apertura generada por el contacto de árboles o ramas con las redes del SDL.	1
Apertura generada por falla en los postes- crucetas o estructuras que soportan las redes	1
Apertura generada por falla en redes del SDL- desnudas o aisladas- y en cualquiera de los elementos que las conforman tales como conectores- barras- aisladores- vientos- entre otros	6
Apertura generada por falla en transformador de distribución o cualquiera de sus elementos asociados	3
Apertura generada por la acción de condiciones atmosféricas tales como riadas- lluvias- vientos y descargas eléctricas	6
Apertura generada por la falla de equipos instalados en la red tales como: reconectadores- suiches- cuchillas-seccionador- condensador-regulador- seccionalizadores y equipos temporales de corte (llaves Faca)	6
Apertura generada por operación incorrecta de los elementos de protección	56
Apertura generada por trabajos de Remodelación Reposición o Ampliación de las redes de distribución que no corresponden a los descritos en el literal n	1
Apertura generada por una causa que no es posible identificar	17
Apertura solicitada por organismos de socorro o autoridades competentes para atender emergencias	1
Aperturas por fallas en los esquemas de coordinación de protecciones en el SDL	1
BREAKER Disparado	33
Causa sin determinar	50
Falla en Acometida-Reventada - Descolgada-Sulfatada	173
Falsa Alarma - Se encuentra el predio con servicio de modo normal	14
Usuario suspendido por falta de pago	3
Total general	**416**

Tabla 25. Cantidad de eventos del Call Center



Grafica 19. Cantidades de causas Eventos

En la gráfica N° 19, se relacionan las causas y/o eventos, más reiterativos, destacándose:

- Las fallas en Acometida-Reventada - Descolgada-Sulfatada.
- Apertura generada por operación incorrecta de los elementos de protección.
- Causa sin determinar.

2.6.1.4 COMPORTAMIENTO DEL SISTEMA POR SUBESTACIÓN, PERIODO DICIEMBRE 2023 JUNIO 2024

Los circuitos del sistema de distribución local (SDL), son atendidos por 4 subestaciones del SECH, que se desglosan de la siguiente manera:

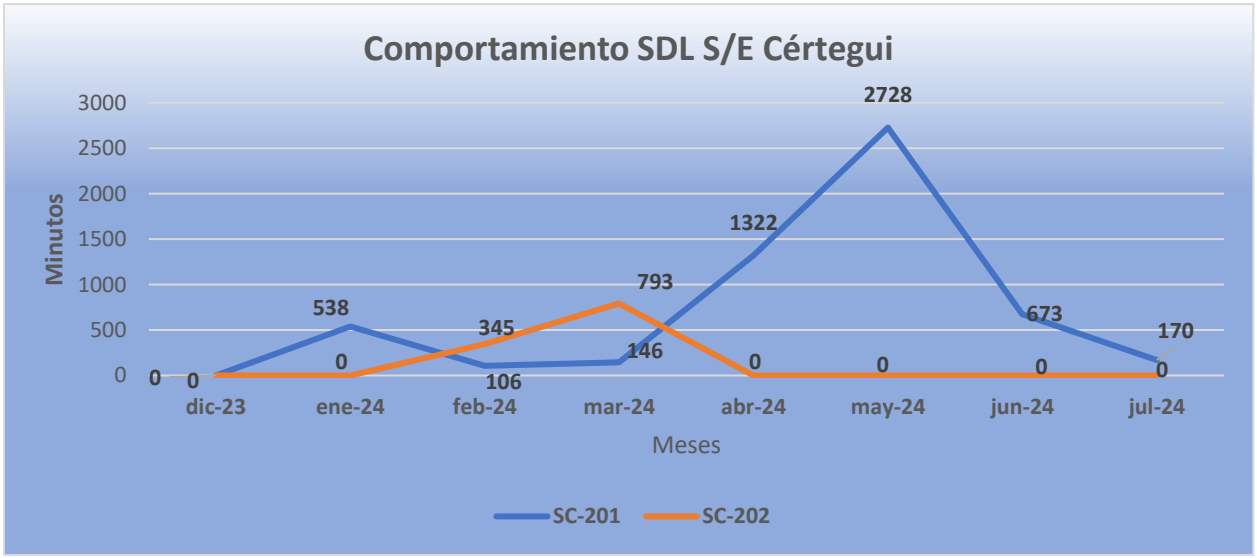
- S/E Cértegui, ubicada en el municipio de Cértegui
- S/E El Siete, ubicada en el municipio del Carmen de Atrato
- S/E Huapango, ubicada en el municipio de Quibdó
- S/E Istmina, ubicada en el municipio de Istmina

El Consorcio Multienergético de la Costa debe encaminar sus esfuerzos técnicos para disminuir los tiempos de interrupción del servicio, ya que estos afectan los indicadores de calidad.

Se sugiere la programación y ejecución de podas de manera sistemática, basadas en el plan de mantenimiento para la preservación de los activos.

A través de las siguientes gráficas se presenta la duración de las incidencias (tiempo sin servicio), para los Reconectadores, Seccionadores y Transformadores, asociados al Sistema de Distribución Local, por Subestación al mes de julio 2024.

SDL S/E CÉRTEGUI



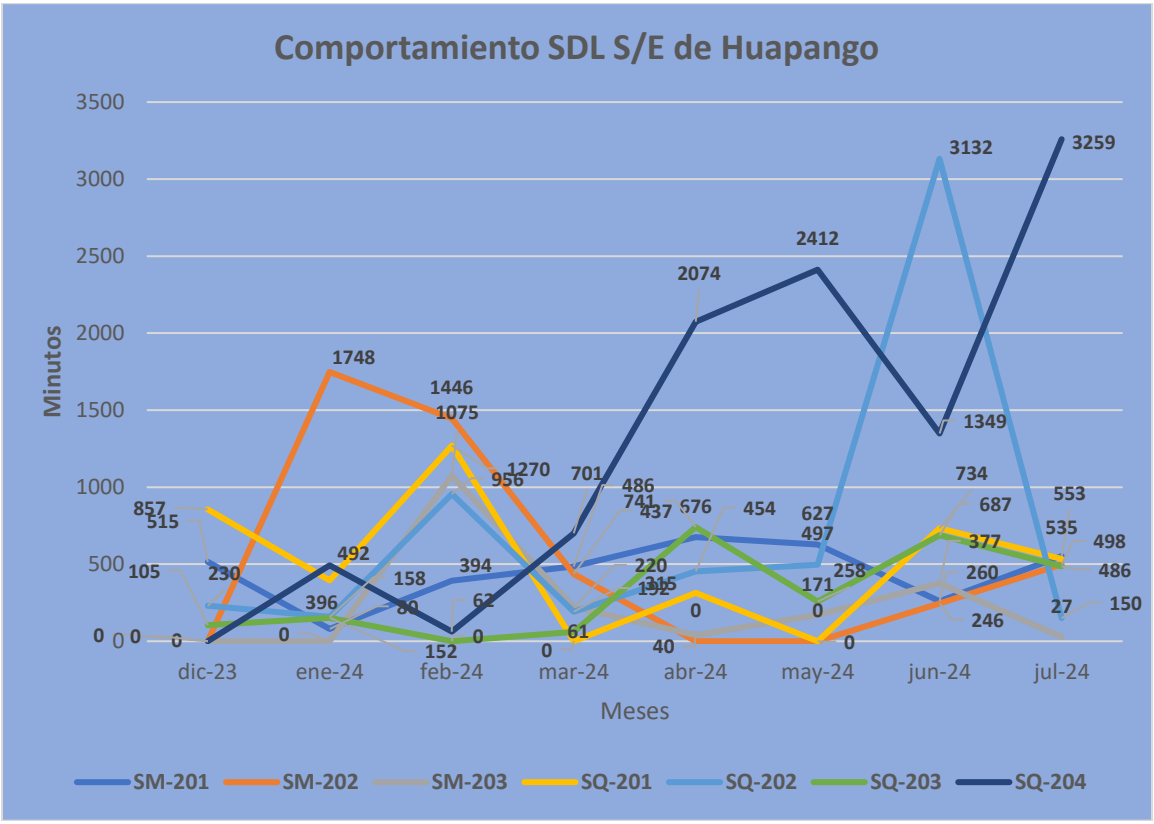
Gráfica 20. Comportamiento Circuito S/E Cértegui

Para la subestación Cértegui, se tiene lo siguiente:

- En el mes de julio, el circuito SC-202 no presentó eventos.

- En el circuito SC-201, se presentó Un (1) evento asociado al seccionador SC1-14 con código 13 “Remodelación, reposición o ampliación de redes en el SDL”, con una duración de 170 minutos, afectando a todos los usuarios del municipio de Cantón de San Pablo.

SDL S/E HUAPANGO



Gráfica 21. Comportamiento Circuito S/E Huapango

En el circuito SQ-204 se registraron (10) eventos con un tiempo de interrupción de 3259 minutos. A continuación e desglosan los más relevantes:

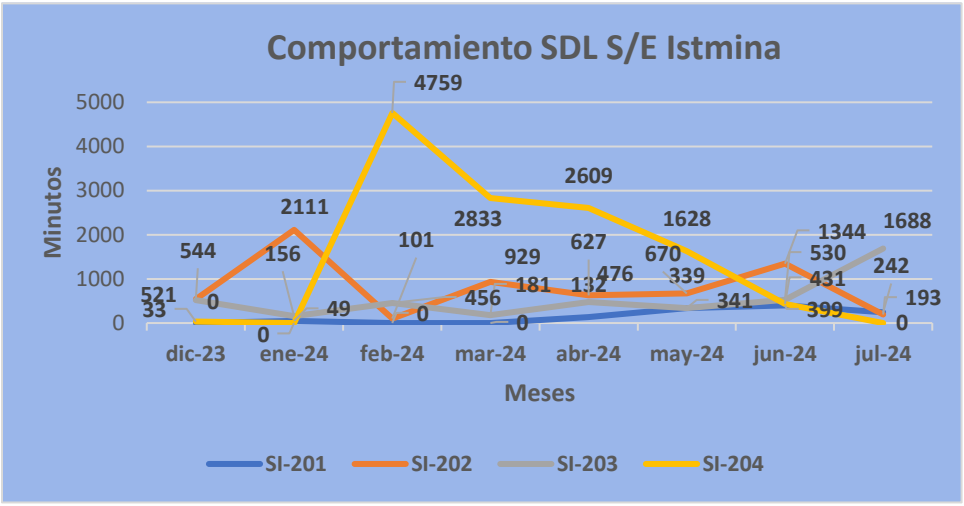
- Dos (2) eventos asociados al reconectador RQ4-02 con código 9 “Mantenimiento preventivo de redes”; con una duración de 896 minutos, afectando a todos los usuarios de los municipios del Atrato y Lloro.

- Un (1) evento asociado al seccionador SQ4-130 con código 9 “Mantenimiento preventivo de redes”; con una duración de 510 minutos, afectando a todos los usuarios de los municipios del Atrato y Lloro.

- Un (1) evento asociado al reconectador RQ4-03 con código 39 “Falla sobre las redes y sus elementos”; con una duración de 707 minutos, afectando a los usuarios del corregimiento de Tutunendo; perteneciente al municipio de Quibdó.

- Un (1) evento asociado al seccionador SQ4-130 con código 39 “Falla sobre las redes y sus elementos”; con una duración de 342 minutos, afectando a todos los usuarios de los municipios del Atrato y Lloro.

SDL S/E ISTMINA



Gráfica 22. Comportamiento Circuitos S/E Istmina

En el circuito SI-203, se presentaron (3) eventos con un tiempo de interrupción de 1688 minutos. Se desglosan de la siguiente manera:

- Un (1) evento asociado al reconectador RI3-03 con código 39 “Falla sobre las redes y sus elementos”, con una duración de 159 minutos, afectando a los usuarios del Municipio de Novita.

- Un (1) evento asociado al reconectador RI3-02 con código 9 “Mantenimiento preventivo de redes”, con una duración de 440 minutos, afectando a los usuarios del Municipio de Rio Iro.

- Un (1) evento asociado al seccionador SI3-63 con código 39 “Falla sobre las redes y sus elementos”, con una duración de 1089 minutos, afectando a los usuarios del barrio carretera, perteneciente al Municipio de Condoto.

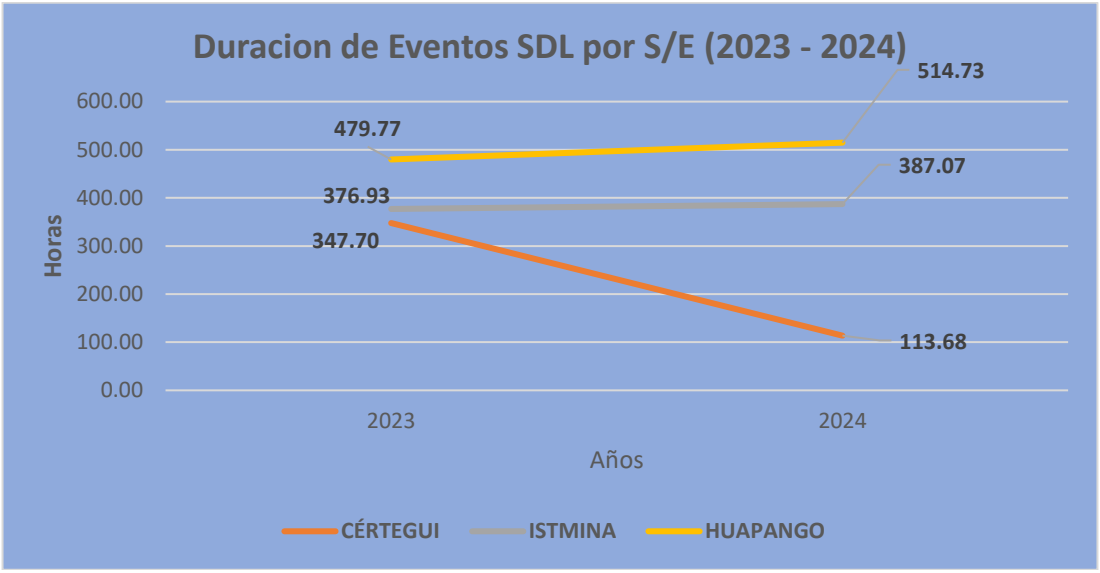
De acuerdo a lo anterior, el 67% de los eventos son de tipo No Programados el 33% restante a Programados; se obtuvo un aumento en tiempos de interrupción con respecto al mes anterior.

2.6.1.5 DURACIÓN DE EVENTOS POR SUBESTACIONES

Comparación del tiempo acumulado de incidencias para los años 2023 al 2024 en el SDL:

DURACIÓN EN HORAS DE LOS EVENTOS EN EL SDL POR SUBESTACIONES				
AÑO	CÉRTEGUI	ISTMINA	HUAPANGO	TOTAL
2023	347,70	376,93	479,77	1204,40
2024	113,68	387,07	514,73	1015,48

Tabla N° 26. Duración de Eventos de S/E del SECH



Gráfica 23. Comportamiento S/E Cértegui, Istmina y Huapango

2.6.1.6 PLAN DE MANTENIMIENTOS DE PODAS Y ROCERÍAS

Ramales Programados Plan de mantenimiento Zona Atrato	Ramales ejecutado Zona Atrato	Ramales Programados Plan de mantenimiento Zona San Juan	Ramales ejecutado Zona San Juan
SQ-204 (Yuto – Arenal)	Rocería y poda de vegetación sobre la franja de servidumbre de la red de Media tensión sobre el circuito SM-202, en el corregimiento de bahía solano	SI-204/ Andagoya – Chaquí – San Miguel	Poda de árboles con acercamiento en la línea de media tensión, Pie de Pepe - Puerto Meluk

Ramales Programados Plan de mantenimiento Zona Atrato	Ramales ejecutado Zona Atrato	Ramales Programados Plan de mantenimiento Zona San Juan	Ramales ejecutado Zona San Juan
	Rocería y poda de vegetación sobre la franja de servidumbre de la red de Media tensión sobre el circuito SQ-204, hacia las comunidades indígenas vía a Medellín		Poda de árboles con acercamiento en la línea de media tensión, Condoto - Viro
			Poda de árboles con acercamiento en la línea de media tensión, Plan de Raspadura - Quiadó
SQ-204 (Yuto – Samurindó)	Rocería y poda de vegetación sobre la franja de servidumbre de la red de Media tensión sobre el circuito SQ-204, hacia Purré	SI-204/San Miguel – Sipí	Poda de árboles con acercamiento en la línea de media tensión, Cértegui - la Toma
	Rocería y poda de vegetación sobre la franja de servidumbre de la red de Media tensión sobre el circuito SQ-204, hacia Tutunendo		Poda de árboles con acercamiento en la línea de media tensión, Tadó - Gingarabá
			Poda de árboles con acercamiento en la línea de media tensión, el Dos - Plan de Raspadura

Tabla N° 27. Plan de mantenimiento tercer trimestre

Durante el mes de julio, el Gestor no llevó a cabo la programación de las podas y rocerías; sin embargo, se realizaron labores adicionales en otros ramales.

2.6.1.7 MOVIMIENTO DE MATERIALES POR MANTENIMIENTO

En la ejecución del Plan de mantenimiento e inversión, en el mes de julio, el Gestor realizó las salidas de materiales de almacén, como se detalla en la siguiente tabla:

FECHA/ MATERIAL RETIRADO	JG	ML	UN
4/06/2024			**6**
PERNO ESPACIAD.GAL+4T 5/8"x12"			6
2/07/2024		**30**	**314**
ALAMBRE COBRE THW 8 PROCABLE			300
CABLE CU 90 C # 1X8+8 AWG 600 V		27	

FECHA/ MATERIAL RETIRADO	JG	ML	UN
CABLE THHN/TNWN 600V NO. 1/0		3	
CAJA CORTACIRCUITOS PORCELANA 15KV 100A			3
PERCHA GALV DE 1 PUESTO			4
POSTE DE FIBRA DE VIDRIO 8 X 750 KGF			7
3/07/2024			**40**
CRUCETA METÁLICA DE 3”X3”X1/4” x 2.4 m			6
DIAGONAL GALV V 48" x 18			4
GRAPA RET RECTA ACSR 1/0 -4/0			12
PERNO ESPACIAD.GAL+4T 5/8"x12"			9
PERNO ESPACIAD.GAL+4T 5/8"X8"			4
PIEAMIGO ANG 2.40MX1+1/2X31/6			2
SECCIONADOR MONOPOLAR DE 400 AMP 15KV			3
4/07/2024		**620**	**126**
AISLADOR CARRETE 3+3/16" GAMMA			20
AISLADOR TENSOR 3 1/2" 54-1			6
BLOQUE RETENIDA SOLA EPM RAT7			6
CABLE SGX 1/4 TIANJIN		70	
CABLE CU THH 2/0 AWG CEDSA		20	
CABLE DE AL CONCENTRICO 1X6+6 AWG		120	
CABLE FUERZA CU 75 C # 2X4+6 AWG 600 V		50	
CABLE TRIPLEX 2X1/0+1/0PROCABLE		230	
CABLE TRIPLEX 2X2+2 CENTELSA		90	
CABLE CU DESNUDO NO 4		40	
CAJA CORTACIRCUITOS PORCELANA 15KV 100A			6
CONECTOR BIME/COM IECEL DBH-8			38
CONECTOR PARA VARILLA COPER 5/8X2.4			4
PARARRAYOS POL TIPO LÍNEA 12KV/10 KA			6
PERCHA GALV DE 1 PUESTO			16
PERNO MAQUIN.GALV+T 5/8"X10"			10
TUBO CONDUIT GALV 1/2+UNION			4
VARILLA ANCLAJE 5/8 x 2,4 m			6
VARILLA ENCHAQUETADA 5/8”X 2,4 M			4
5/07/2024			**6**
BLOQUE RETENIDA SOLA EPM RAT7			4
POSTE DE CONCRETO 12X750 KGF			2
8/07/2024			**6**
POSTE DE CONCRETO 8 X 510 KGF			6
9/07/2024		**10**	**12**
CABLE CU DESNUDO NO 4		10	
CAJA CORTACIRCUITOS PORCELANA 15KV 100A			3
CONECTOR TRANSV.UNIV. 2 - 4/0 AWG			3

FECHA/ MATERIAL RETIRADO	JG	ML	UN
PARARRAYOS POL TIPO LÍNEA 12KV/10 KA			5
TRANSF3F13.2KV-45KVA MAGNETRÓN			1
10/07/2024		**180**	**24**
AISLADOR CARRETE 3+3/16" GAMMA			3
ALAMBRE CU DESNUDO NO.6PROCABLE		10	
BLOQUE RETENIDA SOLA EPM RAT7			1
CABLE SGX 1/4 TIANJIN		110	
CABLE TRIPLEX 2X2+2 CENTELSA		60	
CAJA CORTACIRCUITOS PORCELANA 15KV 100A			3
CONECTOR PARA VARILLA COPER 5/8X2.4			1
CONECTOR TRANSV.UNIV. 2 - 4/0 AWG			3
PARARRAYOS POL TIPO LÍNEA 12KV/10 KA			3
PERCHA GALV DE 1 PUESTO			3
POSTE EN FIBRA DE VIDRIO 12 X 1050 KG			1
TERMINAL PREMOLDEADA 2-4/0			3
TRANSF 3F 13.2 KV - 112.5 KVA			1
VARILLA ANCLAJE 5/8X1.8 FHERRA			1
VARILLA ENCHAQUETADA 5/8”X 2,4 M			1
11/07/2024			**3**
POSTE DE CONCRETO 12 X 1050 KGF			1
POSTE EN FIBRA DE VIDRIO 12 X 1050 KG			1
VARILLA ENCHAQUETADA 5/8”X 2,4 M			1
16/07/2024			**4**
POSTE DE CONCRETO 12X750 KGF			2
POSTE DE CONCRETO 8 X 510 KGF			2
17/07/2024			**7**
CAJA CORTACIRCUITOS PORCELANA 15KV 100A			2
ESLABON EN U 5/8 SENCILLA			1
GRAPA DE RET. PISTOLA ACSR 3/0-366.4			1
PARARRAYOS POL TIPO LÍNEA 12KV/10 KA			2
TRANS 1F 13.2 KV - 15KVA			1
19/07/2024		**448**	**168**
CABLE CU THH 2/0 AWG CEDSA		20	
CABLE CU THHN No.2 AWG 15KV		30	
CABLE CU THW NO.14 PROCABLE		100	
CABLE DE AL CONCENTRICO 1X6+6 AWG		100	
CABLE DÚPLEX 2*10			100
CABLE THHN/TNWN 600V NO. 1/0		20	
CABLE TRIPLEX 2X2+2 CENTELSA		98	
CABLE CU DESNUDO NO 4		30	
CABLE CUÁDRUPLEX 3X2+2 PROCABLE		50	

FECHA/ MATERIAL RETIRADO	JG	ML	UN
CAJA CORTACIRCUITOS PORCELANA 15KV 100A			6
CONECTOR BIME/COM IECEL DBH-4			20
CONECTOR BIME/COM IECEL DBH-8			30
CONECTOR TRANSV.UNIV. 2 - 4/0 AWG			6
PARARRAYOS POL TIPO LÍNEA 12KV/10 KA			6
22/07/2024	**4**	**74**	**75**
ABRAZADERA SENCILLA DE 8" (200MM)	4		
CABLE THHN/TNWN 600V NO. 1/0		24	
CABLE CU DESNUDO NO 4		50	
CAJA CORTACIRCUITOS PORCELANA 15KV 100A			6
CONECTOR BIME/COM IECEL DBH-8			16
CONECTOR PARA VARILLA COPER 5/8X2.4			1
CONECTOR TRANSV.UNIV. 2 - 4/0 AWG			6
PARARRAYOS POL TIPO LÍNEA 12KV/10 KA			6
PERNO MAQUIN.GALV+T 1/2"X3"			6
TRANSF3F13.2KV-30KVA MAGNETRÓN			2
TUBO CONDUIT GALV 1/2+UNION			1
TUBO DE POLIETILENO 10 MM			30
VARILLA ENCHAQUETADA 5/8”X 2,4 M			1
23/07/2024	**6**		**30**
ABRAZADERA SENCILLA DE 6" (150MM-160MM)	2		
ABRAZADERA SENCILLA DE 7" (160MM-180MM)	4		
CONECTOR PERFORACIÓN (DP 7) 4/0 - 4/0			30
24/07/2024			**6**
BLOQUE RETENIDA SOLA EPM RAT7			2
GUARDACABO 5/8			2
VARILLA ANCLAJE 5/8X1.8 FHERRA			2
25/07/2024		**100**	**1**
CABLE TRIPLEX 2X1/0+1/0PROCABLE		100	
POSTE DE CONCRETO 8 X 510 KGF			1
27/07/2024		**12**	**46**
AISLADOR CARRETE 3+3/16" GAMMA			6
CABLE FUERZA CU 75 C # 2X4+6 AWG 600 V		12	
CAJA BORNERA 8 SALIDAS			4
CONECTOR BIME/COM IECEL DBH-8			20
PERCHA GALV DE 1 PUESTO			6
PERNO ESPACIAD.GAL+4T 5/8"x10"			10
29/07/2024			**3**
PARARRAYOS POL TIPO LÍNEA 12KV/10 KA			2
TRANS 1F 13.2 KV - 10KVA			1
30/07/2024		**156**	**8**

FECHA/ MATERIAL RETIRADO	JG	ML	UN
CABLE TRENZA 2X2/0+1/0 AWG 600 V		126	
CABLE CU DESNUDO NO 4		30	
CAJA CORTACIRCUITOS PORCELANA 15 KV 100A			4
PARARRAYOS POL TIPO LÍNEA 12KV/10 KA			4

Tabla N° 28. Movimiento de materiales del Mes

MATERIALES DESMONTADOS POR MANTENIMIENTO

En la ejecución de las actividades programadas y no programadas del mes de julio, el Gestor realizo el desmonte de 5 transformadores que se desglosan de la siguiente manera:

Zona Atrato

- Dos (2) transformador de 13,2 kV





Trafo T-322 desmontado, reemplazado por el transformador de 45 kVA trifásico con rotulo T-5311, ubicado en el barrio Monserrate, perteneciente al municipio de Quibdó.

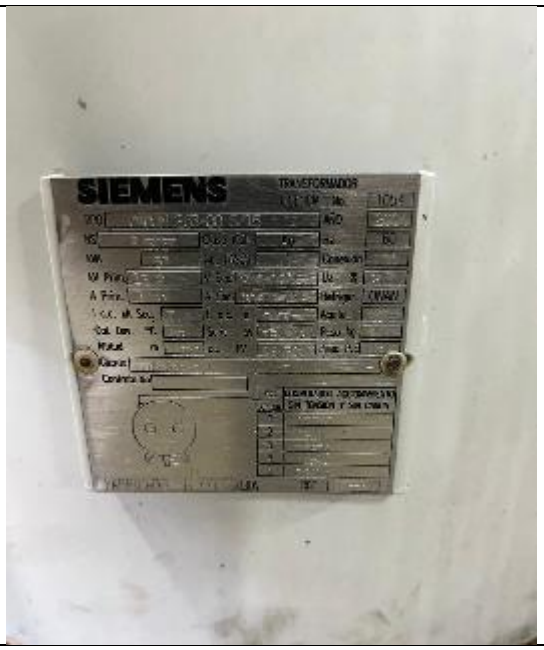
	
Trafo T-2741 desmontado, reemplazado por los transformadores de 30 kVA trifásico con rótulos T-5612 y T-5640, ubicados en el barrio Jardín sector la 18, perteneciente al municipio de Quibdó.	

Zona San Juan

- Tres (3) transformadores de 13,2 kV

	
Trafo T-5559 desmontado, reemplazado por el transformador de 112.5 kVA trifásico con rotulo T-5757, ubicado en el barrio la candelaria, perteneciente al municipio de Cértegui.	





Trafo T-2510 desmontado, reemplazado por el transformador de 50 kVA trifásico con rotulo T-5772, en el barrio Reinaldo Perea, perteneciente al municipio de Tadó.





Trafo T-2509 desmontado, reemplazado por el transformador de 50 kVA trifásico con rotulo T-5773, en el Barrio Reinaldo Perea, perteneciente al municipio de Tadó.

2.6.1.8 COMPORTAMIENTO DE LOS INDICADORES SAIDI Y SAIFI

Los indicadores de Calidad SAIDI y SAIFI, que hacen parte de la metodología de remuneración del cargo de distribución de la resolución CREG 015 de 2018, muestra la percepción de los usuarios en cuanto a la duración de las interrupciones en horas.

El Anexo 20 del contrato de gestión DG-081-23, determina las metas de calidad media, establecidas en el marco de las disposiciones de la resolución CREG 015 de 2018.

Indicadores	2023	2024	2025	2026
SAIDI	50,57	46,52	42,80	39,37
SAIFI	26,30	24,19	22,26	20,47

Tabla N° 29, SAIDI y SAIFI Anexo 20 (Metas de Calidad) Contrato DG-081-2023

El Anexo 18 del contrato DG-081-23, determina los indicadores de calidad media del plan estratégico corporativo (P.E.C.), para garantizar la continuidad de la prestación del servicio de energía eléctrica a los usuarios.

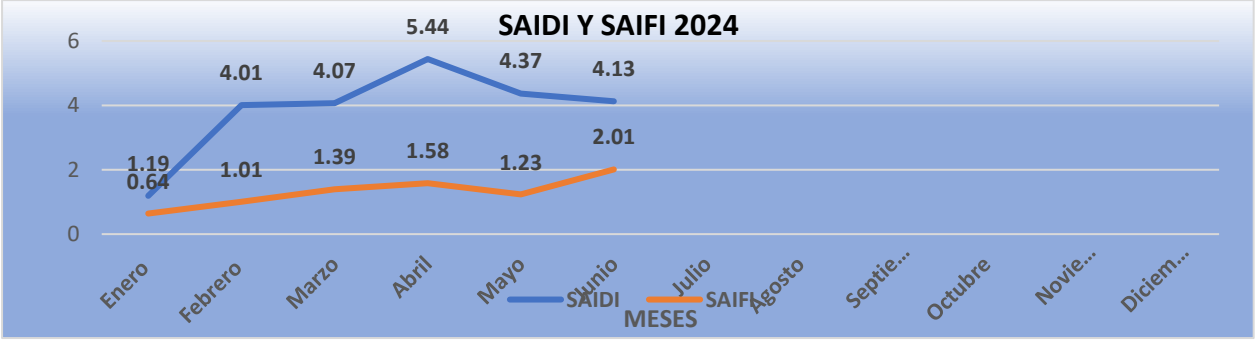
Indicadores	2023	2024	2025	2026
SAIDI	51	47	43	40
SAIFI	26	24	22	21

Tabla N° 30. SAIDI y SAIFI Anexo 18(Plan Estratégico Corporativo) Contrato DG-081-2023

De acuerdo con el anexo 1 de la circular 001 del 2024 de la CREG, se establecen las nuevas metas de calidad para la empresa Distribuidora del Pacífico S.A. E.S.P., estas se desglosan de la siguiente manera:

Indicadores	2024
SAIDI	27,867
SAIFI	15,327

Tabla N° 31. SAIDI y SAIFI Anexo Circular 001 de 2024



Gráfica 24. SAIDI Y SAIFI 2024.

De acuerdo a la información suministrada por el Gestor C.M.C. y datos validados por XM, en el grafico N° 24; se aprecia el comportamiento del SAIDI y el SAIFI del año 2024, donde se evidencia que este mes hubo una pequeña disminución en el SAIDI y un aumento en el SAIFI en comparación con el mes anterior.

2.6.1.9 COMPENSACIONES PEOR SERVIDO

MESES	Valor compensado 2023	Valor compensado 2024
Enero	$ 14.351.275	$ 1.492.214
Febrero	$ 1.006.387	$ 14.586.556
Marzo	$ 309.483	$ 9.512.951
Abril	$ 1.009.049	$ 7.169.175
Mayo	$ 1.194.514	$ 18.895.118
Junio	$ 1.146.589	$ 25.669.421
Julio	$ 2.281.658	
Agosto	$ 7.984.988	
Septiembre	$ 15.498.517	
Octubre	$ 15.304.650	
Noviembre	$ 871.016	
Diciembre	$ 206.127	
Total	**$ 61.164.253**	**$ 77.325.435**

Tabla N° 32. Compensaciones peor servido

Nota: En el archivo adjunto se encuentra la base de datos “BD_JUNIO_2024.csv”, en ella se relaciona la columna **VALOR_COMPENSADO*.***

Se evidencia que el OR está aplicando las compensaciones, según lo expuesto en el literal (e) del artículo 36 de la resolución CREG-036-2019, la cual modifica en el numeral 5.2.16 “transición”, de la resolución CREG-015-2018.

> *e. A partir del mes siguiente al de entrada en vigencia de la resolución en la que se le aprueban los ingresos al OR, el comercializador deberá calcular y aplicar las compensaciones de cada mes del periodo facturado. Las compensaciones pendientes de los meses transcurridos desde enero de 2019 deberán incluirse una a una en las facturas emitidas a partir del mes siguiente a que hayan sido reportadas, hasta que todas sean reconocidas.*

CONCLUSIONES Y/O RECOMENDACIONES

- La Interventoría reitera al Gestor a llevar a cabo el proceso de reparación de transformadores desmontados del SDL o en su defecto la correcta disposición final, debido a que el almacenamiento de estos, ocupa espacio en el almacén y

en la bodega de la subestación Huapango. (Ver Figuras 1 - 2).

- La Interventoría recomienda a DISPAC que avance en el proceso de adquisición de material mayor, dado que en la actualidad no se dispone de transformadores para el reemplazo de los que se encuentran en mal estado. (Ver tabla 33).



Figura 1. Transformadores desmontados Almacén



Figura 2. Transformadores desmontados Huapango

Transformadores en Stock	Stock de cierre Julio
TRANS 1F 13.2 KV - 10KVA	1
TRANS 1F 13.2 KV - 15KVA	1
TRANS 1F 13.2 KV - 25KVA	0
TRANSF 1F 13,2KV - 0.5 KVA 240/120	4
TRANSF 1F 13.2KV - 5KVA 240/120	1
Transformadores en Stock	**Stock de cierre Julio**
TRANSF 3F 13.2 KV - 112.5 KVA	0
TRANSF 3F 13.2 KV - 15 KVA	2
TRANSF1F13.2KV-37,5KVA 240/120 SIEMENS	0
TRANSF1F13.2KV-50KVA 240/120 SIEMENS	0
TRANSF1F13.2KV-75KVA 240/120 ABB	0
TRANSF1F13.2KV-75KVA 240/120 SIEMENS	0
TRANSF3F13.2KV-30KVA MAGNETRÓN	2
TRANSF3F13.2KV-45KVA MAGNETRÓN	0
TRANSF3F13.2KV-75KVA MAGNETRÓN	0
Total general	**11**

Tabla 33. Transformadores en stock corte Julio

2.7 ESTADO DEL SISTEMA DE TRANSMISIÓN Y SUBTRANSMISIÓN REGIONAL STR

2.7.1 INDISPONIBILIDAD DEL SERVICIO

De acuerdo al formato F30-32-16 dispuesto por el Gestor, en este período de análisis (julio de 2024) se presentaron las siguientes incidencias:

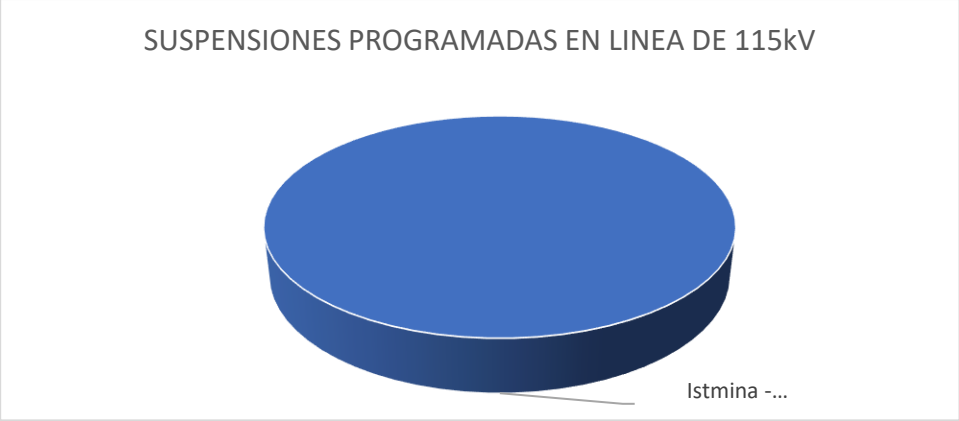
Suspensiones Programadas: Se presentaron 1 (una) salidas del servicio de manera programada (consignación 2021519), así:

- **Ruta Cértegui - Istmina:**
  - Una (1), el día 11-07-2024, entre las 08:01 y las 12:49 (288 min), por medio de la consignación 2021519, para la realización de mantenimiento por punto caliente en celda de la subestación Istmina.

Suspensiones Programadas en línea de 115 kV		
(junio 2024)		
Tramo Eléctrico	**Veces registradas**	**Tiempo (hr)**
Istmina - Cértegui	1	4.8
Total	1	4.8

Tabla N° 1. Indisponibilidad programada de líneas de 115 kV

De acuerdo a los datos anteriores, la indisponibilidad del servicio a nivel de STR durante este mes, programado, está descrita por la siguiente gráfica:



Grafica N° 1. Indisponibilidad de líneas de 115 kV, por tipo suspensiones programadas.

Incidencias No Programadas: Se presentaron 15 fallas del servicio, de la siguiente manera:

- **El Siete – Barroso:**
  - El 04-07-2024, entre las 02:02 y las 02:26 (24 min), por sobrecorriente instantánea trifásica a tierra, a causa del mal tiempo en la zona y descarga atmosféricas.
  - El 04-07-2024, entre las 02:24 y las 02:27 (3 min), por problemas de sincronismo en subestación Barroso.
  - El 12-07-2024, entre las 18:34 y las 13:35 del 13-07-2024 (1141 min), por sobrecorriente instantánea a tierra en la fase S, a causa de caída de árboles en la línea.

- **Ruta Virginia - Cértegui**:
  - El 09-07-2024, entre las 00:35 y las 00:41 (6 min), por sobrecorriente instantánea a tierra trifásica zona 1, por descarga atmosférica.
  - El 15-07-2024, entre las 15:40 y las 15:47 (7 min), se presenta salida de circuito Cértegui – Virginia, después de falla presentada en circuito Cértegui – Quibdó.
  - El 16-07-2024, entre las 16:25 y las 16:35 (10 min), por sobrecorriente instantánea a tierra en la fase T, a causa del mal tiempo en la zona y descargas atmosféricas.
  - El 28-07-2024, entre las 00:05 y las 00:19 (9 min), por falla trifásica a una distancia de 22,08 Kilómetros desde Cértegui, a causa del mal tiempo en la zona y descargas atmosféricas.

- **El Siete - Quibdó**:
  - El 09-07-2024, entre las 03:36 y las 03:43 (7 min), por sobrecorriente instantánea a tierra en las fases S y T, zona 1 a 60,5 Kilómetros desde el siete, a causa de descarga atmosférica.

- El 12-07-2024, entre las 18:34 y las 18:41 (7 min), por barrido, ante la ausencia de tensión en la ruta Barroso – El Siete.

- El 14-07-2024, entre las 21:19 y las 17:05 del 15-07-2024 (1186 min), por sobrecorriente instantánea a tierra en las fases R Y T, a causa de caída de árboles en la línea.

- El 21-07-2024, entre las 10:27 y las 20:16 (589 min), por sobrecorriente instantánea a tierra en las fases R Y S de Zona 1 A, a 27 Kilómetros desde Quibdó, a causa de caída de árboles en la línea.

- **Ruta Cértegui - Quibdó**:

  - El 15-07-2024, entre las 15:40 y las 14:54 del 16-07-2024 (1394 min), por sobrecorriente instantánea trifásica a tierra en Zona 1 A, por causa desconocida.

  - El 24-07-2024, entre las 17:22 y las 17:39 (17 min), se abre circuito para retirar objeto extraño arrojado por terceros; fibra óptica.

  - El 31-07-2024, entre las 08:42 y las 08:47 (5 min), por sobrecorriente instantánea a tierra en las fases R, a una distancia de 27 Kilómetros desde Quibdó, por causa desconocida.

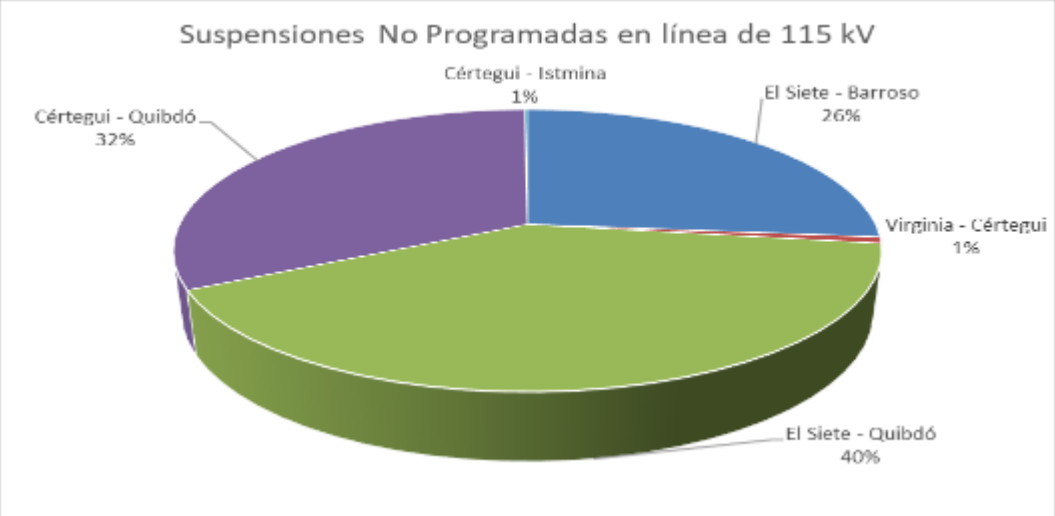
- **Ruta Cértegui - Istmina**:

  - El 15-07-2024, entre las 15:40 y las 15:47 (7 min), por barrido, ante la ausencia de tensión en las rutas Virginia – Cértegui y falla en la ruta El Siete – Quibdó.

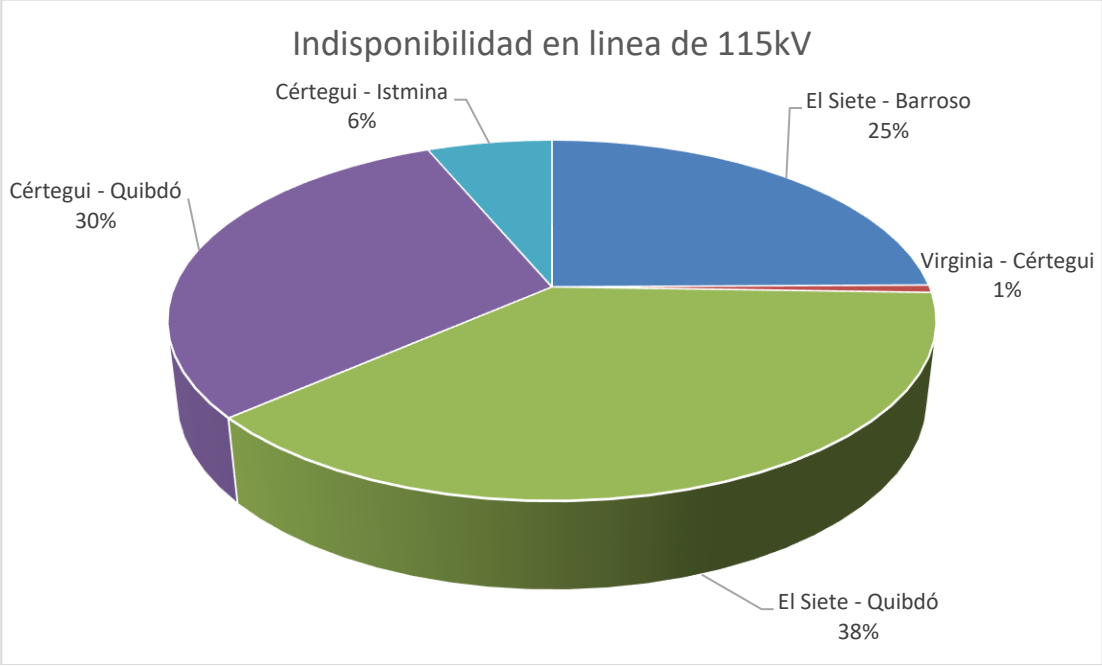
Suspensiones No Programadas en línea de 115 kV (julio 2024)		
Tramo Eléctrico	**Veces registradas**	**Tiempo (hr)**
El Siete - Barroso	3	19,4
Virginia - Cértegui	4	0.53
El Siete - Quibdó	4	29.7
Cértegui - Quibdó	3	23,6
Cértegui - Istmina	1	0,11
Total	15	73,34

Tabla N° 2. Indisponibilidad No Programada en líneas de 115 kV.

De acuerdo a los datos anteriores, la indisponibilidad del servicio a nivel de STR (no programada), durante este mes, está descrita por la siguiente gráfica:



Grafica N° 2. Indisponibilidad de líneas de 115 kV, por suspensiones no programadas, por veces Registradas.



Grafica N° 3. Indisponibilidad de líneas de 115 kV, mes de julio 2024.

De la gráfica anterior se puede observar que de las 78,14 horas de indisponibilidad del servicio a nivel de STR, los circuitos con más tiempo sin servicio son:

Total, Indisponibilidad en STR (julio 2024)		
Tramo Eléctrico	**Veces registradas**	**Tiempo (hr)**
El Siete - Barroso	3	19,4
Virginia - Cértegui	4	0,53
El Siete - Quibdó	4	29,7
Cértegui - Quibdó	3	23,6
Cértegui - Istmina	2	4,91
Total	16	78,14

Tabla N° 3. Indisponibilidad de líneas de 115 kV.

2.7.2 COMPENSACIONES POR EL STR - DISPAC

Desde el mes de junio del año 2022 comenzó la aplicación de la metodología indicada en la resolución CREG 015 de 2018, para efectos de liquidar la calidad del servicio y compensaciones del STR de DISPAC.

De acuerdo a lo anterior, a continuación, se muestra el comportamiento de la curva de continuidad de los activos para el período de 2022 – 2024.



Grafica N° 4. Continuidad STR

De acuerdo al comportamiento descrito por la curva anterior, se evidencia a nivel del STR de DISPAC, el siguiente comportamiento:

- Entre enero y abril de 2022, se observa que la curva tiene un promedio constante, en un nivel inferior al 70%, lo que es el reflejo de las diferentes suspensiones ocurridas en un periodo de dos años atrás.

- Entre mayo y junio de 2022, se registró un crecimiento en la curva, lo que representa una mejora en la confiabilidad del servicio y mayor estabilidad de los activos, sin embargo, en julio se observa un decrecimiento, lo que obedece al aumento de afectaciones en los equipos eléctricos que conforman el STR de DISPAC.

- Entre agosto y octubre de 2022, la curva vuelve a crecer, toda vez que hubo mayor disponibilidad de los activos de DISPAC.

- A partir del mes de noviembre del año 2022 a junio de 2024, la curva continúa con un comportamiento fluctuante, no se han registrado niveles de estabilidad, superiores al 90% que indiquen permanencia de los equipos en operación. En este mes su valor no supero el 73,56% de continuidad.

El comportamiento de los activos en cuanto a continuidad o disponibilidad en los últimos 2 años, se muestra en la gráfica siguiente:

Mes-Año	Curva de Continuidad STR - DISPAC	Mes-Año	Curva de Continuidad STR - DISPAC	Mes-Año	Curva de Continuidad STR - DISPAC
ene-22	68.76%	ene-23	80.05%	ene-24	70.67%
feb-22	69.10%	feb-23	73.65%	feb-24	71.71%
mar-22	69.14%	mar-23	73.65%	mar-24	68.26%
abr-22	69.50%	abr-23	71.95%	abr-24	69.31%
may-22	73.03%	may-23	69.38%	may-24	71,26%
jun-22	79.42%	jun-23	66.33%	jun-24	73,21%
jul-22	74.24%	jul-23	77.60%	jul-24	73,56%
ago-22	83.39%	ago-23	73.82%		
sep-22	83.51%	sep-23	70.65%		
oct-22	83.51%	oct-23	75.34%		
nov-22	77.10%	nov-23	71.83%		
dic-22	76.91%	dic-23	71.31%		

Disponibilidad de activos del STR año corrido

2.7.3 ACTIVOS DEL STR DE DISPAC A COMPENSAR

De acuerdo a la nueva forma de liquidación de los activos, que se indica en la resolución CREG 015 de 2018, se trae lo siguiente:

Las compensaciones que deberán ser asumidas por DISPAC se calculan con base en la información obtenida por el CND y conforme a las siguientes fórmulas:

$$HIDA_{m,gu} = \sum_{u=1}^{NGU} \sum_{ma=m-11}^{m} HID_{ma,u}$$

Con las siguientes consideraciones:

- Si para el grupo de activos *gu* en el mes *m* se obtiene que $HIDA_{m,\,gu} \leq MHAIA_{m,\,gu}$ entonces las horas a compensar, $HC_{m,\,gu}$, serán iguales a cero.

Por el contrario, si para el grupo de activos *gu* en el mes *m* se obtiene que $HIDA_{m,\,gu} > MHAIA_{m,\,gu}$ entonces las horas a compensar se calcularán como se muestra a continuación:

$$HC_{m,gu} = max\left(0, HIDA_{m,gu} - MHAIA_{m,gu} - THC_{m-1,gu}\right)$$

$$THC_{m-1,gu} = \sum_{ma=m-11}^{m-1} HC_{ma,gu}$$

La compensación para cada activo *u* por incumplimiento de los máximos permitidos de indisponibilidad se calculará con:

$$CIM_{m,u} = HC_{m,gu} * VHRC_{m,u,j}$$

Donde:

***HIDA*$_{m,\,gu}$:** Horas de indisponibilidad acumulada del grupo de activos *gu*, en un periodo de doce meses que termina en el mes *m*.

***HID*$_{Am,\,gu}$:** Horas de indisponibilidad de cada uno de los activos *u* que conforman el grupo de activos *gu*, durante el mes *m*.

***ma*:** Mes o meses anteriores al mes m.

***NGU*:** Número de activos que conforman el grupo de activos *gu.*

***$HC_{m, gu}$*:** Horas a compensar por el grupo de activos *gu* al cual pertenece el activo *u*, para el mes *m*.

***$MHAIA_{m, gu}$*:** Meta de indisponibilidad anual ajustada del grupo de activos *gu*, calculada para el mes *m*.

***$THC_{m-1, gu}$*:** Total de horas compensadas por el grupo de activos *gu*, en un periodo de once meses que termina en el mes *m-1*.

***$CIM_{m, u}$*:** Compensación por incumplimiento de metas, para cada uno de los activos *u* que conforman el grupo de activos *gu*, en el mes *m*.

***$VHRC_{m, u,j}$*:** Valor horario de referencia para el cálculo de la compensación del activo *u*, del OR *j*, durante el mes *m*.

De acuerdo a lo mencionado anteriormente, se muestra un cuadro resumen de los activos de DISPAC, publicados por el CND.

ACTIVO	MHAIA_STR	HIDA_STR	HC_STR	THC_STR	HID_STR	HID_NO_EXCLUIDA
BL1 CÉRTEGUI (CHOCO) A ISTMINA 115 kV	33.50	92.30	4.22	54.58	0.00	0.00
BL1 ISTMINA A CÉRTEGUI (CHOCO) 115 kV	33.50	92.30	4.22	54.58	4.80	4.80
CÉRTEGUI - ISTMINA 1 115 kV	33.50	92.30	4.22	54.58	0.00	0.00
BL1 CÉRTEGUI A LA VIRGINIA 115 kV	32.50	214.02	1.27	180.25	0.12	0.12
LA VIRGINIA - CÉRTEGUI 1 115 kV	32.50	214.02	1.27	180.25	0.15	0.15
BL1 QUIBDÓ A CÉRTEGUI 115 kV	32.50	157.12	1.83	122.79	0.00	0.00

ACTIVO	MHAIA_STR	HIDA_STR	HC_STR	THC_STR	HID_STR	HID_NO_EXCLUIDA
BL1 CÉRTEGUI A QUIBDÓ 115 kV	32.50	157.12	1.83	122.79	0.00	0.00
QUIBDÓ - CÉRTEGUI 1 115 kV	32.50	157.12	1.83	122.79	0.32	0.32
BL1 EL SIETE A QUIBDÓ 110 kV	33.00	361.43	0.00	339.00	0.00	0.00
BL1 QUIBDÓ A EL SIETE 115 kV	33.00	361.43	0.00	339.00	0.00	0.00
EL SIETE - QUIBDÓ 1 110 kV	33.00	361.43	0.00	339.00	9.92	9.92
BARRA QUIBDÓ 115 KV	15.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
BARRA CÉRTEGUI 115 KV	15.00	0.97	0.00	0.00	0.00	0.00
BARRA ISTMINA 115 KV	15.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
BL1 EL SIETE A BARROSO 110 KV	36.50	51.52	0.00	34.47	0.00	0.00
BARROSO - EL SIETE 1 110 kV	36.50	51.52	0.00	34.47	18.97	18.97
BARRA EL SIETE 110 kV	14.50	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00

Tabla N° 5. Comportamiento de los activos del STR

La tabla anterior muestra el comportamiento de los activos de DISPAC para la liquidación del mes de julio de 2024.

- Los grupos de activos con mayor tiempo de indisponibilidad acumulado (HIDA) en un periodo de doce meses, continúa siendo a la ruta El Siete - Quibdó con 361,43 horas y le sigue Virginia – Cértegui con 214,02. horas y Cértegui - Quibdó con 157.12 horas.

- La línea que más salidas del servicio presenta en el sistema eléctrico de DISPAC, para este mes de análisis, continúa siendo El Siete - Quibdó.

- Para este período, se tienen 4,2 horas a compensar (HC) en la ruta eléctrica Istmina – Cértegui, seguido Quibdó - Cértegui con 1,83 horas y Cértegui – Virginia con 1,27 horas, el resto de los activos no superaron los límites permitidos.

- Los grupos de activos con la mayor cantidad de "Total de Horas Compensadas (THC)", es el tramo el Siete – Quibdó con 339 horas, seguido por la ruta Virginia – Cértegui con 180.25 horas y la ruta Quibdó – Cértegui con 122,79 horas.

De lo anterior se observa que, continúa en aumento la indisponibilidad de las principales líneas que surten del fluido eléctrico a los usuarios de DISPAC (Cértegui – Virginia, El Siete - Quibdó), por ello es necesario mejorar el mantenimiento en dichos tramos.

2.7.4 LIQUIDACIÓN DE LA COMPENSACIÓN POR INCUMPLIMIENTO DE LAS METAS DE LOS ACTIVOS EN EL STR.

La liquidación por compensación del LAC para DISPAC, en julio de 2024, representó un valor de $ 38,267,158 por CAL o compensación total, que se descuenta del Ingreso Mensual Bruto de DISPAC $ 1,801,862,144 quedando un ingreso mensual neto para la empresa de $ 1.763.594.986.

En resumen, los activos que generaron compensación por indisponibilidad son:

Descripción	HC (Horas)	VHRC (COP)	CIM (COP)	CNE (COP)	(VHRC-IMRT) (COP)	CSTR (COP)
BL1 CÉRTEGUI (CHOCO) A ISTMINA 115 kV	4,22	24.758	104.479	0	0	104.479
BL1 QUIBDÓ A CÉRTEGUI 115 kV	1,83	24.758	45.307	0	0	45.307
BL1 ISTMINA A CÉRTEGUI (CHOCO) 115 kV	4,22	24.758	104.479	0	0	104.479
BL1 QUIBDÓ A EL SIETE 115 kV	0,00	24.758	0	24.366.472	0	24.366.472
BL1 CÉRTEGUI A QUIBDÓ 115 kV	1,83	24.758	45.307	0	0	45.307
BL1 CÉRTEGUI A LA VIRGINIA 115 kV	1,27	24.758	31.443	0	0	31.443
BL1 LA VIRGINIA A CÉRTEGUI 115 kV	1,27	24.758	31.443	0	0	31.443

Descripción	HC (Horas)	VHRC (COP)	CIM (COP)	CNE (COP)	(VHRC-IMRT) (COP)	CSTR (COP)
EL SIETE - QUIBDÓ 1 110 kV	0,00	542.563	0	4.984.837	0	4.984.837
QUIBDÓ - CÉRTEGUI 1 115 kV	1,83	244.691	447.785	0	0	447.785
CÉRTEGUI - ISTMINA 1 115 kV	4,22	189.740	800.704	0	0	800.704
LA VIRGINIA - CÉRTEGUI 1 115 kV	1,27	1.107.408	1.406.408	5.854.793	0	7.261.201
LA VIRGINIA - CÉRTEGUI 1 115 kV	1,27	6.665	8.465	35.237	0	43.702
					Total, valor a Compensar	38.267.158

Tabla N° 6. Compensación por indisponibilidad de STR.

2.7.5 IRRUPCIÓN DE SERVIDUMBRE (REITERATIVO)

La servidumbre de las líneas de 115 kV Huapango – El Siete, Huapango – Cértegui y Cértegui – Istmina, han sido invadidas en gran parte de su recorrido; situación por la cual, el Gestor ha realizado los respectivos llamados a las autoridades competentes en miras de establecer un mecanismo de fondo que permita minimizar o evitar el riesgo al cual están sometidas las personas que habitan las viviendas; sin embargo, hasta el momento no se ha tenido respuesta por parte de dichas entidades estatales.

Como soporte de lo anterior se tiene lo siguiente:



Viviendas bajo la línea de 115 kV.

Durante la gestoría del Consorcio Energía Confiable, se gestionó ante el IPSE (Instituto de Planificación y Promoción de Soluciones Energéticas), documentos que soporten la propiedad de la servidumbre o los permisos de uso del corredor de las líneas Bolombolo – El Siete - Huapango – Cértegui – Istmina. Se obtuvo como respuesta que, no existe dicho expediente de manera que respalde lo antes mencionado.

Se recomienda al Gestor "Consorcio Multienergético de la Costa" buscar alternativas para dar mayor seguridad en la operación de tales líneas.

Con respecto al seguimiento del estado de las torres que soportan las líneas de 115 kV en sus diferentes tramos, es necesario que el Gestor de manera constante supervise el estado de las mismas, en especial las reportadas por la Interventoría, tales como las torres 138, 173 y 261 de la línea 115 kV La Virginia – Cértegui), donde ésta última está presentando mayor inclinación debido al desplazamiento del terreno, en el sector del TAPON municipio de Tadó.

En visita realizada a la línea Virginia - Cértegui, se observó que el estado de riesgo continúa, así como se evidencia a continuación:



Torre de retención N° 173 – Línea Virginia - Cértegui




Torre de suspensión N° 261, línea Virginia-Cértegui sector el Tapón –Tadó

En visita realizada a la línea eléctrica Quibdó – El Siete, (estructura trilliza 054), se encontró que a la altura de la comunidad de El Consuelo, la línea presenta una altura de 1.20 m al piso (aproximadamente), no cumpliendo así con el Reglamento Técnico de Instalaciones Eléctrica “RETIE”. Ver el siguiente registro fotográfico:



Estructura trilliza 054 de retención en el alto del consuelo. Línea 110 kV El Siete-Quibdó

2.7.6 GESTIÓN DE INVENTARIOS DE ALMACÉN

Los movimientos asociados al sistema de transmisión regional y subestaciones, están relacionados en la siguiente tabla:

Ítem	Descripción	Cantidad Inicial	Valor inicial	Cantidad entrada - mes.	Valores entrada -mes	Cantidad salida - mes	Valor Salida - mes	Cantidad total en existencia	Valor total en existencia
1	CT 123, 3 NUC.PROT.200-100/5 m1MED.200-10	1	26.840.923	0	0	0	0	1	26.840.923
2	CT 123, 3 NUC.PROT.400-200/5 1MED.400-20	1	27.686.893	0	0	0	0	1	27.686.893
3	CT 123, 3 NUC.PROT.800-400/5 1MED.500-25	1	27.686.893	0	0	0	0	1	27.686.893
4	PROTECCIÓN DE SOBRE CORRIENTE FASE Y TIE	1	32.014.802	0	0	0	0	1	32.014.802
5	PROTECCIÓN DIFERENCIAL TRAFO	1	33.250.289	0	0	0	0	1	33.250.289
6	PROTECCIÓN LÍNEA	1	36.415.887	0	0	0	0	1	36.415.887
7	RECIPIENTE SILICE GEL TRAFO POTENCIA	1	1.379.428	0	0	0	0	1	1.379.428
8	RELE DISPARO MAESTRO	1	1.093.081	0	0	0	0	1	1.093.081
9	RELE PRESIÓN SÚBITA TRAFO POTENCIA	1	2.069.141	0	0	0	0	1	2.069.141
10	RELÉ PROTECCIÓN DE LÍNEA (SELDA 421)	1	28.220.463	0	0	0	0	1	28.220.463
11	RELE SUPERVISIÓN CIRCUITO DE DISPARO	1	1.300.464	0	0	0	0	1	1.300.464
12	RELEJ BUCHHOLZ TRAFO POTENCIA	1	3.448.569	0	0	0	0	1	3.448.569

Ítem	Descripción	Cantidad Inicial	Valor inicial	Cantidad entrada - mes.	Valores entrada -mes	Cantidad salida - mes	Valor Salida - mes	Cantidad total en existencia	Valor total en existencia
13	RELES AUXILIARES DE CADA TIPO UTILIZADO	5	2.685.680	0	0	0	0	5	2.685.680
14	RELOJ GPS	1	27.492.400	0	0	0	0	1	27.492.400
15	UNIDAD DE RED LAN (HUB O SWITCH)	1	2.233.294	0	0	0	0	1	2.233.294
16	AISLADOR POLIMÉRICO 115KV 120KN	192	73.260.082	0	0	-20	-7.631.259	172	65.628.823
17	TRAFO CORRIENTE 123 KV60HZ 200-100/A	1	22.040.000	0	0	0	0	1	22.040.000
18	TRAFOCTE CON 115 KV 400-200/5A	3	8.247.600	0	0	0	0	3	8.247.600
19	POSTE DE FIBRA 16M X 1350KGF	26	148.195.947	0	0	0	0	26	148.195.947
20	POSTE DE CONCRETO 14 X 1050 KGF	9	23.562.000	0	0	0	0	9	23.562.000
21	CABLE ACSR 336,4 MCM CENTELSA	1.450	4.404.432	0	0	0	0	1.450	4.404.432
22	CABLE ACSR 266,8 MCM PROCABLE	3.904	18.723.490	0	0	0	0	3.904	18.723.490
23	CABLE ALUMINIO AAAC 271 kcmil (AA) 19H	179.897	616.650.937	0	0	-21.590	-74.006.202	158.307	542.644.735
24	ADAPTADOR CUENCA OJO GAL AISLADOR 25,000	199	4.072.734	0	0	0	0	199	4.072.734
25	AMORTIGUADOR PARA CABLE CONDUCTOR	72	2.536.570	0	0	0	0	72	2.536.570
26	AMORTIGUADOR PARA GUARDA EN ACERO 3/8	92	3.378.952	0	0	0	0	92	3.378.952
28	GRAPA DE RET. PISTOLA ACSR 3/0-366.4	42	3.338.584	0	0	-32	-2.543.683	10	794.901
29	VARILLA BLINDAJE CABLE 266.8 X 14 UND	57	2.600.074	0	0	0	0	57	2.600.074

Ítem	Descripción	Cantidad Inicial	Valor inicial	Cantidad entrada - mes.	Valores entrada -mes	Cantidad salida - mes	Valor Salida - mes	Cantidad total en existencia	Valor total en existencia
30	CONECTOR RAN PARALELA 336.8 4M	171	8.160.942	0	0	0	0	171	8.160.942
31	VARILLA BLINDAJE CABLE 366.4 X 12 UND	29	1.301.027	0	0	0	0	29	1.301.027
32	INTERRUPTOR 3AH5 de 17,5 KVA 800A 25KVA	3	37.411.044	0	0	0	0	3	37.411.044

Tabla N° 7. Gestión de inventarios de STR y Subestaciones

RECOMENDACIONES

- Se debe continuar y mejorar cada vez más las medidas para salvaguardar la vida de las personas que habitan debajo de las líneas de transmisión. Cabe resaltar que lo más importante sería tomar medidas definitivas con el aval de DISPAC y el apoyo estatal; sin embargo, se recomienda continuar con el proceso de socialización y demás oportunidades para minimizar esta situación.

- Respecto a la indisponibilidad de los activos del STR, esta Interventoría considera prudente establecer un indicador como seguimiento mensual en la que se evalúe el comportamiento de la curva de continuidad del servicio, permitiendo así mejorar la planeación de las actividades (programadas) a nivel de subestaciones y líneas de transmisión, como minimizar las horas a compensar y por ende disminuir los pagos o descuentos por esta razón.

- Aunque para este mes de análisis no se registra un número considerable de fallas por condiciones atmosféricas, se recomienda, detectar los puntos más críticos en cuanto a la presencia de fallas por descargas eléctricas, e implementar mecanismos de tal manera que se protejan las líneas y se minimicen las salidas del servicio por esta causa.

- Continuar con la búsqueda de la documentación que soporte el permiso del corredor de las líneas de transmisión de DISPAC, ya que podrían ser, una oportunidad de avance con las entidades encargadas de gestionar y vigilar el crecimiento urbanístico de las comunidades que se encuentran en alto riesgo por encontrarse debajo de las líneas eléctricas y se podrían determinar soluciones definitivas que permitan mitigar el riesgo.

- Mantener materiales y equipos de respaldo en condiciones óptimas, para evitar contratiempos ante cualquier eventualidad o urgencia (aplica especialmente para equipos que requieren adaptaciones y demás).

- Sean habilitados los bancos de condensadores, en las subestaciones Huapango, Istmina y Cértegui, para mejorar los niveles de tensión y minimizar las pérdidas o los deslastres de cargas por esta razón.

- Realizar diariamente seguimiento a los interruptores de patio de las subestaciones, lo anterior para atender cualquier situación de criticidad que se pueda presentar, previo a que ocurra una falla irreversible en los equipos.

- Para adelantar esta actividad, es indispensable que se realice el cambio o reparación de los manómetros en las diferentes subestaciones que cuentan con este elemento en mal estado.

- Reponer el cambiador de tomas bajo carga, TAPCON, del transformador tridevanado de la subestación Istmina, esta actividad la están realizando manualmente los operadores y se considera una práctica riesgosa, especialmente cuando hay condiciones atmosféricas difíciles

- La reposición de contactores de las transferencias automáticas (planta de respaldo) en las subestaciones de Huapango y El Siete.

- Hacer seguimiento a los equipos de transformación de las diferentes subestaciones de DISPAC, en aras de que las observaciones realizadas por la empresa de seguros “La PREVISORA” sean atendidas oportunamente.

- Realizar constante seguimiento a los barrajes de las celdas, en la subestación Istmina, lo anterior para detectar posible humedad e impedir posibles daños en los activos.

2.8 PROYECTOS DE INVERSIÓN

De acuerdo con el anexo 3 del Contrato de Gestión DG-081-2023, el Consorcio Multienergético de la Costa está actualmente ejecutando proyectos correspondientes al año 2023. No obstante, a la fecha no se ha llevado a cabo la ejecución de proyectos correspondientes al año 2024.

A continuación, se describen los proyectos a ejecutar con vigencia de los periodos 2023 y 2024 en el área de SDL:

PROYECTO	VIGENCIA	RESPONSABLE	ESTADO
Expansión redes área de influencia DISPAC en el año 2023.	2023	Gestor	Ejecutado
Instalación de seccionamientos en la red de media tensión en el área de influencia de DISPAC.	2023	Gestor	En proceso de instalación, pendiente de cuadrilla en línea viva
Línea a 34.5 kV Cértegui - Yuto.	2024	Gestor	CT-004-2023 (Gestión Predial de la línea, falta contratación de línea de 34,5 kV)
Subestación eléctrica Yuto de 2 MVA a 34.5/13.2 kV.	2024	Tercerizado	Pendiente adquisición de lote
Expansión redes área de influencia DISPAC en el año 2024.	2024	Gestor	En ejecución

Tabla N° 34 Proyectos del Plan de inversión 2023 – 2024 SDL

De acuerdo a lo establecido en el anexo 3 del Contrato de Gestión DG 081-2023, para el año 2024 se tiene previsto a nivel de tensión IV y Subestaciones, la puesta en operación de los siguientes proyectos de Inversión:

PROYECTO	DESCRIPCIÓN UC CREG 015	CANTIDAD	NIVEL DE TENSIÓN	AÑO DE ENTRADA EN OPERACIÓN	VALOR PROYECTO
Renovación de Interruptores y seccionadores de Potencia en las subestaciones de DISPAC en el año 2023.	Bahía de línea - configuración barra sencilla - tipo convencional	1	IV	2024	$ 506,104,356.00
	Bahía de transformador - configuración barra sencilla - tipo convencional	1	IV	2024	
Cambio de estructuras en poste por torres en la línea a 115 kV Huapango - Cértegui en el año 2024.	Sistema de puesta a tierra diseño típico para torre	4	IV	2024	$ 1.790.237.900.00
Instalación Transformador de Potencia de 10 MVA en la Subestación El Siete.	Transformador trifásico (OLTC) lado de alta en el nivel 4 capacidad final de 5 a 10 MVA	1	IV	2024	$ 1,145,010,000.00
Renovación de Interruptores y seccionadores de Potencia en las subestaciones de DISPAC en el año 2024.	Bahía de línea - configuración barra sencilla - tipo convencional	3	IV	2024	$ 971,504,640.00
	Bahía de línea - configuración barra sencilla - tipo convencional	3	IV	2024	

PROYECTO	DESCRIPCIÓN UC CREG 015	CANTIDAD	NIVEL DE TENSIÓN	AÑO DE ENTRADA EN OPERACIÓN	VALOR PROYECTO
	Bahía de línea - configuración barra sencilla - tipo convencional	3	IV	2024	

Tabla N° 9. Plan de inversión STR y Subestaciones - 2024 (Anexo 3 DG 081-23)

Una vez realizado el correspondiente seguimiento a la información plasmada en la tabla anterior, se tiene el siguiente avance:

- Renovación de Interruptores y seccionadores de Potencia en las subestaciones de DISPAC en el año 2023.
    - Se tiene el contrato CT 024-2023, para la adquisición de 1 seccionador de potencia y se ha evaluado un proceso para la adquisición de un Interruptor.
- Cambio de estructuras en poste por torres en la línea a 115 kV Huapango - Cértegui en el año 2024.
    - Se evaluó un proceso para la Instalación o cambio de dos torres en la ruta indicada.
- Instalación Transformador de Potencia de 10 MVA en la Subestación El Siete.
    - El Gestor está actualmente en la fase de evaluación técnica y económica para la instalación del transformador en la subestación El Siete; sin embargo, hasta la fecha, este análisis no ha sido remitido a la Interventoría para su revisión.
- Renovación de Interruptores y seccionadores de Potencia en las subestaciones de DISPAC en el año 2024.
    - Se encuentra activo el Contrato CT-003-2024, para el suministro del Seccionamiento de potencia.

2.9 CONTRATOS DE INVERSIÓN

2.9.1 CONTRATO CT-007-24

INTERVENTOR: Pedro Pablo Pino Palacios

OBJETO: Reparación y mantenimiento de las redes de fibra óptica de la zona de influencia de DISPAC, en el departamento del Chocó.

CONTRATISTA: TELCOM S.A.S.

VALOR DEL CONTRATO: $ 64.000.000 IVA incluido

PLAZO: 6 Meses.

RESUMEN DEL CONTRATO:

1. Se firmó el acta de inicio el día 14 de junio del 2024, con un plazo de 6 meses finalizando el 16 de diciembre del 2024.

2. El contratista comienza sus actividades el 20 de junio del año en curso en los diferentes sitios, donde se encuentra la red de fibra óptica en mal estado, identificada por funcionarios del Gestor e Interventoría.

3. La Interventoría mediante oficio DEPI-DPVII-0200-24, tramita pago parcial N°1 por avance de obra.

4. La Interventoría mediante oficio DEPI-DPVII-0225-24, tramita pago parcial N°2 por avance de obra.

AVANCE PRESUPUESTAL

Valor de contrato	$ 64.000.000 IVA incluido
Acta N° 1	$ 9.399.586
Acta N° 2	$ 7.399.586
Acta de recibo final	$ 0
Avance presupuestal	26%

AVANCE DE OBRA

Periodo del Informe	Julio de 2024
Fecha de Inicio	17 de junio 2024
Fecha de terminación	16 de diciembre 2024
Avance de obra proyectado	20%
Avance de obra ejecutado	26%

2.9.2 CONTRATO CT-002-2024

INTERVENTOR: Ángel María Bello Pérez

OBJETO: Servicio de transmisión de voz y datos a través de una red privada de radioteléfonos digital vía radiofrecuencia para DISPAC S.A. E.S.P

CONTRATISTA: AMM COMUNICACIONES INGENIERÍA S.A.S

VALOR DEL CONTRATO: Ciento ochenta y cinco millones sesenta y ocho mil ochenta y seis pesos ($185.068.086). Iva Incluido

PLAZOS DEL CONTRATO: 6 meses

RESUMEN DEL CONTRATO:

Se firmó el acta de inicio el día 11 de abril del 2024, con un plazo de 6 meses finalizando el 11 de octubre de 2024.

AVANCE PRESUPUESTAL:

Valor de contrato	$185.068.086 IVA incluido
Pago parcial 3	$ 92.534.043 IVA incluido
Avance presupuestal	50%
Periodo del Informe	Julio de 2024
Fecha de Inicio	11 de abril 2024
Fecha de terminación	11 octubre 2024
Avance de obra proyectado	61%
Avance de obra ejecutado	61%

2.9.3 ORDEN DE SERVICIO OCBS-004-2024

INTERVENTOR: Jerry Luis Córdoba Tello

CONTRATISTA: VERITEST S.A.S

OBJETO: Contratar los servicios de la calibración de 2 medidores de energía por un laboratorio acreditado por la ONAC en los 4 cuadrantes (Importación y exportación, energía activa y reactiva) Marca ITRON SL7000, clase 0,2 S, 1 A In, 120 V Vn, en las instalaciones de la subestación la Virginia a 230 KV, ubicada en el municipio de la Virginia – Risaralda.

VALOR DEL CONTRATO: $6.902.000 seis millones novecientos dos mil pesos moneda local IVA incluido

PLAZO INICIAL DEL CONTRATO: Treinta (30) días calendarios.

AVANCE PRESUPUESTAL:

VALOR DE INICIAL CONTRATO: $6.902.000

PRIMER PAGO: 50% ($3.451.000)

OTROSÍ No. 1: Se Amplió el plazo en treinta días calendarios, hasta el 13 de Agosto del 2024

OTROSÍ No. 2: Se adicionó al valor inicial del contrato la suma de Tres millones cuatrocientos cincuenta y un mil pesos incluido IVA ($3.451.000) por lo cual el valor del contrato queda en la suma de Diez millones trescientos cincuenta y tres mil pesos moneda local incluida IVA ($10.353.000).

AVANCE PRESUPUESTAL: 33.3%

AVANCE FÍSICO: 100%

EJECUCIÓN:

El día 14 de junio del 2024 se suscribió el Acta de Inicio de la OCBS-004-2024, quedado estipulada como fecha de finalización del día 14 de Julio del 2024; La empresa Veritest presentó un plan de trabajo en el cual se estableció que la calibración de los medidores se llevaría a cabo los días 20 y 21 de junio del 2024.

El día 20 de junio del 2024 se desplazaron a la subestación de energía eléctrica de la Virginia, personal del contratista, de DISPAC S.A. y de la interventoría.

Durante la ejecución de las actividades de calibración y ensayo para dos medidores de energía eléctrica, según lo estipulado orden de servicio OCBS-004-2024 y programadas para el 20 y 21 de junio de 2024, se presentó una discrepancia significativa entre los diagramas unifilares de las conexiones de los transformadores de corriente (TC) y de potencial (TP) proporcionados y las condiciones reales en el sitio. Esta situación impidió la desconexión de los medidores y, en consecuencia, no fue posible realizar la calibración programada. En tal sentido el día 20 de junio del 2024 se debía calibrar el medidor principal, y el de respaldo debería quedar en funcionamiento, sin embargo al desconectar los TPs y cortocircuitar los TCs, estaban quedando los dos medidores fuera de funcionamiento aspecto que luego de reiterados intentos no permitió que el medidor de respaldo quedara funcionado para así poder llevar a cabo la calibración del medidor principal.

La calibración precisa de los medidores de energía en la frontera comercial de DISPAC SA en La Virginia requiere una desconexión adecuada de los equipos de medición para garantizar lecturas precisas y confiables en el medidor que queda de respaldo. La inconsistencia encontrada en los diagramas unifilares es un aspecto crítico que afecta la seguridad y precisión del procedimiento de calibración. Sin los diagramas correctos, cualquier intento de calibración podría haber comprometido tanto la integridad de los medidores como la seguridad del personal técnico.

La empresa DISPAC SA. Reprogramó la realización de la actividad, por lo cual solicitó consignaciones con riesgo de disparo para calibración conformidad medidores energía frontera 230 kV de DISPAC SA los días 30 y 31 de julio del 2024.

El contratista Veritest S.A.S a raíz del inconveniente presentado, presento el día 03 de julio del 2024 solicitud de ampliación de plazo y reconocimiento de costos asociados, la cual previa revisión por parte de la interventoría y la supervisión del contrato dio lugar a la firma de los Otrosí No. 1 y No. 2 mediante los cuales se amplió el plazo y el valor del contrato respectivamente.

Las actividades de calibración de los dos medidores (principal y de respaldo) ubicados en la Subestación de la Virginia-Risaralda se llevó a cabo los días 30 y 31 de julio de 2024 según lo estipulado en la OCBS-004-2024 y ya se cuenta con los certificados de calibración ME-2408-32254 y ME-2408-32255 expedidos por Veritest s.a.s.

Queda pendiente el proceso de recibo y liquidación final del contrato.

2.9.4 BIENES Y SERVICIOS OC-002-2024

INTERVENTOR: Marelbis Ferrer Liloy

OBJETO: Compra de Electrodomésticos (para la Realización de las actividades DISPAC más cerca de ti y Encuentros culturales con energía en las comunidades de influencia de DISPAC).

CONTRATISTA: JORGE IVÁN BOTERO

VALOR DEL CONTRATO: $ 32.880.000 Iva incluido

PLAZO: 10 Días

En proceso de liquidación

2.9.5 CONTRATO OC 001-2024

INTERVENTOR: Anayancy Palacios Moreno

OBJETO: Contratar la auditoría de gastos de administración, operación y mantenimiento – AOM de 2023 de DISPAC S. A. E.S.P.

CONTRATISTA: RENTABILIDAD Y COSTOS S.A.S.

VALOR DEL CONTRATO: Veintiséis millones novecientos ochenta y nueve mil doscientos pesos m/cte. ($26.989.200) incluido IVA.

PLAZO DEL CONTRATO: 30 días calendario.

RESUMEN DEL CONTRATO: Está pendiente de la firma del acta de liquidación por parte del ordenador del gasto.

AVANCE PRESUPUESTAL: 100%, pagado el 19 de julio de 2024.

AVANCE DE OBRA: Ejecutada en un 100%

2.9.6 CONTRATO CT 010-2024

INTERVENTOR: Sandra Somalia Sánchez Asprilla

OBJETO: Suministro de Interruptor Tripolar de Potencia a 230 kV.

CONTRATISTA: RGP INGENIERÍA Y SUMINISTRO SAS

VALOR DEL CONTRATO: CUATROCIENTOS cincuenta millones quinientos noventa y tres mil quinientos pesos M/CTE ($ 450.593.500). IVA incluido.

PLAZOS DEL CONTRATO:

DESCRIPCIÓN	FECHA INICIAL	FECHA FINAL	PLAZO (DÍAS)	OBSERVACIÓN
Acta de Inicio	27-05-2024	271/11/2024	6	Un (6) mees, sin exceder el 31 de diciembre de 2024.

Este contrato se encuentra en ejecución.

2.9.7 CONTRATO CT-004-23

INTERVENTOR: José Kevin Agua limpia Romaña

OBJETO: Gestión predial para la construcción de línea eléctrica a 34,5 kV Cértegui - Yuto.

CONTRATISTA: INGENIERÍA Y VENTAS S.A.S.

VALOR DEL CONTRATO: $ 320.000.000 IVA incluido

PLAZO INICIAL: El plazo del contrato (240) días calendarios.

RESUMEN DEL CONTRATO:

1. Se firmó el acta de inicio el día 13 de junio del 2023, con un plazo de 240 días calendario finalizando el 08 de febrero del 2024.

2. Se tramitó el pago de anticipo del 40% mediante radicado DEPI-DPVII-0002-2023 del 16 de junio del año en curso.

3. Se realizó la entrega de formatos prediales, para posterior legalización ante el SNR.

4. De acuerdo al acta de reunión N° 7, se tuvo como objetivo modificar las actividades 3.4 y 3.5 del ÍTEM 3, a través del otrosí, esto con el propósito de garantizar un óptimo cumplimiento al contrato, dado que algunos terrenos en los que se encuentra el trazado no cuentan con escritura pública y no es posible registro de servidumbre ante el SNR.

5. Mediante comunicación con radicado 20234500083002, el contratista INVEN S.A.S. solicita se modifique el ÍTEM 3, agregando las actividades notariales, a su vez que se adicione al valor total del contrato la suma de $ 52.264.800.

6. Se tramitó el pago del 60% equivalente a los ÍTEMS 1 y 2 mediante comunicación con radicado DEPI-DPVII-0185-2023 del 15 de diciembre del año 2023.

7. La Interventoría mediante comunicación con radicado DEPI-DPVII-0202-24 del 04 de enero de 2024, recomienda se modifique el ÍTEM 3, adicionando las actividades propuestas del contratista y a su vez el presupuesto requerido.

8. Mediante comunicación con radicado 20244500005902, el contratista INVEN S.A.S. solicita se amplíe el plazo de ejecución del contrato.

9. La Interventoría mediante comunicación con radicado DEPI-DPVII-0015-24 del 25 de enero de 2024, recomienda se prorrogue en 30 días el plazo del contrato, conforme la solicitud allegada por el contratista.

10. El día 08 de febrero de 2024, se suscribió el otrosí N° 1 del contrato, ampliando el plazo en 30 días y adicionando al contrato la suma de 52.264.800

11. El día 08 de marzo de 2024, se suscribió el otrosí N° 2 del contrato, ampliando el plazo en 30 días.

12. El día 27 de marzo de 2024 el contratista allega informe de seguimiento, conforme el requerimiento hecho por la interventoría.

13. El día 08 de abril de 2024, se suscribió el otrosí N° 3 del contrato, ampliando el plazo en 45 días.

14. El día 23 de mayo de 2024, se suscribió el otrosí N° 4 del contrato, ampliando el plazo en 60 días.

15. El día 23 de junio de 2024, se suscribió el otrosí N° 5 del contrato, ampliando el plazo en 45 días

AVANCE PRESUPUESTAL

Valor de contrato	$ 320.000.000 IVA incluido
Anticipo	$ 128.000.000 IVA incluido
Adición presupuestal	$52.000.000 IVA incluido
Acta de recibo final	$ 0
Avance presupuestal	60%

AVANCE DE OBRA

Periodo del Informe	julio de 2024
Fecha de Inicio	13 de junio 2023
Fecha de terminación	07 de septiembre 2024
Avance de obra proyectado	97.5%
Avance de obra ejecutado	88%

2.9.8 CONTRATO CT 024-2023

INTERVENTOR: Sandra Somalia Sánchez Asprilla

OBJETO: Suministro de Interruptor Tripolar a 145 kV, con Medio de Extinción SF6.

CONTRATISTA: RGP INGENIERÍA Y SUMINISTRO SAS

VALOR DEL CONTRATO: Trescientos setenta y tres millones novecientos setenta y nueve mil setenta y nueve pesos ($ 373.979.079). m/cte IVA incluido.

PLAZOS DEL CONTRATO:

DESCRIPCIÓN	FECHA INICIAL	FECHA FINAL	PLAZO (DÍAS)	OBSERVACIÓN
Acta de Inicio	28-12-2023	31/12/2023	4	Un (1) mes o hasta el 31 de diciembre de 2023, lo que primero ocurra, contados a partir de la fecha del acta de inicio.
Otrosí # 1	01/01/2024	14/02/2024	45	Se realizó modificación a la Cláusula SEGUNDA (Plazo de Ejecución)
Acta de Suspensión # 1	13-02-2024	12-05-2024	90	Se suspende por retrasos en la Importación del Equipo
Acta de Suspensión # 2	13-05-2024	12-07-2024	61	Se suspende por retrasos en la Importación del Equipo
Acta de Suspensión # 3	13-07-2024	30-09-2024	80	Se suspende por retrasos en la Importación del Equipo

Este contrato se encuentra suspendido, hasta tanto se superen condiciones adversas, relacionadas con la importación de los equipos.

2.9.9 CONTRATO CT-019-2023.

INTERVENTOR: Nelson Augusto Vergara Ramírez

OBJETO: “levantamiento vínculo cliente – transformador de suministros existentes y nuevos usuarios ubicados en el municipio de Quibdó.

CONTRATISTA: RED DE OCCIDENTE

VALOR DEL CONTRATO CON EL ADICIONAL: $ 1.419.991.640 IVA incluido

PLAZO: El plazo del contrato (120) días calendarios.

RESUMEN DEL CONTRATO

1. Se firmó el acta de inicio el día 06 de octubre del 2023, con un plazo de 120 días calendarios finalizando el 31 de diciembre del 2023.

2. La Interventoría Mediante oficio con radicado DEPI-DPVII-0159-23, tramita pago parcial N° 1 del contrato CT-019-2023.

3. El contratista en comunicación escrita fechada el 04 de diciembre del año 2023, con número de radicado FI COMUNICACIÓN 001 y dirigido al interventor del contrato solicitó la prórroga por un término de (30) días y modificación de la forma de pago.

4. La Interventoría mediante comunicación con radicado DEPI-DPVII-0175-23, recomienda la ampliación del plazo contractual en 30 días adicionales y su forma de pago, contados a partir de la fecha de finalización del mismo.

5. El contratista en comunicación escrita fechada el 24 de enero del año 2024, envío oficio al interventor del contrato solicitando la prórroga por un término de (60) días.

6. Mediante oficio con radicado DEPI-DPVII-018-24, la interventoría recomienda la ampliación del plazo contractual en 60 días adicionales con base a los antecedentes formulados por el Contratista.

AVANCE PRESUPUESTAL

Valor de contrato	$ 895.118.397 IVA incluido
Anticipo	$ 181.511.200
Acta Parcial N° 1	$ 518.418.188 IVA incluido
Acta Parcial N° 2	$ 375.975.005 IVA incluido
Acta Parcial N° 3	$ 91.392.000 IVA incluido
Acta parcial N° 4	$ 98.938.980 IVA incluido
Acta Parcial N° 5	$ 99.263.612 IVA incluido
Acta Parcial N° 6	$ 99.949.760 IVA incluido
Acta Parcial N° 7	$ 130.311.113 IVA Incluido
Acta Parcial N° 8	$ 160.285.674 IVA Incluido
Avance presupuestal	90%

AVANCE DE OBRA

Periodo del Informe	Julio de 2024
Fecha de Inicio	19/09/2023
Fecha de terminación	19/01/2024
Otrosí N° 1	60 días calendarios / 29 de febrero 2024
Otro si N° 2	45 días calendario 14 de abril de 2024
Otro si N 3	30 días calendario 14 de Mayo de mayo de 2024
Otro si N° 4	60 días calendario 13 de Julio de 2024
Avance de obra proyectado	100%
Avance de obra ejecutado	98 %

2.9.10 CONTRATO 026-23

INTERVENTOR: Nelson Augusto Vergara Ramírez

OBJETO: Cambio de estructuras en la línea Quibdó - Cértegui del Sistema de Transmisión Regional (STR) de DISPAC.

CONTRATISTA: JOSE DAIRO ROMÁN SALAZAR

VALOR DEL CONTRATO CON EL ADICIONAL: $ 1.246.397.226 IVA incluido

PLAZO: El plazo del contrato (60) días calendarios.

RESUMEN DEL CONTRATO:

1. Se firmó el acta de inicio el día 29 de diciembre del 2023, con un plazo de 30 días calendarios finalizando el 31 de enero del 2024.

2. El contratista en comunicación escrita fechada el 29 de diciembre del año 2023, con número de radicado 20234500084902 y dirigido al interventor del contrato solicitó la prórroga por un término de (60) días.

3. El contratista en comunicación escrita fechada el 24 de enero del año 2024, envío oficio al Interventor del contrato solicitando la prórroga por un término de (60) días.

4. Mediante oficio con radicado DEPI-DPVII-018-24, la interventoría recomienda la ampliación del plazo contractual en 60 días adicionales con base a los antecedentes formulados por el Contratista.

AVANCE PRESUPUESTAL

Valor de contrato	$ 1.246.397.226 IVA incluido (adición incluida $ 351.278.829
Anticipo	$ 179.023.679
Acta Parcial N° 1	$ 518.418.188 IVA incluido
Acta Parcial N° 2	$ 375.975.005 IVA incluido
Acta parcial N° 3	$ 351.278.829
Avance presupuestal	100 %

AVANCE DE OBRA

Periodo del Informe	Julio de 2024
Fecha de Inicio	29 de diciembre 2023
Fecha de terminación	31 de diciembre 2023
Otrosí N° 1	60 días calendarios / 29 de febrero 2024
Otro si N° 2	45 días calendario 14 de abril de 2024
Otro si N 3	30 días calendario 14 de Mayo de mayo de 2024
Otro si N° 4	60 días calendario 13 de Julio de 2024
Avance de obra proyectado	100%
Avance de obra ejecutado	98 %

ESTADO: En Liquidación.

2.9.11 CONTRATO CT-004-24

LIQUIDADO

2.9.12 CONTRATO CT-005-24

LIQUIDADO

2.10 PLAN DE MANTENIMIENTO

En este mes de análisis, se ejecutaron las siguientes actividades programadas de mantenimiento semanal:

SUBESTACIÓN HUAPANGO

- Se inspeccionaron las diferentes celdas, gabinetes, tableros de equipos interiores y exterior (patio), se verificó su hermeticidad, calefacción, cerrado de puertas, quedando en condiciones operativas.

- Se realizó inspección de los aires acondicionado, se encuentran en condiciones operativas.

- Se verificó el estado de los interruptores y pese a que continúan en condiciones operativas, se recomienda su reemplazo para mejorar la confiabilidad y estabilidad del anillo eléctrico de DISPAC.

- Los interruptores monopolares ya cumplieron su vida útil y presentan deterioro en los indicadores de presión (manómetros), contadores de maniobras lo que dificulta la verificación del estado (nivel - presión) del gas de aislamiento SF6.

- Los transformadores de potencia, están presentando perdida de aceite en el T1, lo que pone en riesgo la operación, se recomienda su atención de manera urgente.

- Se inspeccionaron visualmente los seccionadores de barra y líneas, los transformadores de corriente y potencial al igual que los pararrayos y aunque continúan en operación, se recomienda la ejecución de mantenimientos específicos para determinar el estado real, toda vez que son equipos que ya cumplieron su vida útil.

- Se requiere mejorar el alumbrado exterior (en patio) y fortalecer el sistema de Cámaras de seguridad.

SUBESTACIÓN EL SIETE

- Se inspeccionaron las celdas, gabinetes, tableros de equipos interiores y exteriores (patio), verificando su hermeticidad, calefacción, cerrado de puertas y se encuentras en condiciones operativas.

- Se Inspeccionaron las bahías de línea y de transformación, las cuales están funcionando de modo normal.

- Se inspeccionaron los Interruptores, verificando su operación. Se recomiendan mantenimientos específicos o su reposición, ya que son equipos obsoletos y que deben estar bajo supervisión de manera constante.

- Los seccionadores de barra y líneas, los transformadores de corriente y potencial, los pararrayos y los interruptores, son equipos que se encuentran operativos, más requieren mantenimientos específicos y detallados o en su defecto la reposición.

  Nota: los seccionamientos de barra y línea hacia Barroso son nuevos, no aplican para cambio.

- Se recomienda mejorar el alumbrado exterior (en patio) y las ampliar la cobertura del circuito cerrado de TV (cámaras de seguridad) para cubrir la totalidad del espacio en supervisión.

- Se requiere la adecuación de las tapas de los cárcamos.

- Se requiere la reposición de los contactores de la transferencia automática.

SUBESTACIÓN ISTMINA

- Las celdas, gabinetes, tableros de equipos interiores y exteriores (patio), se encuentran en condiciones operativas,

- Los Interruptores seccionamientos y pararrayos, se encuentran operativos, sin embargo, requieren de mantenimiento específico y detallado, o la reposición, toda vez que se trata de equipos obsoletos, que cumplieron su vida útil.

- Los Bancos de Baterías y el Inversor – Cargador, se encuentran en buen estado y operando.

- Continua pendiente el mantenimiento correctivo en el sistema de desagüe (canales) de aguas lluvias, lo cual han estado generando humedad en la caseta de control de 34,5 kV.

SUBESTACIÓN CÉRTEGUI

- Se realizó inspección de celdas, gabinetes, tableros de equipos interiores y exteriores, los cuales se encuentran operando, sin embargo, algunas puertas, requieren mejoramiento de empaques y cambio de chapas.

- Los Bancos de Baterías y el Inversor – Cargador, se encuentran en buen estado y operando.

- Los Interruptores seccionamientos y pararrayos, se encuentran operativos, sin embargo, requieren de mantenimiento específico y detallado o la reposición, toda vez que se trata de equipos obsoletos, que cumplieron su vida útil.

Notas:

- Los interruptores de Bahía de línea Cértegui – Quibdó, al igual que el de la bahía de transformación a 34.5 kV, son nuevos, no aplican para cambio.
- Los seccionamientos de barra y de línea hacia Quibdó, son nuevos, no aplican para cambio.
- Se recomienda mejorar el alumbrado exterior (patio) y ampliar la cobertura del circuito cerrado de TV (cámaras de seguridad) para cubrir la totalidad del espacio en supervisión.
- Se requiere la adecuación de las tapas de los cárcamos para minimizar el riesgo de accidentes.

2.11 INFORME COMPONENTE ÁREA JURÍDICA

Conforme lo previsto en el literal (k) de la sección 6.02 del contrato de Interventoría, nos permitimos rendir el capítulo del área jurídica conforme lo indica el literal en mención, correspondiente al mes de julio de 2024, así:

2.11.1 PROCESOS JUDICIALES DONDE DISPAC FUNGE COMO DEMANDADO

El Gestor reporto 85 procesos presentando actividad procesal los siguientes:

RADICADO	27001-33-33-002-2013-00352-01
TIPO DE PROCESO	REPARACIÓN DIRECTA
ACCIONANTE	**JAIME VILLADA SOTO, ANGELA TRINIDAD URIBE URIBE Y OTROS**
ACCIONADO	DISPAC S.A. E.S.P.
JUZGADO	TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE QUIBDO
Se tiene que el 24 de julio de 2024, se incorpora expediente digitalizado, mismo que consta de dos cuadernos principales con 431 folios y un cuaderno de llamamiento en garantías con 18 folios.	

RADICADO	27001-33-33-001-2015-00558-00
TIPO DE PROCESO	REPARACIÓN DIRECTA
ACCIONANTE	**MELIDA RENTERIA Y OTROS**
ACCIONADO	DISPAC S.A. E.S.P.
JUZGADO	SEXTO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE QUIBDO
El 09 de julio de 2024, se compartió con las partes el link de audiencia inicial. El 08 de julio se allega sustitución de poder por parte del doctor Julio Cesar Yepes Restrepo, quien actúa en representación del la aseguradora JMALUCELLI TRAVELERS SEGUROS S.A	

RADICADO	27001-33-33-002-2015-00561-00
TIPO DE PROCESO	REPARACIÓN DIRECTA
ACCIONANTE	**ANA LUZ QUINTO WALDO Y OTROS**
ACCIONADO	DISPAC S.A. E.S.P
JUZGADO	SEXTO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO QUIBDO
El 08 de julio se publica sentencia por medio de la cual el despacho declara de oficio la excepción culpa de un tercero, negando así las pretensiones de la demanda.	

RADICADO	27001-33-33-003-2014-00298-00
TIPO DE PROCESO	REPARACIÓN DIRECTA
ACCIONANTE	**ANTONIO TOLENTINO MORENO Y OTROS**
ACCIONADO	DISPAC S.A. E.S.P.
JUZGADO	QUINTO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE QUIBDÓ
El día 19 de julio de la presente anualidad, el profesional Juan Camilo Arango Rios, presento memorial con el fin de actualizar su correo electrónico para notificaciones.	

RADICADO	27001-33-33-004-2019-00117-00
TIPO DE PROCESO	REPARACIÓN DIRECTA
ACCIONANTE	**STHER CUESTA Y OTROS**
ACCIONADO	DISPAC S.A. E.S.P.
JUZGADO	QUINTO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE QUIBDO

El día 09 de julio de 2024, Se registra el envió de notificación del auto decide incidente de fecha 27/06/2024.

El día 12 de julio de 2024, se remite recurso de apelación en contra del auto interlocutorio no 929. auto que niega nulidad procesal presentada por la empresa Dispac a través de su apoderado.

RADICADO	27361-31-12-002-2023-00066-00
TIPO DE PROCESO	ORDINARIO LABORAL
ACCIONANTE	**WILLIAM PALACIOS**
ACCIONADO	DISPAC S.A. E.S.P.
JUZGADO	SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE ISTMINA

El día 09 de julio de 2024, se registra el otorgamiento de poder de parte del representante legal de segurexpo de colombia s.a. – aseguradora de crédito del comercio exterior.

El día 12 de julio de 2024, se registra la contestación demanda y llamamiento en garantía por parte de la aseguradora Chubb.

El día 23 de julio de 2024, se emite el auto interlocutorio no. 237, el cual resuelve tener por contestado el llamado en garantía por parte de la aseguradora Chubb, en igual sentido tras la no contestación de la demanda por parte del consorcio energía confiable, el despacho estima que este no hizo uso de su derecho a la defensa.

RADICADO	27001-31-05-002-2024-00014-00
TIPO DE PROCESO	ACOSO LABORAL
DEMANDANTE	**HELADIO AMUD MOSQUERA**
DEMANDADO	**DISPAC S.A E.S.P**
JUZGADO	JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO DE QUIBDO

El día 16 de julio de 2024, se profiere AUTO INTERLOCUTORIO No. 522, en el que el despacho acepta el acuerdo conciliatorio alcanzado entre las partes en el que el consorcio energía confiable se compromete a continuar con al relación laboral con el demandante, hasta tanto este se realice la calificación de pérdida de capacidad laboral.

En igual sentido, se da por archivado el proceso.

RADICADO	27001-33-33-002-2015-00633-00
TIPO DE PROCESO	REPARACIÓN DIRECTA
DEMANDANTE	**EDWIN GUALGUAN FAJARDO Y OTROS**
DEMANDADO	**DISPAC S.A E.S.P**
JUZGADO	JUZGADO QUINTO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE QUIBDO

El día 02 de julio de 2024, se registra la sustitución de poder a favor del abogado Yesner Andres Mena Moreno, nuevo apoderado de ELÉCTRICAS DE MEDELLÍN INGENIERÍA Y SERVICIOS S.A.S – EDEMSA.

El día 02 de julio de 2024, se registra sustitución de poder a favor de la abogada Tatiana Duarte Chavarría

El día 05 de julio de 2024, se registra el acta no. 70 - audiencia de pruebas. se ordena presentar alegatos de conclusión en un término de (10) días.

El día 15 de julio de 2024, se enviaron los alegatos de conclusión por parte del apoderado de Dispac DR. HENRY VARELA RIOS.

El día 15 de julio de 2024, se registra él envió de los alegatos de conclusión de parte Julio Cesar Yepes Restrepo, apoderado de JMALUCELLI TRAVELERS SEGURO S.A.

El día 25 de julio de 2024, se allegan los alegatos de conclusión por parte del apoderad judicial del señor Edwin Gualguan Fajardo.

RADICADO	27001-33-33-003-2016-00117-00
TIPO DE PROCESO	REPARACIÓN DIRECTA
DEMANDANTE	**ISNARDO RENTERIA MORENO Y OTROS**
DEMANDADO	**DISPAC S.A E.S.P**
JUZGADO	JUZGADO QUINTO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE QUIBDO

El día 02 de julio de 2024, se registra la renuncia de poder de ROCIO BOHORQUEZ MOSQUERA por haber terminado su vínculo contractual con el Municipio de Quibdó.

El día 02 de julio de 2024, se registra la sustitución de poder a favor del Dr. CARLOS MARIO GUARIN MONTOYA, nuevo apoderado de AXA COLPATRIA SEGURO S.A

El día 03 de julio de 2024, se registra actuación correspondiente al PODER allegado por la apoderada judicial de Municipio de Quibdó.

El día 11 de julio de 2024, se registra el ACTA No 71 - audiencia de pruebas, posterior a la misma y estando en termino las partes presentan alegatos de conclusión.

El día 16 de julio de 2024, Se registra actuación correspondiente a la presentación de alegatos de conclusión de parte del apoderado de SEGUROS "JMTRV".

El día 17 de julio de 2024, Se envió alegatos de conclusión de parte del apoderado de DISPAC S.A ESP.

El día 17 de julio de 2024, Se registra la presentación de alegatos de conclusión de parte del apoderado del llamado en garantía ELÉCTRICAS DE MEDELLIN INGENIERÍA Y SERVICIOS S.A.S-EDEMSA

El día 18 de julio de 2024, se registra la presentación de alegatos de conclusión de parte del apoderado de la parte accionante.

RADICADO	27001-33-33-002-2020-00257-00
TIPO DE PROCESO	REPARACIÓN DIRECTA
DEMANDANTE	**ROSALIA SERNA BRAVO**
DEMANDADO	**DISPAC S.A E.S.P**
JUZGADO	JUZGADO NOVENO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE QUIBDÓ

El día 08 de julio de 2024, se registra Memorial donde se contiene LINK DE AUDIENCIA INICIAL.

El día 10 de julio de 2024, Se registra actuación correspondiente al PODER ESPECIAL conferido al apoderado de PROING.

El día 15 de julio de 2024, se registra actuación correspondiente donde se solicita al Despacho se sirva expedir oficio citatorio dirigido al perito ingeniero Eurípides Palacios Moreno, para su comparecencia a la audiencia de pruebas programada para el próximo 30 de julio de 2024. Lo anterior, con el objeto que el referido perito cuente con las constancias necesarias para justificar su asistencia a la audiencia.

El día 18 de julio de 2024, se registra actuación correspondiente al ACTA No. 022 audiencia inicial. Se Cita a las partes para celebrar AUDIENCIA DE PRUEBAS, para el día 30 de julio de 2024 a las 8:00AM.

El día 29 de julio de 2024, El apoderado de SEGUROS CONFIANZA S.A solicito el link de la audiencia programada para el 30 de julio de 2024 a las 08:00 a.m. y autoriza recibir

notificaciones al correo electrónico llpm3@hotmail.com Celular. 3002856632, que es el mismo de WhatsApp.

El día 30 de julio de 2024, se registra actuación correspondiente al envió del Link de la AUDIENCIA A DE PRUEBA EL DIA 31 DE JULIO DE 2024, A LAS 08:00 a.m.

El día 30 de mayo de 2024, se realiza envió de SUSTITUCION DE PODER a favor del Dr. ÁLVARO ENRIQUE MADARIAGA LUNA, apoderado especial de la EMPRESA DISTRIBUIDORA DEL PACIFICO
S.A ESP - DISPAC.

RADICADO	27001-33-33-001-2017-00061-00
TIPO DE PROCESO	REPARACIÓN DIRECTA
DEMANDANTE	**MARIA DE LOS SANTOS MOSQUERA**
DEMANDADO	**DISPAC S.A E.S.P**
JUZGADO	JUZGADO SEPTIMO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE QUIBDO

El día 09 de julio de 2024, se registra actuación correspondiente al Envió de Notificaciones de Auto Resuelve excepciones de fecha 19/06/2024.

El día 15 de julio de 2024, Se registra sustitución de poder a favor del abogado YESNER MENA MORENO, nuevo apoderado judicial de EDEMSA.

El día 31 de julio de 2024, se registra actuación mediante la cual se Pasa a despacho para continuar tramite del proceso.

El día 31 de julio de 2024, mediante AUTO INTERLOCUTORIO No. 399, el despacho resuelve no reporte el auto interlocutorio de fecha 19 de junio de 2024 que resolvió excepciones previas dentro del presente asunto, por los motivos expuestos en la parte motiva de este auto, en igual sentido decide rechazar el recurso de apelación interpuesto en subsidio del de reposición.

RADICADO	27001-33-33-002-2019-00-206-01
TIPO DE PROCESO	REPARACIÓN DIRECTA
DEMANDANTE	**JUAN FERNANDO RUIZ RESTREPO**
DEMANDADO	**DISPAC S.A E.S.P**
JUZGADO	TRIBUNAL 005 ADMINISTRATIVO DEL CHOCO

El día 10 de julio de 2024, se registra actuación correspondiente al Envió de Notificación de Auto de trámite de fecha 21/06/2024.

El día 12 de julio de 2024, Se registra actuación donde En la fecha se pasa el proceso con radicado No. 27001333300220190020601 al despacho de la Dra. DUNNIA MADYURI ZAPATA MACHADO, informando que el auto que antecede, se encuentra ejecutoriado. - Entra PARA FALLO.

El día 30 de julio de 2024, se emite AUTO INTERLOCUTORIO No. 098, por medio del cual la magistrada ponente se declara impedida para conocer de la apelación de sentencia y ordena se traslade el expediente a la magistrada que sigue en turno.

RADICADO	27001-33-33-002- 2016-00134-01
TIPO DE PROCESO	REPARACIÓN DIRECTA
DEMANDANTE	**JOSEFINA MOSQUERA WALDO Y OTROS**
DEMANDADO	**DISPAC S.A E.S.P**
JUZGADO	TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL CHOCÓ
El día 10 de julio de 2024, Se registra actuación correspondiente al Envió de Notificación de Auto de trámite de fecha 24/06/2024.	

RADICADO	27001-33-33-003-2017-00069-00
TIPO DE PROCESO	REPARACIÓN DIRECTA
DEMANDANTE	**FRANCISCO RIVAS ORDOÑEZ y OTROS**
DEMANDADO	**DISPAC S.A E.S.P**
JUZGADO	JUZGADO SEPTIMO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE QUIBDO
El día 18 de julio de 2024, se registró actuación correspondiente al envió de notificación a MEMORIAL PARA ACTUALIZACIÓN DE CORREO.	

RADICADO	27001-33-33-002-2024-00015-00
TIPO DE PROCESO	REPARACIÓN DIRECTA
DEMANDANTE	**JAMER ANTONIO MENA RODRÍGUEZ**
DEMANDADO	**DISPAC S.A E.S.P**
JUZGADO	JUZGADO OCTAVO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE QUIBDÓ
El día 22 de julio de 2024, se registra Envió de Notificación del Auto admite llamamiento de fecha 08/05/2024 de RES448220 Noti:2851 CONSORCIO DE ENERGIA. El día 22 de julio de 2024, se registra Envió de Notificación de Envió de Notificación de fecha 22/07/2024 de RES448274 Noti:2852 DISPAC :(enviado email), RES448274 Noti:2853 EMPRESA DE ENERGÍA DISPAC.	

RADICADO	27001-33-33-002-2013-00352-01
TIPO DE PROCESO	REPARACIÓN DIRECTA
DEMANDANTE	**JAIME VILLADA SOTO, ANGELA TRINIDAD URIBE URIBE Y OTROS**
DEMANDADO	**DISPAC S.A E.S.P**
JUZGADO	TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE QUIBDO
El día 24 de julio de 2024, Se registra actuación correspondiente a la incorporación del expediente escaneado, consta de dos 2 cuadernos principales con 431 folios y un 1 cuaderno de llamamiento en garantía con 18 folios.	

RADICADO	27001-33-33-003-2014-00298-00
TIPO DE PROCESO	REPARACIÓN DIRECTA
DEMANDANTE	**ANTONIO TOLENTINO MORENO Y OTROS**
DEMANDADO	**DISPAC S.A E.S.P**
JUZGADO	JUZGADO QUINTO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE QUIBDÓ
El día 19 de julio de 2024, Se registro memorial SOLICITANDO ACTUALIZACION DE CORREO.	

RADICADO	27001-33-33-004-2012-00143-01
TIPO DE PROCESO	REPARACIÓN DIRECTA
DEMANDANTE	**NELSON DE JESUS QUIROZ DAVILA**
DEMANDADO	**DISPAC S.A E.S.P**
JUZGADO	TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE QUIBDO
El día 19 de julio de 2024, Se registro memorial SOLICITANDO ACTUALIZACION DE CORREO.	
RADICADO	27001-23-33-000-2015-00058-00
TIPO DE PROCESO	REPARACIÓN DIRECTA
DEMANDANTE	**JOSE MIGUEL ANGEL PALACIOS PALACIOS Y OTROS**
DEMANDADO	**DISPAC S.A E.S.P**
JUZGADO	TRIBUNAL CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL CHOCÓ
El día 03 de julio de 2024, Se registra actuación correspondiente al resuelve del recurso de apelación contra providencias dictadas en la audiencia inicial de parte del consejo de estado; recepción y devolución de expediente electrónico enviado a esta Corporación para conocer del recurso de apelación presentado en contra de la providencia proferida por ese tribunal el 7 de junio de 2023.	
RADICADO	27001-33-33-006-2024-00038-00
TIPO DE PROCESO	REPARACION DIRECTA
DEMANDANTE	**EUGENIO BANIAMA TASCON**
DEMANDADO	**DISPAC S.A E.S.P**

JUZGADO	JUZGADO SEXTO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE QUIBDÓ
El día 05 de julio de 2024, se registra la contestación de la demanda y llamamiento en garantía, por parte de la Apoderada Judicial de Dispac S.A esp.	

RADICADO	27001-33-33-003-2020-00198-00
TIPO DE PROCESO	REPARACIÓN DIRECTA
DEMANDANTE	**BELLA CRUZ CUESTA**
DEMANDADO	**DISPAC S.A E.S.P**
JUZGADO	JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE QUIBDO
El día 15 de julio de 2024, Al despacho DHC-PASA A DESPACHO PARA PROVEER. El día 31 de julio de 2024, se registraron en la plataforma SAMAI, las actuaciones de fecha 25 de julio de 2024 en donde la señora ASTRID JOHANNA CRUZ a través de la ventanilla virtual, radicó la solicitud No. 799630 Soporte Remisión Pronunciamiento frente a Recurso de Apelación.	

RADICADO	27361-31-03-002-2007-00050-01
TIPO DE PROCESO	SERVIDUMBRE
DEMANDANTE	**GERARDO IVES ARCE ARBOLEDA**
DEMANDADO	**DISPAC S.A E.S.P**
JUZGADO	TRIBUNAL SUPERIOR DE QUIBDÓ - SALA 2 UNICA.
El día 18 de julio de 2024, Se registra Recepción de memorial para actualización de correo.	
RADICADO	27001-40-03-002-2023-00197-00
TIPO DE PROCESO	DECLARATIVO REIVINDICATORIO
DEMANDANTE	**EUTIMIO MENDOZA PADILLA**
DEMANDADO	**DISPAC S.A E.S.P**
JUZGADO	SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE QUIBDÓ
El día 26 de julio de 2024, Se registra el AUTO INTERLOCUTORIO Nº 2117, por medio del cual el despacho repone el auto interlocutorio 1411 del 16 de mayo del 2024, que decreto desistimiento tácito en el sentido de dejarlo sin valor y efecto, por las razones expuesta en precedencia y procede a Requerir a la parte demandante para que, dentro del término de 5 días, allegue a este despacho el memorial de notificación completo remitido el día 10 de abril del 2024 a la parte demandada El día 30 de julio de 2024, el Apoderado del Sr. EUTIMIO MENDOZA PADILLA, da respuesta al Auto Interlocutorio No. 2117 del 25 de julio de 2024, en el sentido de allegar las notificaciones surtidas a la parte demandada, para que haga parte del proceso	

declarativo reivindicatorio en contra de la EMPRESA DISTRIBUIDORA DEL PACIFICO DISPAC S.A.

RADICADO	27001-23-33-000-2021-00057-00
TIPO DE PROCESO	REPARACIÓN DIRECTA
DEMANDANTE	**KEVIN DAVID CASTRO GAMARRA**
DEMANDADO	**DISPAC S.A E.S.P**
JUZGADO	TRIBUNAL CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE QUIBDÓ
El día 29 de julio de 2024, Se registra actuación Donde se pasa el proceso con radicado No. 27001233300020210005700 al despacho de la Dra. DUNNIA MADYURI ZAPATA MACHADO, para su conocimiento y tramitación, en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo primero del Acuerdo No CSJCHA24-24 del 19 de abril de 2024 “Por el cual se redistribuyen procesos de los Despachos 01, 002 y 003 a los Despachos 004 y 005 del Tribunal Contencioso Administrativo del Chocó, creados mediante Acuerdo PCSJA23-12125 del 19.12.2023”, expedido por el Consejo Seccional de la Judicatura, - Entra AL DESPACHO.	

RADICADO	27001-33-33-001-2022-00651-00
TIPO DE PROCESO	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO
DEMANDANTE	**MIRIAM MOSQUERA Y OTROS**
DEMANDADO	**DISPAC S.A E.S.P**
JUZGADO	JUZGADO SEPTIMO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE QUIBDÓ
El día 03 de julio de 2024, Se registra él Envió de Notificación del Auto que Resuelve Recurso de Fecha 21/06/2024. El día 23 de julio de 2024, se registra actuación correspondiente al Memorial donde se allega CONTESTACIÓN A LA DEMANDA Y LLAMAMIENTO EN GARANTIA.	

RADICADO	27001-33-33-005-2023-00-183-00
TIPO DE PROCESO	REPARACIÓN DIRECTA
DEMANDANTE	**MARLENYS DE JESUS TABORDA**
DEMANDADO	**DISPAC S.A E.S.P**
JUZGADO	JUZGADO QUINTO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE QUIBDO
El día 15 de julio de 2024, Se registra actuación correspondiente al traslado de recurso de recurso de reposición en subsidio de apelación contra el auto 849 del 05 de junio de 2024 rad 2023-183.	

RADICADO	27001-33-33-004-2018-00122-00
TIPO DE PROCESO	REPARACIÓN DIRECTA
DEMANDANTE	**JUNIOR ALEXANDER CUESTA RODRIGUEZ Y OTROS**
DEMANDADO	**DISPAC S.A E.S.P**
JUZGADO	JUZGADO QUINTO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE QUIBDO

El día 08 de julio de 2024, Se registra actuación donde se CONFIERE PODER ESPECIAL a el Dr. BREITNER CUESTA PALACIOS.

El día 18 de julio de 2024, Se allega el acta de audiencia No. 78; se fija como fecha para continuación de audiencia de pruebas el 07 de noviembre de 2024 a las 10:00 am.

El día 19 de julio de 2024, registra actuación correspondiente al Oficio No. 167, cumplimiento de la orden impartida por el Juez de este Despacho, mediante auto No. 960 del 09 de julio de 2024, proferido en audiencia de pruebas, celebrada el 09 de julio de la presente anualidad, en la cual se ordenó requerirla, a fin de que allegue con destino al proceso todos los documentos prueba y recibos de pago realizados al CENDES, para poder determinar si sus mandantes realizaron el pago de 2 dictámenes periciales (Psicología y Oftalmología) o en su defecto realizaron el pago de los cuatro peritajes decretados en audiencia inicial (Psiquiatría, Psicología, Oftalmología y Daños Físicos) y además allegue un memorial en el que indique claramente lo solicitado a la UNIVERSIDAD CES. Para lo anterior, se le concede el término de cinco (05) días.

El día 19 de julio de 2024, Se registra actuación correspondiente al Oficio No. 168, , en cumplimiento de la orden impartida por el Juez de este Despacho, mediante auto No. 960 del 09 de julio de 2024, proferido en audiencia de pruebas, celebrada el 09 de julio de la presente anualidad, en la cual se ordenó requerirlos a fin de que certifiquen al despacho, las tarifas que la entidad tenía dispuestas para el año 2021, para la realización de los dictámenes periciales y su ratificación en audiencia, para las áreas de Psicología, Psiquiatría, Oftalmología y Daños físicos (cirugía plástica) e igualmente indiquen cual es el costo de los mismos al día de hoy. Para lo anterior, se le concede el término de cinco (05) días.

El día 19 de julio de 2024, Se registra Él envió de Notificación de Oficios solicitud de pruebas de fecha 19/07/2024 de RES447809 Noti:43739 CENDES UNIVERSIDAD CES :(enviado email).

El día 19 de julio de 2024, Se registra El envío de Notificación de Oficio solicitud de pruebas de fecha 19/07/2024.

RADICADO	08001-33-33-012-2018-00332-00
TIPO DE PROCESO	REPARACIÓN DIRECTA
DEMANDANTE	**CARLOS ENRIQUE FONTALVO Y OTROS**
DEMANDADO	**DISPAC S.A E.S.P**
JUZGADO	JUZGADO 12 ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE BARRANQUILLA
El día 08 de julio de 2024, se registra Memorial en RESPUESTA REQUERIMIENTO RAD 2018-00332. - de Dra. MONICA SUAREZ GUARNIZO apoderado ELECTRICARIBE S.A. E.S.P. EN LIQUIDACIÓN.	

RADICADO	27001-33-33-004-2021-00319-00
TIPO DE PROCESO	REPARACIÓN DIRECTA
DEMANDANTE	**LUIS FERNANDO JIMENEZ NIETO**
DEMANDADO	**DISPAC S.A E.S.P**
JUZGADO	JUZGADO CUARTO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE QUIBDO
El día 08 de julio de 2024, Se registra actuación correspondiente a SOLICITUD DE AUDIOS AUDIENCIA INICIAL.	

RADICADO	27001-33-33-004-2017-00-243-00
TIPO DE PROCESO	**REPARACIÓN DIRECTA**
DEMANDANTE	**JOSE HENOR MOSQUERA MURILLO Y OTROS**
DEMANDADO	**DISPAC S.A E.S.P**
JUZGADO	JUZGADO CUARTO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE QUIBDÓ

El día 16 de julio de 2024, Se registra actuación correspondiente al pase a despacho para sentencia.

El día 16 de junio de 2024, Se profiere fallo a través de la SENTENCIA No. 153, donde se resolvió declarar como no probadas las excepciones propuestas por la parte demandada Proing y en segunda medida declara patrimonialmente responsable a la empresa PROYECTOS DE INGENIERÍA S.A (PROING S.A) por la muerte del joven YILBER ESTIVEN BARAHONA MOSQUERA, en igual sentido condeno a la compañía ASEGURADORA DE FIANZAS S.A (CONFIANZA S.A) a pagar a la empresa PROYECTOS DE INGENIERÍA S.A (PROING S.A) las sumas que con ocasión de este fallo tenga que cubrir.

El día 19 de julio de 2024, se registra de parte de la apoderada de Seguros Confianza S.A., envió vía correo electrónico de la presentación de solicitud de ADICIÓN / COMPLEMENTACIÓN de la sentencia proferida por Su Despacho el 17 de junio de 2024.

El día 25 de julio de 2024, Se registra MEMORIAL realizado por la apoderada de Seguros Confianza S.A, donde se SOLICITA ACCESO A LAS GRABACIONES DE TODAS LAS AUDIENCIAS ADELANTADAS EN EL PRESENTE PROCESO.

El día 31 de julio de 2024, Se registra actuación correspondiente a la presentación de RECURSO DE APELACIÓN CONTRA DE LA SENTENCIA DE PRIMERA INSTANCIA NO. 153 DEL 16 DE JULIO DEL 2024, por parte del apoderado de "PROING S.A".

RADICADO	27001-33-33-002-2022-00512-00
TIPO DE PROCESO	REPARACIÓN DIRECTA
DEMANDANTE	**LEISNY YADIRA MOSQUERA Y OTROS**
DEMANDADO	**DISPAC S.A E.S.P**
JUZGADO	JUZGADO SEPTIMO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE QUIBDO

El día 15 de julio de 2024, Se recepcionó Memoriales donde se solicitó: CONTESTACIÓN A LA DEMANDA Y A LOS LLAMAMIENTOS EN GARANTIA CHUBB SEGUROS COLOMBIA S.A.

RADICADO	27001-33-33-006-2022-00104-00
TIPO DE PROCESO	REPARACIÓN DIRECTA
DEMANDANTE	**SANDRA MILENA PALACIOS AGUALIMPIA**
DEMANDADO	**DISPAC S.A E.S.P**
JUZGADO	SEXTO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE QUIBDÓ

El día 22 de julio de 2024, Se recepcionó SOLICITUD FIJACION DE FECHA DE AUDIENCIA.

El día 25 de julio de 2024, Se registra actuación correspondiente a la SOLICITUD FIJACIÓN DE FECHA DE AUDIENCIA.

El día 31 de julio de 2024, Se registra actuación correspondiente al Auto que fija fecha de audiencia, citando a las partes para la celebración de la misma para el MIÉRCOLES 04 DE DICIEMBRE DE 2024 - Hora: 9:30 A.M Hora Colombia - Ciudad: Quibdó

RADICADO	27001-33-33-001-2018-00438-01
TIPO DE PROCESO	REPARACIÓN DIRECTA
DEMANDANTE	**LILIAN EDITH LLOREDA MOSQUERA**
DEMANDADO	**DISPAC S.A E.S.P**
JUZGADO	TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL CHOCÓ

El día 25 de julio de 2024, Se registra actuación del ACTA INDIVIDUAL DE REPARTO hacia el TRIBUNAL CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO para resolver APELACION SENTENCIA. El día 25 de julio de 2024, Se registra el Envío de Comunicación, Se comunica: Envío a superior por impugnación de fecha 25/07/2024. El día 30 de julio de 2024, Se emite AUTO INTERLOCUTORIO No. 105, por medio del cual se ADMITE el recurso de apelación interpuesto por el apoderado judicial de la parte demandada, en contra de la Sentencia No. 355 del 29 de septiembre de 2023.

2.11.2 RELACIÓN DE LOS PROCESOS EJECUTIVOS DONDE DISPAC FUNGE COMO PARTE DEMANDANTE

Los cuales se reportan por separado, en virtud de ello el Gestor reporto 126 procesos ejecutivos, teniendo actividad durante el mes de junio los siguientes:

RADICADO	**27600408900120170000400**
TIPO DE PROCESO	EJECUTIVO SINGULAR
DEMANDANTE	**EMPRESA DISTRIBUIDORA DEL PACIFICO S.A. E.S.P.**
DEMANDADO	**CRUZ ELODIA PALACIOS**
JUZGADO	PROMISCUO MUNICIPAL DE RIO QUITO
El día 4 de julio de 2024, pone en conocimiento auto interlocutorio (sin número), téngase por sustituido el poder conferido al Dr. ALVARO ENRIQUE MADARIAGA LUNA, reconózcasele personería para actuar al Dr. ERLIN SENEN CUESTA MOYA. NOTA: por error el despacho cargo el auto en el proceso en contra de YEISON PALACIOS CÓRDOBA.	

RADICADO	**27361408900220210003100**
TIPO DE PROCESO	EJECUTIVO SINGULAR
DEMANDANTE	**EMPRESA DISTRIBUIDORA DEL PACIFICO S.A. E.S.P.**
DEMANDADO	**CLINICA LOS ANGELES S.A.S**
JUZGADO	SEGUNDO PROMISCUO MUNICIPAL DE ISTMINA
El día 24 de julio de 2024, se agregó memorial, sustitución de poder. El día 25 de julio de 2024, mediante auto 000 se le reconoce personería al Dr. ERLIN SENEN CUESTA MOYA.	

RADICADO	**27600408900120170000700**
TIPO DE PROCESO	EJECUTIVO SINGULAR
DEMANDANTE	**EMPRESA DISTRIBUIDORA DEL PACIFICO S.A. E.S.P.**
DEMANDADO	**YEISON PALACIOS CÓRDOBA**
JUZGADO	PRIMERO PROMISCUO MUNICIPAL DE RIO QUITO

El día 4 de mayo de 2017, mediante oficio 76 del. dirigido al demandado solicitando se acerque al despacho para notificación personal.

El día 22 de enero de 2018, por medio de Memorial, se envía renuncia por parte del Dr. DIONISIO SANCHEZ BENITEZ, apoderado de DISPAC.

El día Auto de sustanciación No. 012 del 27 de abril de 2018, se acoge a la petición del Dr. DIONISIO SANCHEZ BENITEZ.

El día 30 de mayo de 2018, mediante memorial se confiere poder especial a la Dra. WANNY ELIZABETH HINESTROZA RAMÍREZ.

El día 18 junio 2018, mediante Auto de sustanciación No. 018 se reconoce personería a la Dra. WANNY ELIZABETH HINESTROZA RAMÍREZ.

El día 10 de julio de 2018, mediante Auto de sustanciación No. 020 se requiere a la parte ejecutante para que aporte la dirección del demandado o haga llegar la comunicación para que comparezca al despacho.

El día 26 de julio de 2018, mediante memorial se envía autorización para recibir copia del auto.

El día 9 de diciembre de 2020, Informe secretarial, se comunica que, se requirió a la parte interesada para que cumpliese la carga procesal, para lo cual se concedió el termino de 30 días siguientes a la notificación de la providencia una vez vencido el termino concedido no hubo pronunciamiento.

RADICADO	2**70013103001202100183 00**
TIPO DE PROCESO	EJECUTIVO SINGULAR
DEMANDANTE	**EMPRESA DISTRIBUIDORA DEL PACIFICO S.A. E.S.P.**
DEMANDADO	**NUEVA E.S.E HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN FRANCISCO DE ASIS**
JUZGADO	JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE QUIBDÓ

El día 5 de julio de 2024, regresa del superior.
El día 10 de julio de 2024, auto interlocutorio 714, obedézcase y cúmplase.

RADICADO	**27001400300120210027500**
TIPO DE PROCESO	EJECUTIVO SINGULAR
DEMANDANTE	**EMPRESA DISTRIBUIDORA DEL PACIFICO S.A. E.S.P.**
DEMANDADO	**CRISOSTOMO HINESTROZA**
JUZGADO	PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE QUIBDÓ
El día 12 de julio de 2024, se reanuda el proceso Auto Interlocutorio 1374.	

RADICADO	**27001400300220210025500**
TIPO DE PROCESO	EJECUTIVO SINGULAR
DEMANDANTE	**EMPRESA DISTRIBUIDORA DEL PACIFICO S.A. E.S.P.**
DEMANDADO	**CRISOSTOMO HINESTROZA**
JUZGADO	SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE QUIBDÓ
El día 24 de julio de 2024, se envía al despacho solicitud de impulso., por parte de la empresa Dispac, a través de su apoderado Erlin Senen Cuesta	

RADICADO	**27001400300220210025100**
TIPO DE PROCESO	EJECUTIVO SINGULAR
DEMANDANTE	**EMPRESA DISTRIBUIDORA DEL PACIFICO S.A. E.S.P.**
DEMANDADO	**CATALINA CAMPAÑA CASTRO**
JUZGADO	JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE QUIBDO
El día 24 de julio de 2024, se envía al despacho solicitud de impulso., por parte de la empresa Dispac, a través de su apoderado Erlin Senen Cuesta, atendiendo así la recomendación realizada por la interventoría en el informe del mes de junio.	

RADICADO	**27001400300220210025300**
TIPO DE PROCESO	EJECUTIVO SINGULAR
DEMANDANTE	**EMPRESA DISTRIBUIDORA DEL PACIFICO S.A. E.S.P.**
DEMANDADO	**FERNANDA PARRA RENTERIA**
JUZGADO	SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE QUIBDO
El día 4 de julio de 2024, se envió al despacho solicitud de suspensión del proceso,. Por acuerdo de pago suscrito con la deudora.	

RADICADO	**27001400300220210025400**
TIPO DE PROCESO	EJECUTIVO SINGULAR
DEMANDANTE	**EMPRESA DISTRIBUIDORA DEL PACIFICO S.A. E.S.P.**
DEMANDADO	**MERCEDES MENA PALACIOS**
JUZGADO	SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE QUIBDO
El día 11 de julio de 2024, se agrega memorial sustitución de poder.	

El día 16 de julio de 2024, mediante auto 2026 se reconoce personería al Dr. HENRY YESID VARELA RIOS.

RADICADO	**27001400300220210027500**
TIPO DE PROCESO	EJECUTIVO SINGULAR
DEMANDANTE	**EMPRESA DISTRIBUIDORA DEL PACIFICO S.A. E.S.P.**
DEMANDADO	**ANA ISABEL PALACIOS LEMUS**
JUZGADO	SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE QUIBDÓ
El día 19 de julio de 2024, se agrega memorial liquidación. El día 22 de julio de 2024, se corre traslado de la liquidación.	

RADICADO	**27001400300120210030300**
TIPO DE PROCESO	EJECUTIVO SINGULAR
DEMANDANTE	**EMPRESA DISTRIBUIDORA DEL PACIFICO S.A. E.S.P.**
DEMANDADO	**ADOLFO LARGACHA CORDOBA**
JUZGADO	PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE QUIBDÓ
El día 10 de julio de 2024, mediante auto 1364 se declara la terminación del presente proceso, por pago total de la obligación.	

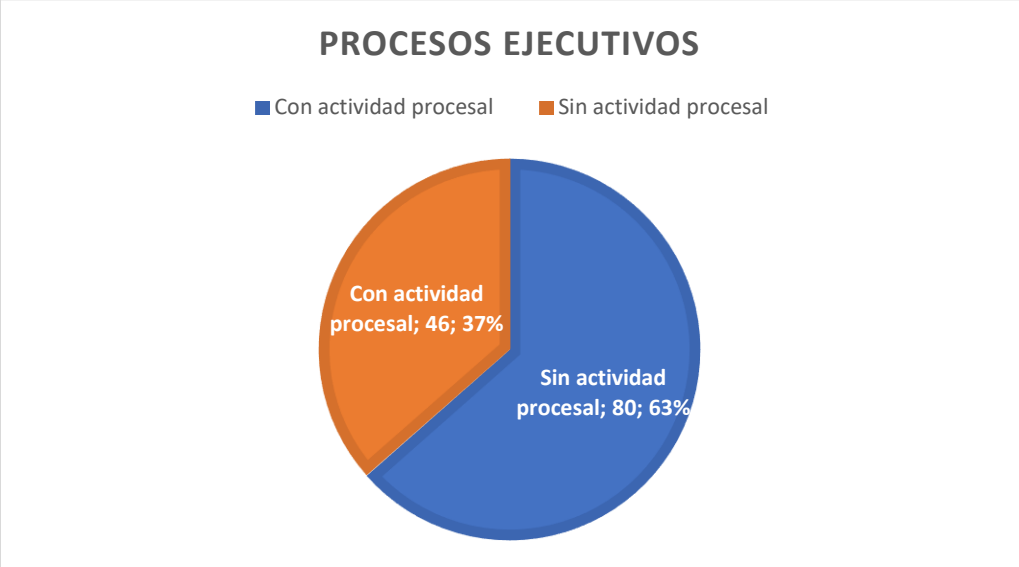
RADICADO	**27001400300220210027400**
TIPO DE PROCESO	EJECUTIVO SINGULAR
DEMANDANTE	**EMPRESA DISTRIBUIDORA DEL PACIFICO S.A. E.S.P.**
DEMANDADO	**LEIDY EVAO NATIGAY**
JUZGADO	JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE QUIBDO
El día 04 de julio de 2024, se envía al despacho solicitud de impulso., por parte de la empresa Dispac, a través de su apoderado Erlin Senen Cuesta, atendiendo así la recomendación realizada por la interventoría en el informe del mes de junio.	

RADICADO	**27001400300220210027300**
TIPO DE PROCESO	EJECUTIVO SINGULAR
DEMANDANTE	**EMPRESA DISTRIBUIDORA DEL PACIFICO S.A. E.S.P.**
DEMANDADO	**JOSE DE LA CRUZ CORDOBA LOZANO**
JUZGADO	SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE QUIBDO
El despacho mediante fijación en lista del 12 de junio de 2024, corre traslado de la liquidación.	

RADICADO	27001400300220210029700
TIPO DE PROCESO	EJECUTIVO

ACCIONANTE	**DISPAC S.A E.S.P**
ACCIONADO	ALEJANDRO FIGUEROA MOSQUERA
JUZGADO	SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE QUIBDO
El día 5 de julio de 2024, auto 1897 decide liquidación de crédito. El día 9 de julio de 2024, mediante auto 1935 se le reconoce personería al Dr. ALVARO ENRIQUE MADARIAGA LUNA	

Conclusión: De los 126 procesos ejecutivos, cuya representación está a cargo del Consorcio Multienergético de la Costa, se tiene que durante el mes de julio se registró actividad en 60 de estos, las actividades procesales fueron enfocadas en el reconocimiento de personería jurídica, solicitud de impulso procesal por parte de los apoderados de la empresa Distribuidora del pacifico sustituciones de poder y el reconocimiento de personería por parte de los despachaos judiciales , tal como se puede observar en los procesos ilustrados anteriormente y que fueron tomados como referencia.



2.11.3 RELACIÓN DE LOS PROCESOS DONDE DISPAC FUNGE COMO PARTE DEMANDANTE

RADICADO	27001-33-33-003-2022-00319-00
TIPO DE PROCESO	ACCIÓN DE REPETICIÓN
DEMANDANTE	**DISPAC S.A E.S.P**
DEMANDADO	**CONSORCIO INTERASEO S.A ESP-EDEMSA-GESTIONES Y DISENOS**

	S.A.S (MANUEL CELSO MORENO)
JUZGADO	JUZGADO SEPTIMO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE QUIBDO
El día 03 de julio de 2024, se registra actuación correspondiente al Envió de Notificación de Auto Ordenar Notificar de fecha 21/06/2024.	

RADICADO	27001-33-33-001-2021-00010-00
TIPO DE PROCESO	ACCIÓN DE REPETICIÓN
DEMANDANTE	**DISPAC S.A E.S.P**
DEMANDADO	**INTERASEO S.A, EDEMSA S.A.S Y GESTIÓN Y DISEÑOS ELECTRICOS S.A (JOSE LUIS GONZALES BONILLA)**
JUZGADO	JUZGADO SEPTIMO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE QUIBDO
El día 17 de julio de 2024, Se registra actuación correspondiente al AUTO INTERLOCUTORIO No.618, donde se RESUELVE: RECHAZAR POR EXTEMPORANEO el RECURSO DE APELACIÓN contra el Auto Interlocutorio No. 459. El día 18 de julio de 2024, Se registra actuación correspondiente al Envió de Notificación de Auto resuelve recurso de fecha 16/07/2024.	

RADICADO	27001-33-33-001-2024-00022-00
TIPO DE PROCESO	ACCIÓN DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO
DEMANDANTE	**DISPAC S.A E.S.P**
DEMANDADO	**SUPERINTENDENCIA DE SERVICIOS PUBLICOS DOMICILIARIOS**
JUZGADO	JUZGADO OCTAVO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE QUIBDÓ
El día 02 de julio de 2024, Se registra actuación correspondiente a la presentación de los ALEGATOS DE CONCLUSION por parte de la apoderada de la de Superintendencia de servicios públicos domiciliarios. El día 05 de julio de 2024, Se registra en la plataforma SAMAI actuación correspondiente de los ALEGATOS DE CONCLUSION enviados por la apoderada de DISPAC. El día 10 de julio de 2024, Se registra actuación donde se Acepta renuncia de poder /reconocimiento	

2.11.4 OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES A LOS PROCESOS QUE SE FUNGE COMO DEMANDADO

- Se exhorta al Gestor a establecer en el cuadro de contingencia, la estimación contable o posible valor a pagar en el proceso, en caso de presentarse una decisión no favorable en el mismo.

- Se solicita al Gestor que en los procesos que en las plataformas de consulta judicial aparecen como restringidos agregue al cuadro de contingencia el link del expediente.

2.11.5 OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES A LOS PROCESOS EJECUTIVOS

- Se recomienda, continuar con la verificación de cumplimiento de acuerdos de pago, que han producido la suspensión procesal, esto para que de presentarse algún incumplimiento en algunos de estos acuerdos proceder con la solicitud de reanudación procesal ante los diferentes despachos judiciales, así como la solicitud de impulso procesal en aquellos procesos judiciales que no registran actividad procesal desde el año 2022 en adelante.

- Solicitar el archivo de procesos en los cuales, haya habido un efectivo cumplimiento de la obligación.

- Conforme la decisión referida por el tribunal en el proceso referido con radicado 27001310300120210018301, se exhorta al Gestor que conforme se coligió en comité jurídico y en cumplimiento de lo que indica el tribunal, inicie las acciones tendientes ante la superentendía de salud, en aras de que las acrencias a favor de Dispac, sean vinculadas en las cuentas por pagar establecidas en la intervención de la E.S.E HOSPITAL SAN FRANCISCO DE ASIS.

- Es pertinente que se enmarque en el cuadro de contingencias y en los informes mensuales los procesos que han sido terminados y archivados por pago de la obligación, esto en aras de vislumbrar el avance de la gestión procesal y de cobranza.

2.11.6 PROCESOS DE SERVIDUMBRES

Los procesos de servidumbre se encuentran inmersos en el cuadro de contingencias de procesos activos.

2.11.7 TUTELAS

En el mes de julio se reportaron actuaciones en las siguientes acciones de tutela:

RADICADO	27001-40-03-002-2024-00254-00
TIPO DE PROCESO	ACCIÓN TUTELA
DEMANDANTE	**DEYANIRA TORRES CASTILLO**
DEMANDADO	**DISPAC S.A E.S.P**
JUZGADO	JUZGADO MUNICIPAL - CIVIL 002 QUIBDO
RADICADO	27001-40-03-002-2024-00254-00
Actividad procesal	El día 03 de julio de 2024, a través de AUTO INTERLOCUTORIO 1882, se ADMTE ACCION DE TUTEKA RADICADO 27001400300220240025100 y se CORRE TRASLADO a DISPAC S.A ESP para que se pronuncie al respecto. El día 10 de julio de 2024, se registra actuación correspondiente a la CONTESTACIÓN DE ACCIÓN DE TUTELA de fecha 05/07/2024. El día 10 de julio de 2024, a través de Sentencia T- 062, se RESUELVE: 1° NIEGASE: tutelar el derecho fundamental reclamado por la accionante DEYANIRA TORRES CASTILLO e indicado como vulnerado por DISPAC. El día 22 de julio de 2024, Se impugno la Sentencia T- 062 dentro de la Acción de tutela de DEYANIRA TORRES CASTILLO contra DISPAC. Radicación 27-001-40-03-002 2024-00254-00. El día 22 de julio de 2024, a través de AUTO INTERLOCUTORIO 2062, concédase el recurso de apelación interpuesto por la parte accionante, en contra de Sentencia de Tutela T. NO. 062 del 10 de julio de dos mil veinticuatro (2024), remítase al superior para lo de su competencia. El día 23 de julio de 2024, Se registra ACTA INDIVIDUAL DE REPARTO con numero de radicado 27001400300220240025401, del JUZGADO DE CIRCUITO - CIVIL ESCRITURAL 001 QUIBDO, para que resuelva y decida acerca de la impugnación interpuesta por la parte accionante

RADICADO	27787-40-89-001-2024-00078-00
TIPO DE PROCESO	ACCIÓN TUTELA
DEMANDANTE	ERASMO PEREA COPETE
DEMANDADO	DISPAC S.A E.S.P
JUZGADO	JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL DE TADO
RADICADO	27787-40-89-001-2024-00078-00
Actividad procesal	El día 03 de julio de 2024, a través de AUTO INTERLOCUTORIO CIVIL No. 171, se Resolvió: Admitir la solicitud de tutela interpuesta por ERASMO PEREA COPETE en contra de DISPAC S.A ESP y se ordenó CORRER TRASLADO por el termino de tres (3) días. El día 04 de julio de 2024, se NOTIFICO EL AUTO ADMISORIO DE TUTELA. El día 09 de julio de 2024, se presentó la CONTESTACIÓN ACCIÓN DE TUTELA. El día 16 de julio de 2024, Se profirió SENTENCIA DE TUTELA. El día 17 de julio, Se registra actuación correspondiente a la NOTIFICACION DE SENTENCIA DE TUTELA. El día 24 de julio de 2024, Remite A Corte Constitucional la acción de tutela para su eventual revisión. El día 29 de julio de 2024, se registra la presentación del INCIDENTE DE DESACATO. El día 29 de julio de 2024, A través de AUTO INTERLOCUTORIO No. 209, se avoca conocimiento sobre INCIDENTE DE DESACATO y se da un término de (3) días para que se rinda informe.

RADICADO	27361-40-89-002-2024-00140-00
TIPO DE PROCESO	ACCIÓN TUTELA
DEMANDANTE	**ELCIAS MOSQUERA MOSQUERA**
DEMANDADO	**DISPAC S.A E.S.P**
JUZGADO	JUZGADO MUNICIPAL - PROMISCUO 002 ISTMINA
RADICADO	27361-40-89-002-2024-00140-00
Actividad procesal	El día 04 de julio de 2024, se registra la NOTIFICACIÓN DE ADMISIÓN DE TUTELA BAJO RADICADO 27361408900220240014O.

	El día 08 de julio de 2024, se registró CONTESTACIÓN ACCIÓN DE TUTELA. El día 16 de julio de 2024, a través de SENTENCIA No. 039, el despacho decide PRIMERO: – CONCEDASE, la tutela instaurada a nombre de ELCIAS MOSQUERA MOSQUERA, para amparar el derecho incoado por el accionante. SEGUNDO: ORDENAR a la Empresa Distribuidora del Pacifico Dispac S.A, a través de su Gerente General o quien haga sus veces, que, si aún no lo ha realizado, en el término máximo de cinco (5) días contados a partir de la notificación de esta providencia, evalúe, prevenga y contrarreste, con la mayor seguridad, los riesgos en los que se encuentra el Elcias Mosquera Mosquera y los demás ocupantes de su vivienda. El día 16 de julio de 2024, se registra la NOTIFICACION SENTENCIA DE TUTELA N° 039 DEL 16 DE JULIO DE 2024. El día 24 de julio de 2024, En firme esta SENTENCIA No039, remítase el expediente a la Honorable Corte Constitucional, para su eventual revisión. El día 31 de julio de 2024, Se registra actuación correspondiente al CUMPLIMIENTO A LO ORDENADO POR SU DESPACHO MEDIANTE SENTENCIA DE TUTELA DE PRIMERA INSTANCIA No.039 DEL 16/07/2024 - DISPAC S.A E.S.P El día 24 de julio de 2024, Remite A Corte Constitucional la acción de tutela para su eventual revisión. El día 29 de julio de 2024, se registra la presentación del INCIDENTE DE DESACATO. El día 29 de julio de 2024, A través de AUTO INTERLOCUTORIO No. 209, se avoca conocimiento sobre INCIDENTE DE DESACATO y se da un término de (3) días para que se rinda informe.
RADICADO	27001-40-03-003-2024-00252-00
TIPO DE PROCESO	ACCIÓN TUTELA
DEMANDANTE	**HERMINIO CHORY DOGARY**
DEMANDADO	**DISPAC S.A E.S.P**

JUZGADO	JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL DE QUIBDO
RADICADO	27001-40-03-003-2024-00252-00
Actividad procesal	El día 03 de julio de 2024, se presentó CONTESTACIÓN DE TUTELA. El día 10 de julio de 2024, se dio SENTENCIA DE TUTELA N° 80 donde se RESUELVE: PRIMERO: TUTELAR el derecho fundamental de Petición; SEGUNDO: ORDENAR, a la EMPRESA DISTRIBUIDORA DEL PACIFICO S.A. E.S.P a través de su representante legal, o quien haga sus veces, que dentro del término de las cuarenta y ocho horas (48) siguientes a la notificación. El día 10 de julio de 2024, a través de OFICIO:602, se Notificó Sentencia Tutela número 80. El día 16 de julio de 2024, En cumplimiento de la Sentencia de Tutela No. 80 del 10 de julio de 2024; ; referente a las cuarenta y ocho horas (48)siguientes a la notificación de la presente decisión, se proceda por parte de la EMPRESA DISTRIBUIDORA DEL PACIFICO SA ESP; a través de representante legal o quien haga sus veces a responder de fondo y congruente con lo pedido a la petición incoada por la parte actora (puntos 1, 2, 3, y 12 de su solicitud).

RADICADO	27001-40-88-004-2024-00045-00
TIPO DE PROCESO	ACCIÓN TUTELA
DEMANDANTE	**RAMON MURILLO RIOS**
DEMANDADO	**DISPAC S.A E.S.P**
JUZGADO	JUZGADO CUARTO PENAL MUNICIPAL DE CONTROL DE GARANTIAS DE QUIBDO.
RADICADO	27001-40-88-004-2024-00045-00
Actividad procesal	El día 04 de julio de 2024, a través de Oficio: Núm.0299-J06PMCGQ, se REMITE EXPEDIENTE DE TUTELA PARA EVENTUAL REVISIÓN. El día 08 de julio de 2024, a través de SENTENCIA DE TUTELA No. 046 se RESUELVE: NEGAR el amparo al derecho fundamental de petición invocado como vulnerado por el señor RAMON MURILLO RIOS contra DISPAC S.A ESP. SEGUNDO:

	declarar improcedente el amparo promovido por el señor MURILLO RIOS, respecto a la pretensión relacionada en el numeral 3° del acápite de las pretensiones. El día 09 de julio de 2024, Se registra actuación correspondiente a la NOTIFICACION SENTENCIA DE TUTELA No. 046/2024. El día 25 de julio de 2024, Se REMITE A CORTE CONSTITUCIONAL PARA REVISION DE ACCION DE TUTELA.

RADICADO	27001-40-88-006-2024-00044-00
TIPO DE PROCESO	ACCIÓN TUTELA
DEMANDANTE	**PEDRO JOSE WAITOTO TRIPICAY**
DEMANDADO	**DISPAC S.A E.S.P**
JUZGADO	JUZGADO SEXTO PENAL MUNICIPAL CON FUNCIONES DE CONTROL DE GARANTIAS DE QUIBDO
RADICADO	27001-40-88-006-2024-00044-00
Actividad procesal	El día 04 de julio de 2024, a través de Oficio: Núm.0299-J06PMCGQ, se REMITE EXPEDIENTE DE TUTELA PARA EVENTUAL REVISIÓN.

Observación: En lo corrido del año, se ha evidenciado un incremento considerable en las acciones constitucionales impetradas en contra del DISPAC, representada legalmente por el Consorcio Multienergético de la Costa, un 90% de estas, son invocando el derecho fundamental de petición, por lo que es pertinente que se disminuya el índice de acciones constitucionales por este hecho; dicho esto se exhorta al Gestor a dar respuesta de fondo y oportuna a las peticiones incoadas por los usuarios.

2.11.8 SEGUIMIENTO AL ESTADO O AVANCE DE LOS CONTRATOS DEL USO DE INFRAESTRUCTURA POR TERCEROS

Se reportan 8 contratos surtidos con terceros, por concepto de uso de infraestructura siendo estos: Tv Azteca, Global TV Comunicaciones, Municipio de Quibdó, Colombia Telecomunicaciones SA ESP, Unión Temporal Energía Telecomunicaciones, Energizando Ingeniería y Construcciones SAS; Media Commerse Partners SAS y COMCEL S.A.

2.11.9 SEGUIMIENTO A LOS CONVENIOS DE ALUMBRADO PUBLICO

Se enlistan 14 convenios de alumbrado público surtidos con los Municipios de Quibdó, San Juan, Cértegui, Novita, Condoto, Atrato, Unión Panamericana, Rio Iró, Istmina, Lloró, Cantón de San Pablo, Tadó, Rio Quito, Bagadó.

Es menester precisar que los contratos de alumbrado público se han renovado de forma automática, excepto que el contrato de cantón de San Pablo.

2.11.10 REPORTE DE DAÑOS A CARGO DEL GESTOR

Durante el mes de julio fueron resueltas dos solicitudes realizadas por los usuarios por daño en electrodomésticos

N° DE SOLICITUD	321
TIPO DE SOLICITUD	SUPUESTA FALLA EN LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO
SOLICITANTE	**LUIS ALFONSO MOSQUERA**
ELECTRODOMÉSTICO	**DAÑO EN UNA (1) NEVERA**
RESPUESTA	El dia 04 de julio de 2024, se resuelve la reclamación formulada por el usuario negándose la totalidad de las pretensiones por presunto daño en electrodoméstico.

N° DE SOLICITUD	322
TIPO DE SOLICITUD	SUPUESTA FALLA EN LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO
SOLICITANTE	**FABIO ANTONIO COSSIO MOSQUERA**
ELECTRODOMÉSTICO	**DAÑO EN UNA (1) NEVERA**
RESPUESTA	El dia 31 de julio de 2024, se resuelve la reclamación formulada por el usuario negándose la totalidad de las pretensiones por presunto daño en electrodoméstico

2.11.11 AVISOS DE SINIESTROS EFECTUADOS A LAS ASEGURADORAS

Durante el mes de julio no se reportaron siniestros ante la aseguradora.

2.11.12 ESTADO DE LAS GARANTÍAS Y SEGUROS CONSTITUIDOS POR EL GESTOR

Atendiendo el inicio del contrato de Gestión DG 081 de 2023, el cual cuya vigencia va desde el 01 de diciembre de 2023, hasta el 31 de julio de 2026 y en virtud de ello, las garantías se encuentran respaldas de la siguiente manera: póliza No. 57870 anexo 11 correspondiente al cumplimiento del contrato y la póliza No. 41134 anexo 11 para la Responsabilidad Civil Extracontractual.

CONCEPTO	DESDE	HASTA	VALOR
CUMPLIMIENTO	29/09/2023	31/01/2027	$20.880.000.000
PRESTACIONES SOCIALES	29/09/2023	31/07/2029	$ 8.816.000.000
CALIDAD DEL SERVICIO	29/09/2023	30/09//2026	$ 8.190.920.696
RESP. CIVIL EXTR.	30/11/2023	31/07/2028	$ 31.939.721.450
RESP. PROTECCIÓN DE BIENES	30/11/2023	31/07/2028	$9.581.916.435

2.11.13 PAGOS DE SENTENCIAS Y CONCILIACIONES

Es menester precisar que durante el mes de julio no se realizaron pagos por el rubro de sentencia y conciliaciones.

2.11.14 PROCESOS SANCIONATORIOS.

Se reportaron 93 procesos sancionatorios adelantados por la SSPD, sin que se registrara actuación procesal en ellos.

2.11.15 SEGUIMIENTO A LOS PROCESOS PRECONTRACTUALES, CONTRACTUALES Y POSTCONTRACTUALES

Contratación y publicación en SECOP:

Durante el mes de julio, no fueron notificados contratos por parte del Gestor, con el fin de designar interventor.

Conforme la etapa precontractual se adelantó seguimiento a los siguientes procesos durante el mes de julio:

A. SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACIÓN DE TRANSFERENCIA AUTOMÁTICA DE SERVICIOS AUXILIARES DE CORRIENTE ALTERNA EN LA SUBESTACIÓN DEL VIRGINIA

Observaciones:

1. SALUD Y SEGURIDAD EN EL TRABAJO

Se sugiere que dentro del Contrato de Prestación de Servicios a suscribir se incluya la información referente a:

- Cumplimiento de normativas en Seguridad y Salud en el Trabajo.
- Cumplimiento de la Gestión Ambiental (manejo de residuos, almacenamiento de materiales y combustible, entre otros).

No se evidencia que la misma haya sido tenida en cuenta.

B. AMPLIACIÓN DE CORREDORES DE LA LÍNEAS DE 34.5 KV, DE LOS CIRCUITOS CÉRTEGUI - ISTMINA E ISTMINA - SAN MIGUEL POR MEDIO DE PODA COMPLEJA DE TALA Y ROCERÍA

Observaciones técnicas y jurídicas:

1. ACTIVIDAD DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE CORREDORES DE LÍNEA

De acuerdo con la imagen previamente expuesta, se evidencia que el numeral 4.2.1.4.5 citado en la sustentación no es coherente con el numeral establecido en el contrato de Gestión DG-081-2023.

Tener en cuenta que la cláusula anterior solamente aplica a las redes de nivel 4. CORREGIR EN SUSTENTACIÓN DEL PROCESO Y TÉRMINOS DE REFERENCIA

Adicional a lo anterior, se evidencia que las infraestructuras de 34,5 kV, la catalogan como subtransmisión, cabe recordar que de acuerdo al RETIE en su capítulo 9 del libro de la resolución 40117 esta es catalogada como media tensión.

2. CORRECCIÓN DE KILÓMETROS EN ANÁLISIS TÉCNICO ECONÓMICO

Se observa que el número de kilómetros a contratar no coincide con el cuadro de cantidades relacionado en la imagen, ya que hable de 57 km y en el cuadro se relaciona 20 + 57= 77 km.

3. DISMINUIR EXPERIENCIA

Se recomienda que dentro del personal cambiar el cargo de gerente de proyecto a residente de proyecto, debido a que en el APU formulado, no se relaciona un gerente de proyecto sino un ingeniero de obra. Por lo tanto, se recomienda disminuir de 60 meses a 36 meses la experiencia, ya que en la zona donde nos encontramos resulta sumamente complejo encontrar el perfil con la experiencia solicitada.

4. MODIFICACIÓN DE PROFESIÓN

Se requiere que el personal requerido en SST se amplíe a tecnólogo y/o profesional

5. MODIFICACIÓN DE PLAZO DE EJECUCIÓN

De acuerdo con las experiencias de la interventoría con este tipo de contrato, se recomienda ampliar el plazo de ejecución a 5 meses, ya que, en contratos previamente adjudicados, se otorga prórroga para la finalización del contrato. Esto con el objetivo de mitigar las solicitudes de prórrogas.

2.11.16 SEGUIMIENTO A LOS PERIODOS DE CURA

RADICADO	ASUNTO / PRESUNTO INCUMPLIMIENTO	ESTADO
DEPI-DPVII-131-2024 del 10 de mayo de 2024	Solicitud plan de mantenimiento correctivo a la infraestructura de la subestación huapango. (Se dio traslado de los hallazgos evidenciados por la ARL de la Interventoría)	ABIERTO. Se responde por medio de oficio CMC-DISPAC-078-2024 del 23 de mayo de 2024. El Gestor manifiesta que se encuentran gestionando para hacer las adecuaciones correspondientes y que esperan que para finales del mes de junio se tenga el oferente que va a realizar los trabajos.

RADICADO	ASUNTO / PRESUNTO INCUMPLIMIENTO	ESTADO
		El Consorcio Multienergético de la Costa, abre proceso de contratación sobre estudio, diseño y construcción de las obras de mitigación y reducción del riesgo y obras complementarias de la subestación Huapango – se está a espera.
DEPI-DPVII-052-2024 del 05 de marzo de 2024	Entrega de herramientas menores y EPP, cumplimientos de norma SST	El Gestor dio respuesta al requerimiento a través del CMC DISPAC 043-2024 Dicha respuesta no fue conforme y se dio alcance a través de la DEPI-DPVII-080-2024, sin respuesta por parte del Gestor Por lo anterior se apertura la CPA 005-2024, a través del DEPI-DPVII-0136-2024, rindieron descargos a través del CMC-DISPAC-083-2024, a dicha respuesta se le dio alcance por medio del DEPI-DPVII-0213-2024, sin que a al fecha haya subsanación por parte del Gestor
DEPI-DPVII-0137-2024 del 16 de mayo de 2024	Indebida representación judicial – no presentación de alegado de conclusión en el proceso con radicado 27001333300420190011700	El Gestor dio respuesta al requerimiento realizado mediante comunicación con radicado CMC-DISPAC-076-2024. Se tiene que, mediante comité jurídico realizado, el Gestor refirió que

RADICADO	ASUNTO / PRESUNTO INCUMPLIMIENTO	ESTADO
		interpondrá una acción de nulidad, frente a lo presente, pues considera una violación al debido proceso. Se apertura la cláusula penal de apremio 009-2024 A través del oficio con radicado DEPI-DPVII-0234-2024, se recomendó a Dispac la aplicación del descuento en la remuneración mensual del Gestor, por considerarse no subsanada la cláusula penal de apremio.
DEPI-DPVII-0156-2024 del 27 de mayo de 2024	Solicitud de información sobre venta de materiales que se encuentran en el almacén de Dispac	El Gestor dio respuesta al requerimiento mediante el oficio con radicado CMC DISPAC 081-2024, fechada del 29 de mayo de 2024, la misma se encuentra en validación por parte del personal encargado. Se emitió alcance por parte de la interventoría, ampliando el plazo para emitir respuesta, conforme solicitud realizada por el Gestor
DEPI-DPVII-0155-2024 del 27 de mayo de 2024	Gestión de vertimiento de las subestaciones de Dispac	El presente periodo de cura vence el 05 de junio de 2024, se dio respuesta al periodo de cura mediante el CMC DISPAC 091-2024, la misma

RADICADO	ASUNTO / PRESUNTO INCUMPLIMIENTO	ESTADO
		no subsana el requerimiento realizado.
DEPI-DPVII-049-2024 del 29 de febrero de 2024	Solicitud de mantenimiento cámaras de seguridad de las instalaciones de Dispac	El Gestor dio respuesta, mediante el oficio CMC DISPAC 088-2024, fechado del 30 de mayo de 2024 La respuesta allegada se encuentra en verificación por parte del área encargada
DEPI-DPVII-0237-2024 del 25 de julio de 2024	Solicitud de información sobre la gestión de vegetación	La fecha límite para respuesta es el 09 de agosto de 2024

2.12 INFORME COMPONENTE ÁREA HSEQ – SST

En el mes de julio 2024, la Interventoría realizó inspecciones en los diferentes sitios en donde el Gestor desarrolla actividades propias del contrato con DISPAC; a continuación, se presentan los principales resultados:

2.12.1 VERIFICACIÓN DE REGISTROS

Seguridad y Salud en el Trabajo

La Interventoría mensualmente adelanta una verificación de los registros generados de la implementación del SG-SST por parte del Gestor del Contrato DG-081-2023:

1. **Plan de formación:** Durante el mes de julio de 2024 se realizaron las capacitaciones y charlas relacionadas a continuación:

Capacitaciones: Se cumplió en un 90% con la ejecución de las actividades programadas para este mes, quedando una (1) de ellas sin realizar:

N°	Capacitación	Fecha programada	Evidencia de ejecución
1	Resolución de conflictos y desarrollo de habilidades sociales para la concertación y la negociación	Segunda semana de julio	Si
2	Conservación auditiva y visual	Segunda semana de julio	Si
3	Inspecciones de seguridad, identificación de condiciones y/o actos inseguros	Tercera semana de julio	Si
4	Plan de emergencia	Tercera semana de julio	Si
5	Técnicas seguras de poda y manejo adecuado de herramientas (motosierra y machetes)	Tercera semana de julio	No
6	Micro sueño, cansancio y fatiga en la conducción	Cuarta semana de julio	Si

Observación: Se recomienda dejar establecido en el plan de formación, la fecha de reprogramación de las actividades que no se llevaron a cabo.

2. Seguimiento al Plan de Trabajo Anual

En el mes de julio de 2024 se evidencia la programación de las siguientes actividades:

N°	Actividad	Fecha programada	Observación
1	Análisis de puestos de trabajo	Primera semana de julio	Se ejecutó
2	Lista de chequeo para trabajos en alturas	Primera semana de julio	Se ejecutó
3	Ejecución de pausas activas	Segunda semana de julio	Se ejecutó
4	PVE para la prevención de riesgo biológico	Segunda semana de julio	Se ejecutó
5	Revisión y entrega de certificados TSA	Segunda semana de julio	Se ejecutó
6	Seguimiento al Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo y Medio Ambiente año 2024	Tercera semana de julio	Se ejecutó
7	Coordinación y seguimiento a las actividades HSEQ 2024	Tercera semana de julio	Se ejecutó
8	Jornada de inspección y limpieza de arnés	Tercera semana de julio	Se reprogramó para la segunda semana de agosto.
9	Inspección de EPP y dotación	Tercera semana de julio	Se ejecutó
10	Actualización del plan de emergencias	Tercera semana de julio	Se ejecutó
11	Reunión del COPASST	Cuarta semana de julio	Se ejecutó

N°	Actividad	Fecha programada	Observación
12	Estadísticas de salud: primeros auxilios, morbilidad, ausentismo laboral	Cuarta semana de julio	Se ejecutó
13	Charla y capacitaciones de condiciones de salud para trabajos en alturas	Cuarta semana de julio	Se ejecutó
14	Verificación de MSDS (hoja de seguridad de los productos químicos)	Cuarta semana de julio	Se ejecutó
15	Inspección de almacenamiento de productos químicos	Cuarta semana de julio	Se ejecutó
16	Inventario de productos químicos	Cuarta semana de julio	Se ejecutó
17	Charlas, asesorías y capacitaciones de movilidad segura y sostenible (seguridad vial)	Cuarta semana de julio	Se ejecutó
18	Seguimiento a los procedimientos documentados e instrucciones de tarea y formatos requeridos en las actividades con electricidad y desarrollar los faltantes	Cuarta semana de julio	Se ejecutó
19	Verificación de las tarjetas de los técnicos electricistas	Cuarta semana de julio	Se ejecutó
20	Divulgación del plan de emergencia	Cuarta semana de julio	Se ejecutó
21	Conformación de brigadas	Cuarta semana de julio	Se ejecutó
22	Charla sobre uso del botiquín	Cuarta semana de julio	Se ejecutó
23	Revisión de entrega y aportes parafiscales	Cuarta semana de julio	Se ejecutó
24	Revisión examen de ingreso ocupacionales	Cuarta semana de julio	Se ejecutó

3. Charlas:

Charlas Zona Atrato:

Temas	N° asistentes	Dependencias	Fecha de realización
Estrategias fundamentales para evitar siniestros viales	24	OYM Redes – Corte y Reconexión	02-07-2024
Corrija errores pequeños antes de que crezcan	16	OYM Redes	03-07-2024
Combate el estrés	41	OYM Redes-Corte y Reconexión – Control de Energía	04-07-2024

Temas	N° asistentes	Dependencias	Fecha de realización
5 especies que no sabías que están en peligro de extinción	35	OYM - Corte y Reconexión	08-07-2024
Condiciones de salud para trabajos en alturas	18	OYM Redes	08-07-2024
Hábitos de trabajo	35	OYM Redes – Corte y Reconexión	09-07-2024
Sugiera	34	OYM Redes - Corte y Reconexión	10-07-2024
Trabajo sin descanso	35	OYM Redes – Corte y Reconexión	11-07-2024
Decir si, o comprometerse	14	OYM Redes	12-07-2024
El peligro de la rutina	5	OYM Redes	15-07-2024
Incidente – accidente laboral	32	Corte y Reconexión	16-07-2024
Riesgo eléctrico	23	OYM Redes – Corte y Reconexión	16-07-2024
Socialización flayer 5 reglas de oro	12	OYM Redes	16-07-2024
Incidente – accidente laboral	30	OYM Redes – Corte y Reconexión	17-07-2024
Cuando es un accidente de trabajo grave	45	OYM Redes-Corte y Reconexión – Control de Energía	18-07-2024
Divulgación plan de emergencia	36	O Y M Redes – Corte y Reconexión.	18-07-2024
Socialización política de alcohol y drogas.	69	O YM Redes-Corte y Reconexión – Control de Energía-Área administrativa – Almacén.	19-07-2024
Infecciones respiratorias.	45	OYM Redes-Corte y Reconexión – Control de Energía.	22-07-2024

Temas	N° asistentes	Dependencias	Fecha de realización
Soy el accidente	18	Control de Energía – Corte y Reconexión	23-07-2024
Mi nombre es……	16	OYM	23-07-2024
Paludismo o malaria	33	O Y M Redes-Corte y Reconexión – Control de Energía.	24-07-2024
Todos unidos trabajando en seguridad.	12	Control de Energía.	25-07-2024
Influencias negativas.	31	O Y M Redes – Corte y Reconexión.	25-07-2024
La tuberculosis	41	O Y M Redes-Corte y Reconexión – Control de Energía	26-07-2024
Agotamiento por calor.	39	O Y M Redes-Corte y Reconexión – Control de Energía	29-07-2024
Primeros auxilios (desmayo)	40	O Y M Redes-Corte y Reconexión – Control de Energía	30-07-2024
Socialización del incidente del colaborador Juan Camilo Cárdenas Torres.	13	OYM Redes.	30-07-2024
Levantamiento de objetos.	34	O Y M Redes-Corte y Reconexión – Control de Energía	31-07-2024

- **Charlas Zona San Juan:**

Temas	N° asistentes	Dependencias	Fecha de realización
Estrategias fundamentales para evitar siniestros viales	11	O Y M Redes – Atención al Cliente.	02-07-2024
Trabajar con responsabilidad es la seguridad de todos	15	OYM Redes.	03-07-2024
Combate el estrés	32	OYM Redes- Atención al Cliente.	04-07-2024

Temas	N° asistentes	Dependencias	Fecha de realización
Especies que no sabías que están en peligro de extinción	19	OYM Redes.	08-07-2024
Hábitos de trabajo	37	OYM Redes.	09-07-2024
Trabajo sin descanso	19	OYM Redes – Gestión Social.	11-07-2024
El peligro de la rutina	17	OYM Redes.	15-07-2024
Riesgo eléctrico de la resolución 5018 de 2019, plan de emergencias y ruta de evacuación	13	OYM Redes.	16-07-2024
Incidente – accidente laboral	24	OYM Redes.	17-07-2024
Cuando es un accidente de trabajo grave	6	OYM Redes.	18-07-2024
Socialización política de prevención y atención del consumo de alcohol y drogas	38	OYM Redes – Gestión Social – Corte y Reconexión.	19-07-2024
Infección respiratoria aguda	15	OYM Redes – Corte y reconexión.	22-07-2024
¿Mi nombre es?	22	OYM Redes- Corte y Reconexión.	23-07-2024
La malaria.	11	OYM Redes	24-07-2024
Influencias negativas.	16	OYM Redes.	26-07-2024
Tuberculosis	23	OYM Redes.	26-07-2024
Agotamiento por calor	26	OYM Redes.	29-07-2024
Desmayos	14	OYM Redes.	30-07-2024

4. Reporte de Accidente e incidente de trabajo:

En el mes de julio de 2024 se presentó un accidente y cuatro incidentes de trabajo.

Descripción Accidente:

Conformación de la cuadrilla: Cuadrilla disponible del municipio de Tadó conformada por:

Carlos Andrés Perea Mosquera	-	Liniero
José Eiber Mosquera	-	Liniero
Manuel Eladio Rentería Mosquera	-	Liniero
Yerson Antonio García Perea	-	Supervisor
Ednar Angulo	-	Conductor de grúa

Fecha: El día 5 de julio. se desplazaba desde el Municipio de Tadó hasta el corregimiento de San Antonio, Variante del Municipio de Cértegui, donde se encuentra ubicada la subestación de energía eléctrica, específicamente en la patio de acopio transitorio de postes, para ayudar en el cargue de dos postes de concreto de 12 metros a la grúa, los cuales iban a ser transportados y utilizados para atender actividades entre la “Yesita” y “Puerto Nuevo” (Jurisdicción entre los Municipios de Unión Panamericana y Cantón de San Pablo), en la zona no había señal telefónica.

Sobre las 14:20 horas, estando en el lugar, la cuadrilla observa que ya se había cargado el primer poste a la grúa e inician las labores de apoyo para cargar el segundo poste de concreto de 12 metros a la misma.

Siendo las 14:45 horas aproximadamente, el colaborador Carlos Andrés Perea Mosquera, utilizando los guantes de vaqueta, intentó guiar el equilibrio del poste tomándolo de la parte inferior, para que quedara bien ubicado junto al poste que ya estaba sobre la rampa de la grúa; fue en ese instante que de repente el poste se mueve y al girar, choca con el otro poste, ocasionado el aprisionamiento de los dedos meñique, anular y corazón de la mano derecha viéndose mayormente afectado el dedo meñique.

El funcionario Perea Mosquera, continuó acompañando el desarrollo de la actividad programada, sin poder laborar con normalidad por el dolor. Sobre las 17:00 horas aproximadamente, retornan al municipio de Tadó donde había señal telefónica, para reportar lo sucedido, luego lo llevan al hospital San José de Tadó para la respectiva atención médica.

Plan de acción planteado por el Consorcio Multienergético de la Costa:

Actividad	Fecha de ejecución	Estado
Socializar el evento (AT) y lección aprendida asociada a la importancia del autocuidado en el desarrollo de las tareas.	12/07/2024	Cerrado
Realizar jornada de charlas y/o capacitación en autocuidado, dirigió al personal operativo: supervisor, linieros, auxiliar liniero y conductor.	30/08/2024	Cerrado
Efectuar capacitación en prevención de trabajos con riesgo mecánico, dirigió al personal operativo.	30/08/2024	Cerrado

Comentario por parte de la Interventoría: No se observa el reporte al FURAT generado del evento por accidente de trabajo presentado.

Se verifican de manera documental los soportes de las actividades llevadas a cabo para el cierre del plan de acción planteado para este accidente de trabajo.

Descripción de los incidentes de trabajo:

Incidente #1: El 17 de julio de 2024, alrededor de las 04:50 p.m., el funcionario Eyvin Valencia García – Agente de atención al cliente, se encontraba en su lugar de trabajo; primer piso, en las oficinas de DISPAC, desarrollando sus labores cotidianas. Cuando se recostó en la silla que tiene asignada, está cedió y se partió al nivel del soporte lumbar, ocasionando que el colaborador perdiera el control del cuerpo hacia atrás y la pierna izquierda chocara con la parte inferior del escritorio, produciéndole un leve dolor en dicha extremidad inferior (pie).

Plan de acción ejecutado por el Consorcio Multienergético de la Costa: Socializar el evento (IT) y lección aprendida asociada a la importancia del autocuidado y adoptar posturas ergonómicas adecuadas en el puesto de trabajo.

Realizar mantenimiento correctivo o cambio del Mueble de oficina (silla).

Nota: El Gestor entre las observaciones adjuntadas, indica que el plan de acción se encuentra en estado cerrado.

Comentario por parte de la Interventoría al incidente #1: *Estado: Abierto.* El día 1 de agosto del presente año se realizó inspección por parte de la Interventoría al funcionario Eivyn Valencia, se evidenció que una de las actividades implementadas dentro del plan de acción de este incidente, debe ser intervenida nuevamente debido a que se evidencia que la solución que se le dio al funcionario con el cambio de la silla, no ha sido la apropiada, pues el mobiliario no cumple con la ergonomía de este. Y se observa que esta no le abarca en su totalidad la espalda. Es decir que este incidente no se encuentra en estado cerrado aún. En igual sentido se observa que no puede reclinarse hacia atrás porque tiende a caerse.

Se solicita al Gestor que realice estudios de puestos de trabajos encaminados a identificar necesidades de cambio de mobiliario, higiene postural, con el fin de que esta cumpla o se adapte a la ergonomía y fisonomía del cuerpo de los trabajadores. Contemplando como mínimo criterios como:

- Asiento regulable en altura.
- Asiento regulable en profundidad.
- Respaldo reclinable y posición de balanceo.
- Diseño adaptable a la forma del cuerpo.
- De materiales que favorezcan la transpiración.
- Antiestática.

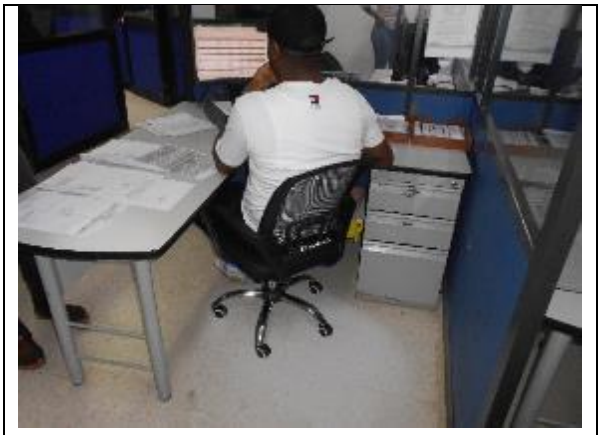
	
Inspección 06//08/2024 mobiliario no es adaptable a la fisionomía del funcionario	***Inspección 06//08/2024 mobiliario no es adaptable a la fisionomía del funcionario***



Inspección 06//08/2024 mobiliario no es adaptable a la fisionomía del funcionario



Inspección 06//08/2024 mobiliario no es adaptable a la fisionomía del funcionario



Inspección 01/08/2024 mobiliario no es adaptable a la fisionomía del funcionario

Incidente #2: *Estado: Cerrado.* El día 17-07-2024, alrededor de las 10:30 a.m. el funcionario Juan Camilo Cárdenas Torres, se encontraba realizando labores correspondientes a la programación del día, que consistió en la hincada de poste de 8 metros. Cuando de repente presentó dolor lumbar en el costado izquierdo, produciéndole un leve dolor en la cadera, el cual le impedía seguir en el ejercicio de la actividad.

Plan de acción ejecutado: Socializar el evento (IT) y lección aprendida asociada a la importancia del autocuidado y adoptar posturas ergonómicas adecuadas al desarrollar

las labores. Este fue llevado a cabo el día 30/07/2024, a la fecha este se encuentra en estado cerrado

Incidente #3: El día 22 de julio del 2024, siendo las 9:35 a.m. aproximadamente, se encontraba el funcionario José Reyes Chaverra Valencia, realizado labores de extensión de red de baja tensión y realce de línea de media tensión, en el barrio en bahía (Quibdó). Este sube a un árbol con ayuda de una escalera, para asegurar una red de baja tensión, en ese momento de las ramas salen unas avispas, las cuales atacan y pican, ocasionándole picaduras y ronchas en la cabeza.

Plan de acción ejecutado: *Estado: Cerrado.* Socialización del evento y lección aprendida, asociada a la importancia del autocuidado y de inspeccionar el área de trabajo antes de realizar las tareas. Este fue llevado a cabo el día 30/07/2024, a la fecha este se encuentra en estado cerrado.

5. Inspecciones de seguridad

ZONA	INSPECCIÓN REALIZADA
Atrato	- De vehículos - De motocicletas - De escalera - De equipos de emergencia - De dotación de botiquín - De herramientas - De equipos de alturas - De EPP

Comentario Interventoría: No se evidencia la realización de inspecciones en la zona del San Juan.

2.12.2 SEGUIMIENTO A LAS ACTIVIDADES DEL CONSORCIO MULTIENERGÉTICO DE LA COSTA EN EL MES DE JULIO 2024.

La interventoría realizó seguimiento documental y en terreno a las actividades que realiza el Consorcio Multienergético de la Costa. A continuación, se presentan las correspondientes observaciones:

A. INSPECCIÓN HUAPANGO

Falla subsnada: Se realizó el cambio del monitor en la sala de control.

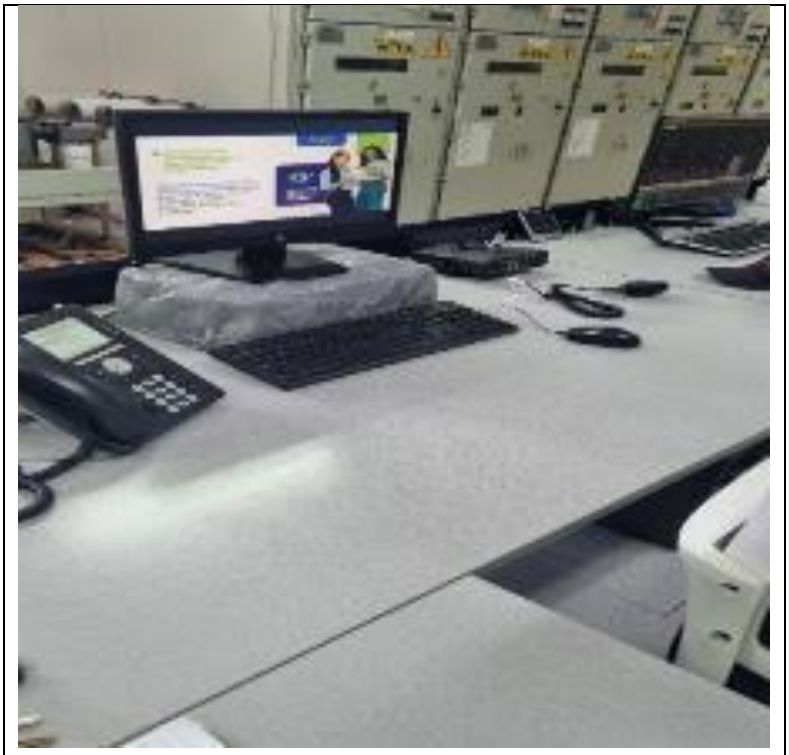


foto 1. Monitor adecuado

Fallas identificadas

- **Exceso de ruido causado por aire acondicionado.**

El cambio de aire acondicionado en la sala de control ha generado una gran cantidad de ruido. Lo cual interfiere en el ambiente de trabajo de los funcionarios, afectando el nivel de concentración de sus actividades. Se sugiere adelantar un monitoreo de ruido para identificar acciones de control.

- **Infraestructura con humedad**

Se puede evidenciar presencia de humedad y falta de pintura en la caseta donde se encuentran ubicados los extintores satelitales.



Foto 3. Presencia de humedad



Foto 4. Falta de pintura

- **Mobiliario (silla) en mal estado**

En el área donde se reúne el personal de OYM Redes se observan sillas defectuosas, lo cual puede conllevar a un accidente de trabajo.

Se recomienda señalizarlas y posteriormente disponerlas como residuos.



Foto 5. Silla iandecuada

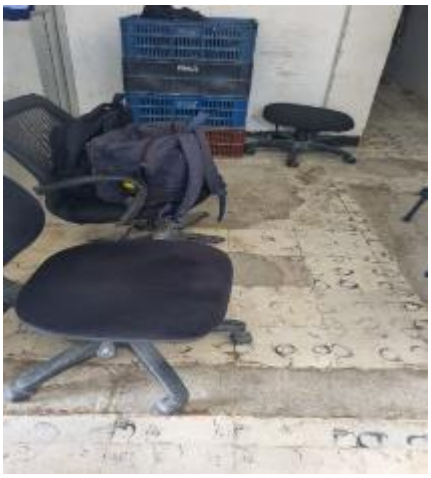


Foto 6. Mobiliario defectuoso



Foto 7. Mobiliario defectuoso

- **Productos químicos sin etiquetar:**

Se observa producto que contiene glifosato (herbicida), el cual es utilizado para eliminar plantas indeseadas (maleza).

Se recomienda, etiquetar todos los productos químicos en los lugares de trabajo, lo cual permite informar sobre los peligros asociados a su utilización, las precauciones que se deben adoptar al manejar el producto y el cómo actuar en caso de presentarse una emergencia a causa de este.



Foto 8. Producto sin etiquetar



Foto 9. Producto sin etiquetar

Nota: Cabe resaltar que en la Resolución 773 de 2021, se definen las acciones que deben desarrollar los empleadores para la aplicación del Sistema Globalmente Armonizado (SGA) de Clasificación y Etiquetado de Productos Químicos en los lugares de trabajo.

B. INSPECCIÓN A BODEGA

- **Inadecuado almacenamiento de transformadores**

En inspección realizada se evidencia que aún no se han tomado las medidas necesarias para mitigar las anomalías presentadas en esta área, donde persiste el inadecuado almacenamiento de los transformadores, lo cual, es contrario a lo establecido por la normativa aplicable en materia de gestión de residuos.

a. Transformadores almacenados sin bandeja anti derrames o dique de contención que, en caso de un derrame de aceite en el suelo, potencialmente puede dar lugar a la afectación del mismo. Actualmente se presenta un derrame activo. Se recomienda pintar el área de almacenamiento de transformadores con pintura epóxica para impedir su absorción.



Foto 10. Derrame de aceite dielectrico



Foto 11. Derrame de aceite dielectrico



Foto 12. Derrame de aceite dielectrico



Foto 13. Inadecuado almacenamiento de transformadores

- **Falta de iluminación y señalización**

En el trayecto hacia la parte interna de la bodega de DISPAC, se observan dos anomalías (Falta de iluminación y de señalización reflectiva en donde se indique la diferencia de nivel), ver fotografías 14 y 15.

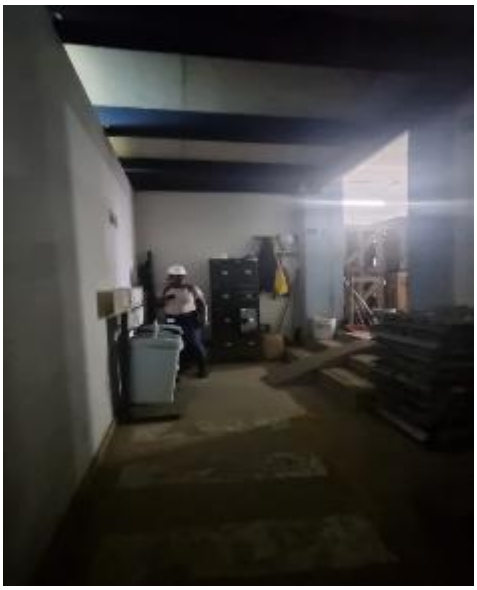


Foto 14. Falta de iluminación



Foto 15. Condición insegura (falta de señalización a distintos nivel)

- **Sustancia sin etiquetar**

Se identifica en la parte interna de la bodega, productos sin etiquetar, por lo cual no se detalla su contenido, ni las medidas de prevención en caso de tener contacto con el mismo.



Foto 16. Sustancia sin etiquetar



Foto 17. Sustancia sin etiquetar

C. INSPECCIÓN ARCHIVO

Área de Archivo: El suelo se encuentra deteriorado y hay cables mal ubicados, lo cual da lugar a una condición insegura que puede ocasionar afectaciones en la integridad del personal que labora en ese sitio.

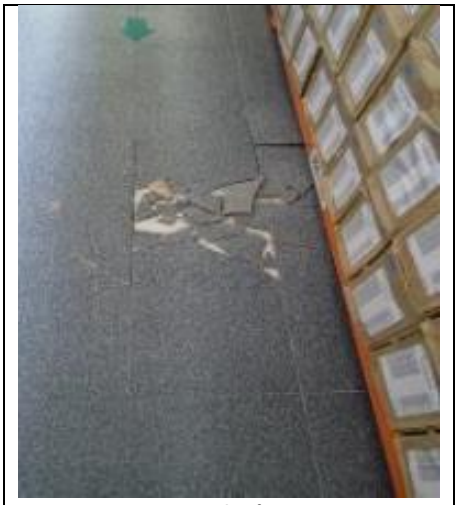


Foto 18. Condición insegura



Foto 19. Condición insegura



Foto 20. Condición insegura

D. IZAJE DE MECÁNICO DE CARGA

La Interventoría le solicita al Gestor, que supervise y haga cumplir el uso de los EPP suministrados al personal. Lo anterior, ya que se observó al operario de la grúa maniobrando sin el casco de seguridad, dando lugar a un acto inseguro por el no uso del mismo.



Foto 21. Falta de EPP (casco)



Foto 22. Levantamiento de carga

E. REENTRENAMIENTO EN ALTURAS

El Consorcio Multienergético de la Costa dando cumplimiento a la Resolución 4272 de 2021 y al plan de trabajo anual 2024, realiza el reentrenamiento de trabajo en alturas en la Subestación Huapango, a cargo de la Corporación Educativa Formar CEF, a 47 funcionarios tanto de la zona del San Juan como del Atrato.



Foto 23. Cumplimiento de la Resolución 4272 de 2021



Foto 24. Cumplimiento de la Resolución 4272 de 2021



Foto 25. Cumplimiento de la Resolución 4272 de 2021



Foto 26. Cumplimiento de la Resolución 4272 de 2021

2.13 COMPONENTE AMBIENTAL

La Interventoría realizó seguimiento a las actividades que realiza el Consorcio Multienergético de la Costa. A continuación, se presentan las correspondientes observaciones:

Charlas Ambientales:

Temas	N° asistentes	Dependencias	Fecha de realización
Mejorar las condiciones de orden y aseo	19	Corte y reconexión	10/07/2024
Mitigar la afectación a la fauna silvestre	7	Cuadrilla ALARCO	14/07/2024
Mitigar y controlar afectaciones de la flora	7	Cuadrilla ALARCO	22/07/2024
Crear conciencia por parte de los colaboradores para el proceso adecuado de separación de residuos	13	OYM Redes	25/07/2024
Prohibir la tala de especies vedadas, árboles frutales y forestales	7	Cuadrilla ALARCO	29/07/2024

Inspecciones ambientales realizadas por el Gestor:

Inspecciones ambientales realizadas
• Inspección de orden y aseo
• Inspección de puntos de acopio y manejo de residuos
• Inspección almacenamiento de producto quimico
• Insspección de sistemas septicos

Otras actividades ejecutadas por el área ambiental:

- Certificados de donación de residuos.
- Declaratoria de residuos sólidos aprovechables.
- Declaraciones de residuos sólidos no aprovechables.
- Inventario de productos químicos.
- Inventario de transformadores desmontados.

Incidente ambiental: Derrame aceite dieléctrico

Fecha del incidente: 11/07/2024

Lugar: Almacen o bodega DISPAC

Con respeto a este incidente el Consorcio Multienergético de la Costa suministra la siguiente la información a la Interventoría:

- **Origen del derrame:** Transformador eléctrico de 75 KVA – Monofásico – Megatron – rotulo 316.
- **Reseña del área afectada:** El sitio del derrame fue en el almacén, donde se observa una superficie afectada de aproximadamente 2 metros cuadrados, se determina que el área de influencia es una zona poco transitada y corresponde a un andén peatonal.
- **Nombre del producto derramado:** Aceite dieléctrico.
- **Tipo de material absorbente utilizado:** Aserrín o virutas de madera.
- **Observaciones:** La emergencia fue atendida de acuerdo con los procedimientos internos establecidos por DISPAC S.A., lo cual permitió contener el derrame a tiempo y evitar mayores afectaciones.

Comentario por parte de la Interventoría: No se evidencian los soportes correspondientes a la disposición final del material contaminado, conforme al plan de contingencia para el manejo de derrames por parte del Gestor. Adicionalmente, es necesario adjuntar el análisis causal y plan de acción frente al caso.

Por otra parte, se sugiere reemplazar el uso de aserrín por material absorbente biodegradable.

	***Foto 27. Derrame de aceite dielectrico en la parte externa del almacén***

FALLAS SUBSANADAS ÁREA AMBIENTAL DEL CONSORCIO MULTIENERGÉTICO DE LA COSTA

- Entrega de bolsas en la oficina de Istmina.



- Suministro de Kit de derrame a vehículos y a bodega.







Limpieza de contenedores





Limpieza y adecuado orden y aseo a puntos de acopio de la Subestación Istmina





Cumplimiento de la Resolución 2184 de 2019 – Almacén y Subestación Huapango



Punto ecológico almacén



Punto ecológico subestación Huapango

Realización de charla sobre adecuada disposición de los residuos en la zona del San Juan



Gestor dispac

CMC

LISTADO DE ASISTENCIA

OBJETIVO: Mejorar el manejo de los residuos generados en sitio

LUGAR Y FECHA: 25/03/2024

TEMA o MOTIVO: Manejo y Separación de residuos Solidos

No	NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	CEDULA	FIRMA
1	Carlos Alberto [illegible]	Auxiliar	1076333861	
2	[illegible]	Linero	1076350232	
3	[illegible]	conductor	1706189	
4	[illegible]	[illegible]	[illegible]	
5	[illegible]	[illegible]	[illegible]	
6	[illegible]	[illegible]	[illegible]	
7	[illegible]	[illegible]	[illegible]	
8	[illegible]	[illegible]	[illegible]	
9	[illegible]	[illegible]	[illegible]	
10	[illegible]	[illegible]	[illegible]	
11	[illegible]	[illegible]	[illegible]	
12	[illegible]	Ing. SST	1170597976	
13	[illegible]	Linero	1118396486	
14	[illegible]	[illegible]	[illegible]	
15				
16				
17				

CONCLUSIONES

- Se requiere revisar y adecuar el equipo de aire acondicionado que se encuentra en la sala de control de la Subestación Huapango, con el fin de mitigar el nivel de ruido que genera el mismo. En caso de que el ruido persista posteriormente a la revisión, se recomienda realizar un monitoreo de ruido para determinar los controles a implementar.

- Es importante resaltar que mediante mesas de concertación entre las áreas ambientales y SST del Gestor e Interventoría se les han dado cierre a diversos periodos de cura y clausulas penales de apremio.

RECOMENDACIONES

- Se solicita que se hagan los mantenimientos correctivos a las conexiones eléctricas inadecuadas y a las baldosas quebradas, para evitar accidentes de trabajo por condiciones inseguras.

- Se solicita al Gestor allegar a la Interventoría los reportes al FURAT, cuando se presente un accidente de trabajo.

- Se solicita a la Gerencia del Consorcio Multienergético de la Costa, que por medio de un correo electrónico, se le informe a la Interventoría de manera oficial los eventuales cambios que se originen dentro del área SST del Gestor.

- Se sugiere reforzar la supervisión (inspecciones) en la zona del San Juan, con el fin de contar oportunamente con un diagnóstico de las condiciones de cada una de las herramientas, vehículos, EPP, entre otros recursos.

- Se recomienda al Consorcio Multienergético de la Costa, realizar inspección a cada uno de los puestos de trabajo del personal administrativo del Gestor, con el fin de identificar las falencias que se encuentran en cada uno, y así entrar a intervenirlas.

- Es importante resaltar al Consorcio que los incidentes de trabajo también se investigan; por consiguiente, es necesario remitir esta información a la Interventoría cada vez que se requiera.

- Se recomienda al área SST del Consorcio Multienergético de la Costa, robustecer los planes de acción, derivados de los accidentes e incidentes de trabajo y ambientales.

- Se recomienda adelantar acciones que fomenten el uso adecuado de los EPP en el personal del contrato. En especial, de aquellos que realizan tareas críticas.

- Se recomienda adelantar lecciones aprendidas de los eventos ambientales que se presenten en el desarrollo del contrato.

- Se recomienda subsanar cada una de las condiciones inseguras que se encuentran establecidas en este informe.

- Se sugiere reemplazar el uso de aserrín por material absorbente biodegradable.

III. REMUNERACIÓN DEL CONTRATO DE GESTIÓN

Por los tiempos propios que demanda la recopilación, consolidación y verificación de la información del mes en análisis, el informe correspondiente a la remuneración del Contrato de Gestión, se entregará el próximo 31 de agosto de 2024.

IV. INTERVENTORÍA AL CONTRATO TECNOLÓGICO

Por los tiempos propios que demanda la recopilación, consolidación y verificación de la información del mes en análisis, el informe correspondiente Operador Tecnológico, se entregará el próximo 31 de agosto de 2024.

Nota: Los anexos relacionados con el Informe se podrán descargar a través del siguiente enlace:

https://drive.google.com/file/d/1cywrsc1rzGcLMq82NngjIYu1r79lQoMc/view?usp=sharing

Cordialmente,

NELSON AUGUSTO VERGARA RAMÍREZ
Coordinador Interventoría
DESARROLLADORA DE PROYECTOS DE INGENIERÍA - DEPI SAS.